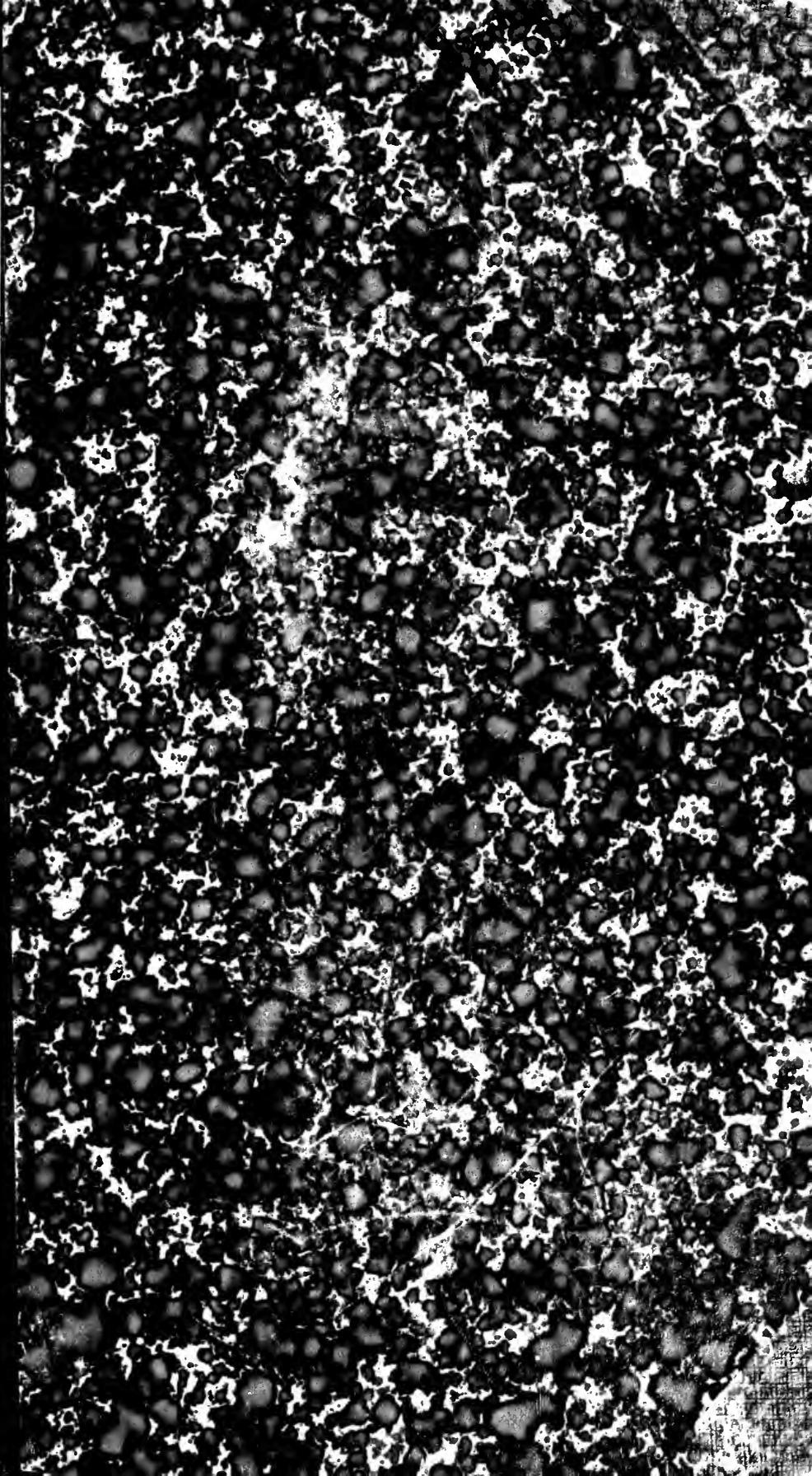
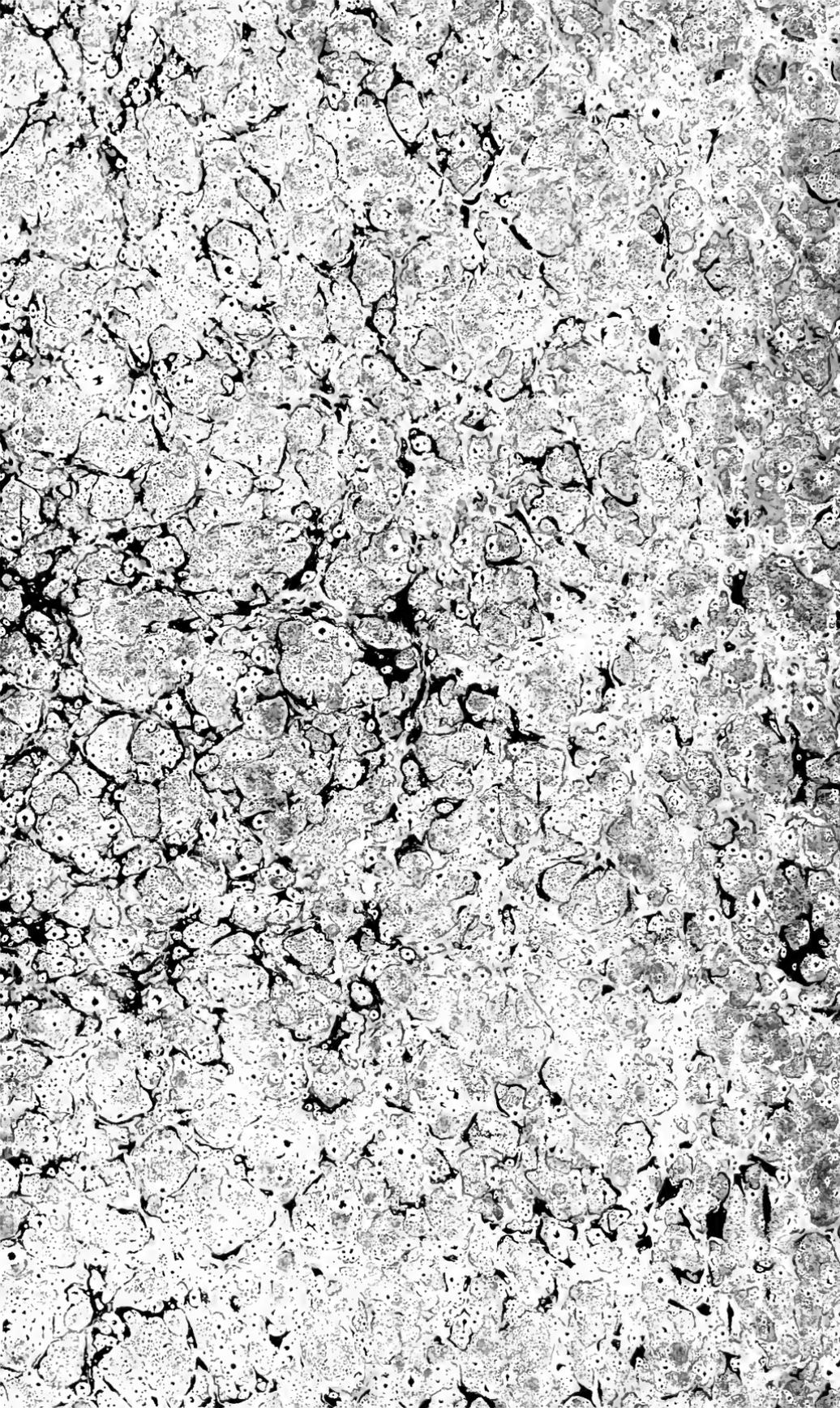
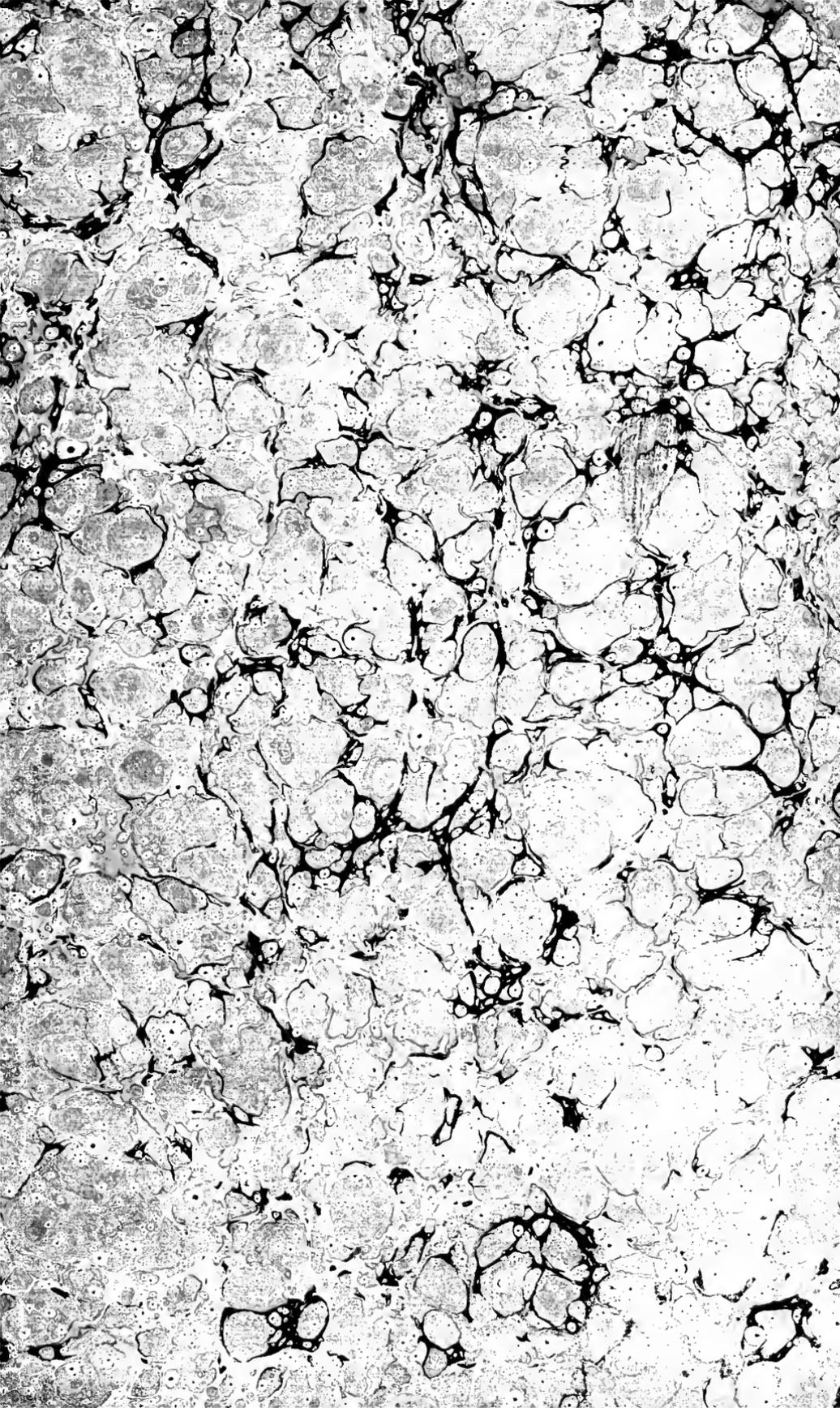


A

0
0
0
6
0
8
6
6
6
6









11-1-73



HISTORIA

DE LA

CONFEDERACIÓN ARGENTINA

ROZAS Y SU ÉPOCA

Est. tipografico EL CENSOR, Corrientes 829

HISTORIA
DE LA
CONFEDERACIÓN ARGENTINA

ROZAS Y SU ÉPOCA

POR

ADOLFO SALDÍAS

SEGUNDA EDICIÓN CORREGIDA, CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA E ILUSTRADA
CON LOS RETRATOS DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DE ESE TIEMPO

TOMO II



BUENOS AIRES
FÉLIX LAJOUANE, EDITOR

1892

F

2846

S 16

1892

v. 2

CAPÍTULO XIV

LAVALLE Y ROZAS

(1829)

SUMARIO. I. Miras de los revolucionarios del 1.º de diciembre. — II. Lo que veían los adversarios. — III. El rigorismo revolucionario: la prensa y las *clasificaciones* de los federales. — IV. La reacción de las provincias. — V. Porqué esta reacción aparecía más radical que la anterior. — VI. López y Rozas en la campaña de Buenos Aires. — VII. Lavalle envía á Paz al interior y sale á contener á aquéllos. — VIII. La táctica de López y de Rozas. — IX. Combates de las Palmitas, Vizecacheras y Puente de Márquez. — X. López se retira á Santa Fe y propone á Lavalle la paz. — XI. — Los prestigios de Rozas. — XII. Lavalle contra los sentimientos y la tendencia de la campaña. — XIII. Su resolución en presencia de estos hechos. — XIV. Su escursión nocturna al campo enemigo. — XV. Lavalle en el alojamiento de Rozas. — XVI. Conferencia entre Lavalle y Rozas. — XVII. Convenio de 24 de junio de 1829. — XVIII. Impresión que produjo el convenio. — XIX. Fraude en las elecciones: lo que pensaba Rozas de esta situación. — XX. Convenio adicional de 24 de agosto: nombramiento del general Viamonte. — XXI. Fusión del partido urbano de Dorrego con el partido de las campañas. — XXII. Nuevas adhesiones á este partido: rumbos en que entra desde luego. — XXIII. Aspiraciones de Rozas al gobierno. — XXIV. Vacilaciones del general Viamonte para convocar á elecciones. — XXV. Consulta que le hace á Rozas. — XXVI. Opinión de los dorreguistas. — XXVII. Informe de Rozas en la consulta del gobernador. — XXVIII. Éste convoca la legislatura derrocada.

La situación revolucionaria se radicó por el momento en la ciudad de Buenos Aires, cuando bajó á ésta la segunda división del ejército republicano, al mando del general José María Paz. Los hombres que dirigían al general Lavalle, con tendencias análogas á las que los llevó á rodear á Rivadavia, aunque con propósitos menos levantados, sabían qué resistencias formidables sublevaban en el interior de la República, y se propusieron abatirlas con medidas tan radicales como las que acababan de iniciar fusilando al funcionario que ejercía el poder ejecutivo de la Nación. La prensa revolucionaria

asignó á esta política el carácter de ley de la necesidad; y ella y aquéllos circunscribieron sus miras á hacer prevalecer en el hecho y en la ley la organización constitucional que fracasó ruidosamente en el año anterior como había fracasado en 1819.

Esto es lo que se veía. Lo que creían ver los adversarios de este orden de cosas era más radical todavía. Fijándose en los antecedentes y trabajos de los directoriales, confundidos con los unitarios que gobernaban, atribuíanles el propósito de monarquizar el país para cimentar por este medio el orden y asegurar la paz. Especie acreditada era ésta entre los federales y quedó después como recuerdo de una de tantas tentativas abortadas. «El 1º de diciembre de 1828, — escribía treinta y cuatro años después el señor José M^a. Roxas y Patrón, ex-presidente del Congreso de 1826 y ex-ministro de Dorrego, — así que el general don Manuel Escalada supo la revolución, hecha por su amigo íntimo don Juan Lavaile, se fué á él y lo encontró en la plaza; y reconviéndolo, Lavalle lo sacó al medio y le dijo: «Te diré mi secreto, y tú no lo dirás á nadie.» Escalada contestó: «Á nadie, no; sólo á mi hermano Bernabé para quien no tengo secretos.» «Bien, sea á él sólo. Ya está visto que la República es una merienda de negros, que en nuestro país no puede ser. He entrado en el proyecto de establecer una monarquía: he dado los pasos y tendremos por soberano un príncipe de las primeras dinastías de Europa.» Esto nos lo contó después don Bernabé de Escalada al general Iriarte y á mí, añadiendo ser la primera vez que lo decía.» ⁽¹⁾

Tuviera ó no esta tentativa el alcance que se le asig-

(1) Carta al general Rozas, de fecha 1º de enero de 1862. (Manuscrito original en mi archivo.)

naba entonces y que se le asignó poco después con motivo del regreso de Rivadavia, como se verá oportunamente, lo cierto es que los dirigentes del partido unitario suprimieron de hecho las instituciones y el mecanismo que funcionaba más ó menos regularmente desde fines de 1820. Derrocada la cámara legislativa, suplantados los miembros del poder judicial con adictos de la situación y dueños de todos los resortes de la administración, esos dirigentes redujeron el gobierno á la dictadura militar del general Lavalle, á quien manejaban desde una junta ó consejo en que los principales entraron. El absolutismo revolucionario alcanzó naturalmente á la prensa; que la libertad de la palabra escrita quedó reservada para *El Pampero*, *El Tiempo* y otros papeles unitarios, los cuales se diría que predijeron para sus partidarios los rigores que predicaban con el objeto de destruir á sus enemigos. En este camino se fué lejos; que se forjaron armas de dos filos, las cuales debían usar después los mismos contra quienes entonces se esgrimieron. En las contiendas del Año XX se persiguió individualmente al ó á los adversarios peligrosos. En 1828 se decretó la persecución colectiva y general al partido político desafecto al que el general Lavalle representaba. Á principios de 1829 el consejo de ministros del general Lavalle inventó el sistema de las *clasificaciones*, ó sea las listas de todos los adversarios conocidos de esa situación, y esto con el objeto de asegurar ó desterrar á los federales más conspicuos, como lo verificó con don Tomás Manuel, don Nicolás y don Juan José Anchorena, con García Zúñiga, Arana, Terrero, Dolz, Maza, Rozas, etcétera, etcétera. ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Véase *Memorias póstumas* del general Paz, tomo II, pág. 345. El general Paz era ministro de la guerra bajo ese gobierno del general Lavalle.

Entretanto la reacción armada estallaba en casi toda la República. La legislatura de Córdoba le confirió al gobernador Bustos *facultades extraordinarias*, y éste se aprestó á defenderse del ataque que se le anunciaba y era fácil prever. El general Quiroga declaró públicamente que se dirigía á restaurar las autoridades de Buenos Aires, y levantó una fuerte división en Cuyo. El gobernador Ibarra se dió la mano con el de Tucumán y formaron otro cuerpo de ejército para defenderse ambos. El general López, gobernador de Santa Fe, le declaró al general Lavalle que no le reconocía como gobernador de Buenos Aires y que cortaba con él toda relación de provincia á provincia. (1) En la compañía sur de Buenos Aires fuertes grupos de milicianos armados, buscaban su incorporación en los puntos que á jefes de su devoción indicaba Rozas desde Santa Fe.

Lavalle no tenía, como Rivadavia, ni la reputación de un político que sólo sabía actuar dentro del derecho y de la ley, ni la égida de un congreso como el de 1826 que hiciera triunfar en principio los ideales de la minoría, conteniendo.—en brillante tregua para la libertad del pensamiento.—el empuje incontrastable de los pueblos y candillos semibárbaros. No; que por ser exclusivamente un soldado cuadrado habíanlo reconocido como jefe visible los unitarios que circunscribían su política á abrir camino con el sable á la Constitución de 1826. Con él conseguían lo que no consiguieron con Rivadavia; que éste era la primera personalidad entre ellos; la que descolló por su grande iniciativa, y la que por su virtud

(1) Las notas de esta referencia se publicaron en Córdoba y posteriormente en *El Archivo Americano*. Véase el *Buenos Aires cautiva* y *La Nación Argentina decapitada á nombre y por orden del nuevo Catilina Juan Lavalle* (1829), que redactaba en Santa Fe el padre Castañeda.

á todos se impuso en el momento solemne de su caída. El órgano oficial de los unitarios de 1828 condensaba esa política escribiendo: «...Al argumento de que si son pocos los federales es falta de generosidad perseguirlos, y si son muchos, es peligroso irritarlos, nosotros decimos que, sean muchos ó pocos, no es tiempo de emplear la dulzura, sino el palo... sangre y fuego en el campo de batalla, energía y firmeza en los papeles públicos... Palo, porque sólo el palo reduce á los que hacen causa común con los salvajes. Palo, y de no los principios se quedan escritos y la República sin Constitución.» ⁽¹⁾ Nadie en la República se hacía ilusiones á este respecto; y por esto la reacción contra los unitarios de 1828,—aun prescindiendo del fusilamiento del gobernador Dorrego,—se manifestó más radical y más violenta que la que se había limitado á hacer el vacío á los poderes nacionales de 1826.

La lucha sobrevino desde luego. El coronel Juan Manuel de Rozas, del campo de Navarro se había dirigido á Santa Fe é impuesto al gobernador López de la situación de Buenos Aires, asegurándole que el general Lavalle estaba reducido en la ciudad, y que toda la campaña le era hostil. López pensó, y con razón, que lo primero que haría Lavalle sería irse sobre Santa Fe; y calculando que Rozas podría ser un poderoso antemural en Buenos Aires por su influencia decisiva en las campañas, de lo cual tenía pruebas recientes, reunió sus milicias, nombró á Rozas mayor general de su ejército y abrió su campaña contra Lavalle invadiendo á Buenos Aires por el norte. «...Quedé obligado á usar de la autoridad de que estaba investido,—escribía Rozas, desde su

(1) Véase el núm. 58 de *El Pampero*, que relectaban don Juan Cruz y don Florencio Varela.

retiro de Southampton, recordando esos sucesos,—y me puse á las órdenes del señor general López, general en jefe nombrado por la Convención Nacional, para operar contra el ejército de línea amotinado.» (1)

Lavalle envió al general José María Paz, al frente de la segunda división del ejército republicano, para que sofocase en las provincias del interior la resistencia de los jefes arriba mencionados; y mientras éste iniciaba su cruzada en Córdoba, él se dirigía con 1500 veteranos al encuentro de López y de Rozas, quienes engrosaban su ejército con grupos numerosos de milicianos armados.

El general Estanislao López, con ser que inició su carrera en el regimiento de *Granaderos á caballo* y se batió heroicamente en *San Lorenzo* á las órdenes de San Martín, no era un militar de las condiciones del general Lavalle; pero podía competir dignamente con éste, y aun superarlo en la clase de guerra que se propuso hacerle. Era la guerra del viejo y astuto caudillo, que no empeñaba combates serios, pero que fatigaba continuamente á su adversario, presentándole por todos lados grupos de caballería bien montada, mientras él se apoderaba de los recursos, y conseguía llevarlo más ó menos debilitado hacia un punto donde le caía entonces con todas sus fuerzas. Los veteranos de Lavalle se veían por la primera vez impotentes ante la pericia y astucia de esos dos jefes de milicias que obtenían en las dilatadas llanuras la ventaja singular de destruir un ejército regular, sin aceptar combates, sin presentarlos tampoco y dueños de los recursos y de los arbitrios de que aquél no podía echar mano.

Con todo, Lavalle comprendió la táctica especial de sus adversarios. Ayudado de algunos hacendados adictos

(1) Carta de 22 de septiembre de 1869. (Dup. orig. en mi archivo.)



Edouard Lopez


pudo montar sus soldados en caballos selectos y obligar á López y á Rozas á los combates de las *Palmitas* y de las *Vizcacheras*, en los cuales la caballería santafecina pretendió vanamente cerrar en círculo de hierro á los veteranos de Cutizaingó.

Lavalle creyó haber obtenido sobre López y Rozas ventajas mayores que las que alcanzó; y queriendo aprovecharse de ellas, se corrió hasta las inmediaciones del puente de Márquez, y despachó á la ciudad una orden para que, á la brevedad posible, una columna de infantería viniera á incorporársele. Lavalle quería lanzar esta columna sobre Santa Fe, cubriéndola él por el flanco, entre ella y el ejército de López á cuyo encuentro se dirigiría. Ocupada Santa Fe, López marcharía precipitadamente á su provincia, Lavalle lo seguiría allí, encerrándolo con la ayuda de Paz que vendría del lado de Córdoba, y entonces la campaña cambiaría completamente de aspecto. Pero López no le dió tiempo. Sospechando, acaso, los movimientos que intentaba su contrario, y suponiéndolo con escasos medios de movilidad después de los dos últimos combates, reunió todas sus fuerzas y se lanzó sobre el puente de Márquez. Lavalle tuvo que aceptar el combate. Agobiado por el número, fué obligado á retirarse después de una lucha encarnizada y sangrienta.

En estas circunstancias el general Paz obtenía un triunfo sobre el general Quiroga en la *Tablada*. López, suponiendo que Paz marcharía sobre Santa Fe, se retiró precipitadamente á esta provincia, dejando al coronel Rozas al frente del ejército que éste se había formado á expensas de su influencia. De acuerdo con Rozas dirigióle al general Lavalle proposiciones de paz. Pero la política no tenía más rumbo que la guerra ó el completo sometimiento, y aunque quizá el general Lavalle

se inclinara á la paz y una parte de la prensa así lo predicase, los consejeros de éste la cohonestaron enérgicamente, proclamando en su órgano oficial—*El Pampero*—la necesidad de emplear el palo y conducir las cosas á sangre y fuego, como queda transcripto más arriba.

Si López era capaz de debilitar á Lavalle en el género de guerra que emprendió contra éste, mucho más lo era Rozas, que conocía palmo á palmo la campaña de Buenos Aires y que contaba con la adhesión incontrastable de los habitantes, quienes veían en él su jefe natural desde el año de 1820, y su paño de lágrimas en la larga noche del desamparo que habían sobrellevado con resignación desde el día en que la revolución de 1810 prometió iguales beneficios á todos los argentinos. La campaña se había levantado como un solo hombre para seguir la bandera de Rozas. «Vamos por segunda vez á restablecer con nuestro esfuerzo las autoridades, y á restaurar las leyes de la Provincia.—les decía Rozas en sus proclamas;—abandonemos nuevamente las faenas de que vivimos, y todos los goces de la vida privada, porque así lo reclama la patria en peligro...» Y estas proclamas retemplaban los sentimientos enérgicos de esa multitud enorgullecida del rol culminante que debía desempeñar por iniciativa del único hombre que había sentido y se había conaturalizado con ella. Y exaltaba con entusiasmo ingenuo á esa personalidad que le pertenecía; á ese joven aristocrático que había establecido en el antes desierto sur la verdadera escuela del trabajo moralizador y de la beneficencia ilimitada, en provecho de sus compañeros de fatigas, de esos gauchos generosos que encontraban en él un apoyo para su vida ó un porvenir para su hogar.

Lavalle debía luchar, pues, no ya contra soldados más ó menos disciplinados, frente á frente y en campo

abierto, como había luchado toda su vida desde 1811 hasta después de la campaña del Brasil. Tenía que luchar contra sentimientos y tendencias que llegaban al fanatismo. Veíase aislado é impotente, con ser que tenía á sus órdenes las mejores tropas de la República y á su disposición los tesoros de la Provincia. Rozas no tenía más cargo que el que le diera el gobierno derrocado. Las evoluciones de la opinión turbulenta habíalo traído á la ciudad á restablecer con su persona y con sus bienes las autoridades de la Provincia, y una vez restablecido el orden había regresado á sus estancias y atacado con el mismo brío de siempre los trabajos de la industria que lo enriqueció dignamente. Era un militar ciudadano que podía decir que había incrustado su voluntad en el espíritu del noble hijo de los campos.

Lavalle vió claramente que la opinión de la ciudad iniciadora de todos los movimientos que se habían sucedido hasta 1820.—aunque le perteneciera á él completamente.—no podía dirigir ya la política de la Provincia; porque frente á ella se levantaba otra opinión más robusta, invocando con la conciencia de su propia fuerza, el derecho de contar alguna vez en la comunidad de que formaba la mayor parte, después de haber contribuido con su sangre y con sus sacrificios á cimentar la independencia del país. Midió el peso de la influencia de Rozas en la campaña; y dedujo sin esfuerzo que la lucha sería tanto más larga cuanto que Rozas disponía de recursos inmensos que se le brindaban en el teatro mismo de la acción. En presencia de estos hechos, Lavalle fijó su resolución y se anticipó á llevarla á efecto, antes que el cónclave de sus amigos le argumentara inconvenientes á los cuales no quería responder esta vez.

Lavalle se hallaba en su campamento de los Tapiales, cerca de lo que es hoy *Ramos Mexía*. Una noche... noche

triste para el orgulloso vencedor en Río-Bamba, Pasco y Bacacay... el general Lavalle montó á caballo y ordenó á un oficial que lo siguiera á la distancia. ¿Adónde iba? Sus subalternos, que conocían su carácter, imaginaron que alguna empresa extraordinaria iba á acometer. ¿Quería dar un golpe decisivo en la mañana siguiente? ¿Era que iba á empeñarse en combate singular con Rozas, como hubo de verificarlo años antes con algún jefe realista? Nadie lo sabía. Nadie osó preguntárselo. Lavalle *rumbeó* hacia el sur. Esto era imprudente en un general, al frente de un enemigo cuyas partidas lo cercaban por todos lados. Á las dos leguas, próximamente, fué envuelto por un grupo de soldados de Rozas. «Soy el general Lavalle.—gritóles á los que vinieron á reconocerle:—digan Vds., al oficial que los manda, que se aproxime sin temor, pues estoy sólo...» Los buenos gauchos quedaron estupefactos. Creían que las hondas del aire silbador de esa noche de invierno, llevaban ese nombre de boca de un fantasma; de esos que tan fáciles se crea la índole supersticiosa de cualquier gaucho que no haya leído á Hoffmann. ¡El general Lavalle, solo, y entre ellos!!... ¿Era que se había vuelto loco ese veterano cuyo nombre respetaban?... De cualquier modo, soldados y oficial obedecieron, como si se tratara de las órdenes de su jefe. (1) Lavalle siguió marchando al lado del oficial hasta cierta distancia, en que este último le presentó á un otro jefe de destacamento, retirándose en seguida de hacerle respetuosamente el saludo militar. Nueva estu-

(1) Tengo en mi poder una especie de *Memoria militar*, escrita por un campesino que en aquella época sirvió con Rozas, quien lo ascendió hasta teniente. Esta memoria, aunque bastante incorrecta, es exactísima en cuanto á los hechos, y minuciosísima en cuanto á fechas, nombres, lugares y detalles que á juicio de su autor sirven para ilustrar á sus hijos. El autor de esta memoria fué uno de los que reconoció al general Lavalle en la noche á que me refiero.

pefación de los soldados, que se aproximaban hasta donde les era dado, para cerciorarse de que aquel hombre sereno y hermoso era el general Lavalle de carne y hueso. Lavalle habló con el oficial. Éste obedeció al punto, y siguió con el general la marcha hacia el sur.

Así llegó Lavalle... al mismo campamento del coronel Rozas. Un oficial superior le salió al encuentro. «Diga V. al coronel Rozas que el general Lavalle desea verlo al instante...» El oficial se conmovió de pies á cabeza, pero cuadrado y respetuoso pudo responderle que el coronel no se encontraba en ese momento allí. — «Entonces lo esperaré, agregó Lavalle: indíqueme V. el alojamiento del coronel.» Y al penetrar en la tienda de Rozas le dijo al oficial: «Bien, puede V. retirarse; estoy bastante fatigado y tengo el sueño ligero...» y se acostó en el propio lecho de Rozas, conciliando á poco un sueño tan tranquilo como el de la noche siguiente de la victoria de Maipú. Rozas vigilaba por sí mismo las partidas y retenes de las inmediaciones. Cuando regresó y el oficial le dió cuenta de que Lavalle se hallaba sólo y dormido en su lecho, Rozas que sabía dominar todas sus emociones, no pudo reprimir algo como la tentativa de un sobresalto. ¿Cómo?... El jefe armado de sus enemigos que lo habrían sacrificado como á Dorrego; el mismo que por su orden acababa de fusilar al gobernador de la Provincia y dirigídose contra Rozas para concluirlo, ¿por qué tan imprudentemente desafiaba el encono de los federales librándose á la caballería del jefe visible de éstos, del que en realidad era el vencedor?... Así reflexionando Rozas se dirigió lentamente á su alojamiento con el espíritu vacilante de un hombre que no está preparado para la escena dramática en que se le obliga á tomar parte.

He aquí cómo, cuarenta y un años después, refiere

el mismo Rozas desde Southampton esa escena á un amigo: «Al entrar me retiré dejando dos jefes de mi mayor confianza encargados de que no hubiese ruido alguno mientras durmiera el señor general Lavalle; y de que cuando lo sintiesen levantado me avisasen sin demora. Cuando recibí el mensaje, le envié un mate y el aviso de que iba á verle y á tener el gran placer de abrazarlo. Cuando el general Lavalle me vió, se dirigió á mí con los brazos abiertos y lo recibí del mismo modo, abrazándonos enternecidos.» (1) ¿Qué se dijeron y cómo llegaron á entenderse estos dos hombres en esa noche memorable? Los oficiales de servicio que se hallaban cerca de la habitación en que tenía lugar esta conferencia, no podían menos de oír por intervalos la voz alterada de ambos jefes, quienes probablemente desahogaban sus querellas antes de llegar al punto que llegaron. Rozas dice solamente en la carta que he mencionado: «hablamos con franqueza hasta que sólo los dos dejamos todo arreglado, escrito por nosotros mismos y firmado. Después de esto fueron invitadas varias personas de ambos partidos, las que asistieron á las conferencias.»

El resultado práctico de la entrevista del jefe de los unitarios con el jefe de los federales, fué el convenio de 24 de junio de 1829 que firmaron el general Lavalle á

(1) Carta de 25 de julio de 1869. Dup. original en mi archivo. Contestando las apreciaciones contenidas en el libro que sobre esa época comenzó á escribir el Dr. Bilbao, agrega Rozas:— «Pudiera Lavalle, después de haber fusilado al ilustre jefe del Estado, por su orden, aun cuando llevase consigo las cartas de los autores de la revolución que se lo aconsejaban, haber dado ese paso si no hubiere confiado en el crédito de Rozas, en su capacidad y en sus ardientes deseos por la unión y por la paz? Y cuando el general Lavalle fué sólo, acreditando su gran valor y gran confianza en la nobleza del general contrario, y en la subordinación sin ejemplo de las milicias de su mando, no hay razón en qué fundar la desconfianza que acuerda el Sr. Bilbao á Rozas. Las tentativas contra la vida de Rozas y otras más, fueron puramente obra de los autores de la revolución, no del señor general Lavalle.»

nombre del *gobierno de la ciudad* y el coronel Rozas á nombre del *pueblo armado de la campaña*. Este convenio tenía por objeto hacer cesar las hostilidades, restablecer las relaciones entre la ciudad y la campaña y olvidar lo pasado. Concurría á ello estableciendo: 1º, la elección inmediata de representantes de la Provincia; 2º, el nombramiento del gobernador que harían estos diputados, y al cual Lavalle y Rozas entregarían las fuerzas á sus órdenes; 3º, el reconocimiento que haría la Provincia de las obligaciones contraídas por Rozas durante la campaña, y de los grados de los jefes y oficiales del ejército de este último.

Una parte de la prensa se echó á vuelo para felicitar al país por este convenio, «digna obra del patriotismo de los dos primeros hijos de Buenos Aires». La otra parte se mantuvo en una prudente reserva sobre el fondo del convenio y se limitó á recoger los ecos del pueblo que, en general, aceptaba la idea fundamental de la paz, porque ésta partía de los respectivos jefes de partido, y porque creía que este era el desenlace del drama... que recién iba á comenzar. Los principales amigos del general Lavalle reprobaron el convenio. Unos se lo reprocharon amargamente, otros se le separaron de sus filas. Algunos de esos *políticos* que aceptan cualquier resultado cuando aperciben una probabilidad favorable á sus intereses propios; muchos de esos *hábiles* que le acuerdan á su ambición el exceso que le quitan á su virtud cívica; algunas *entidades* que fundaban en la imitación del parecido rivadaviano el título para conducir el país por la senda que marcasen; estos hombres inteligentes, audaces, envueltos en la túnica de Catón, revestidos con la apariencia de los sabios de la Grecia y movidos por una gravedad de escuela á la cual reverenciaban como un dios-ley que debía facilitar el resultado, pensaron que

una vez que el general Lavalle había solicitado de Rozas la paz, dejándolo á éste más poderoso que antes, era necesario para no perderlo todo explotar el mismo convenio de junio en provecho de sus ambiciones; conduciéndose de manera que los diputados que debían elegirse por las parroquias de la ciudad y pueblos cercanos, sirviesen á esas ambiciones, costare lo que costare.

Pero en las campañas electorales acontece lo que en el cuadro de Delaroche, que representa varios individuos sentados alrededor de una mesa y ávidos del manjar que cada uno quiere para sí: uno apaga la vela y alarga la mano sobre el plato apetecido, pero se encuentra con las manos de sus compañeros. En materia electoral todos meten la mano cuando la conciencia de la libertad no obra en la cabeza de cada uno de los llamados á cimentarla. El que creé andar ligero, llega después. Lo que querían para sí los personajes á que me he referido, lo querían también los partidarios que fueron de Dorrego y que por la fuerza de las cosas, lo eran de Rozas á la sazón. Y lo que debía suceder, sucedió. Los amigos de Lavalle, más hábiles, vencieron en las elecciones de la ciudad, que tuvieron lugar el 26 de julio con derramamiento de sangre y escándalos de toda especie. Los partidarios de Rozas, mucho más numerosos, protestaron de estas elecciones.

Al día siguiente grupos numerosos de partidarios salieron de la ciudad en dirección al campamento de Rozas situado en *Cañuelas*. La noticia de una nueva ruptura de hostilidades cundió en la población, y entonces ya no fué materia sino de ver cómo se evitaba la nueva efusión de sangre. La verdad es que los consejeros del general Lavalle habían burládose de una de las cláusulas secretas del convenio de junio, la cual establecía que se votaría una lista en la que entrasen por número

igual candidatos unitarios y federales. Esta lista habia sido confeccionada por miembros conspicuos de uno y otro partido, pero modificada por aquéllos á tal punto que aparecían electos diputados unitarios solamente. Rozas preveía este resultado, pues que dos días antes de las elecciones le escribía al coronel Angel Pacheco, que era uno de los que intervenía en esos trabajos: «Impuesto de cuanto me dice de su conferencia con el general Lavalle... espero que trabajará porque triunfe la lista formada en el ministerio. Si esta lista no triunfa, los pactos más solemnes del tratado, que no se han publicado, quedan sin efecto.» É indicando á los fautores de la mistificación que prevé, añade: «Cómo me duele, mi querido compatriota, ver al general Lavalle encerrado en ese miserable Fuerte, en ese teatro de perfidia. Él ofrece círculos que saben halagar jugando con habilidad los dardos de la traición, que son capaces de embriagar el mejor entendimiento, la razón más bien formada.» Y sintiéndose fuerte, así se manifiesta al amigo para que se lo trasmita á Lavalle: «...si el general Lavalle se une conmigo, la gran familia de la República Argentina verá muy pronto el día suspirado de su consolidación. Juan Manuel de Rozas es un hombre de bien, un labrador honrado, amigo de las leyes y de la felicidad de su país.» Y cierra su carta con estas palabras que son como la visión profética de la larga noche que se siguió entre los excesos del absolutismo partidista: «¿Cuáles serían, pues, sus aspiraciones después de las lecciones que presenta la historia de todas las revoluciones? Estoy seguro que si el general Lavalle me conociera como V. conociera también á las personas que lo rodean, se penetraría de que... de la sólida unión con Juan Manuel de Rozas debe esperar la felicidad de la patria y sin duda la suya acompañada de inmensa gloria.

Por el contrario, de los otros la muerte del país y la suya particular.» (1)

Consecuente con esto, Rozas apuntó á Pacheco, para que la trasmitiese á Lavalle, la idea de postergar por el momento la elección de diputados, y de nombrar un gobierno provisorio con un consejo consultivo cuyo personal lo designarían Lavalle y él. (2) Pacheco y el coronel don Manuel Escalada, amigo íntimo de Lavalle, enseñáronle á éste las cartas y proposiciones mencionadas; y Lavalle firmó con Rozas el convenio de 24 de agosto, adicional del anterior, por el cual se acordó que ambos jefes nombrarían un gobernador provisorio, el cual actuaría con un senado consultivo; y que este senado resolvería lo conveniente para la composición de la próxima legislatura. Aquéllos designaron gobernador al general Viamonte, personaje honorable, blando, y que no ofrecía resistencias, y el general Lavalle le entregó las fuerzas á sus órdenes, retirándose á la vida privada en fuerza de la convicción que llegó á tener de que no era él el llamado á gobernar la provincia de su nacimiento.

El general Lavalle no se engañaba respecto del verdadero estado de la opinión en Buenos Aires. El coronel Rozas era indudablemente el hombre de la situación. Á expensas de su trabajo incesante en las grandes industrias rurales, el cual le permitió ser el primer hacendado de la República, y de los prestigios que le creó su participación eficaz y decisiva para reprimir la tremenda anarquía del año xx, gozaba de una influencia incontrastable en las campañas. Para consolidarla, el partido urbano de Dorrego, que carecía de un hombre como

(1) Manuscrito testim. en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(2) Manuscrito testim. en mi archivo. (Véase el apéndice.)

para imponerse á los demás, entregó su representación política á Rozas; y desde este momento quedó confundido en las mismas filas que este último engrosó con sus amigos y con sus soldados, á partir del 1º de diciembre de 1828.

Mas, como en este partido federal de la ciudad de Buenos Aires hubiera elementos gastados por la participación que tomaron en los trastornos del año xx, sus miembros dirigentes se propusieron atraerse mejores adherentes de entre las familias conocidas y pudientes, los cuales traerían consigo mayores probabilidades de éxito en el camino en que pensaban entrar desde luego. Y estos hombres nuevos pensaban que Rozas era el único que por el rol prominente que le habían asignado los sucesos, podía «fundar un gobierno estable y enérgico para cimentar el orden y organizar el país», según lo predicaban los diarios de esos días.

Tal era la aspiración unánime de esa gran masa de opinión. Rozas, por su parte, aspiraba á lo mismo. El momento no podía serle más propicio; y él no podía desaprovecharlo sino á costa de comprometer su propia influencia, burlando las esperanzas de la gran mayoría de la Provincia que lo aclamaba. El general Viamonte comprendió que su gobierno duraría solamente el tiempo que emplearan en armonizar sus miras los elementos triunfantes después de la retirada de Lavalle. Cuando esto se verificó en la forma expresada, el general Viamonte quiso hacer cesar su provisoriato que era como una sombra de autoridad.

El texto del convenio de agosto facilitaba el camino al general Viamonte; y á éste se atuvo firmando un decreto por el cual se convocaba al pueblo á elecciones de representantes para componer los poderes de la Provincia. Pero aquí se presentó lo grave de la cuestión.

¿Cómo se practicaban elecciones generales cuando una parte de la Provincia estaba revuelta á consecuencia de los últimos sucesos, y cuando el partido vencido, aunque formase minoría, poca ó ninguna participación tendría en ellas después de la retirada y declaraciones de su jefe? ¿Es que el sufragio que se emitiera tendría la legalidad del que se emitió para elegir los representantes que componían la legislatura derrocada á fines del año anterior, y cuyo período no había terminado todavía?

En presencia de estas dificultades que le presentaban, el general Viamonte suspendió el decreto mencionado y resolvió consultar sobre el particular al comandante general de campaña, dirigiéndole al efecto una nota de fecha 16 de octubre de 1829. Rozas llamó á sus principales amigos para consultarlos á su vez. Los dorreiguistas opinaron que el convenio de junio en la parte que se refería á la nueva elección de representantes, ni pudo ser válido, ni tenía fuerza legal en presencia del convenio adicional de agosto, el cual para prevenir nuevos ataques al orden público, como los que se originaron con motivo de aquellas elecciones anuladas, estableció que el gobernador provisorio y su senado consultivo resolverían lo conveniente para componer la legislatura. Que el caso era claro y terminante para ellos. Que lo conveniente y sobre todo lo legal, era que el gobernador provisorio restituyese á la Provincia su representación legítima, la que había sido elegida con intervención de todos los partidos, la que había sido disuelta violentamente el 1º de diciembre del año anterior, y cuyos miembros no habían terminado todavía su período legal. Que á esta legislatura correspondía, por consiguiente, decidir acerca de la suerte de la Provincia, y que aún sin convocatoria del gobernador, por iniciativa propia,

podía y debía recobrar la soberanía con que estaba investida por el pueblo.

En consonancia con estas ideas Rozas respondió la consulta del gobernador, manifestándole en nota de 16 de noviembre que era tiempo «de restaurar el orden constitucional y de que la Provincia entre en el régimen legal; y por lo mismo la opinión de la campaña decididamente es que no se practiquen nuevas elecciones.» «El comandante general, termina Rozas, penetrado de la dificultad de practicar nuevas elecciones, convencido de que la prolongación de un gobierno provisorio no puede inspirar confianza á nadie y que los convenios de junio y de agosto tendieron precisamente á restablecer el imperio de las instituciones de la Provincia, concluye haciendo presente al gobierno la conveniencia de convocar la junta provincial constituida antes de los sucesos del 1º de diciembre, por ser esa conveniencia la opinión de la mayoría que reglará siempre la del infrascripto en actos de tal naturaleza.»

Rozas decía la verdad. Sus declaraciones eran la expresión de la gran mayoría de la Provincia. Esto para nadie era un misterio y mucho menos para el gobernador, quien expidió inmediatamente el decreto convocando á sesiones á la legislatura derrocada en el año anterior. Ésta se reunió solemnemente el 1º de diciembre de 1829, recobrando desde luego la soberanía de la Provincia.

CAPÍTULO XV

EL EJECUTIVO FUERTE

(1829—1830)

SUMARIO: I. La ley de 6 de diciembre de 1829. — II. Las *facultades extraordinarias* y sus antecedentes. — III. Rozas elegido gobernador: su recepción. — IV. Prospecto político: la proclama á las campañas. — V. Evolución orgánica de la sociabilidad. — VI. Teoría de las evoluciones descendentes. — VII. Plan de la de 1830: la idea de la federación vinculada á la persona de Rozas. — VIII. El sentimiento ineducado deprimiendo la libertad. — IX. Las medidas represivas. — X. La legislatura partidaria: condecoraciones y honores que discierne á Rozas: notables declaraciones de éste al rehusarlos. — XI. Rozas previene contra los libertadores de sable. XII. Traslación de los restos de Dorrego. — XIII. Manifestación popular á que esto da lugar. — XIV. Alocución de Rozas sobre la tumba de Dorrego. — XV. La administración y hacienda de la Provincia. — XVI. El gobierno de Rozas se pone á la defensiva. — XVII. La escursión administrativa á la campaña. — XVIII. Curiosa correspondencia con el gobierno civil y eclesiástico.

La legislatura de Buenos Aires, repuesta por el gobierno provisorio como queda explicado en el capítulo anterior, sancionó en uso de la soberanía que investía, la ley de 6 de diciembre de 1829, según la cual debía procederse al nombramiento de gobernador de la Provincia con arreglo á la ley de 23 de diciembre de 1823. El artículo 2º de esa ley imponía al gobernador electo la atribución de arreglar la administración general, conservar íntegra la libertad é independencia de la Provincia, proveer á las necesidades de ésta, prevenir los ataques que contra ella intentasen los anarquistas y afianzar el orden y la tranquilidad pública. Para estos objetos, agregaba la ley, «se le reviste al gobernador que resulte nombrado de las *facultades extraordinarias* que juzgue necesarias hasta la reunión de la próxima legislatura, á la que deberá

dar cuenta del uso que haya hecho de esta especial autorización.» (1)

Esta investidura legal de un poder ejecutivo con facultades extraordinarias, sólo se ve hoy en Rusia, donde el monarca reasume los derechos de la nación; ó en períodos revolucionarios, cuando la acción del que los encamina suspende temporalmente las garantías y libertades establecidas. En 1829 la República Argentina experimentaba los sacudimientos de una época revolucionaria, cuyos lineamientos acentuaban cada vez más fuertes los elementos primitivos que participaban de la cosa pública. La independencia y la libertad del país amenazadas, la anarquía que siempre asomaba la cabeza, y otros intereses tan fundamentales como éstos, absorbían, por decirlo así, los desvelos de los partidos y de los hombres del gobierno. Verdad es que precisamente por haberse sucedido una en pos de la otra, la época revolucionaria de la independencia y la época revolucionaria de la guerra civil, en la República Argentina el poder ejecutivo fué la parte saliente del mecanismo gubernamental, cualquiera que éste fuere; y que esta idea prevalece en la actual constitución federal argentina, la cual convierte al presidente, por las atribuciones que le confiere, en un verdadero monarca que gobierna. Por esto decía Alberdi en 1853, que el poder ejecutivo es la *parte culminante* de la Constitución argentina. No es extraño, pues, que en 1829 se prodigase facultades al ejecutivo, creyendo poner á salvo los intereses más caros que se invocaban con ó sin motivo. Por lo demás, los poderes ejecutivos nacionales que surgieron en 1811, 1812, 1815 tuvieron *facultades extraordinarias*. Facultades extraordinarias se otorgó á los gobernadores don Ma-

(1) Registro Oficial núm. 1, lib IX, 1830.

nuel de Sarratea y don Juan Ramón Balcarce en 1820; las otorgó también la legislatura de Córdoba al gobernador Bustos; la de Santa Fe al gobernador López y posteriormente la de Corrientes al gobernador Ferré, y con las mismas facultades fué investido el general Paz en 1830 para desempeñar el *supremo poder militar* de las nueve provincias del interior.

En este orden de ideas la legislatura de Buenos Aires, inmediatamente de sancionar la ley de 6 de diciembre eligió al coronel Juan Manuel de Rozas gobernador y capitán general de la Provincia. (1) «Mi inclinación, señores, dijo Rozas al recibirse del mando (el día 8), el conocimiento de mí mismo, lo nuevo del suceso, no han estado de acuerdo con un nombramiento que enérgicamente resistía. Pero las circunstancias han podido más que todo, y por su influjo lo he aceptado.» El nuevo gobernador se dirigió al *Fuerte* acompañado de una gran masa de pueblo y allí fué personalmente felicitado por los prohombres de la revolución de 1810 que sobrevivían y demás notabilidades del país, como ser: don Juan José Passo, don Domingo Matheu y don Miguel de Azcué- naga, miembros de la junta de 1810; los generales Alvear, Guido, Balcarce, Soler, Vidal, Álzaga, Viamonte, de los ejércitos de la Independencia; don Tomás Manuel de Anchorena, el amigo de Belgrano y miembro de los ca-

(1) Una circunstancia digna de notarse es que los miembros de esta legislatura eran en su totalidad hombres que se distinguían en la sociedad por su posición, por su fortuna ó por el rol que les habia tocado desempeñar en la cosa pública desde años atrás. Ellos eran: Escalada, García Valdéz, Peña, Gamboa, del Pino, Anchorena (Nicolás), Aguirre, Obligado, Medrano, Viola, Isasi, Seguro, Donado, Brigoyen, Pacheco, Vega, Grela, Silveira, Díaz, los Vidal, Zelaya, Aguiar, del Campo, Rivero, Perdríel, García Zúñiga, Posadas, Lozano, Anchorena (Tomás Manuel), Martínez. Todos votaron por Rozas, con excepción de Terrero que votó por Viamonte. (V. el Registro Oficial, año 1830, *El Lucero* núm. 77, correspondiente al 7 de diciembre de 1829.)



Juan P. de Somoza

bildos y congresos de la revolución: don Manuel José García, el antiguo diplomata; don Gregorio Tagle, antiguo ministro del Directorio; don Valentín Gómez, el grande orador de los unitarios; don Diego Estanislao Zavaleta, uno de los que trabajó la reunión del Congreso de 1826; don Gregorio Perdriel, etcétera. (1)

El nuevo gobernador expidió tres proclamas: una *al pueblo*, en la que pedía á todos el concurso para gobernar con la ley á fin de garantir el orden; otra *al ejército y marina*, en la que les recordaba los juramentos de fidelidad á la autoridad legal. La otra proclama era dedicada *á las milicias de la Provincia*. Esto era nuevo y significativo. Si los ciudadanos quedaban comprendidos en el pueblo y en el ejército, ¿qué venía á ser esa tercera entidad á que Rozas se refería?... La grande entidad que se impuso á fines de 1820, cuando no se apoderó del gobierno á causa de no ser suficientemente caracterizado el jefe que ella misma se dió. La entidad de las campañas, que aparecía por vez primera fuerte en Buenos Aires, como había aparecido en las demás provincias, á mérito de circunstancias ajustadas al teatro político en que actuaba.

Era el jefe prestigioso de las campañas el que se manifestaba en esa proclama como si hubiese querido dejar constatado oficialmente que á ellas debía su influencia; que por ellas había ganado los sufragios del elemento urbano y producido los hechos de que hacían mérito todos para elevarlo á la primera magistratura del Estado. Como tal jefe les decía: «La legítima representación de la Provincia, reunida al fin por *vuestros sublimes esfuerzos*, me ha elevado al gobierno. Aquí estoy para

1) Véase *El Lucero*, núm. sig.

sostener vuestros derechos, para proveer á vuestras necesidades, para velar por vuestra tranquilidad. Una autoridad paternal, que erigida por la ley, gobierne de acuerdo con la voluntad del pueblo, este ha sido, ciudadanos, el objeto de vuestros ferrosos votos. Ya tenéis constituida esa autoridad, y ha recaído en mí. Ya no seréis objeto de crueles vejaciones... nadie dictará la ley sino los representantes del pueblo; yo la ejecutaré, y estoy cierto que vosotros contendréis al temerario que intente trastornar este orden. Reposad, milicianos, bajo el árbol de la paz... con vuestras virtudes curad las heridas de la patria, y apoyad su marcha con el respeto á las autoridades. Permitidme recordaros que yo ya os he dado el ejemplo.» Rozas tuvo el tino de componer su ministerio con tres hombres reputados por sus servicios al país y por sus talentos distinguidos, á saber: el general Tomás Guido, el secretario y amigo de San Martín; el doctor Manuel José García, antiguo diplomata, y colaborador de Rivadavia, y el general Juan Ramón Balcarce, uno de los guerreros más brillantes de la independencia argentina.

La tarea era ardua. El período que se siguió á la dislocación nacional de 1827 fué de transición y de revuelta. En dos años se habia operado un cambio palpable en la sociedad y en el gobierno. Nuevas aspiraciones campeaban absolutas en la arena de la nueva política. Rencores que se alimentaban francamente, como una protesta viva contra las administraciones anteriores, servían generalmente de inspiración y de bandera á esa política. Y no era Rozas, como no era Viamonte, ni el ministerio, ni los exaltados, los sostenedores de esta política. Era el sentimiento general, unísono de un partido vencedor cuyos poderosos elementos de acción entraban de lleno y por la primera vez en la causa que con ra-

zón hacían suya, consagrándola todo lo que tenían: un entusiasmo ineducado, una ignorancia deplorable y una inexperiencia política que tenía su explicación en el desamparo en que siguieron las campañas después de 1810; en la indolencia con que se miró las necesidades de sus habitantes, y en la ninguna participación que se les dió á éstas en las evoluciones que se sucedieron hasta 1820, sino era para formar con ellos los batallones con que se engrosaba los ejércitos que guerrearon por la independéncia. La clase educada y dirigente de este partido estaba de pie merced á la influencia incontrastable de las campañas. Sobre la tumba de Dorrego uniformaron sus miras y confundieron sus aspiraciones. Sin el más fuerte, el centro urbano y educado quedaba en peores condiciones que el partido unitario que acababa de abandonar la escena política. Y no se puede negar que el elemento urbano, sin ser absorbido, se hizo el intérprete de las aspiraciones y de las tendencias del de las campañas; imprimiendo á la época que comienza en 1830 una fisonomía *que era* á la que había iniciado Rivadavia, lo que la de 1820 á la de los primeros años de la revolución de mayo, cuando fué vencido, perseguido y expatriado el elemento aristocrático y civilizador que la proclamó y la hizo triunfar.

La evolución de las campañas de Buenos Aires en octubre de 1820, y que comienza á realizar sus fines en 1829, puede decirse que constituye la tercera proporción de la sociabilidad argentina en orden *descendente*. Ellas se apoderan de la escena política, la imprimen sus inclinaciones, sus tendencias, en nombre de los mismos principios que sirvieron para marcar las dos épocas anteriores; y como fuerzas motrices que entraban por la vez primera en el desenvolvimiento regular de una organización política que debía pasar por una serie de en-

sayos y de calamidades antes de asentarse sobre bases más ó menos estables. Insisto sobre esto porque es fundamental para la explicación de evoluciones subsiguientes, cuyo estudio aislado conduce á exagerar verdades que vienen á ser otros tantos errores. La primera de esas evoluciones está marcada por el elemento aristocrático y docente de 1810, el cual arranca de los antecedentes legales y del propio derecho municipal para operar la revolución de mayo, darla su programa, sancionar la independencia del país, y hacerla triunfar por el genio y el patriotismo de San Martín, de Belgrano y de Güemes. En segundo término, la crisis orgánica de 1820: la reacción tumultuaria de las *clases medias* contra la oligarquía de los hombres y partidarios de los triunviratos y de los directorios. Los caudillos de las otras provincias las prestaron mano fuerte. Ellas quedaron imperando en Buenos Aires como expresión genuina y palpitante de las pasiones arrebatadas, en el momento en que se inauguraba la crisis estupenda de un pueblo que recién iba á fijar sus miras en el gran problema de su organización. Esta reacción fué el punto medio entre la época inaugurada en 1810 y la época que se inauguró en 1829. Un mismo número de años la separaba de una y de otra. Diríase que hubo hasta *proporcionalidad* en la serie de los hechos que contribuyeron á crearla, y de los que ella produjo para que la derrumbaran. Las mismas causas que alegó la reacción de las clases medias para divorciarse de los hombres que compusieron los gobiernos anteriores á quienes procesó como traidores, fueron alegadas por la nueva reacción que apareció triunfante en 1829, con fines más radicales y que tuvieron la virtud de imponerse en los tiempos.

Por los auspicios de estas tres grandes proporciones

se ha desenvuelto, pues, la sociabilidad argentina desde 1810 hasta 1829, y como he dicho en otra ocasión, en virtud de algo que se podría llamar la ley de las renovaciones políticas, las cuales se han ajustado á principios cuya originalidad y cuya lógica son dignas de estudio para meditar con fruto sobre la filosofía histórica de la República Argentina.

Á diferencia de la evolución orgánica de 1826 que atacó desde luego la organización constitucional de la República, la de 1829 circunscribió por el momento sus propósitos á radicar la situación de Buenos Aires en beneficio exclusivo del partido vencedor: para prevenirse de los peligros con que la amenazaba el general Paz, quien al frente de las fuerzas de línea con que regresó del Brasil, disputaba el predominio de los unitarios en las provincias del interior. Esa gran masa de opinión proclamaba la federación que hasta entonces carecía de antecedentes legales y que no podría llevar á la práctica sino á condición de desalojar políticamente á los unitarios de las otras provincias. Y al proclamarlas así exaltaba á Rozas que era el principal campeón de tal idea, después de la muerte de Dorrego. Y vinculando el triunfo de ésta con la persona de aquél, tributábale al gobernante los homenajes de un pueblo que sale de quicio, cuando el juego regular de las instituciones no forma escuela, conteniendo las pasiones desordenadas que deprimen la libertad.

Estos homenajes debían llegar hasta el fanatismo; y la decisión y el entusiasmo con que se prodigaban parecido no encuentran en ninguno de los períodos revolucionarios de la República Argentina. Hoy se niega tales sentimientos porque á todos alcanzan los extravíos de una sociedad conmovida en sus cimientos. Para negarlos se supone que la voluntad de un hombre pudo

más que la voluntad de un pueblo que dió cuatro repúblicas al mundo luchando contra la España. Y se supone esto porque se olvida que los elementos que exaltaban en 1829 al hombre á quien llamaban el primer ciudadano de Buenos Aires, como lo había llamado el mismo general Lavalle, no tenían ni la educación ni los hábitos democráticos que se han adquirido después; que más que esta educación y estos hábitos han perdido los sentimientos ardorosos que sabe alimentar la sangre española que llevaban, los cuales engendraron siempre ayer y hoy mismo, entusiasmos tan enérgicos como para producir excesos cuyas causas son anónimas.

Así, la prensa y los círculos gubernistas, dando riendas al encono que les inspiraban sus adversarios, se prevallieron del primer aniversario del fusilamiento del gobernador Dorrego para demandar medidas rigoristas contra aquéllos. La legislatura de Buenos Aires, por moción de algunos prohombres del partido federal que fueron desterrados bajo el gobierno de Lavalle, sancionó la ley de 24 de diciembre que declaraba «libelos infamatorios y ofensivos á la moral todos los impresos dados á luz por las imprentas de esta ciudad desde el 1º de diciembre de 1828 hasta la convención de 4 de junio último, que contengan expresiones en algún modo injuriosas á las personas del finado coronel Dorrego, del coronel Juan Manuel de Rozas, los gobernadores de provincia, etcétera.» (1) Y fundándose en el pronunciamiento

(1) Con arreglo á los artículos 2 y 3 de esta ley se nombró la comisión encargada de clasificar y coleccionar todos los papeles á que aquélla se refería, como asimismo de designar una demostración pública contra estos últimos. Dicha comisión quedó compuesta del camarista doctor Miguel de Villegas, del fiscal de Estado doctor Pedro J. Agrelo, de los generales Miguel de Azeuénaga y Manuel Guillermo Pinto y del canónigo doctor Saturnino Segnrola. Ella se expidió el 9 de marzo de 1830, declarando comprendidos entre

enérgico de la legislatura contra la misma revolución del 1º de diciembre, y en que era absolutamente incompatible con la tranquilidad y el orden público la actitud de los que habían tomado parte en ella. el poder ejecutivo expidió un decreto por el cual declaraba que sería considerado como reo de rebelión todo el que, encontrándose en esas condiciones, «no diese en adelante pruebas inequívocas de que miraba con abominación los atentados cometidos por dicha revolución. Como se ve, los federales tomaban presto represalias de la medida por la cual el gobierno del general Lavalle *clasificó* uno á uno á los conocidos como tales federales para asegurarlos ó desterrarlos.

Simultáneamente la legislatura aprobó la conducta política y militar de Rozas desde el día 1º de diciembre hasta el en que tomó posesión del mando; lo declaró *Restaurador de las leyes é instituciones* de la Provincia; le confirió el grado de brigadier y le condecoró con un sable y con una medalla conmemorativa. Rozas tuvo el buen juicio de no aceptar estas demostraciones análogas á las que hacían los demás congresos americanos á sus respectivos mandatarios, abriendo con ellas el camino á cuanto gobierno fuerte ha imperado en el continente después de la revolución contra la España. «El infrascripto,—decía Rozas á la legislatura, en una nota cuyos conceptos lo levantaban mucho más que esos honores,—no pretende

los libelos infamatorios los diarios que habían sostenido el movimiento de Lavalle y atacado la administración Viamonte, como ser: *El Pampero* (todos los números; *El Tiempo* (del núm. 175 al 315; *La Gaceta Mercantil* (números 1538 al 1630.) «Y en odio de semejantes piezas, como en justo desagravio de las personas en ellas injuriadas», la comisión mandó que «todos los números expresados se quemén por mano del verdugo bajo los portales de la casa de justicia»; como en efecto lo fueron el día que designó el poder ejecutivo (16 de abril).» (Véase Registro Oficial de 1830, libro IX, número 1 y *El Lucero* número 168.)

hacer alarde de una modestia falaz... Basta, señores, la aprobación unánime de los representantes. Basta que la sala reconozca que al infrascripto le ha cabido la gloria de contribuir á restaurar las leyes, para que él pueda legar á sus hijos una lección cívica más influyente que todas las condecoraciones. La conversión de este suceso es un título de honor permanente: *si bien muestra la liberalidad de los representantes, es un paso peligroso para la libertad del pueblo...* porque no es la primera vez que *la prodigalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos.*»

Y refiriéndose al grado de brigadier, sienta este principio, nuevo entonces, y que Sarmiento desarrolló en estos últimos años previniendo á la opinión contra los *libertadores* de sable: «No es el supremo rango de la milicia la medida que ensalza el mérito, ni que vigoriza la autoridad de un magistrado republicano... La memoria de los peligros que han corrido los derechos de la Provincia por las avanzadas tentativas de jefes aleccionados en mandar soldados, ni debe perderse de vista en los consejos de la sala, ni el infrascripto puede excusarse de recordarla.» Y como si estas duras consideraciones no mostraran claramente á la legislatura cuál era la mente del que las hacía, Rozas cerraba su nota así: «Conviene que el interés público prevalezca al sentimiento individual de los representantes, para fortificar la moral del gobierno, haciendo una clásica ostentación de la independencia del cuerpo legislativo.»

En talas circunstancias el pueblo y los poderes públicos se preparaban á recibir los restos del infortunado coronel Dorrego que una comisión especial había ido á buscar á Navarro ⁽¹⁾. Es fácil imaginarse el estado

(1) Esta comisión la componían el camarista doctor don Miguel de Villegas, el doctor en medicina don Cosme Argerich, don Manuel

de sobreexcitación en que entró el pueblo con motivo de esta solemne ceremonia. El patíbulo de Navarro podía ser un pretexto para muchos que lo explotaran en contra de los unitarios. Pero para el pueblo, la muerte de Dorrego era el abismo que los separaba de sus adversarios políticos. El común de las gentes quería algo más que represiones, cuyo solo efecto era el de hacer callar á sus enemigos. Quería vidas en cambio de otras vidas; y ni Carlos IX, ni Felipe II contaron para sus degollaciones con pueblo más fanático que el que se levantaba terrible en Buenos Aires, dispuesto á precipitarse desde luego en el camino de las represalias tremendas, en esa lucha espantosa que dividió después á la República en dos campos donde no se dió cuartel. Cuando la comisión encargada de conducir los restos del coronel Dorrego llegó á San José de Flores, grandes grupos de pueblo se reunieron en la plaza principal de este pueblo. El día 20 de diciembre de 1829, la comisión siguió para la ciudad. En la iglesia de la Piedad donde se detuvo, la concurrencia aumentó considerablemente. Por la tarde el gobierno trasladó la urna á la Fortaleza. Al día siguiente tuvieron lugar en la Catedral las exequias fúnebres de Dorrego, con asistencia del gobierno, de las corporaciones civiles, de las comunidades religiosas y del pueblo que acudió en masa. Todas las tropas formaron en la plaza de la Victoria bajo las órdenes del general Balcarce; y después de pronunciado por el canónigo Figueredo el elogio fúnebre de Dorrego, el gobernador, todas las corporaciones, el ejército y una masa de pueblo que algunos hacían subir á cuarenta mil almas, condujeron la urna al cementerio.

López, don Indalecio Palma y el cura y el juez de Navarro. El informe de esta comisión y los documentos correlativos se publicaron en *El Lucero* número 88.

Al pie del mausoleo erigido al efecto, don Juan Manuel de Rozas pronunció una alocución que por la altura de los términos, en esas circunstancias excepcionales, y en boca de un gobernante dueño de la opinión que lo rodeaba, constituye una lección digna de imitarse en todo tiempo. «Dorrego, dijo Rozas en medio del recogimiento general, víctima ilustre de las disenciones civiles, descansa en paz! La patria, el honor y la religión han sido satisfechos hoy, tributando los últimos honores al primer magistrado de la República. La mancha más negra en la historia de los argentinos, ha sido ya lavada con las lágrimas de un pueblo justo, agradecido y sensible. Vuestra tumba rodeada en este momento de los representantes de la Provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la independencia y de vuestros compatriotas, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Aires os ha consagrado ante el mundo civilizado; monumento que advertirá hasta las últimas generaciones que el pueblo porteño no ha sido cómplice en vuestro infortunio. Allá ante el Eterno árbitro del mundo, vuestras acciones han sido ya juzgadas: lo serán también las de vuestros jueces, y la inocencia y el crimen no serán confundidos...»

Rozas se dedicó desde luego á regularizar la administración y la hacienda de la Provincia, con la hábil cooperación de los ministros García y Guido. El estado de la hacienda no podía ser más precario para una provincia que contaba con entradas abundantes. Baste saber que en el año 1829 sólo se recaudó ocho millones, y que las salidas,—incluso el déficit que excedía de trece millones,—ascendieron á más de veintitres millones. En estas salidas figuraban partidas por 250.000 pesos al comisario de artillería; por 300.000 pesos invertidos en

la policía; por 700.000 en la marina; y la repartición de correos nada produjo en ese año, que por él contrario insumió más de 15.000 pesos. (1)

En estas circunstancias el general Paz se aprestaba á llevar á Cuyo y al norte las armas de los unitarios vencedoras en Córdoba; y los gobiernos del litoral se pusieron á la defensiva. Rozas formó un campo de instrucción y de maniobras en Pavón, cerca de la línea de Santa Fe, donde empezó á organizar un respetable cuerpo de ejército. Á fin de inspeccionar estos preparativos y de proveer al mismo tiempo á las necesidades que demandaba la campaña, Rozas delegó el poder ejecutivo en sus ministros, reservándose él las facultades que tenía conferidas, y se dirigió al norte.

Rozas se detuvo en todos los pueblos del norte y quiso darse cuenta exacta de las cosas, llamando á los funcionarios y vecinos espectables, atendiendo las demandas, oyendo las opiniones y proveyendo á aquellas necesidades de carácter administrativo. En este camino tropezó con algunas dificultades y pudo apreciar la negligencia con que las autoridades locales administraban los intereses de esos pobres pueblos. Es por demás curiosa la correspondencia que sostuvo en este sentido con sus ministros, á quienes apuntaba las razones que lo movían á pedirles que hicieran cesar tales ó cuales funcionarios civiles y militares, y las condiciones de los que debían reemplazar á éstos.

En cuanto á las iglesias y á los curas, Rozas escribía desde San Nicolás en 15 de abril de 1830 á su amigo y padrino el doctor José María Terrero, provisor y

(1) Véase el Estado General del Erario publicado en el Registro Oficial de 1830 y también en *El Lucero* del 5 de febrero del mismo año.

gobernador del obispado: «Ando trabajando cuanto puedo por mejorar nuestras iglesias y las costumbres religiosas; todo ha de ir bien porque el ejemplo puede mucho. El templo de San Pedro era un chiquero. El cura lo había dejado cerrado, y le pido á usted que lo destituya en vista de que el tal cura se ha dado tiempo para edificar casas propias, y no para asear siquiera el templo.» Por razones análogas le pide la separación de los curas del Baradero y del Fortín de Areco, y agrega: «Mándeme usted dos curas para estos destinos, pero no me mande curas inmorales. Estimule usted por Dios á esos santos padres para que sirvan á su patria ahora que deben ser venerados como ministros del culto.» (1)

En otra carta se refiere á la capilla de San José, y le dice que ha contribuido para ello con quinientos pesos de sus fondos particulares y con otros quinientos de su sueldo; y en cuanto al sacerdote don Feliciano Martínez que el provisor le propone como cura, le declara que no tiene inconveniente en que sea nombrado, «porque aunque no he averiguado sobre sus opiniones políticas, me han dicho que es retirado, moral y virtuoso sin hipocresía, y esto me basta.» (2) En carta fechada en el Salto á 19 de mayo, le habla de lo que ganaría el país con otra misión al sur, y prosigue: «El cura de Rojas no rezaba el rosario por la noche: tampoco echaba sus pláticas. Yo le hice ver que no era indispensable de cirilas de memoria: que tanto valía escribirlas y leerlas en el púlpito. Él alegaba falta de velas, y yo lo allané todo.» Refiriéndose al templo del Pergamino que estaba en el suelo, le dice este párrafo significativo:

(1) Manuscrito de Rozas en mi archivo.

(2) Manuscrito de Rozas en mi archivo.

«¡Cómo se ha mirado por nuestros gobiernos, padrino, la religión santa de Jesucristo, la religión de nuestra tierra! Creo que si los federales logramos seis años ha de tomar aspecto; y que educando ahora en la verdadera religión de nuestros padres á estos niños que se están criando, ellos la han de defender dando en tierra con todos los incrédulos y con todos los malvados. Yo hago que las tropas entren formadas á misa y que en ella se rinda rigurosamente á Dios la veneración que marca la ordenanza. Hago que las retretas al romperse pasen á las puertas de las iglesias y toquen á Dios un toque en demostración de respeto y alabanza. Si el cura ha cumplido bien, también se le toca un toque en la puerta de su cuarto, para darle con esta y otras demostraciones la importancia que yo quiero que tengan los ministros del altar.» (¹)

(¹) Manuscrito de Rozas en mi archivo. El doctor don José María Terrero nació en Buenos Aires el 29 de mayo de 1789 y fueron sus padres don Joaquín Terrero y doña María Josefa González Villarino. Cursó en la real universidad de Córdoba del Tucumán las aulas de filosofía en los años 1800, 1801 y 1802, *némine discrepante*. En 1803 se incorporó á los *Reales estudios* de Buenos Aires y cursó tres años de teología. De 1806 á 1809 inclusive cursó teología moral. En todos estos exámenes obtuvo aprobación plena, *némine discrepante*, según consta del certificado que á virtud de orden del cancelario de los *Reales estudios*, doctor don Luis José Chorroarín, expide en 15 de febrero de 1806, el secretario don Manuel José de Saravia.

En febrero de 1809, ordenado ya clérigo diácono, fué nombrado por el obispo Lué (el famoso obispo del cabildo abierto del 22 de mayo de 1810) capellán de la Catedral; por renuncia que hizo el doctor Manuel V. Erézcano de esa capellania, no beneficiada ni colativa. En octubre, siendo familiar del mismo obispo, fué nombrado beneficiado excusador del evangelio en la Catedral, por el tiempo que permaneciera ausente el titular que lo era el doctor Bernardo de la Colina. El obispo Lué lo autorizó para celebrar la misa por el término de un año, á contar del 19 de junio de 1811. El doctor Zavaleta prorrogó esta licencia por cuatro años más, y la extendió á la facultad de predicar y confesar hombres y mujeres, y á la de absolver *á reservatis*.

En vista de sus estudios y de haber servido el empleo de pasante general de estudios en el Seminario Conciliar de Buenos Aires, desde abril de 1814 hasta julio de 1816, «promoviendo en cuanto

Estos detalles á primera vista frívolos muestran que Rozas, sea que se inspirara en los intereses generales de la Provincia, ó que se sintiera predispuesto á ejercer su acción autoritaria en todas las relaciones políticas, redoblaba su actividad y su constancia para regularizar la marcha de su gobierno en razón de las ideas y sen-

« le ha sido posible el adelantamiento de sus alumnos, presidiendo « todos los ejercicios literarios de las materias que tratan en las « aulas públicas con pruebas de suficiencia», el claustro de la Universidad de Córdoba, le otorgó en 21 de septiembre de 1816, por medio de los doctores José Maria Bedoya, José Domingo de Allende, y fray Felipe Serrano, la borla de doctor en teología «con la calidad de desempeñar la función pública de ignaciana.»

En 17 de junio de 1818 el director supremo de las Provincias Unidas, general Juan M. de Pueyrredón, lo nombró vicerrector del Colegio de la Unión del Sur, teniendo presente que «era necesario proveer ese destino en persona que reúna conocidos talentos y virtudes, modales afables y suficiencia para su desempeño; y que todas estas cualidades concurren en el doctor José Maria Terrero.»

En 1820 renunció este cargo. El gobernador le aceptó su renuncia ordenando que «á efecto de que el conocido mérito de este « eclesiástico, sea compensado debidamente y de un modo que « satisfaga la justa gratitud en que le está el público y este gobier- « no por su singular buen comportamiento, oficiese al señor provi- « sor gobernador de este obispado, recomendándole su colocación « en la primera oportunidad ventajosa que se presente.»

El provisor doctor Benegas lo nombró cura de la Concepción en 21 de agosto de 1829; y el 14 de enero de 1830 fué nombrado provisor y gobernador del arzobispado por el senado eclesiástico que presidía el doctor Diego E. Zavaleta y del que formaban parte, don Valentin Gómez, Pedro Vidal, Bernardo de la Colina, Santiago Figueredo, Saturnino Segurrola, etc., etc. Desempeñó este cargo hasta el 30 de marzo de 1831 en que el doctor Tomás M. de Anchorena le comunicó que «sólo el deber en que se consideraba el gobernador de reconocer por vicario apostólico de esta diócesis al señor doctor don Mariano Medrano, obispo de Aulón, habia podido impulsarle á dictar la providencia en virtud de la cual cesaba el doctor Terrero en el desempeño del provisoriato.»

Á fines de este año fué nombrado canónigo subdiácono; y segundo canónigo diácono el 13 de septiembre de 1832. Eleeto diputado á la legislatura de la Provincia en 1832, reelecto sucesivamente en los periodos de 1833 y 1834, el doctor Terrero, así en este cargo honorífico como en muchas otras comisiones que se le confiaron, se desempeñó siempre con altura, ilustración y hombría de bien, haciéndose notar siempre por la estricta rigidez de sus principios y por la firmeza incontrastable de su carácter.

Por decreto de 15 de diciembre de 1832 el gobernador, en la solicitud de don Braulio Costa sobre el despacho de un baul de libros existentes en la aduana, mandó que se pidiera al colector

timientos de la época, y sin descuidar ninguno de los detalles de la administración, ni aun en esos momentos en que graves peligros amenazaban al litoral si triunfaba el movimiento revolucionario que debía sostener el general Paz en el interior al frente de mil veteranos con que regresó del Brasil.

tres ejemplares de esos libros que eran *El Jesuita joven* para que fueran revisados por el camarista doctor don Miguel Villegas, canónigo don José María Terrero y doctor don José C. Lagos, «quienes reconociendo su contenido, informarán si conviene a la religión y buenas costumbres su circulación en el país.» (*Seria Memorias de un jesuita joven?*)

En 28 de marzo de 1834, siendo director de la biblioteca pública, fué nombrado miembro de la junta de juristas, teólogos y canonistas que debían decidir sobre las facultades para la provisión de los obispos; reunión que quedó sin efecto por superior resolución de 21 de agosto de 1834, debiendo los nombrados presentar sus dictámenes escritos sobre cada una de las 14 proposiciones sometidas a su consideración.

Por fin, en julio 3 de 1835 fué nombrado fiscal eclesiástico. He tenido ocasión de leer muchas de sus vistas, que él guardaba cuidadosamente, y puedo decir que si algunas veces se echa de menos los conocimientos especiales del verdadero jurista, campea en todas ellas un excelente criterio en la apreciación de los hechos, ilustrado con conocimientos generales que le permitían emitir opiniones concienzudas y concluyentes en todas las cuestiones sometidas a su consideración.

El doctor Terrero falleció en la ciudad de Buenos Aires el 9 de enero de 1837. Su cuerpo fué inhumado en el panteón de la Catedral. Sus servicios al país, su inteligencia y sus dotes personales, lo hacen digno de este recuerdo biográfico que trazo a rasgos tomados de algunos de sus papeles privados.

CAPÍTULO XVI

PAZ Y QUIROGA

(1829 — 1830)

SUMARIO. I. Entrada del general Paz en Córdoba: Bustos se retira y aquél ocupa la ciudad.— II. Bases de arreglo: la política del más fuerte.— III. Paz ataca y derrota á Bustos.— IV. Circular de Paz á los gobernadores y al general Quiroga: respuesta de Quiroga.— V. Perfiles del general Juan Facundo Quiroga.— VI. Las huestes de Quiroga.— VII. Las acusaciones de los enemigos y las manifestaciones de los patricios.— VIII. Boceto del general José María Paz.— IX. Los veteranos y los llanistas.— X. Invasión de Quiroga.— XI. Paz sale á batirlo y Quiroga se entra en la ciudad de Córdoba.— XII. Batalla de la Tablada: derrota de Quiroga.— XIII. Combate del 23 de junio: nueva derrota de Quiroga.— XIV. Fusilamiento de los prisioneros de Quiroga.— XV. Comisiones mediadoras: fracaso de éstas.— XVI. Campaña de Paz sobre la Sierra.— XVII. Nueva campaña de Quiroga sobre Córdoba: notable comunicación que dirige á Paz.— XVIII. La política de guerra de Paz.— XIX. Nueva mediación: Paz le impide conferenciar con Quiroga.— XX. Batalla de Oncativo ó Laguna Larga— Quiroga se retira á Buenos Aires.

El general Paz cruzó con su división la provincia de Santa Fe y se plantó en Córdoba, su provincia natal, y la llave de que debía apoderarse para dirigir todos los movimientos contra los gobernadores Bustos, Aldao, Guñazú y el general Quiroga que dominaba en el interior y en Cuyo. Á mediados de abril Paz llegó al Ojo de Agua, y el gobernador de Córdoba se situó con sus fuerzas en el Pilar, sobre el río Segundo. Allí se dirigió Paz. Pero Bustos levantó su campo y se replegó sobre la ciudad de Córdoba. Seguido por las fuerzas de aquél, Bustos se retiró en dirección á la capilla de Pedernera, dejando descubierto el camino de la ciudad, de lo que aprovechó Paz para ordenar al coronel Dehesa que marchase á ocuparla, lo que verificó éste el día 12 de abril.

Paz propuso en seguida á Bustos una transacción sobre la base de que se convocaría al pueblo á elección de representantes, los cuales nombrarían el gobernador. Aunque Bustos aceptó la proposición ampliándola en el sentido de que ni él ni Paz serían nombrados, el hecho positivo es que Paz no había ocupado militarmente la ciudad para dejarle el terreno libre á Bustos, ni éste lo cedería sino á la fuerza. Paz dice que Bustos quería ganar tiempo; lo que se explica perfectamente si se atiende á que Bustos pretendía reanudar la situación política provincial que acababa de derrocar aquél con el ejército de la Nación y con el mismo título con que otro general de división había derrocado la de Buenos Aires en 1828.

Lo cierto es que Bustos apremiaba á Quiroga, con quien se había aliado y quien hacía sus últimos preparativos de campaña contra Paz. En tal expectativa Paz se aproximó con su ejército al campamento de su adversario, situado en San Roque, como á nueve leguas de la ciudad. Ciudadanos bien intencionados que querían evitar la efusión de sangre, provocaron una entrevista entre ambos generales. De ésta resultó que Bustos delegó en Paz el gobierno para que convocase á elecciones; y en tal carácter fué este último reconocido oficialmente. ⁽¹⁾

Una vez en el gobierno, Paz le hizo cargo á Bustos de sus relaciones con Quiroga y le intimó que disolviese su ejército, porque de no hacerlo así se iría contra él. El hecho se subsiguió á la amenaza. El 22 de abril, Paz llevó un ataque general sobre Bustos atrincherado en San Roque y lo derrotó completamente, tomándole dos-

⁽¹⁾ *Memorias póstumas del general Paz*, tomo III pág. 100. Véase también *El Argentino* de Córdoba.

cientos prisioneros, 8 cañones y todo el parque que era abundantísimo. Bustos se dirigió á Pocho pretendiendo hacer pie en la Provincia; pero pocos días después se dirigió á los llanos de La Rioja á incorporarse al general Quiroga, quien acababa de expedir una circular en la que decía que «con las fuerzas de su mando y las de Catamarca marchaba en auxilio de la benemérita provincia de Córdoba».

Paz se contrajo á organizar la Provincia administrativa y militarmente; y en vista de la nueva situación política de Buenos Aires, de la cual no podía esperar cooperación para sus planes, como lo dice en sus memorias, les comunicó á los gobiernos de Mendoza, San Luis y al general Quiroga, principalmente, que no se entrometería en los asuntos internos de estas provincias, y que por el contrario deseaba conservar con ellas paz y amistad. Pero Quiroga contaba también con esos gobernadores para su empresa. Sólo él respondió á la nota de Paz. Su respuesta fué gráfica. Cuando se le presentó el capitán don Nicolás Arce destacado por el coronel Allende con la comunicación de Paz, le intimó que regresara en el acto, munido de un pasaporte que el mismo Quiroga redactó en estos términos: «Regresa el *bombero* don Nicolás Arce á dar cuenta á su amo don Faustino Allende que se halla en la Zerreuela con los mocosos vencedores en San Roque. — *Juan Facundo Quiroga.*»

¿Qué hombre era este, que sin ser gobernador, sin estar investido de autoridad superior, se hallaba al frente del ejército de tres provincias, y despreciaba con arrogancia tan primitiva á uno de los primeros generales de la República? La personalidad del general Juan Facundo Quiroga dió tema á Sarmiento para un libro que constituye bello florón de la literatura argentina. Bien que con el espíritu preconcebido del propagandista que sintetiza



Juan Fausto Quiroz

las causas complejas en los hechos que favorecen sus ideales. Sarmiento ha presentado con colorido de maestro ese carácter original de los llanos argentinos, tomándolo desde el momento en que se inicia en las correrías pintorescas del gaucho, hasta el en que se convierte en personaje político al favor de las rivalidades entre los Dávila y los Ocampo. Desde que con su lanza y sus llaneros se apoderó de la situación de La Rioja, Quiroga campeó formidable donde quiera que se sintió la pujanza de su brazo y las manifestaciones de sus pasiones arrebatadas. Expresión superior de la naturaleza primitiva en que se había desenvuelto, conducía sus propósitos en razón de los medios que ésta le brindaba. Valeroso hasta la temeridad; sagaz hasta lo increíble; fecundo en expedientes singulares; tremendo en las victorias; más tremendo todavía en las derrotas, y con chispas de genio para sacar provecho aún de las dificultades que le suscitasen, y restablecer la partida con cualesquiera que se le opusieren, el general Quiroga era un espíritu sacudido por el frenesí de las luchas estupendas, en las cuales se agrandaba como se agranda un turbión cuanto más recia es la borrasca que lo levanta.

Obligaba á los suyos á que confiasen en la victoria, como si ésta dependiese del prodigio de su voluntad; y él confiaba también, seducido por la visión fantástica de un campo ensangrentado de vencidos por sus manos, y él esperando á los vengadores para vencerlos otra vez, y otra vez poder gozar de las fruiciones deliciosas del combate. El pueblo, los soldados habituados á batirse como leones á su lado, temblaban ante la mirada penetrante de esos ojos renegridos y medio ocultos bajo las guedejas de una cabellera abundante. Aquí era donde Quiroga descubrió sus dotes de caudillo de multitudes primitivas. Véase esta anécdota. Un

objeto había sido robado. Todas las averiguaciones hechas á los soldados habían sido infructuosas. Quiroga forma su tropa: hace cortar tantas varillas de igual tamaño cuantos eran los soldados: ordena que se distribuyan á todos, y con voz segura dice: «Aquél cuya varita amanezca mañana más grande que las demás, ese es el ladrón.» Al día siguiente forma la tropa. Un soldado hay cuya varilla aparece más corta que las otras: —«¡Miserable! le grita Quiroga con voz aterrante: tú eres!...» Y en efecto éste era... el crédulo gaucha, temiendo que la varilla creciese, le había cortado un pedazo. En otra ocasión habíase robado algunas prendas á un soldado. Quiroga dice con seguridad: «yo sé quien es», y hace desfilar la tropa para adivinarlo. De repente se lanza sobre un soldado, lo toma por el brazo y le pregunta secamente: «¿dónde está el apero?»—«Allí, general», responde el gaucha, señalando un bosquecillo...

Su actitud de caudillo de multitudes armadas en el escenario político que le disputaban sus enemigos, suscitóle resistencias tremendas. La tradición partidista abuita los hechos de Quiroga; y como no nos explica su razón en otros hechos correlativos, lo exhibe como un ser abominable. Ciertamente es que incurrió en actos de crueldad, pero éstos fueron por vía de represalia, en una época de descomposición y de atraso, en medio de una guerra civil desastrosa, cuando parecía que los unitarios y federales adoptaban por principio aquellas tremendas palabras que pronunciaba Cicerón en los últimos días de la República Romana: «César, somos los vencidos, podéis hacernos morir!»

Los principales hombres del país mantuvieron franca relación con Quiroga, y ninguno de ellos llamó en vano al sentimiento patriótico del formidable caudillo, según

se acredita por la voluminosa correspondencia original que he tenido á la vista. En noviembre de 1820 el general Güemes le encarecía el envío de armas y soldados declarándole que «este recomendable servicio pondrá el sello á los muchos que ha prestado al país y que le reconocerá éste». Quiroga le remitió todo el material de guerra de la división Aldao y alguna tropa. En 1823 es el libertador San Martín quien le llama á la concordia con el gobernador Dávila. (1) El pedido llegó cuando las fuerzas de Quiroga se batían con las de éste. Al entrar vencedor en La Rioja, Quiroga ordena que cesen los repiques, envía el pésame á la viuda del gobernador muerto en la pelea y le decreta á éste pomposas exequias fúnebres. En octubre del mismo año el libertador San Martín vuelve á agradecerle los auxilios que ha prestado á la división del general Undineá; y en el mismo sentido y por servicios análogos le escriben los generales Balcarce, el coronel Dorrego, el general Alvear, D. Nicolás Avellaneda, gobernadores y altos funcionarios de la República. (2) Tal era el hombre que se venía sobre el general Paz y en auxilio de la provincia de Córdoba, como lo anunciaba.

El general José María Paz era uno de esos militares encuadrados en el comando de los ejércitos á los cuales saben organizar y dirigir científicamente, como una maquinaria cuyo montaje, que es la disciplina, hacen funcionar metódicamente á impulsos de reglas que rigen inflexibles. Como estratégico pertenecía á esa escuela de Turenne, quien hacía depender el éxito de una batalla del modo y grado cómo se cumplía su cálculo de pro-

(1) Véase el apéndice. Todas estas cartas están originales en poder de la señora hija del general Quiroga, doña Jesús Q. de Gaffarot.

(2) Véase el apéndice.

babilidades, al cual ajustaba sus operaciones y movimientos. Tuvo la rara virtud de imponerse á todos los ejércitos que mandó, porque sus subalternos, sin excepción, vivían persuadidos de la victoria; tan grande era la confianza que les inspiraba la capacidad de ese general rígido y grave que, por la propia conciencia de su valer, quizá, ni se hombreaba con los soldados, ni recurría jamás á esas medidas de efecto con que, desde lo alto de su posición, suelen brillar un instante las mediocridades audaces. Verdad es que el general Paz carecía de las condiciones y exterioridades hasta cierto punto requeridas para aspirar á ese brillo. Con ser cultísimo y correcto sin afectación, su modestia y su timidez llegaban al grado de que se ruborizaba en el trato con las gentes, á las cuales no frecuentó ni en las posiciones espectables que llegó á ocupar. Era parco en la palabra, que sólo aflucía á sus labios las muy raras veces que no dominaba su cólera, y más parco en sus expansiones, que se reconcentraban en su espíritu enérgico y levantado. Faltábale un brazo; y no sabía montar á caballo, lo que era un fenómeno tratándose de un general argentino. El aura popular no llevó lejos sus frases, ni sus proezas personales; pero en cambio los hombres de guerra de su tiempo estaban contestes en que las batallas que él dió son, del punto de vista de la ciencia militar, tan notables como las de San Martín y Alvear.

En 1830 Quiroga le llevaba á Paz la ventaja de su reputación ya hecha. Los oficiales del *Ejército Auxiliar del Perú* habían visto á Paz asistir, como se asiste á un aula científica, á las batallas y combates de Tucumán, Salta, Pequereque, Puente de Márquez, Wilhouma, Ayouma, Valcapujio, Venta y Media, etcétera. Su participación en *Cutizaingó* había sido en rigor, brillante; pero en 1830 Paz actuaba por la primera vez



cf DECAUX, sc

Jose M. Parez

como general en jefe de un ejército. Y Quiroga, fiado en sus prestigios, no imaginaba que Paz pudiera contrarrestarlos aunque se viniera contra él con todo el ejército veterano que lidió en el Brasil. ¿Qué presumían estos soldados formados en batalla ó escalonados como máquinas de hacer fuego? La victoria para él, que no dejaría de sonreírle porque se la disputase un general que ni sabía esgrimir un arma ni tenerse siquiera á caballo. ¿Estos soldados habían vencido á los alemanes y á los brasileros en el *Ombú*, *Bacacay*, *Cutizaingó* y *Camacuú*? Y bien! Sus llaneros los enlazarían después de lancearlos por la espalda!...

Con tales impresiones Quiroga entró por la Zerreuela en Córdoba, á mediados de mayo de 1829. Paz salió de la capital á batirlo; pero como aquél costease la falda de la Sierra y entrase en la provincia de San Luis, para engrosarse con los contingentes de Cuyo, prefirió por su parte esperar los que había pedido á Tucumán y á Salta, las únicas provincias que hacían causa común con él. Cuando se le incorporó con éstos el general Javier López, Paz marchó al frente de dos mil quinientos soldados, campando el día 8 de junio en la margen izquierda del río Anisacate. Quiroga acababa de entrar nuevamente en Córdoba al frente de 5000 combatientes, y se dirigió al Salto, en el río Tercero. Aquél pasó el río, calculando que Quiroga avanzaría y que lo batiría en marcha; pero se aproximó hasta cuatro leguas del Salto y Quiroga no aparecía. Cuando se apercibió de su error ya era tarde. Provisto de excelentes caballadas, Quiroga montó su infantería; el día 19 de junio pasó el río Tercero tres leguas abajo de su campo del Salto, y veinte y cuatro horas después, embestia con sus caballerías las fortificaciones del circuito principal de la ciudad de Córdoba. La noche contuvo las desesperadas cargas de

los asaltantes. Al día siguiente Quiroga formó su ejército á lo largo de una de las calles fuera de trincheras, é hizo saber á los de la plaza que si no se rendían inmediatamente llevaría el asalto general y no daría cuartel. Los sitiados creían que se las habían con los montoneros de Córdoba, que encabezaba Bustos, así fué que cuando recibieron la intimación de Quiroga, le dieron franca entrada en la plaza. Quiroga la hizo ocupar con su infantería, y él fué á situarse con toda su caballería en un llano como á una legua al noroeste de la ciudad, y conocido con el nombre de la Tablada.

Entre atacar á su vez la plaza, ó irse sobre las fuerzas que Quiroga situó en la Tablada, Paz prefirió lo segundo. Lo primero tenía aparejado el peligro de que Quiroga lo atacase por su retaguardia y de verse obligado á sostener dos combates. En consecuencia, Paz que había venido siguiendo las mismas huellas que Quiroga hasta situarse en los altos que rodean la ciudad, continuó su marcha por estos sitios, aproximándose al campo de la Tablada hasta enfrentar á aquélla el día 22. Desde aquí comenzó á hacer manifestaciones de ataque, mientras hacía cortar los cercos de un gran potrero que lo separaba de Quiroga. Apenas desembocaron en el llano las fuerzas de Paz, se empeñó el combate, chocándose la izquierda de Quiroga con la división del coronel Lamadrid. El centro de Paz al mando del coronel Dehesa, y la izquierda al mando del general Javier López, se lanzaron simultáneamente sobre los llaneros de La Rioja y el resto de las tropas de Quiroga. Pero la batalla se localizó principalmente hacia la derecha de Paz. La división Lamadrid, inferior en número, fué al fin arrollada, y se replegó en desorden sobre la infantería del centro. Paz la hizo proteger oportunamente con la reserva, consiguiendo restablecer el com-

bate en su favor. Á pesar de cargas repetidas y desesperadas, Quiroga tuvo que ceder el terreno. Pero entonces, reuniendo una columna como de mil hombres se lanzó en persona sobre las infanterías de Paz, con un ímpetu y con un denuedo tales que las habría hecho vacilar y habría obtenido una ventaja, si Paz no hubiera tomado á tiempo sus disposiciones haciendo uso de toda su reserva, y ordenando al coronel Pedernera que se adelantase convenientemente sobre el flanco enemigo. Quiroga fué rechazado. Cargó varias veces, pero todo fué inútil. En estas circunstancias Paz hizo maniobrar su artillería, y avanzó de frente con todas sus tropas. Las de Quiroga se desmoralizaron completamente, y el valiente caudillo tuvo que internarse en un bosque al norte de la Tablada, y como á legua y media del campo de batalla. Aquí empezó á reunir sus dispersos.

Paz había derrotado á Quiroga, pero no lo había vencido completamente. Más indomable en los reveses, el caudillo riojano se preparaba en la noche del 22 á la revancha; llevando á cabo una de las operaciones más atrevidas que puede concebir un militar de escuela para sacar ventajas del que lo acaba de vencer. Después de un breve reposo Paz ocupó nuevamente con su ejército los potreros donde comenzó la batalla de la Tablada. Antes de amanecer el 23 se puso en marcha en dirección á la ciudad. Apenas la cabeza de la columna había salvado las alturas que conducen de la Tablada á la ribera del río, cuando se oyó el cañón á retaguardia, produciendo un completo desorden en el cuerpo tucumano y en las milicias de Córdoba que lo formaban. Era Quiroga, que reforzado durante la noche con cuatro cañones y con su infantería, coronaba las alturas inmediatas, retando á nuevo combate al que acababa de vencerlo. Tan sorprendente era esto que el mismo general

Paz declara que «no trepida en decir que esta es la operación más arrojada en que ha sido testigo ó actor en su larga carrera». Inmediatamente Paz ordenó á los coroneles Dehesa y Videla Castillo que trepasen nuevamente con sus fuerzas las alturas, lo que efectuaron estos jefes por medio de una marcha sobre la izquierda de Quiroga. La batalla se trabó encarnizadamente. Los soldados de Quiroga disputaron el terreno palmo á palmo, pero fueron vencidos nuevamente quedando cerca de mil fuera de combate y quinientos prisioneros. ⁽¹⁾

El triunfo de Paz se cerró con una escena bárbara. Veinte y tantos oficiales prisioneros de Quiroga y ciento y tantos soldados *quintados*, fueron fusilados sin forma de juicio por orden del coronel Dehesa, jefe de estado mayor del general Paz. Éste dice en sus *memorias* que no tuvo de ello conocimiento y que lo reprobó duramente. Pero fuere como fuere, es lo cierto que tal acto de crueldad dió origen á represalias tremendas durante la guerra civil que se siguió; y que Quiroga recordó ese antecedente inicial de los ejércitos unitarios para ejercerlos por su parte, si bien que con nobleza se levantó en más de una ocasión por sobre los odios intransigentes de la época.

Sobre la marcha, Paz ocupó la ciudad y en seguida de delegar el mando en el coronel Faustino Allende salió con su ejército á situarse en el *Tío* con el objeto

⁽¹⁾ Para narrar esta primera parte de la campaña del general Paz, he tenido presente las *Memorias póstumas* del mismo (tomo tercero); los papeles del archivo del general Quiroga que me facilitó su señora hija; las *memorias* del después general César Díaz, actor en la batalla de la Tablada; algunos papeles del general Videla Castillo; los partes oficiales publicados en hoja suelta y en *El Argentino*, de Córdoba, y los datos que he recogido del después teniente general Pedernera, jefe del núm. 2 de caballería en la Tablada.

de batir las montoneras que mantenían los jefes adictos á Bustos. Aquí le alcanzó una diputación del gobierno de Santa Fe, compuesta de don Domingo de Oro y doctor José Amenabar, la cual traía por objeto mediar amistosamente en la guerra civil y solicitar que la provincia de Córdoba enviase sus diputados á la Convención Nacional. (1) Paz aceptó la mediación en los mismos términos que Quiroga; pero declaró que por su parte no reconocería la convención de Santa Fe hasta que no se pronunciase al respecto la representación de Córdoba. Al mismo tiempo diputó á don José María Bedoya y á don Juan J. de la Torre, para fijar las relaciones interprovinciales con Santa Fe y Buenos Aires. Pero ni esta comisión, ni las que de una y de la otra parte fueron nombradas en seguida, llegaron á entenderse. El hecho real y positivo es que ni Paz quería que Córdoba y las provincias del interior concudiesen á la convención federal promovida por los gobiernos del litoral; ni éstos querían concurrir á la organización que proyectaba aquél sobre la base del régimen unitario, como se verá oportunamente.

Elegido (24 de agosto de 1829) gobernador y capitán general de Córdoba, Paz se dirigió precipitadamente á la Sierra. Los montoneros se enseñoreaban de parte del territorio, y dándose la mano con los de Santa Fé, acababan de sublevar la división del coronel Pedernera, auxiliando poderosamente los planes de Quiroga. Después de algunas tentativas sin resultado, Paz reunió todo su ejército, entró en la Sierra por el oeste, y lo distribuyó en divisiones ligeras cerca de los valles. El día 1º de enero de 1830, lanzólas simultáneamente sobre

(1) Lo referente á esta mediación está inserto en *El Lucero* del 24 y del 28 de diciembre de 1829.

los valles, y en menos de veinte días de continuos combates, desbarató las montoneras en Córdoba y en las fronteras de San Luis y de La Rioja.

Pero Quiroga no le dió tiempo para hacer más. En seguida de haber los hermanos Aldao ahogado la reacción que presidió momentáneamente el general Alvarado en Mendoza ⁽¹⁾, Quiroga se incorporó las fuerzas de esta provincia y al frente de 4.000 hombres se vino nuevamente sobre Córdoba. En su marcha adelantóle al general Paz una comunicación en la que resumía los agravios que, en su sentir, habían recibido los pueblos, y las causas que lo impulsaban á tomar las armas en nombre de éstos; y manifestaba la esperanza de arribar á una transacción digna del país y de los contendientes.

(1) El presidente de Chile don Francisco Antonio Pinto, envió un comisionado cerca de Quiroga para interceder por el general Alvarado, don José Mariño y don Francisco Videla. Quiroga, que habia permitido que el primero de los prisioneros escogiera un pueblo de Mendoza para conservarse allí, sin otra seguridad que la promesa por el honor de su espada, y que retenia á los otros dos con consideraciones, creyó que este pedido se fundaba en las voces que propalaban sus enemigos para echar sobre él toda la odiosidad de sus represalias, sin contar las que ellos tomaban por su parte; y revelandose soberbio contestó al comisionado que habiendo sabido que el ministro de relaciones exteriores de Chile debía reclamar en favor de sus *protegidos oprimidos de un partido*, se negaba á acordar la generosa deferencia que se habia propuesto «para que ella no se interprete como consecuencia de temor al poder que la postulaba». El comisionado satisfizo plenamente al arrogante Quiroga; y entonces éste dirigió al comisionado una nota digna y culta en la que explicaba su conducta, diciéndole:—«Yo hubiera vestido de luto á cien familias si hubiera seguido el sistema de la permitida represalia. Á nosotros se nos ha hecho una guerra casi sin ejemplo. Se me han asesinado oficiales del modo más atroz y más pérfido... yo sólo he pensado en sacar recursos de los que la suerte ha puesto en mis manos, dándoles una vida que habian renunciado en el acto de servir á jefes que me hacian la guerra á muerte; dándoles una vida á individuos en cuyas manos la mia no habria durado un solo instante.» Estos rasgos pintan acabadamente á Quiroga. El célebre caudillo cerraba su nota diciendo que los prisioneros iban libres á Chile y que en cuanto al general Alvarado se encontraba en San Juan en completa libertad. Estos documentos se publicaron en *El Lucero* del 8 de febrero de 1830.

La nota de Quiroga, por las ideas que contiene y por las circunstancias en que fué dirigida á Paz, cuando ambos dominaban respectivamente el interior, Cuyo y el norte, es un documento célebre de esa época. Después de referirse á los planes políticos de Paz, dice Quiroga: «Las armas que hemos tomado en esta ocasión, « no serán envainadas, sino cuando haya esperanza siquiera de que no serán los pueblos nuevamente invadidos. « Estamos convenidos en pelear una sola vez, para no « pelear toda la vida. Es indispensable ya que transijan « unos ú otros, de manera que el partido feliz *obligue* « *al desgraciado á enterrar sus armas para siempre*. Estas « garantías ó probabilidades de una segura paz, sólo « pueden ofrecerse *en la constitución del país*. Las presiones locales, en el estado de avances de las provincias, no es posible satisfacerlas sino en el sistema *de* « *la federación*. Las provincias serán despedazadas, tal vez; « pero jamás domadas. Al cabo de estos principios, el « general que firma y sus bravos, han jurado no largar « sus armas *hasta que el país se constituya según la* « *expresión y el voto libre de los pueblos de la República*. « El infrascripto se mueve á este objeto, y se mueve « invitando al general Paz para que emplee su cooperación al preindicado fin. Si el general Paz indentificase sus miras con los caros intereses de la Nación « para hacerla aparecer constituida, *no faltarían seguridades y garantías que tranquilizasen hasta al más comprometido.* » (1)

Quiroga blasonaba, como se ve, de propósitos orgánicos. La campaña que abriera desde el año anterior estaba tan justificada como la invasión del general Paz

(1) Se publicó en *El Lucero* de 16 de febrero de 1830.

á Córdoba y á las provincias del interior. Éste, como corifeo y jefe conspicuo del partido unitario. Aquél, como caudillo, obraba en nombre de los pueblos que habían proclamado la federación en 1820, y frustado la organización unitaria de 1826. Quiroga proponía una transacción y se comprometía á dar garantías que tranquilizasen á los más comprometidos. Pero Paz perseguía en nombre de los unitarios esa organización fracasada del año de 1826. Y entre los dos extremos que presentaba Quiroga, el de la federación, proclamada y sostenida con ardor en todo el país; ó de que las provincias fuesen despedazadas, él estaba decidido por el segundo; que tal era el único medio con que esperaba realizar sus propósitos políticos, una vez desalojados los federales.

En estas circunstancias interponía sus buenos oficios cerca de Paz una otra comisión mediadora enviada por el gobierno de Buenos Aires y compuesta de los señores Cavia y Cernadas. Quiroga la esperó en vano, y recibió despedido á los comisionados de Paz en su campamento del Salto sobre el Río 3°. Allí les declaró que no eran sinceros los deseos de Paz de poner término á la guerra y organizar la Nación, porque á serlo los habría manifestado francamente y no impediría que la comisión mediadora de Buenos Aires saliese de Córdoba y fuese á conferenciar con él; que él no detenía sus marchas porque su contrario quería únicamente ganarle tiempo. Quiroga decía la verdad. La transacción no entraba en las miras del general Paz. Quería el sometimiento sin condiciones de los federales, por mucho que éstos contasen con la opinión del país. Él mismo se encarga de demostrarlo cuando dice que después de las repetidas conferencias que celebró con la comisión mediadora, «vino en consecuencia que los señores Cavia y Cernadas se proponían hacer triunfar los intereses políticos

contrarios á los que él representaba en Córdoba», y que por este motivo no les permitió que pasasen al campo de Quiroga. ⁽¹⁾

Á consecuencia de esto, Quiroga levantó su campo del Salto y se corrió diagonalmente á la derecha hacia el camino que conduce á Buenos Aires, con el objeto de incorporarse al general Villafañe que operaba por el norte al frente de 1.500 hombres. Paz se dirigió á presentarle batalla decisiva. Encontrólo en la mañana del 25 de febrero de 1830, á mas veinte leguas de Córdoba, en la llanura de Oncativo. Quiroga había tomado posiciones colocando su infantería y cuatro cañones en un bosquecillo que atrincheró con las carretas que conducían sus bagajes, y escalonando por escuadrones su caballería en ambas alas. Paz formó tres columnas paralelas y una de reserva, y atacó la izquierda de Quiroga, que era el punto más débil, corriéndose sobre su derecha. Quiroga prolongó su izquierda con toda la caballería que formaba su ala derecha, de modo que lo que fué su centro fortificado tras el bosquecillo y las carretas vino á ser extrema derecha, la cual quedó frente al centro y á la izquierda de Paz. Merced á esta rápida operación, Quiroga pudo rechazar la columna del coronel Lamadrid y la del coronel Echeverría; pero protegidos éstos por la división de reserva al mando de los coroneles Pringles y Pedernera, cayeron juntos sobre la izquierda federal y la arrollaron. Simultáneamente el centro y la izquierda unitarios penetraron en el centro federal y lo dispersaron. La infantería y artillería de Quiroga se rindieron, y Paz principió una bien dirigida persecución con la cual destruyó completamente á su

(1) Véase *Memorias póstumas*, tomo II, pág. 239.

adversario. (1) Quiroga se dirigió á Buenos Aires seguido de algunos grupos. Su derrota dejaba en manos de Paz la suerte de las provincias del interior.

(1) Parte oficial del general Paz de la batalla de Laguna Larga, dirigido al gobernador delegado de Córdoba, y publicado en *El Lucero* del 24 de marzo de 1830.

CAPÍTULO XVII

EL INTERIOR Y EL LITORAL

(1830—1831)

SUMARIO: I. Política de Paz cuando es árbitro del interior. — II. Su título y motivos para someter las provincias. — III. Modo cómo las divisiones de Paz resuelven en favor de éste la situación de las provincias. — IV. Lamadrid en La Rioja; Videla Castillo en Mendoza; los Videla en San Luis; Albaracín en San Juan; López y Dehesa en Santiago del Estero. — V. Tratado de alianza entre los gobiernos del interior, Cuyo y norte. — VI. Alcance de este tratado. — VII. Ellos invisten al general Paz con el *Supremo poder militar*. — VIII. Invitación del general Paz á los gobiernos del litoral. — IX. Éstos lo invitan á organizar la República bajo el régimen federal. — X. Porqué Paz hizo imposible por entonces la organización nacional: el plan de la organización unitaria. — XI. Comienzo de ejecución de este plan: revolución unitaria en Entre Ríos. — XII. Derrocamiento del gobernador Soba; anarquía entre los partidarios de López Jordán y los de Barrenechea. — XIII. Carril y demás revolucionarios invitan al general Paz á que se ponga en acción contra el litoral. — XIV. Lucha entre López Jordán y Barrenechea, y fracaso de la revolución. — XV. Iniciativa orgánica del litoral: El *Pacto federal* de 1831. — XVI. Organismo institucional que establece. — XVII. Puntos de partida del *Pacto*, distintos de los de las constituciones anteriores: su trascendencia en el futuro de la República Argentina. — XVIII. El *Supremo poder militar* como principio antagónico al *Pacto federal*. — XIX. Luchaba el general Paz por organizar la Nación, según la voluntad de las provincias?

El general Paz se prevaleció de la victoria de Oncativo para desenvolver en el interior el plan político que comenzó el general Lavalle en Buenos Aires en 1828. Al efecto, mandó con buen número de fuerzas al general Lamadrid á que se apoderase de la provincia de La Rioja; al coronel Videla Castillo, de la de Mendoza; á los Videla, de la de San Luis; al comandante Albaracín, de la de San Juan; al general Javier López, de la de Santiago del Estero. La de Catamarca estaba ya sometida. Las de Tucumán, Salta y Jujuy, respondíanle á él y al general Javier López; por manera

que no quedaban fuera de esta amenaza más que las cuatro provincias del litoral, respecto de las cuales el general Paz nada podía hacer por el momento.

Á título de gobernador de Córdoba, cuya situación había derrocado con una división del ejército nacional, el general Paz se creaba, pues, el derecho de someter por las armas las provincias argentinas, cuando lo natural era que entablase relaciones amistosas con ellas si realmente se proponía organizar constitucionalmente la Nación de acuerdo con la opinión de las mismas. Paz motivó estos procederes en que sus adversarios se armaban en esas provincias, y en que no debía dejarles tiempo de rehacerse para que volviesen sobre él. ⁽¹⁾ Pero la verdad ya dicha, es que Paz quería imponerles por las armas, — que de otro modo era infructuoso, — el régimen unitario contra el cual las provincias se habían pronunciado elocuentemente, desbaratando las evoluciones orgánicas que sobre tal base se tentaron en 1819 y en 1826. Motivos más atendibles invocaron el año siguiente Quiroga y los federales para derrocar esas situaciones creadas á mano armada, y recobrar un poder que conservaron con pequeñas intermitencias hasta el año de 1852. En la misma forma que el general Paz, López y Ramírez imponían la federación á Buenos Aires en 1820: entonces se decía que la obra de éstos, era la de la barbarie: en 1830 y después se decía que la del general Paz era la de la civilización; y sobre este canavás se tejía la novela histórica.

Los enviados del general Paz cumplieron su misión militarmente. El general Lamadrid se apoderó sin resistencia de La Rioja. No obstante esto, y como si quisiera prevenirla para lo sucesivo, pagó su tributo á la

(1) *Memorias póstumas*, tomo II, pág. 251.

ley del tiempo, ejerciendo algunas medidas rigoristas sobre los partidarios de Quiroga; y, lo que era vergonzante para un militar,—sobre la anciana madre de éste, la cual fué llevada á la cárcel con una pesada cadena al cuello. En seguida ocupó el gobierno de la Provincia ⁽¹⁾ y expidió un decreto por el que obligaba á los ciudadanos al servicio militar. Así remontó su división con la que á poco abrió campaña sobre el norte.

El coronel Videla Castillo se apoderó de Mendoza mientras los comisionados de este gobierno, que se habían partido anticipadamente, arreglaban con el general Paz un tratado honorable; tomó el mando de la Provincia y salió en persecución del gobernador Corvalán, dejando de delegado á don Tomás Godoy Cruz. El general Paz, dice en sus memorias, que Videla Castillo «fué nombrado gobernador con general aclamación». Pero éste declaró así en su proclama de 9 de abril de 1830: «deseoso

(1) «Avergonzáos, decía en su proclama al tomar posesión del mando: avergonzáos, compatriotas, de haberos dejado arañar tan groseramente por ese tigre (Quiroga) cuyas uñas vosotros mismos aflásteis. Qué otro interés que el de recompensaros las heridas que me hicisteis en el Tala, ha podido decidirme á aceptar este sacrificio! . . . »

El día en que se recibió del gobierno el general Lamadrid, el ciudadano don Amaranto Ocampo pronunció una *avenga* cuyos conceptos, que podían pasar por semioficiales, no hacían esperar grandes mejoras del cambio de situación y de gobierno. «¡Raro, obscuro y funesto imperio del detestable Quiroga!—decía el señor Ocampo.—En este día te sucede el apacible régimen de las luces! . . . El himeneo del noble Marte, y de la luminosa deidad, es la cifra misteriosa que se subroga á la inscripción sacrilega de tu pendón! . . . Quién pudo resignarse á penetrar las malignas sendas del laboratorio de las muertes, posadero espantoso del más feroz de los tigres? Quién, sino el impertérrito genio de las batallas, el que no sabe temer ni morir, general don Gregorio Araoz de Lamadrid? Tú, héroe singular, fuiste precisamente indicado para esta empresa difícil, desde que abandonando tu cuerpo exánime, en los campos de Tala, al furor de las fieras llanistas, fuiste transportado para acordar con los inmortales el gran misterio de la destrucción de los tiranos! ¡Qué metamorfosis!» (Circuló en hoja suelta en Córdoba, y las trascribió *El Lucero* del 13 de julio de 1830.)

de cortar el menor suceso que pueda conturbar la tranquilidad pública, *he creído conveniente* que se erija una autoridad suficientemente apoyada...» Y el delegado Godoy Cruz le comunicó al gobierno de Buenos Aires que tal nombramiento se efectuó «por haber caducado la administración de la Provincia, por el voto de sus habitantes y el apoyo de la división de vanguardia del ejército nacional». (1)

Otro tanto hicieron los hermanos Videla en San Luis. Sin perjuicio de los tratados que se iniciaron con el gobernador de la Provincia, este funcionario fué *hecho prisionero*, como lo decía el diario oficial de Córdoba, y la situación quedó resuelta en favor del general Paz. (2) En la misma forma fué derrocado en San Juan el gobernador Echegaray y reemplazado por don Juan Aguilar. (3)

El gobernador de Santiago del Estero, don Felipe Ibarra, se vió obligado por el general Javier López á firmar un tratado por el cual cesaba en el mando de esa provincia y *quedaba nombrado* en su lugar don Manuel Alcorta, y por el que, además, se comprometía «á afianzar por sí y con su persona y bienes de su hermano don Francisco Ibarra el cargo de un presupuesto que presentará el general López para una gratificación que se dará á las tropas del mando de éste». López comunicó al gobernador de Córdoba «haber llenado el objeto que lo condujo con su división á Santiago del Estero», y le re-

(1) Véase esta nota y la del gobierno de Buenos Aires en *El Lucero* del 12 de mayo de 1830.—Sobre la negociación á concluirse entre el gobierno de Mendoza y el de Córdoba, véase la nota del gobernador Corvalán, las instrucciones de éste á sus comisionados, y la respuesta satisfactoria del gobernador sustituto de Córdoba, en *El Argentino*, diario oficial de este gobierno, del 14, 16, 17 y 22 de abril de 1830.

(2) *El Argentino* del 17 de abril, núm. 22.

(3) *Ib.* del 22 de abril de 1830, núm. 25.

mitió este tratado. La legislatura que se eligió confirió al general Paz el título de *Protector de las libertades* de esa provincia, y el Protector envió allí al general Dehesa con algunas fuerzas. (1)

Los gobiernos de las provincias del interior, de Cuyo y del norte, creados por el poder de las armas del general Paz, celebraron el día 5 de junio de 1830 un tratado de alianza ofensiva y defensiva por el que se obligaban á sostenerse recíprocamente, concurriendo con número proporcional de fuerzas en auxilio de la provincia que lo demandase, y á interponer sus buenos oficios en el caso en que se encendiese la guerra en otras provincias que no fuesen de las contratantes. El artículo 7º ampliaba esta última disposición así: «Si estos buenos oficios no bastasen, las partes contratantes se instruirán de los motivos de la guerra, y si no pudiesen alejarlos sino ayudando á alguno de los beligerantes, reunirán sus fuerzas y recursos en auxilio de la que crean que tiene justicia.»

Esto último era como una puerta abierta contra las provincias del litoral que se habían pronunciado por la federación, y á las cuales debía invitar el gobierno de Córdoba «cuándo y en la forma que lo tenga por conveniente, *incitando previamente* á los gobiernos de Buenos Aires y de Santa Fe á llenar los compromisos del

(1) Tratado celebrado en la capital de Santiago del Estero el 26 de mayo de 1830, entre don Casiano Romero y don Adeodato de Gondra, y ratificado por López é Ibarra. Comunicación del general López, datada en su cuartel general en Guayacón, al gobernador de Córdoba. Comunicación del gobernador de Córdoba en respuesta á esta última, y de fecha 1º de junio. *Memorias* del general Paz, tomo II, págs. 257 y 258. Véase también la nota de Ibarra á la Representación de Santiago del Estero, de fecha 27 de mayo. La comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Córdoba á Ibarra, de 29 de mayo, con la que el gobernador don José Julián Martínez pretende sincerarse de la no participación de este gobierno en la invasión á Santiago, y la respuesta de Ibarra de 5 de junio.

tratado de amistad celebrado con el de Córdoba el año 1829»; según rezaba el artículo 10º del referido tratado. Éste contenía, sin embargo, una disposición halagüeña en la forma y más significativa en el fondo. Los artículos 9º y 12º declaraban «ser causa común la Constitución del Estado y organización de la República», y obligaban á las partes á «no ligarse á sistemas políticos y á recibir la constitución que diese el Congreso Nacional, siguiendo en todo la voluntad general y el sistema que prevalezca en el Congreso *de las provincias que se reúnan...*» Ello era un resorte que movía el general Paz para comprometer á sus adversarios del litoral, y hacerlos aparecer, en todo caso, reacios á la organización nacional, que él quería realizar por sus auspicios y sobre la base del régimen unitario. Para obtener este resultado debía destruir completamente la influencia de los federales, y á esto concurría el tratado.

En prosecución de estos objetos los nueve gobiernos mencionados celebraron el 31 de agosto un otro acuerdo por el que crearon un *Supremo poder militar*, al que quedaban sujetas todas las fuerzas veteranas y milicianas de las provincias, y al que se le otorgaban facultades amplias para distribuirlas y aumentarlas; para disponer de todo el material de guerra; conferir empleos y grados militares; invertir según su ciencia y conciencia los fondos de la caja militar formada por contribución extraordinaria de las mismas provincias; sofocar las sediciones que ocurrieran en éstas, y sostener el sistema representativo como el único encargado de la defensa y seguridad interior y exterior de todas. ⁽¹⁾ Con todo el lleno de estas

⁽¹⁾ Los *agentes diplomáticos*, como se titulaban los que firmaron el tratado y el acuerdo, fueron don Gregorio Baigorri, por Córdoba; don Ventura Ocampo, por La Rioja; don Francisco Delgado,

facultades omnímodas se invistió el general Paz.—Paz entró á ejercer su autoridad dictatorial expidiendo una proclama á los pueblos del interior, en la que los exhortaba á redoblar sus esfuerzos hasta obtener la organización nacional. «Desde este día, deciales, vuestros destinos son otros: ó juntos hemos de sepultarnos bajo este suelo, ó juntos hemos de entablar en él el imperio de las leyes.»

En seguida invitó á los gobiernos de Buenos Aires, de Santa Fe y demás del litoral á que entrasen en la paz y enviasen sus representantes á la ciudad de Córdoba, donde se hallaban los de las demás provincias. En tales circunstancias, la invitación era más bien una amenaza. Las provincias del litoral no estaban en guerra con nadie. No habían sido tampoco consultadas, ni citadas oportunamente, como debieron serlo en su calidad de argentinas, y principalmente la de Buenos Aires, sin cuya concurrencia era y fué siempre absurda la idea de la organización nacional.

Rozas y López, aunque sabían á qué atenerse respecto de Paz, guardaban hasta entonces las formas propias del cargo que desempeñaban. Se ha visto cómo ambos le diputaron comisiones para mediar en la guerra con Quiroga, y el porqué éstas fracasaron. Después de Oncativo todavía Rozas le manifestaba en una nota que una vez que Paz disponía de la suerte de Córdoba, esperaba fundadamente que no se derramaría nuevamente sangre argentina. ⁽¹⁾ Á la invitación de Paz los gobernadores Rozas y López respondieron que Buenos Aires y Santa

por Mendoza; don José María Bedoya, por San Luis; don José R. Rojo, por San Juan; don Manuel Tezanos Pinto, por Salta; don Manuel Berdía, por Tucumán; don Miguel C. del Corro, por Santiago del Estero; y don Enrique Araujo, por Catamarca.

(¹) Se publicó en *El Lucero* de 18 de mayo de 1830.

Fe estaban en paz con las demás provincias: que por el contrario, éstas acababan de ser ocupadas por divisiones del ejército nacional y sus gobiernos depuestos por el de Córdoba. Que observaban que «esos mismos agentes que se suponen enviados con el objeto de pacificar la República, han investido al gobernador de Córdoba con un poder militar más que suficiente para ejercer una influencia absoluta en las provincias del interior y amagar con él á las litorales»; y que la invitación hecha á éstas se dirigía al parecer «más bien á imponerles terror que no á inspirarles confianza». Que no obstante estaban «resueltas á estrechar con todas los vínculos, de amistad, á fin de que cuanto antes llegue el momento deseado de la organización de la República bajo el sistema federal». (1)

Esto último es precisamente lo que rechazaba el general Paz, y porque tal era la opinión de casi todas las provincias es que sometió por la fuerza de las armas á las del interior y las de Cuyo, imposibilitando por entonces la organización nacional. Y el general Paz no procedía así por veleidades de mando ni por capricho del momento, sino en un todo de acuerdo con el plan que se trazó con sus amigos políticos. Hacer pie en el interior con un ejército disciplinado que destruyese por completo la influencia del general Quiroga; darse la mano con los partidarios del general Lavalle; reducir de acuerdo con éstos las provincias del litoral, abundantes en recursos y decididas por la federación, y una vez suprimido este obstáculo, reunir un congreso el cual daría fuerza de ley á la constitución unitaria de 1826 y al

(1) Correspondencia oficial de los excelentísimos gobernadores de Buenos Aires y Santa Fe con el de Córdoba, publicada en el núm. 835 de *El Lucero* (6 de noviembre de 1830).

cual sostendrían él con un ejército en Córdoba y Lavalle con otro en Buenos Aires. En este orden de ideas se movían alrededor de ambos generales, miembros conspicuos del partido unitario, como Bedoya, Allende, Delgado, Gorriti, Zaráchaga, Agüero (Eusebio), Tezanos Pinto, y Agüero (Julián S.), Del Carril, los Varela, Alsina, etc.

La ejecución de este plan no se hizo esperar. Los unitarios que hicieron la revolución del 1º de diciembre de 1828 en Buenos Aires, se pusieron al habla desde Montevideo, Paysandú y Mercedes con el general Ricardo López Jordán, y con los coroneles don Cipriano y don Justo José de Urquiza, Espino, Rodríguez y Villagra para derrocar á don León Sola, gobernador federal de Entre Ríos y sustituirlo con aquel general; imponer sus influencias militares sobre Corrientes de acuerdo con el general Paz y llevar juntos sus armas sobre Santa Fe y Entre Ríos. (1) El coronel Martiniano Chilavert fué el encargado de dirigir este movimiento y quien debía pasar á Entre Ríos con los coroneles Olavarría, Medina y Maciel y unos doscientos hombres que se les reunieron en Paysandú. «Haga V. de modo que nada deje de hacerse por falta de dinero ni de gente», escribíale Del Carril á Chilavert. «Salten Vds. en tierra, avíensenos, y volaremos con los hombres que podamos llevar. Don Ricardo me dice que vaya á situarme á Paysandú para aconsejarle. No lo veo absolutamente necesario por ahora. Ea, pues, deseo que mañana se grite en

(1) El gobernador de Santa Fe (y por ende el de Buenos Aires), estaba al cabo de este movimiento por haber sido apresado en el Rosario el sargento mayor don José Antuña al regresar de Montevideo, sin pasaporte, para dirigirse á Córdoba, á cuyo ejército pertenecía; y tales conocimientos se los trasmitió el general Paz cuando éste le reclamó el prisionero. (Véase *El Lucero* del 8 de noviembre de 1830.) En esta época Antuña estaba ya en libertad.

Entre Ríos ¡viva don Ricardo López y muera Sola! ¡viva la causa de los pueblos y muera el partido federal!...» (1).

La revolución estalló el 1º de noviembre de 1830. Los mencionados jefes desconocieron la autoridad del gobernador Sola, el cual pidió auxilios á su aliado de Santa Fe. Pero juntamente con ella estalló la anarquía entre los jefes revolucionarios; que mientras los unos querían llevar al gobierno á López Jordán, los otros levantaban al coronel Barrenechea. «Le acompaño copia de la célebre carta que dirige Maciel á don Juan (el general Lavalle), escribíale Del Carril á Chilavert: V. calculará cuánto van á obrar sobre la moral de los amigos y subalternos esas especies cuando necesitamos de más orden y regularidad. No estaré contento mientras Olavarría y V. indagando la causa del desorden que asoma entre nuestros subalternos, no la desarraiguen á cualquiera costa... Don Frutos (Rivera), ha dicho que si don Ricardo se coloca en el gobierno, la influencia será de García (Zúñiga), y tras de éste de Echandía. Hay hombres que no ven sino lo que vieron... el hombre ha insinuado que es necesario introducir en Entre Ríos gente nueva. Un cáncamo para él. Esto quiere decir que B... (Barrenechea), pero, un demonio! don Ricardo y don Ricardo...» (2).

Mientras los directores del movimiento trabajaban por conciliar las opiniones alrededor de López Jordán, y atendían las exigencias de los jefes en armas, armaban algunos lanchones para que el comandante Rosales operase sobre la escuadrilla de Buenos Aires, é instaban á sus amigos del interior á que procediesen en

(1) Manuscrito original en mi archivo (papeles de Chilavert). Véase el apéndice.

(2) Manuscrito original en mi archivo (papeles de Chilavert). Véase el apéndice.

consecuencia. «En Buenos Aires amainan, escribíale Del Carrilá Chilavert: Quieren paz: mandan una comisión compuesta de Castro, Guido y Larrea á Córdoba. Quieren con esto ganar tiempo: no sacarán nada. Se ha dado cuenta del movimiento de Entre Ríos al general Paz y se le insta á ponerse en acción.» (1)

Por el contrario López Jordán permanecía inactivo al frente de una columna de 2.000 hombres. El coronel Barrenechea, más avisado, se impuso con su fuerza á la legislatura y ésta lo eligió gobernador el día 19 de noviembre. Recién entonces se movió López Jordán, obligó á Barrenechea á renunciar el cargo y la legislatura lo nombró á él. De seguida comunicó su nombramiento al gobernador de Santa Fe. Éste le contestó calificando de escandalosa la insurrección de Entre Ríos y declarando que los términos de la alianza entre ambas provincias lo habilitaban para intervenir en esas circunstancias; que en consecuencia proponía el restablecimiento de la autoridad legal. López Jordán cometió todavía el error de salir con sus fuerzas del Paraná para resistirle al gobernador López, y de delegar el mando en el inspector de armas don Pedro Espino, á pesar de la opinión de Chilavert y de sus amigos. Á los pocos días (10 de diciembre) Espino declaró ante la legislatura que al coronel Barrenechea le había sido impuesta por la fuerza su renuncia del cargo de gobernador; y mientras caía sobre López Jordán y lo derrotaba, obligándolo á refugiarse en Paysandú, aquél recobraba el mando. Dos meses después, López Jordán repasó el Uruguay: el 24 de febrero ocupó el gobierno y salió á batir á Barrenechea que se lo dispu-

(1) Manuscrito original en mi archivo (papeles de Chilavert). Véase el apéndice.

taba; pero fué nuevamente derrotado el 31 de marzo de 1831 en Nogoyá y se retiró al Estado Oriental con unos pocos hombres. (1) Así acabó esta revolución, entrando en breve la provincia de Entre Ríos dentro del orden de ideas que establecía el *pacto federal* del litoral.

En efecto, las cuatro provincias del litoral acababan de ligarse por un tratado cuyos efectos desgraciadamente debían recaer por el momento sobre el *Supremo poder militar* que les oponía el general Paz. Ya en 23 de marzo de 1830, el coronel Pedro Ferré, á nombre de la provincia de Corrientes, y el doctor Tomás M. de Anchorena, á nombre de la de Buenos Aires, habían firmado una convención preliminar para celebrar un tratado entre las mismas y las de Santa Fe y Entre Ríos, que serían invitadas al efecto, y el cual tendría por objeto primordial formar una liga federal. (2) Sobre esta base; la del tratado de 23 de febrero entre Santa Fe y Corrientes; los arreglos de 24 de febrero, entre Santa Fe y Buenos Aires, y el tratado de 3 de mayo de 1830, entre Corrientes y Entre Ríos, don Domingo Cullen por Santa Fe, don José María Roxas y Patrón por Buenos Aires, y don Antonio Crespo por Entre Ríos, concluyeron en la ciudad de Santa Fe, el día 4 de enero de 1831, el tratado conocido con el nombre de *pacto federal*.

Este *pacto* fué la primera base orgánica que se dió la federación en la República Argentina, y tuvo su trascendencia en la organización que se llevó á cabo después. Según él, las provincias contratantes adoptaban

(1) Me he detenido en estos sucesos, quizá más de lo conveniente, porque escritores que pasan por circunspectos, como el doctor Lamas (y otros) los han tergiversado en libros de propaganda, á los cuales, con énfasis ingenuo, libros de historia el vulgo llama. Véase *Escritos políticos y literarios*, pág. 97 y siguientes.

(2) Véase *Registro Diplomático*, pág. 106.

la forma de gobierno republicano-federal, reconociéndose mutuamente su libertad, representación y derechos; y estipulaban una alianza ofensiva y defensiva contra toda agresión. Las bases 3ª á 14ª contenían una declaración de garantías y derechos recíprocos en favor de los habitantes y de las propiedades é industrias de los mismos. Para reglar los objetos y fines del pacto, el artículo 15º creaba una *Comisión representativa* de los gobiernos de las provincias litorales, la cual debía componerse de un diputado por cada una de ellas, y residir en la ciudad de Santa Fe. Las atribuciones de esta comisión eran: celebrar tratados: hacer declaraciones de guerra, siempre que las cuatro provincias estuviesen de acuerdo en ello: nombrar el general en jefe del ejército del litoral: determinar el contingente de tropas con que cada una debe contribuir á formarlos: «invitar á todas *las demás provincias de] la República*, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, á reunirse en federación con las litorales, y á que por medio de un *Congreso general* federativo se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su comercio interior y exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento *de la Nación*, su crédito interior y exterior, y la *soberanía, libertad é independencia de cada una de las provincias*.»

Más que un tratado de unión y alianza para objetos inmediatos, este pacto era, como se ve, una verdadera constitución bosquejada á grandes rasgos. Si no llenaba las exigencias de legisladores retóricos y formulistas, como los que elaboraban antes y después del año 1831 las constituciones de Francia, las cuales se sucedían como hipérbolos más ó menos brillantes, tenía

cuando menos en su abono el ejemplo de Inglaterra, que es la nación más libre, con ser que se limitó á conservar las declaraciones de la *magna carta*, y á ampliarlas en razón de sus necesidades sucesivas. Verdad es que el ejercicio del gobierno libre en la República Argentina, era en la época de transformismo y de guerra del año 1831, tan sólo un ideal de los mejor preparados; que á su desenvolvimiento obstaban así las represiones de gobiernos revolucionarios ó de transición, como las reacciones de pueblos sin conciencia ilustrada de la libertad orgánica. Y tan poderosos eran estos obstáculos entonces en América como en Europa, que hoy, después de sesenta años, todavía fermentan esas reacciones y represiones en la misma República Argentina, bajo el imperio de una constitución hermosa, pero susceptible,—como lo son todas,—de ser desnaturalizada cuando la virtud cívica y la educación democrática no vigorizan el mecanismo gubernamental.

Así y todo, el *pacto federal* de 1831 arrancaba de los antecedentes políticos que los sucesos, las aspiraciones y las necesidades habían creado en las provincias del litoral argentino; y considerándolos hechos consumados y fundamentales, les daba sanción legal en la forma y latitud que conceptuaba más conveniente para que se conservasen en el tiempo. Lógicos con tales antecedentes, los gobiernos del litoral procedieron á la inversa de como procedieron los gobiernos y constituyentes unitarios de 1819 y de 1826. Éstos vieron únicamente un todo,—la Nación,—al cual creyeron armonizar por el solo ministerio de la ley que dictasen, sin tomar en cuenta la opinión de las partes aisladas en la vasta extensión del territorio. Aquéllos se apoyaron en las partes,—las provincias,—para llegar por el ministerio de éstas á armonizar el conjunto. La idea de la nacionalidad argentina

predomina en el pacto, por más que las circunstancias impidan por el momento la unión constitucional de todas las provincias, la cual se realiza recién en 1835 y 1840. Pero el hecho de la unión federal argentina queda ahí sentado y tan eficazmente, que los constituyentes de 1853 que sancionaron la Constitución actual de la República, declararon que el *pacto federal* de 1831 «era lo que determinaba el régimen de gobierno que debía adoptar la Nación».

Frente al *pacto federal* del litoral, levantábase, con el objeto de destruirlo, un *Supremo poder militar* centralizado en las manos del general Paz y sin ningún principio orgánico que sirviera de término de comparación á los pueblos, los cuales iban á decidir en lucha á muerte... ¿qué iban á decidir? Nada más que quien predominaría con los suyos en la República. En 1826 los principios de unidad y de federación sirvieron de bandera á dos partidos políticos. La unidad quedó triunfante en el terreno de las ideas; pero la federación prevaleció por el empuje de las muchedumbres que arrastraron los jefes y caudillos de provincia. En 1830 no hubo más principio orgánico que el proclamado por el litoral. Y si bien Paz se decía unitario y actuaba como jefe de los unitarios en el interior, las provincias conservaban legislaturas, gobernadores y todas las apariencias de un mecanismo federal, subordinado es cierto á los jefes del ejército de Córdoba, pero reclamado por los mismos amigos y adictos de Paz, imbuidos también en la idea de la soberanía de sus respectivas provincias.

Si Paz había conflagrado diez provincias argentinas para organizar la Nación bajo el régimen unitario, imponiendo con sus armas lo que ya habían rechazado, ¿por qué dejaba subsistentes los hechos que obstarían á esa organización, aun suponiendo que su supremacía

militar fuese duradera? Y si dejaba subsistentes estos hechos que aproximaban el interior al litoral ¿por qué no enviaba los diputados de las provincias del interior á la *Comisión representativa* de Santa Fe donde formarían grande mayoría sobre los de las cuatro del litoral, conservándose en su posición, apartando así el motivo del rompimiento, y comprometiendo á Rozas, á López y á Ferré á la faz de la Nación y á la luz de los principios?... ¿Por qué Rozas y López destruirían su influencia?... Pero él era el más fuerte, el general más hábil, y tenía su ejército y sus recursos propios. ¿Por qué él era unitario convencido, y Rozas y López especulaban, según la voz corriente, con la federación sobre los sentimientos de las muchedumbres semibárbaras, imposibilitando la paz y felicidad de la República? Pero entonces, ¿por qué se equiparaba él con éstos, y concurría por otro camino al mismo objeto, imponiendo con sus armas un régimen de gobierno que en fuerza de las resistencias que sublevaba había comprometido la independencia argentina, derrocado dos directorios, dos congresos, y una presidencia, y empujado á las provincias á despedazarse las unas con las otras?... Porque más que la organización nacional, era la supremacía personal lo que buscaba el general Paz, como la buscó en seguida el general Lavalle, sin que ni el uno ni el otro levantara, durante la guerra civil á que se lanzaron, más idea orgánica que la que las provincias habían rechazado y contra la cual lucharon por los auspicios de Rozas, hasta hacer triunfar la idea federal en el Congreso de 1853. Todavía en 1846 el doctor Florencio Varela, director político de los unitarios, inquirido por Sarmiento sobre sus vistas respecto de la organización del país, respondió sencillamente que el programa estaba ya trazado por la Constitución del año de 1826!

CAPÍTULO XVIII

GUERRA ENTRE EL INTERIOR Y EL LITORAL

(1831)

SUMARIO: I. Circunstancias en que el general Paz se propone llevar sus armas sobre el litoral: actitud de las repúblicas americanas ante la anunciada tentativa de la España. — II. Mediación de Chile entre Rozas y Paz. — III. Marcha del general Paz sobre Santa Fe. — IV. Operaciones del ejército federal en Córdoba: combate de *Fraile Muerto*. — V. Quiroga toma por asalto *Río Cuarto*: derrota á Pringles: derrota á Videla Castillo: represalias que toma por el asesinato del general Villafañe. — VI. Paz se dirige á batir á López: modo cómo es tomado prisionero: la narración de un testigo ocular. — VII. Reacción de Paz en favor de la transacción con los federales. — VIII. Lamadrid toma el mando del ejército unitario y se retira á Tucumán. — IX. Negociado entre el general federal y el gobierno provisorio de Córdoba. — X. Ocupación de Córdoba por la vanguardia federal. — XI. Regreso del ejército auxiliar: el fusilamiento de prisioneros en Buenos Aires. — XII. Resolución de las situaciones políticas del interior y de Cuyo. — XIII. Quiroga marcha sobre Tucumán: antecedentes entre él, don Javier López y Lamadrid. — XIV. Las cartas de Lamadrid sobre su conducta en La Rioja, y secuestro de los dineros de Quiroga. — XV. Batalla de la *Ciudadeta*. — XVI. Quiroga después de la victoria. — XVII. Lamadrid pide clemencia á Quiroga. — XVIII. Proceder levantado de Quiroga. — XIX. Intimación de Quiroga á Alvarado: resolución de todas las provincias en favor de la federación.

En circunstancias en que el general Paz se proponía llevar sus armas sobre el litoral, la prensa y la legislatura de Buenos Aires denunciaban el hecho de que la España aprestaba una expedición al río de la Plata con el objeto de recuperar éstas y otras de sus antiguas posesiones de América. En vista de esto, aquella legislatura á la cual el gobernador Rozas había devuelto las facultades extraordinarias que le otorgó la ley de 6 de diciembre del año anterior, le autorizó por ley de 6 de agosto de 1830 con las mismas facultades, «para que haciendo uso de ellas, tome todas las medidas que considere condu-

centes á salvar la Provincia de los peligros que amagan su existencia política y libertad civil».—Venezuela y Ecuador, envueltos en la lucha de la separación de Colombia, denunciaban también el hecho de la expedición española; y la primera investía al general Paez con el poder discrecional. El congreso de México hacía un llamamiento á los partidos en armas para que conjurasen juntos el mismo peligro. El gobierno de Nueva Granada que se suponía el más amagado, se aprestaba á repeler la invasión; y para que el peligro fuera más grave, la guerra civil no permitió que las repúblicas se entendiesen entre sí; San Martín estaba en Europa. Sucre había sido asesinado y Bolívar acababa de abandonar su país.

Únicamente Chile dirigió una circular á los gobernadores de las provincias argentinas en la que les ofrecía su mediación para arreglar un tratado de paz entre ellas, y en seguida una alianza entre ambas repúblicas para defenderse de la tentativa enunciada. «La España medita nuevos proyectos de reconquista, decía la circular, y se promete hallar en nuestras disenciones coyuntura favorable: sus miras parecen dirigirse ahora á los Estados del sur.» ⁽¹⁾ Los gobiernos del litoral respondieron al gobierno de Chile que estaban prontos á proceder en el sentido indicado, y que al efecto proponían que desde luego se incorporasen los diputados del interior á la *Comisión Representativa*. El general Paz aceptó igualmente la mediación y le manifestó al gobierno de Chile que podría interponerla á fin de que los diputados del litoral concurriesen á Córdoba á acordar con los agentes del interior lo conveniente en esas circunstancias. ⁽²⁾

⁽¹⁾ Circular firmada por el ministro don Diego Portales y publicada en *El Lucero* del 12 de enero de 1831.

⁽²⁾ Véase estas notas en *El Lucero* del 17 de septiembre de 1831.

La guerra entre el litoral y el interior sobrevino inmediatamente. El gobernador de Santa Fe don Estanislao López fué nombrado general en jefe del ejército confederado. El general Quiroga con una división organizada en Buenos Aires, debía operar en Cuyo; y otro ejército de reserva al mando del general Juan Ramón Balcarce estaba listo para entrar en campaña. El general Paz que había tomado la ofensiva, tentando primeramente de convulsionar la provincia de Santa Fe, é invadiéndola en seguida con todo su ejército, encontröse rodeado de enemigos que estrechaban el círculo de sus operaciones. Á principios de febrero de 1831 el general del ejército federal hizo invadir Córdoba por los comandantes Guillermo y Francisco Reinafé. Éstos penetraron por *Tío* y después de algunos combates parciales cambiaron en su favor la situación de algunos departamentos. El 5 de febrero otra división federal al mando del coronel Pacheco, derrotó la división unitaria del coronel Pederuera, en *Fraile Muerto*. Los federales ocuparon el Tío, India Muerta y el Totoral Chico. (1)

Poco después el general Quiroga cayó repentinamente sobre la Villa de *Río Cuarto* (5 de marzo), y después de tres días de combate la tomó por asalto. (2) Los coroneles Pringles y Echeverría que la defendían salieron por el sur en dirección á San Luis. Aquí se dirige Quiroga reforzado. En el *Río Quinto* encuentra la columna unitaria, la bate y la derrota. En la persecución sus partidas apresan á Pringles y lo sacrifican. Cuando Quiroga

(1) Boletín núm. 1 del ejército auxiliar.—Parte del coronel Pacheco al general López. Boletín núm. 3 del ejército auxiliar.—Parte del coronel José Narciso de Sosa. *Memorias del general Paz*, tomo II, pág. 274.

(2) Boletín núm. 8. Parte del general Quiroga, al que adjunta la lista de jefes, oficiales y soldados prisioneros.

lo sabe, estalla en furor, se lamenta sobre el cadáver del héroe infortunado, le hace dar sepultura, y cae sobre la ciudad de San Luis en la cual entra sin resistencia. Quiroga se siente fuerte otra vez. El vértigo de las batallas lo empuja en seguida á Mendoza. El general Videla Castillo lo espera el día 28 de marzo en el Potrero de Chacón al frente de 2.000 soldados. Quiroga atropella al general unitario, lo acuchilla, lo dispersa y se entra en la capital. Aquí sabe que su teniente, el general Villafañe que venía de Chile á incorporársele, ha sido asesinado por el mayor Navarro en Chacón, y en represalia manda fusilar los prisioneros capitulados. (1)

La situación de Paz se hacía cada vez más crítica, con Quiroga á su espalda, la provincia de Córdoba convulsionada contra él y un ejército á su frente, que debía engrosarse en breve con buena infantería y artillería que iba en marcha de Buenos Aires á las órdenes del general Ballezarce. Paz se propuso batir en detalle al enemigo más cercano y se dirigió sobre López; pero éste evadió el encuentro y se retiró desde los *Calchines* hasta dos leguas fuera del *Tío*. Paz lo siguió, ocultando en lo posible sus operaciones y ordenándole al general Dehesa que marchase por una línea convergente que debía unirse á cierta distancia con la que él llevaba, y que atacase á los Reinafé que se encontraban en esa dirección. (2)

Ya la noche se acercaba cuando el general Paz, en su marcha, oyó un tiroteo que supuso fuera sostenido entre sus guerrillas y alguna partida enemiga. Con el fin de dispersar á ésta, de manera que López no tuviera noticia del movimiento que sobre él dirigía, Paz

(1) Comunicaciones de Quiroga á Rozas de 22 de marzo y 5 de abril de 1834.

(2) *Memorias del general Paz*, tomo II, pág. 298.

se adelantó con un ayudante, un ordenanza y un paisano, á reconocer la posición respectiva de las fuerzas que se batían. Así avanzando, se aproximó al teatro del combate, y mandó al ordenanza en busca del oficial que mandaba la guerrilla. Éste, esperando refuerzo, había cambiado el frente de la línea: el enemigo había hecho un movimiento análogo, avanzando su derecha, por manera que ambas fuerzas daban el flanco á la dirección que llevaba el general Paz sin saberlo. Como el ordenanza no volviera, Paz despachó al ayudante y siguió con el baqueano, yendo á dar precisamente sobre el flanco izquierdo del enemigo. El baqueano le advirtió que estaba sobre los soldados de López. Paz volvió grupas para incorporarse á su columna que venía á diez cuadras de distancia. Pero ya era tarde. Los federales lo habían conocido. Uno de éstos, de apellido Serrano, lo siguió bien montado y le boleó el caballo. Paz cayó en tierra y quedó prisionero. Su intrepidez y la ausencia de su caballería en ese momento lo perdieron. El general prisionero fué conducido al campamento de López y en seguida á Santa Fe. ⁽¹⁾

(1) Como complemento de este episodio tan curioso como raro en la historia de las guerras, van á continuación los datos que me ha suministrado un testigo ocular, el conocido anciano de Santa Fe, don Saturnino Gallegos, primo hermano del general Estanislao López, y quien se encontró presente en la tienda de éste, cuando entró en ella el general Paz prisionero.

Dice así el señor Gallegos, en septiembre de 1882:— «En la madrugada del 11 de mayo de 1831 nos encontrábamos en *Calchines* acampados, esperando las fuerzas de Buenos Aires que mandaba el general don Juan Ramón Balcarce, para emprender la campaña contra el general Paz. El general López, su secretario el coronel Pascual Echagüe y otros jefes lo acompañaban alrededor del fogón tomando mate, cuando se presentó un joven cordobés que dijo llamarse Serrano, anunciando dejaba á corta distancia la partida que conducía prisionero al general Paz, cuyo caballo había boleado él mismo.

Si grande fué la sorpresa que produjo esta noticia, no lo fué menos la duda acerca de la veracidad del informante; aunque entre las

Desde aquí dirigió á Rozas una carta en la que le declaraba que había sido tratado generosamente por López y que esperaba serlo de la misma manera en lo

señas que daba, la de «manco» era incontestable. El general ordenó al señor Echagüe, que sin demora montase una mitad de lanceros de 25 hombres con un oficial á la cabeza y acompañado del chasque Serrano fuese á encontrar la partida que se decía conducía al prisionero. Verificado esto, y antes de mucho rato, regresó el todo de la gente y á la inmediación del general López desmontaba el señor Paz, en mangas de camisa; y quitándose un gorrete de tropa, que se le había dado en vez de la gorra que le quitó uno de los soldados. Don Estanislao López y demás de su círculo se pusieron de pie, y el primero se adelantó á dar la mano y saludar al prisionero, ofreciéndole con grande instancia aceptase la única silla, que era una pequeña con asiento de paja, para sentarse, la que aquél rehusó con toda cortesia, sentándose en una cabeza de vaca de las que rodeaban el fogón. El señor López le ofreció entonces mate, café, ó té (el informante no recuerda qué aceptó); y al mismo tiempo ordenó á un asistente subiese á su carretón y tragese un poncho de abrigo y una chaqueta para que el huésped se cubriese, pues el frío era fuerte, diciendo al mismo tiempo:

— General, las únicas «capas» que podemos ofrecerle son las de «cuatro puntas» y de ponerse por la boca; á lo que el general Paz contestó que eran las mejores, y cuando vino se cubrió arrebizándose.

Á poco se llamó al sargento que mandaba la partida apresadora, quien explicó la boleadura del caballo, que presentó (era un malacara choquizucla blanca), animal de buena apariencia y manso; y cumpliendo la orden que se le dió, se hizo entrega al general Paz de la casaca de que se le había despojado, gorra buena, etcétera.

Como ni el general López, ni otro alguno abría conversación, el general Paz, rompiendo el silencio, dijo: «Señor López, los soldados de usted son unos valientes y los míos unos cobardes, que me han abandonado á doce cuadras de mi ejército.»

El general López asintió con un movimiento de cabeza y el general Paz continuó:— «Dejo un ejército, que en moral, disciplina, armamento, etcétera, es completo y capaz de batirse con el que usted presentase, fuese el que fuese; pero faltó yo, todo es perdido; pues Madrid, que es quien queda á la cabeza, es incapaz de sacar ventaja alguna de su posición, careciendo de aptitudes para llevar á cabo mis planes.»

Tampoco consignó que el señor López dijese más que palabras sueltas, ni cosa que pudiera dar ofensa, ni halago al prisionero, y así continuó hasta que las tareas del día, entre las que tuvo lugar la de encontrarse con el ejército que llevaba el general Balcarac y otras, dejaron al general Paz encargado á los que le custodiaban.

Se ha querido decir que el general Paz fué insultado y amenazado á su llegada, lo que no es cierto; si bien causó un tumulto natural conocer su arribo, entre lo que más se mostraba la algazara y retozo de los indios guayenures de la división que llevaba el general López, compuesta de un mil de hombres más ó menos. Tampoco se puede

sucesivo. ⁽¹⁾ Y reaccionando en la hora de su desgracia contra las ideas exclusivistas que lo habían conducido, frustrando la mejor oportunidad para contribuir á la organización de la Nación cuando era árbitro de diez provincias argentinas, el general Paz escribió al general Lamadrid (quien acababa de ser nombrado en junta de oficiales, jefe supremo militar), que el general López le había manifestado estar dispuesto á aceptar comisionados para poner término á la guerra por medio de un tratado que diese garantías á todos; y que le pedía que no desatendiera estos patrióticos sentimientos. En el mismo sentido les escribió á Pedernera, Dehesa, Acha y á don Pedro Larraga, pronunciándose en favor de la transacción con Rozas y con López. ⁽²⁾

Mientras que el ejército federal avanzaba sobre la ciudad de Córdoba, Quiroga se aproximaba á este mismo punto por el lado de Ischilin. Lamadrid temeroso de que se disolviese su ejército, el cual había quedado reducido á poco más de 1.500 hombres; ó de que tuviera que aceptar un combate desigual, si fracasaban las negociaciones entabladas por el gobernador provisorio don Mariano Fraguero con el general del ejército federal, se dirigió á Tucumán el día 26 de mayo, después de exigir una contribución á la ciudad que quedaba á merced de los vencedores.

Los doctores Dalmacio Vélez-Sarsfield y Eusebio

negar que entre las consideraciones tenidas con el general Paz, no fué la menor su envío á Santa Fe á cargo del capitán don Pedro Rodríguez, mozo altamente educado y elegido por el general López, como la persona más propia para el desempeño de la comisión que se le confió.»

(1) *Memorias de Paz*, tomo II, pág. 335. La carta de Paz á Rozas se publicó en *El Lucero* del 3 de junio de 1831. Paz fué conducido después á Buenos Aires y se le guardaron consideraciones de toda especie, como se verá más adelante.

(2) Véase *El Lucero* del 7 de julio de 1831.

Agüero, comisionados por el gobierno de la plaza para negociar la paz con el general en jefe del Ejército Federal, firmaron con éste el 30 mayo un tratado según el cual la provincia de Córdoba se unía á las litorales en los términos y de acuerdo con los propósitos contenidos en el *pacto federal* de 4 de enero de ese año. Establecía además el tratado que nadie sería molestado por sus opiniones políticas, ni sufriría pena de ninguna especie, lo que era ya mucho en esas circunstancias.

El gobierno provisorio acordó en seguida con el jefe de la vanguardia federal las condiciones de la ocupación militar de la ciudad; y el 11 de junio entraron en ella los generales López y Balcarce en medio de esas aclamaciones y de ese regocijo cuyo tono es el mismo en todas partes donde se presenta prepotente un vencedor. Una vez pacificada la Provincia y electo gobernador el coronel José Vicente Reinafé, el ejército auxiliar al mando de Balcarce regresó á Buenos Aires, llevando en calidad de prisioneros al coronel Videla, el mismo que había llevado la revolución á San Luis por orden de Paz, y á nueve jefes y oficiales del ejército de éste; y los cuales fueron fusilados en San Nicolás de los Arroyos de orden del gobernador de Buenos Aires. La prensa de entonces como para atenuar estos hechos brutales de la guerra civil, decía que ello venía en represalia de los que habían verificado el general Lamadrid, fusilando á ciudadanos distinguidos de La Rioja; el general Dehesa, fusilando veintitres oficiales de Quiroga, y el general Javier López fusilando funcionarios civiles y militares de Tucumán.

La nueva situación creada en Córdoba y la que afianzó Quiroga batiendo á Pringles y á Videla Castillo y recorriendo triunfante en una campaña de poco más de tres meses las provincias de San Luis, Catamarca, Mendoza, San Juan y La Rioja, aseguraba el predominio de

los federales en el litoral, en Cuyo y en el interior. La situación que creó el general Paz en Santiago del Estero, había caído también. El general Juan Felipe Ibarra, auxiliado por el general Pablo de la Torre, jefe del partido federal de Salta, acababa de ser (19 de Julio) electo gobernador de esa provincia. No quedaban, pues, más que las provincias de Tucumán, donde se hallaban el general Lamadrid con los restos del ejército de Paz, y el general Javier López con la división tucumana; y Salta y Jujuy donde se hallaba el general Alvarado con algunas fuerzas.

Á Tucumán se dirigió Quiroga después de terminar su campaña de Cuyo. Había motivos especiales que lo empujaban á dirimir para siempre la contienda con Lamadrid y con López que eran sus implacables enemigos. En mayo de 1830, el gobernador don Javier López pidió por intermedio de su delegado al de Buenos Aires que le entregase al «famoso criminal Juan Facundo Quiroga para ser juzgado por un tribunal nacional que se nombraría al efecto». (1) Es fácil imaginarse cómo enardecería á Quiroga al verse así tratado por un enemigo sobre quien pesaban acusaciones como las que constaban del sumario que le mandó levantar el mismo Lamadrid en 1826, después de declarar «caduca la tiranía sangrienta que ejercía en Tucumán el general Javier López». (2)

Por lo que atañía á Lamadrid no era menos fundado el encono de Quiroga. Lamadrid durante su comando militar en La Rioja y en San Juan el año anterior, no

(1) Se publicó en *El Lucero* del 25 de junio de 1830.

(2) En la página 15 de este sumario se lee la lista de los fusilados y degollados por orden de don Javier López, sin formación de causa. Figuran en ella el general Bernabé Arauz, y don Juan Pedro Arauz, el general Martín Bustos, los comandantes Carraseco y Gordillo, capitán Marciano Vila y veinticinco ciudadanos y soldados cuyos nombres se da. Véase *El Lucero* del 10 de julio de 1830.

sólo había dado carta blanca á sus subordinados para que ejerciesen actos de rigor, que ejercieron en efecto, provocando otros de parte de los adversarios, sino que se había apoderado de una fuerte cantidad de onzas de oro que Quiroga guardaba en su casa de La Rioja, insultádole la esposa de éste, y héchole arrastrar un grillete á su anciana madre. Esto último es lo que más hería al formidable candillo, y de todo ello tenía las pruebas evidentes como se ve por las siguientes cartas que he encontrado entre sus papeles.

En 30 de junio de 1830, Lamadrid le escribía de San Juan á don Ignacio Videla, dándole cuenta de la providencia que acababa de tomar en La Rioja: «... espero que dé usted orden á los oficiales que mandan sus fuerzas en persecución de esa chusma, que queman en una hoguera, si es posible, á todo montonero que agarren. Á Quiroga se le han pedido doce mil pesos y seis mil á Bustos, con plazo de tres días que vencen mañana. Á mi retiro de La Rioja deben ir los presos conmigo; yo los pondré donde no puedan dañar. El pueblo está empeñado en que reclame la persona de Echegaray, lo cual hago de oficio. Á estas cabezas es preciso acabarlas, si queremos que haya tranquilidad duradera. Espero, pues, que usted lo mandará bien asegurado al cargo de un oficial y cuatro hombres de confianza, con orden de que en cualquier caso de peligro de fugarse, habrá llenado su deber dando cuenta de su muerte.» (1)

« Acabo de saber por uno de los prisioneros de Quiroga, — escribía el mismo Lamadrid á don Juan Pablo Carballo, en 19 de septiembre de 1830, — que en la casa

(1) Manuscrito original en poder de la señora hija del general Quiroga.

« de la suegra ó en la de la madre de aquél es efectivo
« el gran tapado de onzas que hay en los tirantes, más
« no está como dijeron al principio, sino metido en una
« caladura que tienen los tirantes en el centro, por la
« parte de arriba y después ensamblados de un modo
« que no se conoce. Es preciso que en el momento
« haga usted en persona el reconocimiento, subiéndose
« usted mismo, y con una hacha los cale usted en toda
« su extensión de arriba, para ver si da con la huaca
« esa que es considerable. Reservado:—Si da usted
« con ello es preciso que no diga el número de onzas
« que son, y si lo dice al darme parte, que sea después
« de haberme separado unas trescientas ó más onzas.
« Después de tanto fregarse por la patria, no es regular
« ser zonzo cuando se encuentra ocasión de tocar una
« parte sin perjuicio de tercero, y cuando yo soy des-
« cubridor y cuanto tengo es para servir á todo el
« mundo...» (1)

Tales eran los antecedentes que mediaban entre los dos jefes unitarios del norte y el jefe federal de La Rioja, cuando este último se presentó frente á Tucumán con sus guerreros. Lamadrid y López esperaron á Quiroga en el campo de la *Ciudadela*, en las orillas de la ciudad, el día 4 de noviembre de 1831. Todavía están en las filas unitarias Pedernera, Barcala, el ilustre negro, Arengreen, Videla Castillo, Balmaceda y otros de los vencedores de *San Roque*, *La Tablada* y *Oncativo*. Las fuerzas contendientes son casi iguales en número, tres mil hombres de parte á parte; si bien los unitarios forman en su centro un castillo de fuego con la artillería é infantería. Pero Lamadrid no tiene suficiente

(1) Manuscrito original en poder de la señora hija del general Quiroga.

autoridad sobre sus subordinados para imponer la unidad de su plan, si es que de veras lo tiene; y la suerte de la batalla queda librada á los jefes de división. Y el espíritu indomable de Quiroga está incrustado en sus soldados, los cuales se lanzan como leones hacia donde los empuja el grande eco de su jefe, que es el eco de la victoria que los llama. Quiroga se coloca convenientemente para neutralizar el efecto de la artillería unitaria. Cuando una de sus alas es amagada, él lanza al coronel Vargas con su caballería sobre la infantería de Barcala: y cuando ha comprometido todas las fuerzas de Lamadrid, se lanza él en persona y ordena á Ibarra y á Reinafé que lo sigan con sus divisiones. Después de dos horas de lucha y *entrevero*, queda dueño del campo de batalla. Su triunfo fué completo. Los coroneles Barcala, Larraya, Ares y Merlo, gran cantidad de oficiales y cuatrocientos soldados quedaron en su poder. (1)

Cuando se encuentra árbitro de Tucumán, comisiones de vecinos notables van á su campo á implorarle clemencia. Él les enseña los jefes que tanto han guereado contra él y todos los prisioneros cuya vida ha respetado; pero en represalia del asesinato del general Villafañe y de los tratamientos de que fué víctima su anciana madre, manda fusilar á algunos de sus enemigos políticos. La esposa de Lamadrid se encuentra en Tucumán. Quiroga la manda buscar para preguntarla sobre el paradero de los noventa y tres mil pesos fuertes

(1) Véase *El Federal*, de Córdoba, núm. 23. Parte oficial del general Quiroga al general en jefe del ejército confederado, y á los gobernadores de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, publicados en *El Lucero* del 22 de noviembre de 1831. Véase también las *Memorias* del general Lamadrid y la foja de servicios del general Espinosa. La lista de todos los prisioneros hechos por Quiroga está publicada en *El Lucero* del 26 de enero de 1832.

que de su casa de La Rioja le secuestró ese general. Después de cerciorarse de que la dama lo ignora, la da libertad, é impone una contribución pecuniaria á la ciudad de la misma manera que lo habían hecho Paz, Dehesa, Lamadrid y Videla Castillo, en Córdoba, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan y La Rioja.

En seguida de la batalla, Lamadrid y Quiroga se cambiaron las cartas siguientes, que ponen de relieve los hechos por propia confesión de los interesados: «General,—le decía Lamadrid á Quiroga,—no habiendo tenido
« en mi vida otro interés que el de servir á mi patria,
« hice por ella cuanto juzgué conveniente á su salvación
« y á mi honor, hasta la una de la tarde del día 4 en
« que la cobardía de mi caballería y el arrojo de V.
« destruyeron la brillante infantería que estaba á mis
« órdenes. Desde ese momento en que V. quedó dueño
« del campo y de la suerte de la República, como de
« mi familia, envainé mi espada para no sacarla más en
« esta desastrosa guerra civil, pues todo esfuerzo en adelante sería más que temerario, criminal. En esta
« firme resolución me retiré del territorio de la República, íntimamente persuadido de que la generosidad
« de un guerrero valiente como es V. sabrá dispensar
« todas las consideraciones que se merece la familia de
« un soldado que nada ha reservado en servicio de su
« patria y que le ha dado algunas glorias. He sabido
« que mi señora fué conducida al Cabildo en la mañana
« del 5 y separada de mis hijos, pero no puedo persuadirme de que su magnanimidad lo consienta, no habiéndose extendido la guerra jamás por nuestra parte á
« las familias. Recuerde V., general, que á mi entrada
« en San Juan, yo no tomé providencia alguna contra
« su señora. Ruego á V., general, no quiera marchitar las
« glorias de que está V. cubierto conservando en prisión

« á una señora digna de compasión, y que se servirá « V. concederle el pasaporte para que marche á mi alcan- « ce, etcétera.» (1)

Quiroga procedió con elevación. «V. dice, general, le respondió á Lamadrid, que han respetado las familias sin acordarse de la cadena que hizo arrastrar á mi anciana madre, y de que mi familia por mucha gracia fué des- terrada á Chile como único medio de evitar que fuese á La Rioja, donde V. la reclamaba para mortificarla; mas yo me desentiendo de esto y no he trepidado en acceder á su solicitud, y esto, no por la protesta que V. me hace, sino porque no me parece justo afligir al inocente.» Y para mostrarle que su proceder fué espontáneo, le agrega rudamente: «Es cierto que cuando tuve aviso que su señora se hallaba en este pueblo, ordené fuese puesta en seguridad, y tan luego como mis ocupaciones me lo permitieron, le averigüe si sabía dónde había V. dejado el dinero que me extrajo; y habiéndome contestado que nada sabía, fué puesta en libertad, sin haber sufrido más tiempo que seis días.» Y al concederle el pasaporte cierra su carta así: «No creo que su señora por sí sola sea capaz de proporcionarse la seguridad necesaria en su tránsito, y es por esto que yo se la proporcionaré hasta alguna distancia; y si no lo hago hasta el punto en que V. se halla, es porque temo que los individuos que le dé para su compañía corran la misma suerte que Melián, conductor de los pliegos que dirigí al señor general Alvarado.» (2)

(1) Carta de 8 de noviembre de 1831, original en poder de la señora hija del general Quiroga.

(2) Esta carta original en poder de la señora hija de Quiroga, fué publicada en *La Crónica* del 24 de junio de 1854 con otros documentos relativos al litigio que le ganó la viuda de Quiroga á Lamadrid.

El general Rudecindo Alvarado era el único que, á título de gobernador de Salta y general en jefe del ejército nacional cuyos restos acababan de ser destruídos, mantenía todavía las influencias que hizo prevalecer por un momento la revolución armada que llevó el general Paz á las provincias. Inmediatamente después de la batalla de la *Ciudadela*, Quiroga le había dirigido, en efecto, una comunicación en la que le intimaba que pusiera en libertad al general Félix Aldao; desarmase las fuerzas de su mando; hiciese salir del territorio los jefes y oficiales que lo acompañaban, quedando á su elección el salir él mismo ó permanecer allí. Sin medios para resistir, Alvarado diputó cerca de Quiroga á los señores Francisco de Gurruchaga y Nicolás Laguna, con los cuales este último firmó el 2 de diciembre un arreglo que contenía los términos de la intimación y establecía, además, que la provincia de Salta daría un subsidio en metálico y en ganados á las de La Rioja y Santiago del Estero. ⁽¹⁾ Las armas de Salta quedaron al mando del coronel Pablo de la Torre, jefe del partido federal de esa provincia, y con esto toda la República resuelta en favor de la federación. La campaña de Quiroga había sido, pues, una serie de triunfos. Si se exceptúa Córdoba, él era el arbitro de las provincias del interior, de Cuyo y del norte. La fortuna le sonreía esta vez, y su nombre volaba en alas de la fama nacional. Ella no debía ser duradera; Barranca-Yaco comenzaba á contarle los días.

(1) Nota del general de la *División Auxiliar de los Andes* al general Alvarado. Convenio entre este general y la legislatura de Salta, publicados en *El Lucero* del 30 de diciembre de 1831.

CAPÍTULO XIX

LAS ISLAS MALVINAS

(1832)

SUMARIO: I. La isla de la Soledad; la concesión á Vernet. — II. Colonia que éste forma. — III. El gobierno argentino nombra á Vernet gobernador de las Malvinas; Vernet reitera las prohibiciones sobre pesca. — IV. Apresamiento de barcos norteamericanos. — V. Insólita reclamación del cónsul de los Estados Unidos: digna conducta del gobierno de Buenos Aires. — VI. Los atropellos de la corbeta norteamericana *Levington* en la isla de la Soledad. — VII. Reclamación del encargado de negocios de los Estados Unidos: el gobierno de Rozas le exige satisfacción ó indemnizaciones por el atropello de la *Levington*. — VIII. Aquél pide sus pasaportes y abandona la cuestión. — IX. La Gran Bretaña reclama de los decretos del gobierno argentino sobre Malvinas; contesta los derechos de éste y se los arroga él mismo. — X. Sinopsis histórica: descubrimiento de Malvinas: exploraciones de Magallanes, Alcazaba, Loiza y Villalobos. — XI. Los holandeses disputan ese descubrimiento á los británicos de 1598 en adelante. — XII. El mejor derecho de la España en el supuesto de que el descubrimiento fuese un título. — XIII. La primitiva ocupación de las Malvinas: Bougainville establece una colonia á nombre del rey Luis XV. — XIV. España reclama las Malvinas; Francia reconoce el derecho, y España compra á Francia la colonia. — XV. Expedición del capitán Macbrige: éste se apodera de Malvinas é intima el desalojo de la isla de la Soledad. — XVI. España es reintegrada en la posesión de Malvinas. — XVII. Los ingleses intiman á los españoles el desalojo de la isla de la Soledad; otro antecedente del derecho de España reconocido por la Gran Bretaña. — XVIII. Expedición de 1770 contra los ingleses: son desalojados por los españoles. — XIX. Satisfacción que demanda el gobierno británico. — XX. Notable declaración del embajador de España, que acepta sin reserva el gobierno británico. — XXI. Éste es reinstalado en Puerto Egmont, á condición de abandonarlo. — XXII. La condición de abandonar Puerto Egmont aparece en la correspondencia del gobierno británico. — XXIII. Ella es enunciada también en el parlamento británico. — XXIV. La misma condición se explica en la cláusula por la cual España salvaba sus derechos anteriores á Malvinas en el convenio de 1771. — XXV. Otras pruebas que de la condición del abandono suministran los publicistas y estadistas ingleses. — XXVI. Confirman lo mismo los documentos sobre la evacuación de Puerto Egmont por los ingleses. — XXVII. Calidad de los títulos de España á las Malvinas en 1771: posesión tranquila que ejerce en Malvinas hasta 1810. — XXVIII. Las Provincias Unidas suceden á España en los derechos de ésta sobre el virreinato del Plata. — XXIX. Actos de soberanía del gobierno argentino sobre Malvinas. — XXX. Singularidad de la reclamación del agente de los Estados Unidos. — XXXI. Nuevo atropello del almirante Baker: los ingleses se apoderan á mano armada de Malvinas. — XXXII. Respuesta de lord

Palmerston á la reclamación del gobierno de Buenos Aires.—XXXIII. *Protesta y memoria* del ministro argentino al gobierno británico; reticencias de lord Palmerston.—XXXIV. Resumen de los títulos legales é históricos de la República Argentina.—XXXV. La prioridad del descubrimiento invocado por la Gran Bretaña.—XXXVI. Las declaraciones oficiales del gobierno británico que robustecen los derechos de la República Argentina.—XXXVII. A qué título la Gran Bretaña retiene las Malvinas.—XXXVIII. Notable declaración de sir William Molesworth.

Mientras que los triunfos de Quiroga radicaban la situación federal en las provincias, un hecho grave se producía en las posesiones australes de la República, el cual dió lugar á la *cuestión de Malvinas*, que alargaron las controversias suscitadas por las mismas naciones que reconocieron los derechos argentinos á esas islas y sus adyacencias. El gobierno de Buenos Aires, en uso de esos derechos, y ampliando concesiones anteriores, concedió en el año de 1824 á don Luis Vernet la isla de la *Soledad* del grupo de las Malvinas, con el objeto de que éste formase allí una colonia sobre la base de la ya establecida; y al mismo tiempo le otorgó el privilegio de la pesca de anfibios en esas playas y las adyacentes hasta el Cabo de Hornos, prohibiendo expresamente á los extranjeros este tráfico. Ya en 1820, el gobierno de Buenos Aires, por intermedio del coronel de marina argentina don Jorge Jewitt, á quien nombró gobernador de Malvinas, había hecho notificar tal prohibición á todos los buques extranjeros surtos en esas playas; y en igual forma había procedido el gobernador Areguati, quien substituyó á Jewitt en 1823.

Vernet, emprendedor audaz y atrevido, invirtió una fortuna en trasportar á aquella apartada isla colonos, gran cantidad de caballos para hacer corridas de ganado alzado del que llevaron allá los españoles; yeguas de cría; instrumentos de labor; útiles, maquinarias y todo lo necesario para desafiar los rigores á que debía expo-

ner en los primeros tiempos una empresa de esa magnitud y en aquella comarca donde los franceses no pudieron conservarse; que abandonaron los ingleses en virtud de los derechos y de las exigencias de España; y que no brindaba al trabajo y al capital mayores estímulos que los que se crease un espíritu fuerte y singular.

Cuando la colonia estuvo establecida y Vernet quiso hacer uso del derecho exclusivo de pesca, impidiéronse los buques extranjeros que reincidían en ese tráfico. Vernet impuso de lo que sucedía al gobierno de Buenos Aires. Éste lo nombró comandante militar y político de todas las islas y costas adyacentes hasta el Cabo de Hornos para que hiciera «observar allí las leyes de la República y cuidara en esas costas de la ejecución de los reglamentos sobre pesca de anfibios». Á estos objetos le entregó algún material de guerra y cuatro cañones para formar una batería en el puerto principal de la colonia. ⁽¹⁾

De regreso á Malvinas, Vernet comunicó nuevamente á los capitanes de buques loberos las disposiciones de su gobierno que les prohibían la pesca de anfibios en esas costas, *bajo apercibimiento* de que serían *comisados* los buques y cargamentos de tal tráfico. Al año siguiente se presentaron allí algunos barcos norteamericanos, y aunque Vernet les notificó la prohibición en los términos enunciados, siguieron matando lobos. En vista de estos avances que nada bastaba á contener, Vernet apresó tres goletas norteamericanas: la *Harriet*, la *Breakwater* y la *Superior*, por infracción reiterada de los reglamentos sobre pesca de anfibios, después de

(1) Registro Oficial, mes de julio, lib. VIII, pág. 2. Véase *Exposición* de Luis Vernet de 21 de abril de 1832.

habérseles notificado estos reglamentos y la pena de decomiso que sufrirían. Mientras se instruía el sumario correspondiente para elevarlo al gobierno de Buenos Aires, fugó la corbeta *Breakwater*. Los comandantes Davison, de la *Harriet*, y Congar de la *Superior*, se conformaron en un todo á lo que decidiese este gobierno respecto de los buques y cargamentos. Ambos reconocieron la infracción y violación que habían llevado á cabo; y Davison se obligó á bajar á Buenos Aires á responder por sí y por Congar en el juicio que se les seguiría; todo lo cual consta del arreglo firmado por ellos y por Vernet en la misma isla de la Soledad á 8 de septiembre de 1831.

Cuando arribó la *Harriet* á Buenos Aires, el cónsul de los Estados Unidos en esta ciudad don Jorge Slacum, inició una reclamación-protesta sobre dicho apresamiento, avanzándose hasta negar el derecho de la República á las islas. El ministro Anchorena se negó á admitir la protesta como del gobierno de los Estados Unidos, porque además de ser intempestiva, el cónsul no estaba autorizado especialmente para ese acto. De irregularidad en irregularidad, el cónsul Slacum trasmitió al ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires la carta del señor Duncan, comandante de la corbeta de guerra *Lexington* de los Estados Unidos, en la que éste anunciaba que se dirigía á Malvinas con las fuerzas de su mando para proteger los ciudadanos y comercio de su país en la pesca de anfibios. Como el gobierno de Buenos Aires se mantuviera fuerte en su derecho, á pesar de esa intimación para arrancar en favor de buques extranjeros regalías incompatibles con la soberanía argentina en las costas de Malvinas y sus adyacencias.— el comandante de la *Lexington* llevó á su bordo al capitán Davison, sin permitirle que dejara un apodera-

do para que lo representara en el juicio á que éste mismo se había acomodado, y se hizo á la vela para Malvinas en los primeros días de diciembre de 1831.

El día 28 fondeó la *Lexington* á cierta distancia del puerto de la Soledad, llevando el pabellón francés, y una señal al tope de proa como para pedir práctico. El 31 se aproximó al puerto sin que se le hiciera resistencia alguna. Su comandante Duncan desembarcó con oficiales y marineros, apresó á algunos de los empleados de la colonia, ordenó al capitán Davison que tomase todo lo que creyera suyo, inutilizó la artillería de la isla, incendió la pólvora y algunas casas, se apoderó de una gruesa cantidad de cueros de lobo y muchos otros artículos de propiedad particular, y se llevó prisioneros á algunos ciudadanos de la República, haciendo gala en todo esto de una crueldad verdaderamente salvaje ⁽¹⁾, tratándose de unos pobres colonos que vieron destruido en un día su trabajo honrado de muchos años, y de una nación amiga cuyos derechos se atropellaba de una manera muy semejante á la que empleaban los piratas.

Á este proceder incalificable, se siguió el descomedi-
miento con que el encargado de negocios de los Estados Unidos don Francisco Baylies, contestó la nota del 14 de agosto (1832) en la que el ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires evacuaba los reclamos que aquél le hiciera en sus notas anteriores ⁽²⁾ sobre el

(1) Véase las declaraciones de los testigos oculares Henry Me-tealf, Guillermo Dickson, Julio Grossy, Mateo Brisbane, Jacinto Correa, Dionisio Heredia, etcétera, etcétera, publicadas en el *Apéndice* á los documentos sobre Malvinas, y en *El Lucero* del 15 de febrero de 1832. Véase también la nota del ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires al de los Estados Unidos de fecha 8 de agosto de 1832.

(2) Las notas de Baylies son las de 20 y 26 de junio, 10 y 11 de julio y 6 de agosto.

apresamiento de las goletas norteamericanas, que infringieron reiteradamente los reglamentos y decretos referentes á la pesca en las costas argentinas, y burlaron las intimaciones del gobernador de Malvinas de no pescar en esas costas bajo pena de ser apresadas. El ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires, después de estudiar en su nota los antecedentes del asunto, y de referirse al sumario levantado con motivo de los justos procedimientos efectuados por el gobernador Vernet en los barcos *Harriet*, *Superior* y *Breakwater*, alegaba que la reclamación del señor Baylies sobre indemnización por toda propiedad tomada á ciudadanos de los Estados Unidos en las costas de Malvinas, debió seguir las vías marcadas por el derecho de gentes y aceptadas en muchos casos análogos. Que el caso de la *Harriet*, era semejante al de un corsario, cuando, por un error de hecho ó de derecho, apresa á un buque pescador ó mercante y lo conduce con su capitán ante la autoridad del país bajo cuya bandera hace el corso. Que el capitán Davison debió entablar su queja contra el gobernador Vernet, ante la autoridad de Buenos Aires, como él mismo convino en ello, pero como se lo impidió hacer el comandante de la *Lexington*; y que en este caso, ó el gobierno de Buenos Aires, supuesta la justicia del reclamante, le habría acordado la indemnización de daños y perjuicios, y el asunto quedaba terminado; ó no se la acordaba, y entonces sería procedente el recurso de la reclamación intentada. Pero que no sólo no se había procedido en esta forma arreglada y admitida por todas las naciones, sino que el comandante de la goleta *Lexington* de los Estados Unidos, se había arrojado por sorpresa sobre una población indefensa, cometiendo allí las tropelías que acostumbra los piratas. Y que en consecuencia,

y en vez de acordar las indemnizaciones y satisfacciones pretendidas, cumplía al ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires exigir del encargado de negocios de los Estados Unidos pronta y completa satisfacción por todas las tropelías y atentados perpetrados por el comandante Duncan en las islas Malvinas, y reparación de los daños y perjuicios á que todo ello daba lugar.

El encargado de negocios de los Estados Unidos se limitó á declarar que teniendo órdenes expresas de su gobierno *para justificar* los actos á que hacía referencia la cancillería de Buenos Aires, y encontrándose obligado á ceder á la alternativa que ésta le presentaba de un modo imperativo, pedía sus pasaportes. Después de semejante conducta, y de semejantes declaraciones que tan poco honor hacían á los Estados Unidos, el encargado de negocios Baylies dejó á Buenos Aires abandonando así la cuestión.

Recién entonces el ministro Fox de S. M. B., se dirigió al ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires reclamando del decreto que acababa de expedir este gobierno y por el cual nombraba un nuevo comandante militar y político de las islas Malvinas. Recordando la protesta que con fecha 19 de noviembre de 1829 elevó el encargado de negocios de S. M. B. ante el mismo gobierno de Buenos Aires, con motivo de los actos de soberanía que éste ejerció sobre Malvinas.— como si por este medio pudiera robustecer su reclamo, acerca del cual guardó silencio mientras se pudo creer que los Estados Unidos se creían también con algún derecho á Malvinas.—el ministro Fox agregaba que en la época en que tuvieron lugar los sucesos de la *Levington* en Malvinas, él «se abstuvo de hacer observación alguna sobre ellos, animado del deseo sin-

«cero de no embarazar en manera alguna al gobier-
«no de la República Argentina en las disenciones que
«parecía probable sostendría con el de los Estados
«Unidos.» Después de estas palabras significativas,
que si algo probaban era el abandono que había hecho
la Inglaterra de sus derechos, suponiendo que algún
derecho tuviera sobre Malvinas, el ministro Fox cerra-
ba su nota declarando que «la soberanía de las islas
«Malvinas está invertida en la corona de la Gran Bre-
«taña, y que no puede ejercerse por cualquier otra po-
«tencia acto alguno de gobierno ó autoridad sobre aquellas
«islas sin atacar los justos derechos de S. M. B.» (1)
La cuestión cambiaba, pues, de aspecto. Ahora era el
gobierno de la Gran Bretaña, quien una vez persuadido
de que no era el derecho á Malvinas lo que pretendían
ya los Estados Unidos, se lo arrogaba á sí mismo,
creyendo imponerse á la República Argentina, que
aunque débil, relativamente, en recursos militares, debía
vencerlo por la fuerza de sus títulos incontrovertibles á
las Malvinas y sus adyacencias. Y pues de títulos se
trata, es este el lugar de reunirlos aquí, aunque ello me
obligue á adelantarme á los sucesos de 1832, sobre los
cuales volveré en el capítulo siguiente.

Aunque no sea de grande importancia para la exis-
tencia del derecho la cuestión de averiguar cuál fué la
primera nación que descubrió las islas Malvinas, es un
hecho innegable que Fernando de Magallanes al servicio
de la España, y quien dió su nombre al Estrecho que se
encuentra al extremo del continente suramericano, fué
el primero que llegó á esas regiones á mediados de 1520;

(1) Nota de 29 de septiembre de 1832. Tenemos á la vista la traducción fiel testimoniada de puño y letra de don Nicolás Mariño. (Ms.—papeles de Rozas.)

y el que sin duda visitó las Malvinas y practicó allí las ceremonias que se usaban en homenaje al soberano cuyos buques hacían el descubrimiento. En pos de Magallanes, penetró en el Estrecho ocho años después Loísa, al servicio también de la España; y en el mismo carácter llegaron allí Alcazaba en 1535, Villalobos en 1549, y otros. Navegantes al servicio de otras naciones llegaron posteriormente á estas regiones, y se limitaron á tomar noticias de ellas sin ejercer actos que acreditasen la posesión ante el derecho de las naciones; con tanto menos motivo cuanto que por más de un siglo la navegación del Pacífico se hizo por los estrechos; y esta navegación estaba en poder de España como que ésta era la dueña exclusiva de Chile y del Perú. Entre estos navegantes se cuentan Drake, Candish, Hawkins en 1577, 1592 y 1593; y los holandeses Noort en 1599, Spilbert en 1615, Moore en 1619. Los ingleses atribuyeron á Drake el descubrimiento del Cabo de Hornos en 1578, y los holandeses al holandés Le Maire en 1616. Lo primero es muy aventurado é incierto, si se tiene en cuenta que 196 años después, el capitán Cook en su segundo viaje de exploración por el año de 1774, no tenía idea exacta acerca de la configuración del cabo, y no sabía si éste formaba parte de la Tierra del Fuego. Lo segundo está generalmente aceptado. Los holandeses fueron los que descubrieron el cabo bautizándolo con el nombre de *Hoorn*, pueblo de Holanda. ⁽¹⁾ Escritores ingleses también han pretendido que Davis descubrió las Malvinas en 1592, y agregan que dos años después

(1) « Historia de viajes y descubrimientos en el mar Pacífico » por Burney.—London Annual Register (1774). « Colecciones de viajes » por Churchill. « Memoria histórica » por Roberto Greenkow. « Viaje alrededor del mundo » por Bryon.—Freicinet.

las visitó sir Richard Hawkins, citado más arriba, y les dió el nombre de *Maidenland* en honor de su soberana. Pero aun cuando así hubiera sido, ese acto fué en todo caso tan pasajero que seis años después, en 1598, los holandeses creyeron haberlas descubiertas, por su parte, y les dieron el nombre de *Sabal de West*, en memoria del almirante que dirigió esa expedición; y que otros escritores ingleses han contestado esa aseveración diciendo que «aunque se ha atribuido á Davis el descubrimiento de Malvinas, es muy probable que fueran vistas por Magallanes y otros que les signieron». (1) Por fin, la Francia ha atribuido á sus navegantes el descubrimiento de las Malvinas, hecho por varios buques que zarparon en los primeros años del siglo XVII del puerto de San Maló, de donde parece que les vino el nombre de *Malouinas* ó Malvinas.

Peró por mucho que se quisiera hacer valer estos antecedentes en favor de la Inglaterra, de la Holanda, etcétera, ellos no comprobarían más que el hecho del *primer descubrimiento, sin posesión actual*. Y si no se pudiese exhibir otros títulos que éste, la España sería, durante el período que abrazan esos descubrimientos, la única que pudo alegar acción á las islas Malvinas, puesto que era más lógico y más razonable adjudicarse ella los puntos adyacentes á sus costas americanas que cualquier otro gobierno separado por tres mil leguas de mar. Ó las Malvinas podían ser miradas hasta entonces como *res nullius*, ó no se podía fundar título á ellas en el hecho del primer descubrimiento, sin otorgarlo á la España; puesto que Magallanes fué el primero que las descubrió en 1520, como lo atestiguan hasta los mismos escrito-

(1) «Crónica Naval Británica de 1809», escrita por varios literatos.

res ingleses que al principio lo habían atribuido á Davis.

Averiguado así el punto referente al primer descubrimiento, y resuelto á la luz de los hechos y de los testimonios, que este título,—caso que se pudiera hacer valer,—no favorece en modo alguno á la Gran Bretaña, queda á estudiarse el punto fundamental de la ocupación formal de las Malvinas desde el año de 1764 adelante, y la disputa entre España é Inglaterra; esto es, un título real, el de la primera posesión. Y esto puede comprobarse de un modo auténtico. La *ocupación primitiva* de las Malvinas se debe á los franceses. Mr. Luis Antonio de Bougainville, capitán de navío de la marina francesa, fué el primer fundador de una colonia en las Malvinas. El rey Luis XV le confió el mando y dirección de una expedición destinada á ese objeto. Bougainville partió de St. Maló el 15 de septiembre de 1763, y llegó á Malvinas el 4 de febrero de 1764, hallando las islas completamente inhabitadas y sin vestigios de haber sido cultivadas. En la isla más oriental, que se llamó Isla de la Soledad ó Puerto Luis, hizo construir varias casas para los colonos, un pequeño fuerte y un obelisco bajo el cual enterró una medalla en cuyo anverso llevaba la efigie del rey Luis XV, y en cuyo reverso estaba inscrita la fecha que recordaba este suceso. ⁽¹⁾ Mr. de Bou-

(1) La inscripción era la siguiente: «Etablissement des Iles Malouines, situées au 51 deg. 30 M. de lat. aust. et 60 deg. 50 m. de long. Occ. Merid. de Paris.— par la Frégate *L'aigle*, Capitaine P. Ducloux Guxot, Capitaine de Brulot; et la Corvette *Le Sphinx*, Cap. F. Chénard de la Girondais, Lieut. de Frégate; armées par Louis Antoine de Bougainville, colonel d'infanterie, capitaine de Vaisseaux, chef de l'expédition, G. de Nerville cap. de infanterie, et P. D'Arboulin, administrateur général de Postes de France.

Construction d'un obelisque decoré d'un médaillon de sa Majesté Luis xv sur les plans d'Al'Huiller, Eng. Geogr. des camps et Armées, servant dant l'Expedition; sous le ministere d'E. de Choiseul, Duc de Stainville, en Fevrier 1764. Avec ces mot pour exergue: *co-namur tenues grandia.*»

gainville volvió á Francia en busca de recursos para asegurar la prosperidad del nuevo establecimiento. En 1765 efectuó un otro viaje á Malvinas y encontró la pequeña colonia en estado satisfactorio.

Pero cuando España tuvo conocimiento de esto, reclamó las islas Malvinas como suyas. El rey de Francia tuvo á bien reconocerle sus derechos, y en consecuencia comisionó al mismo Mr. de Bougainville para que procediera á la entrega formal de las islas, lo que verificó éste en 1767. Empero la España respetó el título del primer ocupante que tenía el gobierno francés, y negoció la entrega á la colonia que fundara Mr. de Bougainville, mediante el pago de una fuerte suma que entregó como precio de dicho establecimiento, según se comprueba por el recibo en forma que suscribió Mr. de Bougainville en 4 de octubre de 1766. (1)

Pero en el intervalo que medió entre las reclamaciones de la España y el reconocimiento de los derechos de esta nación de parte de la Francia, la Inglaterra envió al almirante Byron á que tomara posesión de las Malvinas á nombre de S. M. B. en 1765, ó sea un año después de haber establecido los franceses el *Puerto Luis*. Byron llegó el 23 de enero al punto que los franceses

(1) El recibo de Mr. de Bougainville fué por la cantidad de seiscientos diez y ocho mil ciento ocho libras, trece sueldos y once dineros, importe de los gastos de las expediciones á Malvinas. En él constaba que «S. M. Cristianísima por la voluntaria entrega que ha hecho declara nula toda reclamación, sin que jamás la compañía ni otra persona que sea interesada tenga que repetir contra el Real Erario de S. M. C. ni pedir otra recompensa.

Todos los hechos referentes á la primera ocupación de Malvinas por los franceses constan del libro de Mr. de Bougainville, *Voyage autour du monde de 1766 á 1769*, Paris 1771. Puede verse, también entre otros documentos, el oficio que sobre la expedición de Mr. de Bougainville dirigió el virrey del Perú don Manuel de Amat al ministro universal de Indias, publicado en el libro del doctor Quesada, *Virreinato del Río de la Plata*, pág. 106.

nombraron *Puerto de la Cruzada*, y practicadas las ceremonias de toma de posesión salió de allí cuatro días después (el 27) sin dejar ningún habitante. ⁽¹⁾ En 1766 la Inglaterra envió una expedición á las órdenes del capitán Macbride, y éste se estableció en aquel mismo paraje del *Puerto de la Cruzada*, al cual bautizó con el de *Puerto Egmont*. El capitán Macbride, dice Mr. de Bougainville en su obra citada, vino á mi establecimiento á principios de diciembre del mismo año de 1766: pretendió que aquellas tierras pertenecían á S. M. B.; y amenazó con hacer á la fuerza el desembarco si se le negaba: hizo una visita al comandante y dió á la vela en el mismo día. Tal era, añade, el estado de las islas Malvinas cuando las entregamos á los españoles, cuyo derecho primitivo se encontraba así corroborado por el que nos daba incontestablemente la primera habitación. Don Felipe Ruíz Puente, comisionado de la corte de España, recibió las Malvinas de manos de las autoridades francesas, y en virtud de las órdenes expedidas al efecto por S. M. Cristianísima, el día 27 de marzo de 1767; de todo lo cual dió cuenta al gobernador de Buenos Aires don Francisco de Paula Buccarelli en oficio de 25 de abril del citado año.

Pero he ahí que después de instalados los españoles en el dominio y posesión de Malvinas, mediante el reconocimiento más esplicito de la nación que acababa de concluir un arreglo perfecto, recibieron una intimación del comandante de un buque inglés de que desalojasen la isla por pertenecer ésta á la Gran Bretaña. El gobernador Ruíz Puente dió cuenta al virrey y éste á la corte, del establecimiento de los ingleses en Puerto

(1) Véase *Byron*. — *Viaje alrededor del mundo*, y Bougainville, obra citada, cap. 3º.

Egmont; y en cuanto á la intimación el mismo gobernador dió instrucciones al jefe de la fragata «Santa Rosa» de que protestase á los ingleses que los españoles se encontraban en los dominios de su soberano; *y que era faltar á la fe de los tratados el andar por estos dominios sin expreso permiso de S. M. C.* Al citar tratados las autoridades españolas se referían á no dudarlo á hechos anteriores que acreditaban el reconocimiento que la Inglaterra hiciera de los derechos de España sobre esas islas. En efecto, un autor inglés dice que «en 1744 los «ingleses proyectaron un establecimiento en Malvinas, «á virtud de recomendaciones que de ellos hizo lord «Anson [después de su viaje alrededor del globo. Dos «años después cuando el mismo lord Anson estuvo al «frente del Almirantazgo, se hicieron preparativos para «realizar ese plan; *pero se opuso á ello el rey de España por «pertenerce las islas.* El ministro español representó «que si el objeto del viaje era formar establecimiento «en las islas, esto sería una hostilidad contra España «dueña de ellas; pero que si era mera curiosidad, él «daría cuantas noticias se desearan sin necesidad de «que se entrara en gastos de expediciones para satisfa- «cer esta curiosidad. *Á vista de esto, los ingleses desis- «tieron de la empresa.»* (1)

Á consecuencia de esos sucesos el gobernador Buccarelli envió de Buenos Aires una expedición al mando del comandante de marina don Juan Ignacio Madariaga, para desalojar á los ingleses del puerto de la Cruzada ó Egmont. El 10 de junio de 1770, Madariaga venció á los ingleses, y éstos firmaron una capitulación por la cual, soldados y súbditos británicos, debían retirarse de

(1) Miller, *Historia del reinado de Jorge III.*

la isla dentro de un término convenido, como lo hicieron en efecto, concediéndoles que entretanto se mantuviese enarbolado su pabellón en su cuartel de tierra, pero dejando su artillería y demás efectos de guerra. ⁽¹⁾

La noticia de la expulsión de Puerto Egmont causó grande agitación en Inglaterra, y esta corte hizo aprestos de guerra, entretanto que reclamaba á la de España una satisfacción. En el curso de esta negociación intervino la Francia por medio de su embajador en Lóndres; y es muy esencial observar, como lo decía el ministro argentino cerca de S. M. B. en 1833, que la disputa sostenida era más bien por la ejecución á mano armada y con violencia, que por la soberanía de las islas, como lo prueba el tenor mismo de la convención que le puso fin. La contienda quedó dirimida por la declaración que en 22 de enero de 1771 suscribió el Príncipe de Masserano, embajador de la corte de España en Lóndres. Los términos de esta declaración no sólo comprueban la exactitud de la observación del ministro argentino en 1833, sino que envuelven el reconocimiento de los derechos de España, que hiciera una vez más Inglaterra, por el hecho de haber aceptado sin reserva de ninguna especie esa declaración, como se va á ver.

El Príncipe de Masserano, dice en el documento á que me refiero que «*habiendo Su Majestad Británica que-
«júdose de la violencia cometida el 10 de junio de 1770,
«él ha recibido orden de declarar, y declara, que S. M. C.
«ha visto con desagrado tal expedición, y en el deseo*

⁽¹⁾ El oficio de Puente, incluyendo el parte detallado de Madariaga sobre la rendición de Puerto Egmont, se encuentra en el archivo de Buenos Aires. La correspondencia de Madariaga, y todo lo referente á la capitulación concedida á las fuerzas británicas para la salida de Puerto Egmont, etcétera, etcétera, se registran en los *papeles de Estado* (State Papers) publicados en el *Registro Anual* de 1771 (vol. 14, 7ª edición, Lóndres 1817).

« de no alterar la buena inteligencia entre ambas cortes,
« promete dar órdenes inmediatas para que se restablez-
« can las cosas en la Gran Malvina ó Puerto Egmont,
« en el estado en que estaban el 10 de junio de 1770.
« á cuyo efecto S. M. C. enviará á uno de sus oficiales
« para que entregue al oficial autorizado por S. M. B.
« el Fuerte y Puerto de Egmont con la artillería, muni-
« ciones y efectos de S. M. B. y de los súbditos que allí
« se encontraban el día citado. El Príncipe de Masse-
« rano declara al mismo tiempo (dice el texto del docu-
« mento) en nombre del Rey su Señor, que la promesa
« de Su Majestad Católica de restituir á S. M. B. la po-
« sesión del Puerto y Fuerte llamado Egmont, *no puede*
« *ni debe en modo alguno afectar la cuestión de derecho*
« *anterior de soberanía de las islas Malvinas, por otro*
« *nombre Falkland.* » En esta forma fué aceptada la decla-
ración del Príncipe de Masserano por el gobierno de
S. M. B. y bajo la firma del Conde de Rochford, el cual
expresó en su *contradecларación* del mismo 22 de enero
de 1771, que « la consideraba con el entero cumplimien-
to del referido compromiso de parte de S. M. C. como
una satisfacción de la injuria hecha á la corona de la
Gran Bretaña ». (1)

En consecuencia, el gobierno de S. M. C., por real
cédula de 7 de febrero de 1771, ordenó al gobernador
de Malvinas, don Felipe Ruíz Puente, que dispusiera
la entrega del puerto de la Cruzada ó Egmont, á la per-
sona comisionada por la corte de Lóndres. Su entrega
se verificó en el mismo puerto. Frente á la España
dueña de las islas, quedó la Inglaterra reinstalada en

(1) *State Papers*. En el Registro Anual de 1771. *Martens, Recueil de Traité*s, tomo 2º, (Declarations reciproques de l'Espagne et de l'Angleterre au sujet des Iles de Falkland) 1771 á 1774.

Puerto Egmont desde 1771 hasta 1774, en cuyo año la Inglaterra hizo completo abandono de esa isla, sin que mediara coacción ni violencia, en virtud de arreglos de carácter privado, que por entonces pudieron ponerse en duda, pero que poco después resultaron evidentes.

En efecto, la declaración del 22 de enero de 1771 explica la razón del abandono de Puerto Egmont por la Inglaterra. El gobierno español protesta en esa declaración que la restitución de Puerto Egmont no le debe perjudicar, *y se reserva sus derechos de soberanía sobre las Malvinas*. La Inglaterra en su contradecларación de la misma fecha, acepta aquel documento y guarda silencio respecto de esta reserva; lo que implica naturalmente una aceptación de su parte. Esta aceptación aparece hasta en la correspondencia oficial del ministerio de negocios extranjeros de la Gran Bretaña. Durante el curso de esta negociación, el ministro de negocios extranjeros de S. M. B. escribía al embajador de esta nación en Madrid, para que diera cuenta del despacho al Marqués de Grimaldi: « El Príncipe de Masserano ha propuesto una convención en la que *él tendrá que negar haberse dado órdenes algunas especiales* al señor Buccarelli con esta ocasión... Tendríamos que estipular la devolución de las islas Falkland, *sin perjuicio del derecho de S. M. Católica á aquellas islas.* » ⁽¹⁾

En el silencio de la Gran Bretaña había algo de misterioso que afectaba el fondo del convenio. No era creíble que por un convenio se estableciesen de un modo permanente dos jurisdicciones rivales sobre un mismo punto: y por esto era que en la sesión de la cámara de los lores del 5 de febrero de ese mismo año de 1771,

⁽¹⁾ Citado por el doctor Vicente G. Quesada, en su obra sobre el *Virreinato del Río de la Plata*, pág. 33.

un hombre eminente hacía moción para que propusiese á los jueces estas dos cuestiones: 1º., si en punto á ley la corona de la Gran Bretaña puede poseer ningunos territorios ó dominios que le pertenezcan de otro modo que en soberanía: 2º., si la declaración para la restitución de Puerto Egmont hecha por S. M. C. á S. M. B. bajo la reserva de un derecho de soberanía, puede llevarse á ejecución sin ofensa de la máxima legal antes citada.

La Gran Bretaña no podía desconocer el derecho exclusivo de España á las Malvinas, como no lo había desconocido en tiempo de lord Anson. Pero en seguida de la rendición de Puerto Egmont, tampoco podía verificar la devolución de esta isla, y renunciar para siempre y de una manera pública á sus pretensiones sobre ella, sin aumentar la exaltación de los espíritus y ofender el amor propio de la Gran Bretaña. Pero se comprometió á abandonar Puerto Egmont, y á este efecto se puso en el convenio de 22 de enero de 1771, la cláusula de que el acto de la España *no afectaba la cuestión del derecho anterior de esta nación á las islas Malvinas*. Cuando se llenaron recíprocamente los compromisos, la Inglaterra hizo abandono completo de Puerto Egmont, y reintegró á la España en la posesión de las Malvinas.

Los publicistas y estadistas británicos de ese tiempo están acordes en el alcance del convenio de 22 de enero de 1771 por el cual, según ellos mismos, la Inglaterra *cedió las islas Malvinas á la España*. Miller en su *Historia del reinado de Jorge III*, refiriéndose á ese arreglo, dice: «Los ministros se habrían hecho responsables en el más alto grado, si hubiesen envuelto la nación en una guerra por no admitir una excepción tan insignificante como la de reserva de mejor derecho á uno ó dos puntos estériles, bajo un cielo ventoso y en tan distantes

comarcas... La posibilidad de igual disputa desapareció por el *total abandono* que se hizo del establecimiento tres años después.» En el *Diccionario Geográfico* de Brooke, editado en Lóndres, se lee lo siguiente: «En 1770 los españoles expulsaron á los ingleses de Puerto Egmont: éstos recuperaron el establecimiento por el tratado; pero en 1774 el establecimiento fué abandonado por los ingleses, *y las islas fueron cedidas á la España.*» La *Enciclopedia Británica*, dice al respecto: «Puerto Egmont fué restituido á los ingleses; pero poco después *fué abandonado* por éstos en virtud de un convenio privado entre el ministro británico y la corte de España.» El abandono de Puerto Egmont por parte de la Gran Bretaña, según el convenio de 1771 y á mérito del derecho á España, está corroborado igualmente por el testimonio de Gumes, en su *Memorial* contra Fort. Roger y Delpech; por la *Crónica Naval* británica y por otras autoridades inglesas.

Entre éstas no se puede omitir la del célebre Guillermo Pitt, que se registra en un escrito de aquella época. «Mientras lord Rochford negociaba con el Príncipe Masserano, se lee en ese escrito ⁽¹⁾, Mr. Stuart Mackenzie estaba negociando con Mr. François, secretario de la embajada de Francia en la corte de Lóndres. Al fin el 22 de enero de 1771, como una hora antes de juntarse el parlamento, el enviado español firmó una declaración, bajo órdenes francesas, restituyendo á S. M. B. las islas de Falkland. *Pero la importante condición, mediante la cual se consiguió esta declaración, no se expresó en ella.* Esta condición era que: *las fuerzas británicas habían de evacuar las islas Malvinas tan pronto como fuese*

(1) Anecdotes of the Right, Hon. William Pitt, Earl of Chatham. Volumen 3º, capítulo 39.

conveniente, después que se les hubiese puesto en posesión de Puerto Egmont. El ministerio británico, por vía de garantía de la sinceridad *en el cumplimiento de esta palabra,* se obligó á ser el primero en cesar en los aprestos militares. Durante el mes de febrero de 1771, el ministro español significó en Madrid al señor Harris (enviado de Inglaterra) la intención de su gobierno de exigir del ministerio británico *la perfección de las obligaciones del modo cómo habían sido entendidas mutuamente.* El ministerio británico recibió el 4 de marzo la nota del señor Harris en que daba aquel aviso. Tres días después llegaron órdenes al Príncipe de Masserano para *una formal petición de cesión de las Malvinas al rey de España.* El príncipe comunicó primero estas órdenes al enviado francés con el objeto de saber si coadyuvaría al reclamo; y ambos tuvieron el día 14 una conferencia con lord Rochford. *La contestación de éste fué en consonancia con el espíritu que siempre había manifestado;* y en virtud de ella se enviaron expresos á Madrid y á París. Los ministros tuvieron varias conferencias con el señor Stuart Mackenzie; y el resultado de éstos fué que los ingleses dieron el ejemplo de cesar en los aprestos militares, y las islas Malvinas *fueron totalmente evacuadas y abandonadas poco tiempo después. Desde entonces siempre han estado en poder de la España...*» Y en las famosas cartas de Junius, el jefe de la oposición, se ve cómo éste ataca agriamente al ministerio á propósito de la rendición de Puerto Egmont, y anuncia á la Nación la cesión á la España de los derechos de ocupación de Malvinas. Por su parte, el editor inglés de estas cartas dice que «los españoles cumplieron con devolver el establecimiento á los ingleses, y éstos cumplieron con volver á abandonarlo.»

Confirman estas pruebas los despachos que, con

motivo de la evacuación que verificaron los ingleses de Puerto Egmont, dirigió al gobernador de Buenos Aires el ministro de S. M. C. don Juan de Arriaga, el mismo que firmó la orden de 7 de febrero de 1771 para la restitución de esa posesión. En 9 de abril de 1774 dicho ministro ordenó á don Juan José de Vertiz dispusiera lo conveniente para hacer efectiva *la oferta de la corte de Lóndres de abandonar el establecimiento en la Gran Malvina*. Al efecto, le adjuntaba copia de su oficio al gobernador de Malvinas en que le decía así: «*Ofrecido como está por la corte de Lóndres el abandonar el establecimiento que hizo en la gran Malvina, retirando de allí la poca gente que tenía: quiere el rey... que V. observe con prudencia si abandonan los ingleses ese establecimiento, sin emprender otro nuevo por esas inmediaciones...*» (1)

Fué, pues, en virtud del convenio con la España, y en atención á *derechos anteriores* de esta nación que la Gran Bretaña abandonó completamente el establecimiento de Puerto Egmont. Hay que observar que el capitán Clayton, comisionado por S. M. B. para efectuar la entrega formal de esa posesión, antes de ausentarse fijó una lámina con una inscripción que decía que esa isla pertenecía al rey Jorge III. Pero tal inscripción ni podía preservar un dominio, ni tenía seriedad, ni siquiera el valor de la muy anterior inscripción francesa del año 1764. La misma *Crónica Naval* británica, refiriéndose á la evacuación de Puerto Egmont y la inscripción del capitán Clayton, termina así: «*pero estas islas pertinazmente pretendidas por los ingleses, fueron cedidas á España.*» Debe observarse también que la disputa de la

(1) Estos documentos se encuentran originales en el archivo de Buenos Aires.

Gran Bretaña versaba, como lo demuestra la declaración oficial de 22 de enero de 1771, no sobre los derechos de esa nación á las islas Malvinas, pero solamente sobre la posesión de la isla del oeste, ó sea Puerto Egmont. Además del derecho que le reconoció la Gran Bretaña, la España fundaba, pues, sus títulos á las islas Malvinas en su *ocupación* formal verificada con *prioridad*, y en la *compra* legal que hizo á la Francia del primer establecimiento que hubo en ellas, según se ha visto comprobado más arriba.

Á partir del año 1774, en que terminó la disputa con la Inglaterra en la forma enunciada, la España siguió en tranquila y continua posesión de las islas Malvinas, ejerciendo sobre ellas todos los actos inherentes á la soberanía. En el mismo año el gobierno de S. M. C. nombró gobernador de Malvinas á don Francisco Gil, y éste, como todos los demás que se siguieron *durante más de treinta años sucesivos* residieron en Puerto Luis bajo la dependencia inmediata y á expensas del gobierno del virreinato de Buenos Aires. Y es muy digno de notarse que durante todo este largo interregno, y á pesar de los tratados que ocurrieron después de 1774 entre España é Inglaterra, jamás esta nación hizo alusión ó referencia á las islas Malvinas, lo que comprueba que consideraba esta antigua cuestión como definitivamente transada y terminada.

Ahora bien, en virtud de la revolución de 1810 y de la declaración de la independencia en 1816, se erigió sobre el *Virreinato de Buenos Aires* la comunidad política de las Provincias Unidas del Río de la Plata, la cual fué reconocida por la Inglaterra y por las principales potencias. Las Provincias Unidas, al adquirir ante las naciones los derechos inherentes á la soberanía sobre todos los territorios que componían su jurisdicción, su-

cedían consiguientemente á la España en todos los derechos que ésta tenía sobre la gobernación y en segunda virreinato de Buenos Aires. Las islas Malvinas fueron siempre parte integrante de la gobernación y en segunda virreinato de Buenos Aires; y todavía por real orden de 16 de febrero de 1767 se dividía la jurisdicción de ambos mares asignando al gobierno de Buenos Aires las costas del Atlántico, y Estrecho de Magallanes hasta el Cabo de Hornos. ⁽¹⁾ En esta calidad, pues, las islas Malvinas compusieron parte del nuevo Estado de las Provincias Unidas, como que fueron habitadas y guarnecidas por los ciudadanos y soldados de este Estado.

Así, en los años que se siguieron á la instalación del nuevo gobierno de las Provincias Unidas, éste conservó sus establecimientos de Malvinas, á trueque de grandes sacrificios, hasta que en 1820 en vista de los abusos que cometían en esas costas multitud de capitanes de buques extranjeros ocupados en la pesca de anfibios, envió allí un buque de su marina, con orden al gobernador de Malvinas de que les hiciera saber que semejante pesca era un derecho exclusivo de dicho gobierno de las Provincias Unidas. Y se ha visto cómo en los años sucesivos se esforzó en engrandecer su establecimiento de Malvinas, manteniendo su soberanía sobre éstos hasta diciembre de 1831 en que un buque de guerra de los Estados Unidos perpetró allí un atropello injustificable, el cual dió lugar á enérgica protesta del primero y á la subsiguiente reclamación del gobierno norteamericano.

Lo que hubo de singular en esta reclamación fué que el encargado de negocios de los Estados Unidos, en vez

⁽¹⁾ Véase *Virreinato del Río de la Plata* por Vicente G. Quesada, pág. 106.

de circunscribirse al hecho del apresamiento de los barcos norteamericanos que pescaban anfibios contra las reiteradas prohibiciones del gobierno de Buenos Aires, se esforzó después del escandaloso acto de la *Lerington* en contestar los derechos de España, ó más propiamente, de las Provincias Unidas, á las islas Malvinas, apurando las citaciones y documentos para pretender demostrar que ellos pertenecían á la Gran Bretaña, según se ve en su nota del 10 de julio de 1832. Esta defensa tan extemporánea como infundada de parte del agente de los Estados Unidos no tardó en producir efectos que, de cierto, en nada beneficiaron á esa nación.

Pendiente todavía la cuestión entre el gobierno de Buenos Aires y el agente norteamericano, el almirante Baker, comandante de la estación naval inglesa en el Brasil, mandó la corbeta de guerra *Clio* á las islas Malvinas «para ejercer allí los antiguos é incontestables derechos que corresponden á S. M., y obrar en aquel paraje como en una posesión que pertenece á la Gran Bretaña»: según se avanzaba á decir lord Palmerston, en su nota de abril de 1833. El día 2 de enero de este año se presentó en *Puerto Luis de Soledad* de Malvinas dicha corbeta al mando de J. J. Onslow, quien declaró en esa misma tarde al comandante de la goleta de guerra *Sarandí*, que venía á tomar posesión de las Malvinas como pertenecientes á la corona de S. M. B.: que tenía orden de izar en esa isla la bandera inglesa dentro de veinte y cuatro horas, y que en consecuencia le intimaba que en este término se abatiese la bandera argentina y evacuasen dicha isla la guarnición y los súbditos de la República. El comandante de la *Sarandí* rehusó obedecer tal demanda y protestó contra la flagrante violación de los derechos de la República, prohibiendo por el contrario á los habitantes de tierra que bajasen la bandera ar-

entina. Pero en la mañana siguiente el comandante de la *Clio* efectuó un desembarco en la isla, y la débil guarnición tuvo que ceder á la fuerza. Ésta volvió á Buenos Aires, y los ingleses clavaron un palo á cierta distancia de la casa de la comandancia, izaron la bandera inglesa, y se retiraron dejando allí un hombre, como si esto pudiera constituir un acto de posesión, en seguida del escandaloso abuso de la fuerza perpetrado, y en presencia de derechos acabadamente reconocidos por la misma nación que los usurpaba á mano armada.

Inmediatamente de tener noticia de este despojo injustificado, el gobierno de Buenos Aires pidió satisfacciones al encargado de negocios de S. M. B. Éste con una audacia sólo comparable á la temeridad del atentado, respondió « *que no había recibido instrucciones* de su corte para hacer comunicación alguna al gobierno de Buenos Aires sobre aquel asunto » (1), mientras que el mismo lord Palmerston declaraba con desenfado análogo al ministro argentino en Lóndres que « las instrucciones (para el procedimiento en Malvinas) habían sido comunicadas por el almirante Baker á la legación de S. M. B. en Buenos Aires ». (2)

Con tal motivo, don Manuel Moreno, en su calidad de ministro plenipotenciario de las Provincias Unidas del río de la Plata, dirigió al gobierno de S. M. B. la famosa *Protesta y memoria*, sobre el procedimiento de éste, que se arrogaba la soberanía y posesión de Malvinas, despojando por la fuerza á las Provincias Unidas. Esta protesta fué contestada por lord Palmers-

(1) Véase la nota del ministro de relaciones exteriores, de 16 de enero de 1833, y la respuesta del encargado de negocios de S. M. B. de 17 del mismo.

(2) Véase la nota del ministro Moreno al lord Palmerston.

ton con inexactitudes manifiestas y hasta con reticencias impropias, como quiera que resaltasen á la simple vista de los mismos documentos y tratados firmados por los ministros de S. M. B. y que obligaban á éste á reconocer y á respetar los derechos de la República Argentina á las Malvinas, aún suponiendo que ésta no tuviera derechos originarios y anteriores á dichas islas. El ministro argentino, por su parte, puso de relieve las dichas inexactitudes y reticencias, mostrando cómo la respuesta de lord Palmerston no se contraía á la única cuestión de derecho en el asunto, sobre quien haya sido y no ha podido dejar de ser, el soberano y legítimo poseedor de las islas Malvinas; precisamente porque esta cuestión debía definirse, no por la antigüedad de las pretensiones á esas islas, sino por la estimación legal de los justos títulos de soberanía de las Provincias Unidas á las mismas islas.

El ministro argentino examinaba detenidamente tales títulos que figuran al principio de este capítulo; y haciendo notar que no habían sido contestados por el gobierno británico, como que tratándose de títulos de soberanía, éstos no podían existir á la vez en dos naciones respecto de una misma porción de territorio, decíale á lord Palmerston, en nota de 29 de diciembre de 1834: «Las Provincias Unidas han probado con documentos intachables que sus títulos á las Malvinas, ó sea á la *Isla de la Soledad* ó *Puerto Luis* (separada de Puerto Egmont por un canal de mar), son: *compra* legítima á la Francia: *prioridad de ocupación: cultivo* y habitación formal; en fin, *posesión* notoria y tranquila de más de medio siglo, hasta el momento en que han sido despojadas por la fuerza el 5 de enero de 1833. Estos títulos están fundados especialmente en el principio de que la prioridad de ocupación confiere un dominio

real y exclusivo al bien inapropiado; principio que se halla consagrado en los códigos de las naciones, como de una justicia eterna, que es la base en que estriba la inviolabilidad de toda propiedad privada y pública, y que Blackstone llama la verdadera causa y fundamento... *Occupancy... is the true ground and foundation of all property.* (La ocupación es la verdadera base en que se funda toda propiedad.) Una nación no puede mostrar mejor derecho al lugar que tiene en la superficie del globo que el de haberse apoderado de ese mismo lugar la primera, haberlo cultivado, haber creado las riquezas que se encuentran repartidas en su distrito, haber encomendado á él por su trabajo la subsistencia y fortuna de su posteridad. »

Establecidos así los títulos y derechos de las Provincias Unidas á Malvinas, el señor Moreno entraba á hacerse cargo del que pretendía la Gran Bretaña, y que lord Palmerston en su respuesta hacía consistir únicamente en la *prioridad de descubrimiento*; y con el testimonio del mismo lord Anson y las relaciones de los viajes del capitán Davis y de sir Richard Hawkins y otros no menos respetables, demostraba evidentemente, (como ya se ha visto en líneas anteriores), que la Inglaterra no solamente no podía invocar semejante *prioridad* que los mismos autores ingleses atribuían á navegantes al servicio del rey de España, como Magallanes, sino que aun suponiendo que tal prioridad existiese á su favor, ésta no le daba ni podía darle título alguno, porque no fué seguida de la *ocupación* de las Malvinas, habiendo sido la Francia la primera nación que las ocupó y colonizó vendiéndolas en seguida á España.

Y para mejor hacer resaltar los títulos de las Provincias Unidas al territorio de Malvinas, el ministro argentino recordaba muy oportunamente al lord Pal-

merston que la *declaración oficial* de 22 de enero de 1771, á que se ha hecho referencia, versó no acerca de la soberanía de *todas las islas Malvinas*, ni á la soberanía de la *isla del Este*, sino sólo acerca de la posesión de la *isla del Oeste*, ó sea Puerto Egmont. Que esa declaración del Príncipe de Masserano, al pactar bajo la condición de subsiguiente abandono la entrega de Puerto Egmont á S. M. B. decía que esto «no puede ni debe en modo alguno afectar la cuestión de derecho anterior de soberanía de las islas Malvinas, por otro nombre Falkland; y que el gobierno de S. M. B., al aceptar esa declaración en su contradecación, sin contestar la cláusula citada, admitió naturalmente la reserva de soberanía de que se revistió España. Que aun en la hipótesis de que S. M. B. pudiera alegar algún derecho para reinstalarse en el *statu quo* que dejó la convención de 22 de enero de 1771, dicha reinstalación sólo podría efectuarse en Puerto Egmont. Pero que la expedición de la *Clio* se dirigió á la isla del Este (Puerto de la Soledad), que nunca fué ocupada ni poseída por los ingleses, sino ocupada por los franceses, comprada á esta nación por la España en 618.108 francos que fueron pagados á Mr. de Bougainville por la tesorería de Buenos Aires, y de propiedad de las Provincias Unidas que sucedieron á España en los derechos territoriales de ésta. El ministro argentino reiteraba su protesta de 17 de junio de 1833 contra la soberanía asumida en las islas Malvinas por la Gran Bretaña, y pedía la restitución á la República Argentina de la isla del Este y su establecimiento en Puerto de la Soledad, en el estado en que se hallaban antes de la invasión de la corbeta *Clio* de S. M. B., en 5 de enero de 1833.

De lo dicho é historiado resulta claramente que la Gran Bretaña no podía de buena fe prevalerse de título

alguno de soberanía sobre las Malvinas cuando se apoderó de ellas por un abuso de la fuerza. La Gran Bretaña acreditó esto de un modo inequívoco durante el largo interregno en que el gobierno argentino ventiló su reclamación ante la corte de Londres; porque á falta de derechos y títulos á Malvinas, llegó hasta pretender que le fuesen cedidas estas islas, en compensación de todo ó parte del empréstito que en 1825 hizo al gobierno argentino. Como no obtuviera la cesión, la Gran Bretaña siguió reteniendo esas islas con el título que quiso crearse del abuso de la fuerza. Á tal título las retiene todavía; que ahora como entonces ningún estadista ni publicista británico se engaña al respecto.

Quince años después de haber la Gran Bretaña atropellado en la forma enunciada los derechos incuestionables de la República Argentina, un miembro distinguido del parlamento británico, sir William Molesworth, al discutirse el presupuesto de gastos de las colonias británicas, dijo en la sesión del 25 de julio de 1848 de la Cámara de los Comunes: «Ocurren aquí las miserables islas Malvinas, donde no se da trigo, donde no crecen árboles: islas batidas por los vientos, que desde 1841 nos han costado nada menos que 45.000 £, sin retorno de ninguna clase, sin beneficio alguno. (1) Decididamente

(1) Del *Morning Chronicle* y del *Dayle News*, de Londres, del 27 de julio de 1848. Los datos referentes á la cuestión Malvinas los he extraído de un voluminoso legajo así rotulado de puño y letra del general Rozas: *Importantes sobre Malvinas*. Este legajo contiene los siguientes documentos originales ú oficialmente testimoniados: *Protesta* del encargado de negocio y de S. M. B.; *Exposición* sobre la agresión en Malvinas perpetrada por el comandante de la corbeta *Lexington*; *Informe* del comandante militar y político de Malvinas; *Correspondencia* del ministro de relaciones exteriores de Buenos Aires con el cónsul de los Estados Unidos, y con el comandante de la corbeta *Lexington*; *Colección* de documentos oficiales sobre Malvinas y *apéndice* (impreso); *Correspondencia* con el ministro de relaciones exteriores de los Estados Unidos y con el

soy de parecer que esta inútil posesión se *devuelva desde luego al gobierno de Buenos Aires que justamente la reclama.*»

de S. M. B; *Reclamación* del gobierno argentino sobre la soberanía de las Malvinas; *Noticia* de las islas Malvinas y derechos del gobierno argentino sobre ella (memoria presentada al gobierno de Buenos Aires por el cónsul general de Francia en esta ciudad, Mr. de Vins de Paysac).

CAPÍTULO XX

LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS

(1832)

SUMARIO: I. El prospecto nacional: la federación en las provincias. — II. Los campeones de la federación: origen de la divisa punzó. — III. Decreto sobre el uso de la divisa. — IV. Antecedentes de estos usos en la República. — V. Decretos contra la libertad de imprenta. — VI. La hacienda pública: hábil administración del ministro García. — VII. La suscripción a los fondos públicos. — VIII. Modo cómo ésta se llevó á cabo: éxito que se obtuvo. — IX. Nueva organización del ministerio. — X. La labor administrativa de Rozas: los progresos urbanos y los mejoramientos rurales. — XI. Rozas devuelve á la legislatura las facultades extraordinarias: especialidad del *Mensaje* en que tal devolución verifica. — XII. Circular de la *Comisión Representativa* de Santa Fe para que las provincias envíen sus diputados al Congreso federal. — XIII. Trabajos de los diputados de Córdoba y del gobernador de Corrientes en oposición á ese propósito. — XIV. Principios que éstos invocan para proceder en sentido contrario al propuesto. — XV. Quiroga los denuncia ante la opinión pública. — XVI. La respuesta de Quiroga al diputado y gobernador de Córdoba. — XVII. El gobierno de Rozas recurre á los de Córdoba y Corrientes del proceder de los diputados y los invita á trabajar la Constitución. — XVIII. Motivos que aduce el de Córdoba para diferir la obra de la Constitución: respuesta del de Corrientes. — XIX. Tratado particular que propone el de Corrientes al de Santa Fe: López lo rehusa después de consultarlo á Rozas. — XX. La Constitución obstaculizada nuevamente. — XXI. Elección del general Balcarce. — XXII. Programa de gobierno de éste. — XXIII. Motivos de las renunciaciones reiteradas de Rozas. — XXIV. Síntesis del período gubernativo de 1829-1832.

Á principios del año de 1832 se producía por primera vez en la República Argentina el hecho de que todas las provincias entraban en las vías de la federación cuyas bases orgánicas estableció el tratado celebrado por las del litoral el 4 de enero de 1831. Rozas, López y Quiroga aparecían como los campeones vencedores de esta idea, por cuyo logro ya se había derrocado tres directorios y disuelto tres congresos. Á pesar de los talentos militares y de los primeros triunfos del general Paz, el partido unitario acababa de ser desalojado de las posi-

ciones que momentáneamente tomó, por los mismos medios de fuerza que inició después de fusilar al gobernador de Buenos Aires. Y aunque este partido no aceptaba el resultado, que por el contrario, se aprestaba á la lucha, la moral del éxito obtenido influía en el ánimo de los hombres y de los pueblos, para acomodarlos con la nueva situación y esperar la organización federal que debía continuar la *Comisión Representativa* de Santa Fe, tan luego como se integrase con los diputados de las demás provincias.

El partido federal desahogaba naturalmente su entusiasmo por los que tal resultado habían trabajado. Rozas, Quiroga y López eran levantados á la cumbre en esos días, por la clase selecta de la sociedad, por la multitud y por todos los que graduaban la virtud de una idea en razón del brillo que la dieran uno ó más hombres á quien exaltaban, olvidando que cuando quisiesen hacerla suya tendrían que derrumbar al ídolo con el cual la confundieron. En Buenos Aires y en Santa Fe se sucedieron las manifestaciones de júbilo. Las autoridades decretaron fiestas y ceremonias para solemnizar la terminación de la guerra; y el gobernador Rozas aceptó por su parte el grado de brigadier que le fué concedido por ley de 25 de enero de 1829. Entre las solemnidades á que me refiero tuvo lugar en Buenos Aires un tedéum al que asistieron los poderes públicos, las corporaciones y una gran cantidad de pueblo que llenó las calles y plazas que rodean la Catedral. Sea que las masas hubiesen sido tocadas por alguien, ó que alguien quisiese imitar procedimientos anteriores, el hecho es que la concurrencia que salía del tedéum notó que muchas personas se habían colocado en el pecho, y hacia el lado izquierdo, una cinta ó *divisa punzó*. Media hora después, la muchedumbre, sin

excluir algunas mujeres, hicieron otro tanto á los gritos de « ¡viva la federación ! » Esa misma noche se vió á los paseantes con la cinta colorada al pecho.

Esto sucedía el 27 de enero de 1832. El 3 de febrero apareció un decreto firmado por Rozas y refrendado por el general Juan Ramón Balcarce, en el que considerándose conveniente « consagrar del mismo modo que « los colores nacionales el distintivo federal de esta provincia y constituirlo, no en una señal de división y de « odio, sino de *fidelidad á la causa del orden y de paz* « *y unión entre sus hijos bajo el sistema federal*, para « que recordando éstos los bienes que han gozado más « de una vez por la influencia de este principio, y los « desastres que fueron siempre el resultado de haberlo « abandonado, se afiancen al fin en él, y lo sostengan « en adelante con tanto empeño como la misma independencia nacional. » — se mandaba que — « todos los « empleados civiles y militares, incluso los jefes y oficiales de milicia; los seculares y eclesiásticos que por « cualquier título gocen de sueldo, pensión ó asignación « del tesoro público; los profesores de derecho con estudio abierto, los de medicina y los practicantes de « estas dos facultades, procuradores, corredores, y todos los que recibiesen nombramiento del gobierno, « traerán un distintivo de color punzó colocado visiblemente en el lado izquierdo sobre el pecho con la inscripción: FEDERACIÓN. » Los militares debían llevar en la divisa la inscripción FEDERACIÓN Ó MUERTE; y cualquiera que contraviniera á esta disposición sería suspendido de su cargo ó en su empleo.

No se puede decir que esto fuera raro entonces, pues los reformadores ingleses de 1831, adoptaron también un distintivo que llevaban sobre el pecho y cuyo uso recomendaba el *Times* de Lóndres; ni mucho menos que

esto fuera nuevo en Buenos Aires, ni que sea viejo en la época en que escribo. La primera vez que un partido político argentino usó divisa para distinguirse del adversario, fué en la mañana del 25 de mayo de 1810. Beruti y French, los dos esforzados caudillos de la muchedumbre congregada en la plaza de la Victoria, tremolaron cintas blancas y azules como signo y símbolo de los patriotas que las adoptaron inmediatamente. En 1811 el doctor Tomás M. de Anchorena les propuso á los patriotas el usar un distintivo para saber á qué atenerse respecto de los partidarios ó enemigos de la revolución de 1810. En 1815 los santafecinos que en unión de fuerzas de Artigas derrocaron al general Díaz Vélez que gobernaba esa provincia por nombramiento del Director Posadas, llevaban en el sombrero una cinta punzó, y sobre el azul y blanco de sus banderas una faja encarnada. En 1820 las fuerzas de Ramírez y de López que vinieron á Buenos Aires á derrocar el Congreso y el Directorio de las Provincias Unidas, traían anchas divisas encarnadas. En octubre del mismo año y durante la campaña contra Lavalle, las fuerzas restauradoras al mando de Rozas, usaron también la misma divisa. Después que cayó Rozas, el general Urquiza impuso el uso del *cintillo punzó*. Cintillo punzó usaron las fuerzas que sitiaron á Buenos Aires en 1853; y las que al mando de Urquiza, se vinieron hasta San José de Flores el año de 1859. En la campaña de Pavón en 1861, muchos jefes y oficiales de Urquiza, y por consiguiente los soldados, usaron el mismo cintillo; bien que este uso no fuera impuesto. Y durante la resistencia de Buenos Aires en 1880, se ha podido ver á los defensores de esta provincia con divisas blancas, ó blancas y azules, y á los soldados del presidente Avellaneda, principalmente los de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, con divisas encarnadas.

Pero más trascendentales que el referente al uso de la cinta punzó, fueron los decretos de Rozas referentes á la prensa periódica. Luego que terminó la guerra, el *Nuevo Tribuno* y *El Cometa* ⁽¹⁾ de Buenos Aires, comenzaron á tratar la cuestión de las facultades extraordinarias y de la organización nacional, insistiendo en que habían desaparecido las causas en virtud de las cuales se investió al Poder Ejecutivo con esas facultades; y en que dicha organización sería retardada por los gobiernos del interior. Rozas, en uso de las facultades extraordinarias, y considerando «lo indispensable que era la unión entre los pueblos de la República», ordenó la suspensión del *Nuevo Tribuno* y de *El Cometa*; y que nadie podía «establecer imprenta ni ser administrador de ella, ni publicarse impreso periódico alguno, sin expreso previo permiso del gobierno, que deberá solicitarse y expedirse por la escribanía mayor de gobierno». De esta manera la prensa quedó encadenada; y el pensamiento no pudo manifestarse libremente, sino seguir las corrientes de una opinión pública que redoblaba su adhesión al gobierno al verse estimulada de esa manera en sus enconos contra sus adversarios políticos.

Si bien era cierto que estas medidas de orden político halagaban los sentimientos del partido dominante en Buenos Aires, y hasta cierto punto se consideraban como premisas de la obra de constituir la República, que ese mismo partido tomaba sobre sí, después de haber pacificado todo el país, no era menos cierto que el gobierno de Buenos Aires se encontraba en circunstancias

(1) El *Nuevo Tribuno* trató la cuestión de las facultades extraordinarias en los números 182 al 194, y *El Cometa* sostuvo que las provincias no estaban aptas para formar la Confederación Argentina.

bien críticas para arrostrar inmediatamente mayores compromisos que aquellos á los cuales había hecho frente con su tesoro. En los dos primeros años de la administración de Rozas, se había hecho frente á todas las necesidades de la Provincia sin usar del crédito de ésta á pesar del déficit de quince millones que dejó el gobierno á mediados de 1829; se había hecho además la guerra á los indios hasta contenerlos y avanzar la línea de fronteras; se había equipado y armado un buen ejército de línea para sostener la guerra con el general Paz, y gastado gruesas sumas en equipo, armamento y entretenimiento de los ejércitos que comandaban los generales López y Quiroga en esa misma guerra que terminó con la pacificación de la República. Los talentos y la rara habilidad del doctor Manuel José García, ministro de hacienda, y la reconocida severidad administrativa de Rozas, habían obtenido un resultado sin ejemplo hasta entonces, en la buena administración de la hacienda de Buenos Aires.

Pero los cuantiosos gastos de la guerra del interior, á los cuales Buenos Aires debía sufragar, pusieron al ministro García en la imprescindible necesidad de aplicar al pago de esa deuda los fondos públicos creados por ley de 21 de febrero de 1831, y á los cuales el gobierno no había tocado todavía. En virtud de la autorización legislativa de 12 de diciembre del mismo año, el ministerio de hacienda comisionó por decreto de 3 de febrero de 1832 á los señores prior y cónsules (Tribunal de Comercio) para la venta de cuatro millones de esos fondos públicos al precio de 50 por ciento. Merece consignarse aquí el modo cómo se llevó á cabo esta medida, por lo nuevo del procedimiento y por el resultado feliz que con ello se obtuvo.

El ministerio. «á fin de regularizar la operación de

facilitar á los buenos patriotas el cumplimiento de sus deseos, y alejar todas las consecuencias que pudiera traer tanto á los tenedores actuales de fondos en circulación, como á los intereses públicos, la venta de los de nueva creación por una concurrencia de intereses puramente mercantiles»,—comisionaba al Consulado para que «convocando una junta general de comerciantes, hacendados y propietarios, les proponga la compra de 4 millones de fondos públicos al precio de 50 por ciento, por cuartas partes, entregando una al contado y la restante á los 30, 60 y 90 días; teniendo entendido que por el bien y seguridad de los mismos compradores, la suscripción debe llenarse cuando menos hasta la suma de tres millones de fondos». El resultado de esta medida no pudo ser más lisonjero. Los hombres más acaudalados y principales de Buenos Aires, que habían contribuido con sus personas, sus simpatías y sus dineros al triunfo de esa situación política, como eran los Anchorena, Álzaga, Azcuénaga, Arroyo y Pinedo, Aguiar, Alvear, Banegas, Brown (el almirante), Belgrano, Beláustegui, Carranza, Carreras, Cueto, Cascallares, Cárdenas, Castex, Cazón, Dorrego, Díaz Vélez, Esnaola, Escalada, Elortondo, Fraguero, Fernández, González, Galíndez, Gutiérrez, García Zúñiga, Gómez, Güiraldes, Garmendia, Guerrico, Huergo, Iturriaga, Yáñez, Lezica, Llavallol, Lozano, Lahitte, López, Lastra, Martínez de Hoz, Meabe, Miguens, Pérez Millán, Marín, Miró, Nevares Tres Palacios, Obligado, Ocampo, Ortiz Basualdo, Olagner Felin, Obarrio, Pico, Piñeyro, Peralta, Peña, Pereyra, Pizarro, Plomer, Quirno, Ortiz de Rozas, Realdeazúa, Rozas y Terrero, Ramos Mexía, Sarraatea, Sáenz Valiente, Del Sar, Trápani, Vela, Villarino, Vidal, etcétera, etcétera; todos estos nombres que representaban cuanto había de más selecto y más distinguido en Buenos Aires, suscribieron grandes cantidades para

la colocación de los fondos públicos; y como era natural, atrajeron un buen número de propietarios y hacendados, y los más fuertes comerciantes extranjeros de la plaza, como los Zimermann Fair y C^a., Lisle y C^a., Apleyar, Dickson y C^a., Grogan y Morgan, Lumb, Miller, Mohr, Nougner, Gowland y C^a., Thompson, etcétera.

Doce días después de habersele conferido su comisión, el Tribunal del Consulado, representado por los señores Realdeazúa y Lozano, daba cuenta de ella al gobierno, adjuntándole tres pliegos con los nombres de los suscritores para la compra de los fondos públicos por una suma que ascendía á tres millones novecientos cincuenta pesos. Lo que debía enterarse al contado en tesorería, con arreglo á esta suscripción, era 395.000 pesos, y el 24 del mismo mes de febrero ya se había entregado 677.500 pesos, según el diario oficial. En presencia de este resultado, razón tenía, pues, *El Lucero*, para decir que ello probaba dos hechos igualmente satisfactorios: «Que las personas que están al frente de los negocios cuentan con amigos é inspiran confianza; que los sentimientos virtuosos no se han extinguido en el corazón de los verdaderos argentinos, y que basta acreditar que no se abusa del poder, y que sólo se piensa en el bien público, para recibir nuevas y relevantes pruebas de su patriotismo.» (1)

Como consecuencia de esto, las clases dirigentes del país robustecieron más que nunca con su adhesión y sus votos el gobierno de Rozas, y éste pudo fácilmente llevar adelante sus tareas administrativas y empezar á preparar al mismo tiempo su famosa expedición al de-

(1) Véase *El Lucero* del 20 de febrero de 1832, y el del 28 del mismo donde se registra íntegra la lista de los suscritores.

sierto que realizó en el año siguiente. Y con el fin «de dar el impulso debido á los negocios públicos» que estaban encomendados al gobierno de la Provincia, según los términos del decreto de 6 de marzo, se separó del ministerio de gobierno las reparticiones de relaciones exteriores y de justicia, nombrándose para ocupar el primero al doctor Victorio García Zúñiga, para el de relaciones exteriores al doctor Vicente López, para el de gracia y justicia al doctor Manuel Vicente de Maza, y para el de hacienda al doctor José María Roxas y Patrón, en reemplazo del doctor García que renunció después de calmada la crisis política y financiera, durante la cual prestaba servicios distinguidos que se añadían á los que venía prestando á su país con talento juicioso y previsor y con preparación poco común desde los albores de la independencia argentina.

Y desde luego Roxas aplicó su proverbial actividad al mejoramiento de los intereses de la Provincia que tanto sufrieron en las contiendas de los dos años anteriores. En este orden, se dió un buen impulso á los establecimientos públicos, aumentando los de instrucción primaria y complementando el plan de estudios universitarios, como asimismo nombrando personas idóneas para la dirección de hospitales, casa de vacuna, de expósitos y demás de beneficencia pública, y suministrando los fondos necesarios para esta clase de establecimientos. Se dictó la ley general de aduana; se emprendió la reforma del Código de Comercio, y se proyectó la del de Procedimientos, subsistiendo por lo demás las antiguas leyes españolas en todo lo que no se oponían á las leyes de orden fundamental ó reglamentarias que se dictaban continuamente en razón de las nuevas necesidades, y principalmente de las que se referían á la tierra pública.

Con todo, la administración de la campaña ocupó

preferentemente la atención del gobierno. Como consecuencia del viaje de inspección que verificó Rozas á los pueblos de campaña, y del cual he dado cuenta, se creó una buena cantidad de escuelas: se edificó algunos templos: se formuló el reglamento para los jueces de paz, deslindando las atribuciones de éstos y de los comandantes militares: se prohibió bajo penas severas, los tratos que se hacían con los indios trasportándolos á Buenos Aires ó á las inmediaciones de esta ciudad en cambio de cueros y de otros productos que estos infelices abandonaban en gruesa cantidad: se practicó la obra del canal de San Fernando, y se abrió otro canal en San Nicolás de los Arroyos para dar mayores facilidades á los buques: se dió un fuerte impulso al establecimiento de Patagones, y se fomentó la población concediendo la pesca de anfibios reglamentada: se emprendió tambien la población de los puntos que entonces se llamaban fuerte Federación y Mayo y que hoy son pueblos florecientes, y se inició la de los fuertes Laguna Blanca y Arroyo Azul, concurriendo á estos fines parte de los soldados que guarnecíán la frontera, y dictándose con este motivo una serie de disposiciones cuyos detalles están demás aquí, como quiera que muchas de ellas estén todavía en vigencia.

Una vez pacificada la Provincia y reorganizada su administración, Rozas se creyó en el caso de devolver á la legislatura las facultades extraordinarias que ésta le confirió nuevamente por ley de 2 de agosto de 1830. Así lo declaró en el mensaje de 7 de mayo de 1832, en que con sus ministros Balcarce, Vicente López, García Zúñiga, Maza y Roxas, daba cuenta de su labor política y administrativa. Al proceder así, Rozas dirigió á la legislatura una nota que por el asunto y por el modo como éste se resuelve, constituye una especiali-

dad única en los anales gubernativos, y cuyos conceptos ponen de relieve esa personalidad política y los principios que la caracterizaron invariablemente hasta la muerte. Rozas manifiesta en su nota que en vista de la divergencia de opiniones que se ha suscitado sobre si el Poder Ejecutivo debía devolver las facultades extraordinarias, ha creído necesario, por su parte, considerar detenidamente este negocio; y que después de serias meditaciones ha llegado á convencerse, « de que la parte que obtiene el concepto de más ilustrada, y que sin embargo de ser poco numerosa en proporción á las demás clases de la población, es la más influyente en la marcha de los negocios públicos, está por la devolución y cuenta con el voto de los cinco ministros que integran el Poder Ejecutivo ». Agrega el gobernador que respeta el buen juicio de tan distinguidos ciudadanos, pero que cree tener mejores motivos que ningún otro para conocer el estado del país, las circunstancias, los hombres y las cosas, y que teme que « reducido el Poder Ejecutivo á los estrechos límites que le estaban señalados antes del motín del 1º de diciembre, se desaten rudamente las pasiones y preparen nuevos elementos de combustión que hagan repetir aquella terrible escena ». Rozas cierra en los siguientes términos esta comunicación, única en su género: « Después de dar el gobernador á los señores representantes una prueba inequívoca de la sinceridad que lo caracteriza, expresándoles francamente sus sentimientos, y poniéndose con ellos á salvo de toda responsabilidad á este respecto en el corto tiempo que le resta de mando (y que espera no sea prorrogado), se cree en el deber de dar otro igual á todos sus compatriotas del desprendimiento y fidelidad con que se ha propuesto corresponder á la honrosa confianza que se le ha hecho, devolviendo, como en

efecto devuelve, á la Honorable Sala, las expresadas facultades extraordinarias; y sometiendo á la sabiduría de sus consejos el modo de asegurar al país el fruto de los inmensos sacrificios que ha hecho en tres años consecutivos para ponerlo á resguardo de los ataques de la anarquía.»

Entretanto las provincias de Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero y La Rioja habían aceptado el tratado celebrado en 1831 entre las cuatro provincias del litoral y enviado sus diputados á la *Comisión Representativa* de Santa Fe. Según el artículo 15º de dicho tratado, esta *Comisión Representativa* existiría «inter dure el presente estado de cosas, y mientras no se establezca la paz pública en todas las provincias de la República»; Restablecida la paz, dicho cuerpo debía invitar á estas últimas á reunirse á las litorales en un congreso general que arreglase la administración del país bajo el sistema federal, su comercio, navegación, cobro y distribución de las rentas, pago de la deuda de la República, etcétera, según el artículo 16º del mismo tratado. Realizada en el año 1832 la oportunidad prevista por el tratado de 1831, la *Comisión Representativa*, dirigió en 9 de marzo una circular á los gobiernos de provincia por la cual se les invitaba á adherir á aquél y á enviar sus diputados al congreso federal, á fin de que se instalara á la brevedad posible.

Pero de ahí que el doctor Juan Baustista Marín, diputado por Córdoba y encargado de entregar esas circulares al gobernador de esta provincia para que las dirigiera á su destino, y el general Pedro Ferré y el doctor Manuel Leiva, gobernador y diputado de Corrientes, queriendo prevalecer en los trabajos que se iniciarían, á lo que probablemente fueron inducidos por influencias antagónicas á las que predominaban, se dirigieron de

su cuenta á los gobiernos de Cuyo y del interior para manifestarles que el de Buenos Aires se negaba á incorporarse al congreso proyectado, y que en esta virtud ellos debían unirse ofensiva y defensivamente con Corrientes y Córdoba é imponerle á aquél, etcétera.

Los motivos que apuntaban para lanzarse á frustrar la organización nacional, ponían de relieve el absurdo con las sombras acentuadas de un localismo desconsolador. «Buenos Aires,—le decía el diputado Leiva al gobernador de Mendoza, don Tadeo Acuña,—es quien únicamente resistirá á la formación del congreso porque perderá el manejo de nuestro tesoro, y se *cortará el comercio de extranjería* que es el que más le produce... vea usted cómo Corrientes por haber adoptado el sistema de leyes *restrictivo al comercio extranjero*, es una de las provincias más florecientes. Nosotros debemos trabajar *en sentido contrario á los de Buenos Aires*. Interponga su influencia para que venga el diputado por esa provincia, y cuya misión sea contribuir á los objetos indicados.» En nombre de consideraciones análogas le hacía idéntico pedido el doctor Marín al mismo don Tadeo Acuña: «Es indispensable que todos nosotros nos uniformemos con Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba, y así los porteños tendrán que seguir nuestra opinión. *Buenos Aires ha adoptado el sistema de extranjería para señorearse sobre las cenizas de las provincias*: jamás nos proporcionará sino grillos y cadenas de miseria por felicidad.» Otro tanto le decía á don Paulino Orihuela, de La Rioja. La circular del gobernador Ferré á los gobiernos de provincia apuntaba los mismos motivos que las cartas de Leiva y Marín, si bien tenía el tono de un memorial económico de la escuela fisiocrática, cuya nota saliente era demostrar que el objeto principal del Congreso á cuya reunión invitaba por su cuenta,

era el de «alejar cuanto pueda estorbar ó dañar el desarrollo de *la industria territorial, prohibiendo absolutamente la importación de los artículos que el país produce*; porque de no hacerlo así sólo puede producir ventajas á la Provincia que en cierto modo se ha hecho árbitro del tesoro nacional contra el voto de los pueblos». (1)

Estas desatinadas inculpaciones y doctrinas que no merecerían recordarse si no hubieran frustrado la reorganización nacional, y dado armas á los que dentro y fuera de Buenos Aires la reluían alegando motivos análogos á los que invocó el ministerio de Rivadavia de 1821 á 1824, fueron enérgicamente contestadas por Quiroga, Rozas y la prensa sensata de la República. Fué Quiroga quien, interceptando algunas de las mencionadas circulares, denunció públicamente el plan de los señores Ferré, Leiva, Marín y otros. Quiroga se mostraba partidario entusiasta de la organización nacional, y se había adelantado hasta propiciarle sufragios en las provincias á su consejero el doctor José Santos Ortiz para la futura presidencia de la República. Para cohonestar ese plan, le escribía al gobernador de Mendoza: «Tan celoso como interesado en que la Constitución de la República que tanto anhelamos los argentinos, sea obra de la más libre y espontánea voluntad de los pueblos, me he decidido á delatar en sus desvíos á los que olvidando los deberes del destino en que están colocados, se han ocupado de alarmar las provincias contra la benemérita Buenos Aires; y... no dudo que V. E. habrá desoído la seducción de esos hombres que no conocen más patria que su interés particular.» (2).

(1) *Colección* de documentos relativos á las especies vertidas contra la benemérita provincia de Buenos Aires por los señores Ferré, Marín y Leiva, pág. 52.

(2) El oficio de Quiroga y las cartas á que se refiere, se publicaron en *El Libertero* de Mendoza, número 26; y los demás ante-

Y haciendo gala de sus sentimientos de argentino y de su arrogancia genial, le escribe al diputado Marín para que se lo trasmita al gobierno de Córdoba: «Yo también soy provinciano é interesado como el que más en la felicidad de todos los pueblos que componen la República, en cuya línea á nadie cedo, porque aunque hay otros que han trabajado más que yo por el bien general, ninguno de ellos dejará de confesar que no he omitido ningún género de sacrificio; y si fuera efectiva la acriminación que usted hace á la provincia de Buenos Aires, yo sería el primero en oponerme á ella, como lo hice el año 26, yo solo, contra todo el poder del presidente de la República, pues que viendo yo la justicia de mi parte, no conozco peligro que me arredre ni que me haga desistir de buscarlo.» En seguida de esta manifestación que tiene el atractivo de retratar fielmente al personaje que la hace, Quiroga estalla en estos términos: «Es tan errada, señor doctor, su cavilosidad y la del señor don Calixto María González, gobernador sustituto, en detenerme al correo Games para darse tiempo de manejar la intriga en que se hallan complotados, que puede ser que no recojan otro fruto *que una simple esquila los haga amanecer ahorrados*, pues este es premio de los malvados insensatos que pretenden que los pueblos sean el juguete de sus ridículas maquinaciones.» Esto no impide que Quiroga se suscriba del doctor Marín «obediante y atento servidor, que del modo más vivo le compadece de un desvío tan abultado como ageno de los ministros del santuario»: cumplimiento que le valió el que dicho señor, en la *Exposición* que dirigió al gobernador Reinafé sobre ese asunto, le pidiera á éste que

cedentes de este ruidoso asunto se hallan en un folleto que publicó la imprenta de «La Independencia», Buenos Aires 1832.

elevara sus descargos al señor Quiroga «de quien había sido siempre su apasionado, sin conocerlo más que por su retrato físico y moral».

El gobierno de Rozas se dirigió por su parte á los de Córdoba y Corrientes, recurriendo de las ideas anárquicas propagadas por los diputados de estas provincias, en el seno de una corporación llamada á estrechar la unión nacional; y manifestando que si bien el diputado de Buenos Aires había recibido orden de retirarse de la comisión representativa de Santa Fe por haber ésta declarado que su mandato había terminado, según el tenor del tratado de 1831. Buenos Aires estaba pronta á concurrir al Congreso para la organización de la República.

El gobernador de Córdoba no pudo menos que vituperar la conducta de su diputado; pero defirió en el momento para trabajar la Constitución, porque en su sentir no podía «preferirse para tan interesante designio la época en que todavía viven en todo su vigor y fuerza la división, las pasiones y todos los estragos que ha dejado en pos de sí una guerra civil desastrosa.» La respuesta del de Corrientes era un verdadero memorial político-económico en el que se disertaba largamente sobre el fomento de la *industria territorial* y del sistema prohibitivo. Corroboraba las afirmaciones contenidas en la nota de Leiva á Acuña; y si bien acusaba móviles especulativos y sentimientos estrechos de localismo, sostenía la idea de la inmediata convocatoria del Congreso. ⁽¹⁾

(1) Véase colec. de doc. cit., pág. 38 y sig.

La prensa de Buenos Aires y aun la de Santa Fe y de Córdoba tomaron la revancha sobre el señor Ferré con motivo de las injustas inculpaciones que hiciera á la primera de esas provincias. Desde luego le pulsaban la cuerda favorita del gobernador de Corrientes, presentándolo como jefe de la escuela *fisiocrática*, y fautor del *sistema mercantil* que queria establecer la *balanza del comercio*

Es de advertir que al mismo tiempo que sublevaba desconfianzas y alarmas contra Buenos Aires, el gobernador Ferré le proponía particularmente al gobernador de Santa Fe celebrar un tratado para auxiliarse recíprocamente sin omitir sacrificio alguno, conservar el orden en las provincias ligadas por el de 1831 y sostener las autoridades constituidas. Pero López consultó sobre el particular á Rozas. Éste le respondió que tal compromiso traería dificultades mayores que las suscitadas; y que era además supérfluo, puesto que el tratado de 1831 establecía convenientemente los medios de asegurar el orden y las autoridades legales en cada una de las provincias contratantes. ⁽¹⁾

Así fué como se obstaculizó en 1832 la obra de la Constitución argentina. Los gobernadores y personas influyentes de Córdoba y de Corrientes, sin medir la trascendencia de su conducta, sirvieron los propósi-

en su provincia, aunque ésta pereciera, por puro amor á los términos nuevos para él. Así, el mismo día en que se firmaba en Santa Fe el tratado para estrechar los vínculos entre las provincias del litoral (4 de enero de 1831) el señor Ferré decretaba un reglamento para Corrientes cuyo artículo 4º establecía: «todas las mercaderías y frutos de legítima producción de *las provincias conocidas por las de la reunión argentina* que pagaban el derecho de alcabala del cinco por ciento, pagarán el *ocho!*... Ello era más humanitario que lo que establecía el artículo 6º de la ley de 20 de enero, de «*comisar y ser públicamente derramado* todo aguardiente y licor que se introdujera en esa provincia.» Pero ninguna de las muchas disposiciones que en este sentido dictó el señor Ferré llenaba la medida de sus deseos como la de 3 de diciembre de 1829, contra la extracción del oro y de la plata. Por ella se declaraba que las disposiciones anteriores sobre la materia eran absolutas, y «comprendidas á todas las clases de personas que componen la variedad de las provincias»; y se les obligaba «á denunciar ante la autoridad los sujetos que al salir del país traten de llevarse oro y plata». El artículo 3º decía así: «Los contraventores del presente decreto sufrirán por primera vez la pena de confiscación de todos sus bienes y fortuna habidos, quedando sujeta su vida y la de su familia á la disposición que se reserva el gobierno»...!!

(1) Manuscrito testim. en mi archivo. (Véase el apéndice.)

tos de sus adversarios, quienes perseguían su programa del año de 1826, cohonestando toda organización que no se operase por estos auspicios, como ya se ha visto; medrando hábilmente para empujar los unos contra los otros á los que por su posición sostenían con ventaja el orden de cosas que prevalecía; y abriendo la era de la guerra civil, la cual se cerró treinta años después, cuando habló por fin la voz de la razón y del patriotismo, y triunfó definitivamente el régimen federal que Dorrego y Rozas proclamaron y que éste mantuvo á pesar de sus enemigos aliados con los extranjeros para restaurarse en el gobierno.

Con estos trabajos coincidió, además, el nombramiento de nuevas autoridades en Buenos Aires. Vencido el término de la ley de 8 de diciembre de 1829, con arreglo á la cual Rozas fué elegido gobernador, reeligiólo la legislatura por unanimidad de votos. Rozas renunció alegando la necesidad de dirigirse al campo. La legislatura, fundada « en el grande interés de la sociedad, en el poder irresistible de la justicia y de las exigencias públicas », insistió en su sanción anterior. Rozas reiteró su renuncia, manifestando su deseo de poder contraerse al arreglo y seguridad de las fronteras. La legislatura insistió una otra vez, y como Rozas no declinase aquélla « haciendo el sacrificio de sus votos en obsequio á los decididos sentimientos del mismo », nombró por ley de 12 de diciembre de 1832 al general Juan Ramón Balcarce, gobernador y capitán general de Buenos Aires.

El general Balcarce, una espada de las más brillantes en la guerra de la independencia argentina, renunció igualmente el gobierno alegando que si « el digno jefe á quien el país era deudor de los inmensos bienes que le había legado; si el gran ciudadano que tantas pruebas había

dado de su acendrado patriotismo é interés por la felicidad de la patria, rehusaba el continuar rindiendo sus servicios relevantes como primer magistrado», él se sentía, por su parte, más arredrado para aceptar este cargo. Pero la legislatura insistió y Balcarce se recibió el día 17 del bastón de mando que le trasmitió Rozas, prometiéndole ayudarlo como era el deber de todo ciudadano. Balcarce prometió, á su vez, «no olvidar el digno modelo que le presentaba su antecesor y presentarlo á sus compatriotas como el testimonio de los sentimientos de un verdadero republicano cuyos hechos gloriosos y servicios relevantes serian trasmitidos á la posteridad». Consecuente con esto, el nuevo gobernador comunicó su nombramiento á sus colegas de las provincias, manifestándoles que «dos principios consignados por su ilustre antecesor el señor brigadier don Juan Manuel de Rozas, formarían inalterablemente la política del actual gobierno de Buenos Aires. Rozas encareció al pueblo su cooperación al digno jefe que lo sucedía en el mando, para que no se malograsen los sacrificios de todos y se borrasen los vestigios de la anarquía.

Por lo demás, Rozas resistió su reelección porque anhelaba realizar cuanto antes su antigua idea de expedicionar á los desiertos, con la amplitud de acción que creía le concedería el gobierno. En los últimos días de su gobierno este era el tema de sus conversaciones con sus amigos de la ciudad y campaña, con los militares á quienes expresamente llamaba para invitarlos y para quienes esa expedición era ya cosa resuelta, como que hasta se hablaba de la cantidad de fuerzas que formarían la columna expedicionaria y de las que concurrirían al mismo objeto de otras provincias. Su proclama al bajar del mando se circunscribe á encarecer la necesidad de robustecer la acción del nuevo gobernante y la

de llevar adelante la expedición á los desiertos. «Hacendados, decía Rozas, sabéis que la campaña y la frontera se encuentran hoy libres de los indios enemigos, pues éstos se han refugiado del otro lado del río Negro de Patagones y en las faldas de las cordilleras de los Andes. Al cielo pongo por testigo de no haber ahorrado desvelos para llenar esta parte de mis deberes públicos. *Un esfuerzo más* y quedarán libres para siempre nuestras dilatadas campañas... Vosotros prestaréis con el patriotismo acostumbrado cuanto sea indispensable para *expedicionar sobre los últimos asilos de los indios enemigos y para perfeccionar la población de nuestras fronteras*. La nueva administración tendrá la gloria de coronar al fin esta grande obra...»

Sintetizando ahora el período gubernativo de 1829-1832, se llega sin violencia á deducir de los hechos, que si él no realizó los fines de un gobierno libre,—lo cual era imposible dadas las circunstancias del país y de toda la América en esa época,—llenó en cambio los objetos inmediatos de su institución. Cimentó la paz y el orden, después de una lucha sangrienta que se inició con el fusilamiento del primer magistrado de Buenos Aires. Continuó el organismo institucional, sobre las bases que echaron Rivadavia y García de 1821 á 1824, levantando prudentemente los intereses generales de la Provincia. Estableció una administración severa y honorable, controlando escrupulosamente la inversión y distribución de los dineros públicos. Prestó singular protección á los valiosos intereses de las campañas; siendo de notarse que todo lo hizo con los recursos ordinarios de Buenos Aires; que sólo usó de cuatro millones de fondos públicos para el pago de los gastos de la guerra del interior, y que pesaba sobre el erario un déficit de quince y más millones

proveniente de la administración del general Lavalle. (1) Fruto de una época de revolución y de transformismo, cuyas crisis iban levantando los elementos varios de una sociedad embrionaria; expresión acabada del triunfo sobre esta crisis, [el gobierno que comenzó en 1829, ó más propiamente, los hombres, llevaron al poder sus ideales calcados en el absolutismo de sus adversarios, y sus pasiones reavivadas por la rudimentaria educación cívica del tiempo. Así fué cómo se radicó

(1) He aquí un estado del tesoro público de 1829 á 1832 que extracto de los diarios en que se publicaban mensual, quincenal y diariamente las cuentas generales de la administración.

El coronel Rozas entró á ejercer el mando de Buenos Aires, el 8 de diciembre de 1829, encontrando un déficit que venia, según el estado del erario, desde fin del tercer trimestre de ese mismo año y que ascendía á \$ 15.381.597,4 reales moneda corriente

	1830	
Entradas	Déficit	Salidas
\$ 12.055.249 $\frac{1}{2}$	\$ 13.542.688 $4 \frac{1}{8}$ rs.	\$ 10.276.340 $1 \frac{1}{8}$ rs.

En el primer mensaje que en ausencia del gobernador presentaron á la legislatura los ministros general Juan Ramón Balcarac y doctores Manuel José García y Tomás Manuel de Anchorena, se hace mención del deplorable estado de la hacienda y se pide recursos para cubrir el déficit.

	1831	
\$ 12.104.208 $4 \frac{3}{4}$	14.770.128 $5 \frac{1}{2}$	13.331.643 $5 \frac{1}{4}$

Por ley de 21 de febrero se crean seis millones en fondos públicos, de los cuales el gobierno usó poco después cuatro millones solamente.

	1832	
12.566.396 $3 \frac{1}{4}$	16.806.242 $1 \frac{5}{8}$	12.245.397 $1 \frac{7}{8}$
	Déficit de 1829 15.381.597 4	

Aumento del déficit... \$ 1.424.644 $5 \frac{3}{8}$

en la Provincia, y así lo acompañó la opinión, sin desmentir su decisión un instante. El éxito hizo lo demás. Y no sin fundamento se decía, en elogio del período que terminó en 1832, que desde 1810 sólo dos gobernadores habían terminado el suyo y trasmitído-lo en paz: el general Rodríguez, que debió su elevación á los esfuerzos de Rozas, y el mismo general Rozas, los dos que habían subido al gobierno en seguida de cruento sacudimiento político.

CAPÍTULO XXI

LA CONQUISTA DEL DESIERTO

(1833- 1834)

SUMARIO: I. Iniciativa de Rozas para conquistar el desierto—II. Sus trabajos en este sentido desde 1820 hasta que subió al gobierno.—III. Invitación que al respecto dirige al gobierno de Chile y á los generales Quiroga y López.—IV. Plan que combinan entre sí.—V. La revolución en Chile y la paz que celebra el general Bulnes con los indios.—VI. La expedición se organiza con tres divisiones argentinas.—VII. Preparativos científico-militares para la marcha de la división *Izquierda*.—VIII. Rozas la revista en el Monte.—IX. El gobierno le niega á Rozas los recursos votados: Rozas abre sus marchas no obstante.—X. La llegada á Tapalqué: Catriel y Cachul.—XI. El ejército se interna en el desierto.—XII. Pasaje del arroyo *Napostá*.—XIII. Rozas adelanta su vanguardia al mando de Pacheco: sus providencias en su itinerario hasta el río Colorado.—XIV. El cuartel general del río Colorado.—XV. Rozas manda explorar el río Colorado.—XVI. La división del *Centro* contra los ranqueles: avisos de Rozas al general Huidobro.—XVII. Huidobro se dirige en consecuencia sobre el cacique Yanquetrú.—XVIII. Batallas de las *Acollavadas* y derrota de Yanquetrú.—XIX. Huidobro lo persigue y se retira después á Córdoba.—XX. División de la *Derecha*: sus marchas hasta Malalhué: ocupa el río Chadilenvu.—XXI. Sorprende á los indios en Limey-Maguida y los bate en los tolderías de Yanquetrú: fin de las operaciones de la división *Derecha*.—XXII. Operaciones de la división *Izquierda*: Pacheco ocupa el río Negro: batida en las márgenes de este río: muerte del cacique Payllaren.—XXIII. Críticos momentos de la expedición.—XXIV. Sublevación que se fomenta á los indios reducidos de Tapalqué y Salinas.—XXV. El ministerio de la guerra de Buenos Aires fomenta la sublevación de la división *Izquierda*.

Ha transcurrido el tiempo hasta los días en que escribo sin que nadie haya estudiado la campaña que emprendió el general Juan Manuel de Rozas en el año de 1833, y cuyo resultado fué desalojar á los indios situados en toda la vasta extensión de la Pampa de Buenos Aires, como de las costas que se extienden hasta Magallanes, y fijar los límites de esta provincia de acuerdo con los gobiernos de Santa Fe, Córdoba y Men-

doza; sirviendo, además, de base y pauta obligada á las operaciones que se emprendieron últimamente hasta terminar esa obra trascendental, por medio de la *ocupación militar* de esos desiertos. Rozas acarició y trabajó desde los primeros años de su vida pública, la idea de la *conquista del desierto*. Tan luego como su posición se lo permitió, puso de lleno manos á la obra. Bajo el gobierno del general Rodríguez (1821) él presentó un plan de defensa de las fronteras, y en su *Memoria* correlativa sostuvo la conveniencia de una batida general en el desierto con la concurrencia del gobierno de Chile.

En su carácter de comandante general de campaña, consagró á esa misma obra sus mejores esfuerzos, atrayéndose dentro y fuera de la línea de fronteras unas cuantas tribus de indios que le sirvieron con eficacia en 1833. Él fué, puede decirse, el que quebró todo el poder de Pincheira, aquel famoso bandolero que apoyado en los indios *Boroganos* asolaba los pueblos de San Luis y de Mendoza, después de haber asolado la parte meridional de Chile, hasta que atacado en las mismas cordilleras cayó en poder de fuerzas de esta República. Entre los prisioneros de la tribu de los boroganos se encontraba en la estancia de «Los Cerrillos» la mujer del cacique mayor Caniucuz á la cual se le dispensaba singular protección de orden de Rozas. El cacique había reclamado con insistencia el rescate de su mujer, pero Rozas que entretanto trabajaba el ánimo de ésta para que lo hiciera entrar en relaciones directas con los boroganos, la puso en libertad cuando estuvo seguro que favorecería sus planes. El resultado fué que Rozas se puso al habla con los boroganos, que los reconcilió con los pampas y con los chilenos de Venancio, y que después de las entrevistas que tuvo en su estancia de «San Martín» con los principales caciques,

consignó que éstos hiciesen las paces y se abrazasen con los caciques mayores Cachul, Catriel, Venancio, Llanquelen, etc., comprometiéndose todos á ayudarlo en lo sucesivo. (1)

Una vez en el gobierno, Rozas dió á este asunto el carácter de una verdadera negociación política. Desde luego se dirigió al gobierno de Chile, pidiéndole que aunara sus esfuerzos á los del de Buenos Aires. Y en otra ocasión, con motivo de la carnicería de Chancay, perpetrada en Mendoza por Hermosilla, teniente de Pincheira, le llamaba la atención á ese mismo gobierno sobre la facilidad que encontrarían en las tribus belicosas los que con ayuda de éstas quisieran asaltar los pueblos fronterizos; é insistió sobre la conveniencia que había en que ambos gobiernos se pusiesen de acuerdo para impedirlo. Al mismo tiempo le escribía á Quiroga informándolo de sus proyectos, y declarándole que contaba con él para realizarlos. En una de estas cartas le decía desde su campamento de Pavón: «La República reportaría un inmenso bien y una riqueza positiva, si en el acto de concluir esta campaña nos juntásemos en un punto céntrico, y *combinásemos una formal expedición* que tenga por resultado la conclusión de todos los indios que hostilizan nuestras fronteras.» (2) En 14 del mismo mes y año escribía desde el Saladillo al gobernador de Santa Fe: «Los indios, compañero, que están situados entre la frontera de Chile, Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y San Luis, son infinitos. Y como no es posible mantener á todos, nos han de seguir robando,

(1) Existen en mi archivo las cuentas presentadas por el mayordomo de «San Martín» con motivo de lo gastado en ocasión de la paz entre los caciques nombrados.

(2) Carta de 3 de septiembre de 1831: copia de letra de Rozas en mi archivo.

y se han de entrar por la parte que consideren más débil. Sobre este punto he escrito ya á usted extensamente. El único remedio es juntarnos después de la guerra, y acordar una expedición para acabar con todos los indios.» (1)

El gobierno de Chile y el general Quiroga entraron en el plan del gobernador Rozas, y acordaron entre sí que la expedición se compondría de tres divisiones: la de la *Derecha* compuesta de fuerzas de Chile, al mando del general Bulnes, la cual debía batir á los indios y arrojarlos al oriente de la cordillera de los Andes; la del *Centro* con fuerzas de las provincias de Cuyo y del interior al mando del general Quiroga, quien debía operar en la Pampa Central; y la de la *Izquierda* que saldría de Buenos Aires al mando del general Rozas, y batiría á los indios á lo largo del río Colorado, márgenes del río Negro, é iría á encontrarse con aquéllos en las inmediaciones de *Los Manzanos*, nacientes del río Negro.

Pero cuando estaba convenido este plan, sobrevino en Chile una revolución encabezada por el comandante general de armas don José Ignacio Centeno, por Arteaga y otros, con el objeto de llevar á don Bernardo O'Higgins al gobierno. Precisamente entonces los indios chilenos y ranqueles eran batidos (marzo de 1833) por las divisiones de Aldao y Huidobro. No pudiendo pasar las cordilleras porque el general Bulnes se hallaba situado del lado de Chile, los indios se apresuraron á someterse bajo las condiciones que este último les impuso. Y á causa de aquel movimiento revolucionario, Bulnes se retiró para la capital de Chile. Recién en el mes de

(1) Esta carta á López se publicó después en el Archivo Americano.

junio este gobierno le comunicó al general Quiroga que la división que había avanzado hacia la Cordillera no había podido pasar ésta «á causa de fuertes embarazos que no le fué posible vencer». (1)

La expedición quedó, pues, organizada en tres divisiones argentinas: *Izquierda*, al mando de Rozas, la cual debía operar en la pampa del sur á lo largo de los ríos Colorado y Negro hasta el Neuquen, para asegurar la línea del río Negro; *Centro* al mando del general Ruíz Huidobro, que se destinaba á desalojar á los indios de la Pampa Central; y *Derecha*, al mando del general Félix Aldao, que debía operar sobre la región andina, pasar por el Diamante y el Atuel y seguir hasta el Neuquen para reunirse con Rozas. El general Quiroga era el general en jefe de la expedición; bien que este mando fué nominal, pues que á poco lo renunció alegando que él no conocía esa guerra contra los indios, y que pensaba que si ese mando no recaía en el general Rozas la expedición tendría mal resultado.

Así que descendió del gobierno, Rozas se dirigió al partido del Monte, donde tenía establecida la comandancia general de campaña, y donde se reunían milicias y algunos escuadrones de línea con destino á la división izquierda, cuyo mando en jefe le fué conferido por decreto de 28 de enero de 1833. Mientras activaba estos preparativos, organizaba su cuerpo de ingenieros y de oficiales técnicos; mandaba sacar copias, para distribuirlas entre los comandantes de divisiones ligeras, de la *Carta general* que levantó el erudito coronel don José de Arenales (hijo del mariscal) y que debía servir de base para las

(1) Véase en el apéndice la carta de Rozas sobre la paz de Bulnes con los indios. La nota del ministro Tocornal se publicó en *El Restaurador de las Leyes* del 9 de octubre de 1833.

operaciones de la campaña (1); ordenaba al ingeniero don Nicolás Delcalzi que practicara oportunamente la exploración del río Negro, haciendo los estudios necesarios, y levantando una carta general con los detalles topográficos y las explicaciones de que carecía la carta que levantó Villarino con motivo de su expedición al río Negro en 1783, y según la cual aparecía que este famoso piloto había remontado este río hasta el vértice de la Cordillera, ó sea hasta los 12º de longitud de Buenos Aires, lo que inducía á creer que aquél había equivocado su proyección ó establecido sus distancias en la carta sin la corrección necesaria.

Cuando se proveyó á la tropa de todo lo que podía suministrar la comandancia general de campaña, el ge-

(1) El erudito coronel Arenales, para fijar en su carta los grandes detalles que determinan el ancho del continente entre los vértices de la Cordillera de los Andes y las costas del Atlántico Austral, considerado aquél cuando menos entre las latitudes del 31º al 41º, se sirvió de la serie de observaciones practicadas por orden del rey de España desde Valparaiso hasta Buenos Aires, y principalmente de la carta de don Felipe Bauzá, que fué uno de los que hizo esas observaciones, y que el mismo Arenales complementó con sus materiales y conocimientos propios por lo que hacia á las latitudes de Mendoza, San Luis y Melincué. Con estos antecedentes y con los que le suministró el estudio comparado y juicioso del *Diario de los rumbos, distancias, etcétera, etcétera*, hallados en el reconocimiento de las sierras del sur de Buenos Aires, practicados de orden del capitán general Vertiz por los pilotos don Ramón Ema y don Pedro Ruiz en 1772; del *Diario de viaje de exploración y descubrimiento* del río Negro, que llevó á cabo don Basilio Villarino en 1782-1783; del *Diario* en la exploración de Sisur en 1786; del *Diario* de la expedición de don Luis de la Cruz desde Concepción hasta Melincué por las Pampas, en 1806, que original puso Rozas en sus manos con multitud de datos y noticias, como lo dice el señor Arenales; éste pudo concluir el laborioso e cuanto delicado trabajo de la *carta general* que le fué encomendada con ocasión de la campaña al desierto en 1833, y que ha *servido de base* á las operaciones de las campañas subsiguientes hasta el día, bien que sin reconocerse el mérito de su autor, por haberse fabricado sobre ella otras que no ostentan mayor novedad fundamental que la que ha querido adjudicarles la complacencia. — Véase el *informe* que el señor Arenales elevó adjunto á su carta al comandante general de campaña, y que se publicó en *El Lucero* del 2 de marzo de 1833.

neral Pacheco, nombrado jefe de estado mayor, pasó revista á la división, y en la orden del día, Rozas dió cuenta de las medidas militares tomadas hasta entonces para facilitar la expedición, y anticipó las que emprenderían las divisiones del centro y derecha en combinación con la izquierda para llevar aquélla á feliz término. «No encontraremos enemigos hasta el exterior del río Negro de Patagones. Las divisiones de Cuyo y Córdoba que se mueven actualmente, decía Rozas, tienen más probabilidades de batir sobre su marcha al feroz Yanquetruí, que habita en la confluencia del Diamante ó *Chusileo* con el Tunuyan, y á las tribus que acampan como setenta leguas al sur del río Quinto. Pero sea que aquellas divisiones logren encontrar al enemigo, ó que éste lo evite y pueda, destruyendo sus recursos, refugiarse al otro lado del río Negro, allí nos reuniremos bien pronto. Un esfuerzo más y nuestros hijos podrán vivir tranquilos en posesión de un bienestar no imaginado que podrán trasmitir á su posteridad.» (1)

En estas circunstancias, y á pesar de la ley de 6 de febrero que autorizaba al Poder Ejecutivo para negociar un crédito de millón y medio de pesos moneda corriente á objeto de costar los gastos de la expedición, afectando á su cargo la tierra pública, y asignando para el servicio de los intereses un impuesto de doce reales que pagaría cada cabeza de ganado introducida para el consumo y saladeros; el comandante en jefe de la división izquierda recibió una nota del ministerio de la guerra en la que se le comunicaba que el gobierno no podía proveerla de vestuario, municiones, pertrechos, caballadas ni ganado para el consumo, y previniéndole que por

(1) PAPELES DE ROZAS. — *Orden del día*, correspondiente al 11 de marzo de 1833, original en mi archivo.

consiguiente no podía él girar sobre el ministerio de hacienda, para lo cual se le había autorizado anteriormente.

Si profundo fué el despecho de Rozas, más inquebrantable fué la resolución que formó de hacer la campaña con sus recursos propios y con los de sus amigos. Momentos después de recibir la nota poco seria y, si se quiere, premeditada del ministerio, á las 4 y media de la tarde del 23 de marzo de 1833, Rozas dió orden de marcha y fué á campar á más de una legua al suroeste de la laguna de las Perdices. «donde pasamos toda la noche al raso y bajo una lluvia copiosa, según me lo dice un testigo ocular». (1) Al día siguiente Rozas escribió al Monte y á poco llegaron algunos ganados, siendo el establecimiento de Rozas y Terrero el que suministró el mayor número para las primeras carneadas. En seguida les dió cuenta de su situación á sus principales amigos de la ciudad como el general Guido, los Anchorena, García Zúñiga, Villegas, etcétera, como de que los recursos y el ganado vacuno y caballadas que éstos le remitieran irían por las postas que él establecería hasta el Colorado, de cuya remisión quedaban encargados el señor Manuel José Guerrico y el coronel Vicente González.

Después de asegurarse de que no le faltarían caballadas ni ganado para el consumo del ejército, Rozas prosiguió su marcha, indicando él mismo el derrotero, como que conocía el terreno que pisaba. En la tarde del 31, campó el ejército en la margen oriental del arroyo

(1) El señor Antonino Reyes, que formó parte de la expedición en clase de oficial de la secretaría de Rozas, y quien me dirigió una extensa carta llena de interesantísimos datos sobre esa campaña, los cuales concuerdan con los que arrojan las cartas del coronel Meneses, del mismo Rozas, que obran en mi poder, como también los documentos y papeles principales que se refieren á esa campaña.

Tapalqué. Al día siguiente se incorporaron los caciques mayores Catriel y Cachul con cerca de seiscientos indios de lanza y en clase de auxiliares de la expedición. El día 2 de abril lo verificaron las fuerzas que se hallaban en el cantón de Tapalqué, y que se componían del batallón de Libertos de infantería, escuadrones de línea del núm. 2, 3 y 4 de campaña y un piquete de infantería Río de la Plata, con 2 piezas volantes. Es de advertir que á consecuencia de los tratados celebrados por Rozas con los indios, el grueso de las tribus de Catriel y Cachul, quedó pacíficamente en sus tolderías de Tapalqué y bajo las mismas seguridades que los boroganos cerca de Salinas; bien que éstos tenían como retén el cuerpo de línea que comandaba el coronel Delgado.

El 3 de abril, después de haber Rozas ordenado á Catriel que enviase comisiones para informar de las novedades que ocurriese á los puntos que le indicaría oportunamente, el ejército se internó en el desierto lentamente, mientras las comisiones científicas practicaban los estudios y observaciones de su competencia. El 18 campó á orillas de la laguna *Lafquen Monocó*.⁽¹⁾ y el

(1) Desde de un morro cercano se dirigieron visuales á las prominencias más notables de la sierra, distinguidas por sus nombres indígenas, según sus lenguaraces don Manuel Valdevenito y don Eugenio Bustos, y se observó: Al sur, 67° O. *Hilque Manida* (cerro peñascoso).

65° O. *Cura-Malat-Manida* (cerro del corral de piedra).

63° O. *Pichi-cocher-manida* (cerro chico de las tunas).

61° O. Guaidup Peyen (abra entre dos alturas).

53° O. Gueyqué Leofú Manida (cerro que va al arroyo Sauce Grande).

44° O. Inenley Manida Leofú (cerro parado con arroyo).

43° O. Guetro Gueyqué Manida Leofú (cerro del arroyo Sauce Mocho).

16° O. Pilli Huincó Manida (achiras } cordón de sierras bajas in-
grandes). } mediatas al camino.
11° O. Pilli Huincó (achiras chicas). }

(*Diario* de las marchas y operaciones de la división expedicionaria, etcétera. Observaciones de don Feliciano Chiclana. Véase el apéndice.)

22 en la margen derecha del arroyo *Gueylli-Gueycué-Leofú* (arroyo del Sauce Grande del Sur).

El 25 de abril llegó el ejército al arroyo Napostá, que entra en el mar y forma parte del canal de descarga de Bahía Blanca. El pasaje del arroyo fué prolijo. El ejército permaneció tres días en la margen opuesta esperando el vestuario que debía enviar don Juan N. Terrero y demás amigos de Rozas interesados en el buen éxito de la expedición. Rozas celebró un largo parlamento con el cacique Canineuiz, jefe de los boroganos, quien bajó al efecto de la sierra Guaminí. El día 29 Rozas pagó su división con los fondos que pudo arbitrarse, con su garantía personal.

El 1º de mayo siguió la marcha con rumbo al sur y dejando Bahía Blanca á la izquierda. Una legua afuera Rozas desprendió una división de 800 hombres al mando del mayor general Pacheco, para que remontase el río Negro, y él con el grueso de las fuerzas siguió por la margen interior del arroyo Sauce Chico, hasta unas cinco leguas afuera donde campó. De aquí se trasladó con una escolta á Bahía Blanca, con el objeto de inspeccionar el estado de los depósitos militares en ese punto, hacer trasladar á su campo, en las carretas que envió el día anterior, los artículos y efectos que acababan de llegar de Buenos Aires, y de dar al jefe de la fortaleza las órdenes necesarias para los envíos que debía hacerle en lo sucesivo. El día 5 volvió Rozas á su campo y el ejército prosiguió su marcha, formándose una rastrillada con las caballadas, hacienda y convoy, para facilitar el pasaje de la artillería é infantería á través de los pajonales y pantanos inmediatos al arroyo del Sauce Chico. La marcha se hizo pesada á consecuencia del salitral que se extiende dos leguas próximamente hasta cortarse en una meseta gradualmente por la derecha y que

remata en la Cabeza del Buey donde el ejército hizo alto. Aquí dejó Rozas establecida una comandancia militar para facilitar los avisos y comunicaciones. Á las 4 de la tarde ordenó á la caballería que avanzara hacia el río Colorado, llegando él á Los Manantiales en la media noche, y estableciendo en este punto una otra comandancia. El 9 llegó á Los Pocitos, y entre el 10 y el 11 de mayo campó el ejército en las márgenes del río Colorado. ⁽¹⁾

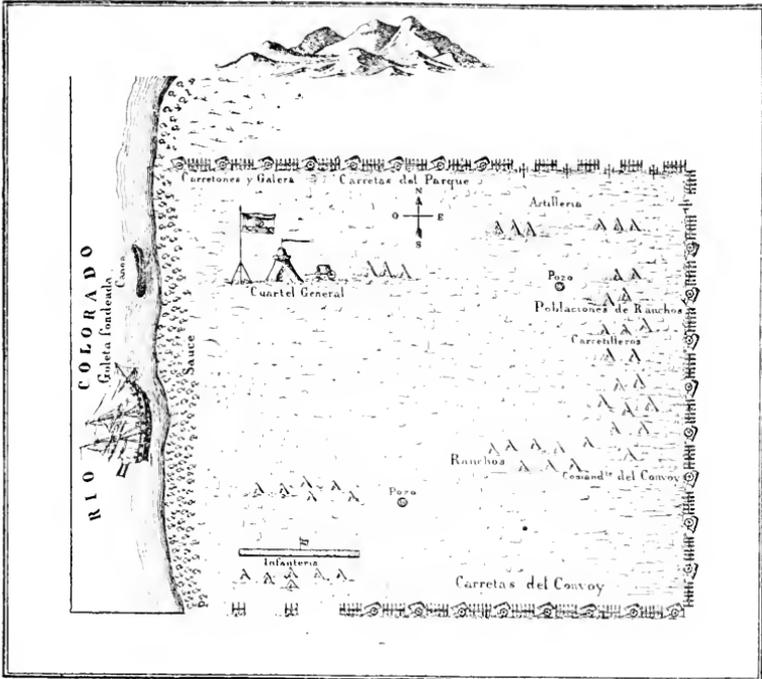
Una vez aquí, Rozas salió á reconocer personalmente los campos de una y de otra banda del río, y cuando los hubo inspeccionado á su satisfacción estableció su cuartel general en la margen izquierda del Colorado, ⁽²⁾ como á cuatro leguas de la posición que ocupara en el día 11, é hizo avanzar hasta allí su caballería, situándola en los parajes más propicios para los caballos. Situó el convoy en forma de cuadro, colocando las carretas á cierta distancia las una de las otras, y cerrando los claros entre éstas con un cordón de las cuartas entrelazadas en buenos estacones que, sin tocar en tierra, reforzaban eficazmente este atrincheramiento, cuyos flancos más vulnerables sostenían la artillería é infantería. ⁽³⁾

Ello era tan singular como previsor, si se tiene en cuenta que Rozas llegó á quedarse ahí con sólo trescientos hombres, cuando se vió obligado á repartir sus fuerzas en divisiones ligeras, y á lanzarlas en todas direcciones del desierto. Inmediatamente de terminados estos trabajos, Rozas ordenó al capitán de marina don Guillermo Bathurst que hiciese botar al agua la mayor de las canoas que traía la expedición, la equipase con-

⁽¹⁾ Diario, ib., ib.

⁽²⁾ Se observó la latitud de 39° 29' 49" sur y la longitud 62° 21' 36" O. del meridiano de Greenwich.

⁽³⁾ Véase el plano.



venientemente y acompañado del de igual clase don Juan B. Thorne practicase un reconocimiento prolijo del río Colorado, desde el punto en que se encontraban hasta la embocadura de éste en el mar, y aun más adelante hasta donde pudiera. (1)

(1) He aquí lo que con este motivo escribió Rozas en el *Diario de operaciones* que llevaba por entonces el coronel Garretón, mayo 17: «Esta medida debe dar un conocimiento exacto del famoso río Colorado, y podía producir también el encuentro de un punto de escala para los buques que arriben á estas costas. Ello importaría una brillante adquisición; pues que la campaña del Colorado ofrece mil ventajas á la población que indudablemente debia establecerse en él. El río Colorado corre al sureste sobre arena: su anchura es de ciento á doscientas varas: confluye con el mar; sólo da paso en el invierno, pues en el verano crece y es muy profundo: sus costas son poco barrancosas y pobladas en lo general de árboles de sauce Colorado y blanco. Los pastos de los llanos que se extienden á sus márgenes son de los mejores engordes, pues se componen de alfilerillo, cebadilla, cola de zorro y trébol de olor, siguiendo después en los altos el pasto fuerte; de manera que si fuese puerto en su embocadura, estando tan cerca de las Salinas, y siendo tan seco el temperamento, los ganados que se erien en estos campos podrian con el tiempo destinarse ventajosamente á las elaboraciones de carnes saladas, y aun venir éstas por el río, beneficiadas desde la frontera de Mendoza y cordillera de donde baja. Siendo sus costas tan buenas y, calculándose en 150 leguas la distancia que media entre las nacientes del río y su embocadura en el mar, cabrian en ambas márgenes 100 estancias de á tres leguas cuadradas y capaces para sustentar diez mil cabezas de ganado vacuno cada una de ellas: esto daría una exportación anual de trescientos mil cueros, trescientos sesenta y cinco mil quintales de carne salada y seiscientas mil arrobas de sebo, pues el engorde debe de ser de dos arrobas cuado menos. El ganado yeguarizo podrá también criarse aquí con ventajas; pues que engorda en los campos buenos para el vacuno. Para el lanar, es mejor el temperamento del Colorado que el del interior de la Provincia, porque es más frío y seco, y porque los pastos son tiernos. Los carneros merinos se criarían muy bien sin demerorar en nada, porque el lanar quiere en verano un temperamento no muy cálido y en invierno poca lluvia aunque haya mucho frío: debido á la temperatura que aquí domina, es que las ovejas pampas siempre han sido en su tamaño y engorde superiores á las del interior de la Provincia. Los cerdos se criarían muy bien y engordarían mucho, porque sobre los médanos y en la márgenes del río hay en gran abundancia una especie de papas ó nabos muy grandes que los indios comen cocidos y á los que llaman *napur*.»

Bathurst elevó un informe general de este reconocimiento con planos y demás conocimientos. Según él, de la latitud de 39° 55' sur se tiene la boca del río al sur 67° 30' O. En dicha latitud, y á dis-

Mientras que Rozas iniciaba sus operaciones ofensivas sobre los indios, veamos lo que era de las divisiones *Centro y Derecha*, las cuales, como queda dicho, debían reunirse con la *Izquierda* á inmediaciones de Los Manzanos, en las nacientes del río Negro, batiendo respectivamente á los indios en todo el desierto que se extiende desde la Pampa Central hasta las faldas andinas, fronteras de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza.

La división del centro, compuesta del regimiento *Auxiliares de los Andes*, formado y costeadado por el gobierno de Buenos Aires; del batallón *Defensores* mandado por Barcala; del regimiento *Dragones confederados de Córdoba*, mandado por el coronel Reinafé (Francisco), y del escuadrón *Dragones de la Unión*, se puso en marcha á mediados de febrero sobre el país de los ranqueles. En los primeros días de marzo sostuvo con ellos un combate del cual no pudo sacar ventaja á consecuencia de haberse desbandado una parte de la caballería. Hallándose el general Ruíz Huidobro en Sabeu recibió el día 27 de febrero una de las comunicaciones de Rozas en la que le avisaba de un modo positivo que los caciques Yanquetruí, Pichun y otros preparaban una invasión sobre Córdoba, y le hacía presente la conveniencia de batirlos, si el general Quiroga no había dispuesto otra cosa. ⁽¹⁾ Huidobro se dispuso á ejecutar las

tancia de dos á tres millas de la boca se encuentra una profundidad de cuatro brazas y se observan unos médanos de arena al norte 18° 45' O. El canal de la boca se distingue por la corriente colorada. Al entrar en la boca tiene una y media brazas sin el flujo y con éste, dos y media. Al tomar la boca es necesario prevenirse para no dejarse abatir por la corriente, que es violenta hacia el norte, etcétera, etcétera.

⁽¹⁾ Véase el parte oficial del general Ruíz Huidobro, datado en Tertú á 17 de marzo de 1833.

indicaciones de Rozas, á cuyo efecto se dirigió á Lelep, y desde aquí al Cuero, donde llegó en la madrugada del 16. Al llegar á la Laguna del corral Garriu, sorprendió una partida de indios, y avanzando hasta la parte sur de las *Acollaradas* se encontró con la indiada de Yanquetru, fuerte de mil combatientes.

Huidobro colocó al frente de su línea el batallón *Defensores* formado en cuadro, á la derecha el regimiento *Auxiliares* y á la izquierda el de *Dragones confederados*, ambos en columna cerrada por escuadrones y á distancia conveniente del primero, para que pudiesen formar cuadro en caso necesario y romper el fuego por sus cuatro frentes, como tuvieron que hacerlo. Los indios ranqueles y chilenos cargaron con la impetuosidad que les es propia, rompiendo los cuadros en los flancos de Huidobro, y desordenando completamente el regimiento de Dragones de Córdoba. En esta situación, y aprovechando del efecto que hacían la infantería y artillería de Barcala, el general Huidobro cargó á los indios con la reserva, compuesta de su escolta y del escuadrón *Dragones de la Unión*. Simultaneamente avanzó el cuadro de infantería y cargaba también el regimiento de *Auxiliares* que se había rehecho á las órdenes del coronel Algañaraz. Los indios fueron arrollados y obligados á retirarse dejando como 160 muertos, entre los que se contaban tres hijos de Yanquetru, y los caciques Painé, Pichun y Carrague. « Para demostrar á V. S. la obstinación de los bárbaros ⁽¹⁾, decía el general Huidobro en su parte oficial al ministro de la guerra de Buenos Aires, bastará hacerle presente que seis horas han transcurrido en continuadas cargas sin que las tropas de

(1) Parte oficial del general de la *División Centro*, publicado en *El Lucero* del 1º de abril de 1833.

mi mando hayan podido avanzar una legua de terreno. »

El general Huidobro continuó la persecución de los indios de Yanquetrú hasta las tolderías de *Carifilum* é hizo recorrer por sus partidas el desierto que se extiende entre Leplep y Leuvucó, pero careciendo de los recursos necesarios que debía darle el gobierno de Córdoba, ni pudo batir á los indios entre Leuvucó y el Colorado, ni practicar en lo sucesivo ninguna operación en combinación con la *Izquierda*; y se estacionó en las márgenes del Salado, hasta que á poco regresó á Córdoba. Así se lo comunicó oficialmente á Rozas para la debida inteligencia de éste, y para no entorpecer los movimientos de la división izquierda. (1)

(1) *Papeles de Rozas*—(Expedición al desierto leg. número 3.) La nota de Huidobro y la de Rozas donde manifiesta el sentimiento de que Huidobro no haya podido continuar hasta el Colorado, se publicaron en *El Lucero* del 20 de mayo de 1833.

Es de sentirse que en el libro del doctor Estanislao Zeballos, *Conquista de quince mil leguas* se haya pagado tributo á la pasión, y adoptado como *datos originales* las referencias sin fundamento con que se ha pretendido desacreditar ante propios y extraños la verdadera *conquista del desierto* que realizó el general don Juan Manuel de Rozas en el año de 1833, con solo 2.000 hombres, ó sea la *División Izquierda* de Buenos Aires.

El doctor Zeballos afirma que Rozas no obedecía al general en jefe ni a nadie, y que obraba por su cuenta sin comunicarse con éste ni con los jefes de división. Pero basta leer los diarios y papeles de la época para rechazar ese error. Rozas dió cuenta de sus operaciones al gobierno de Buenos Aires y al general Quiroga mientras éste tuvo el mando en jefe nominalmente. Cuando Quiroga renunció el mando que le confirieron las provincias de Cuyo y del interior, se retiró á Mendoza, mientras que las divisiones operaban á las órdenes de sus respectivos generales. Así, antes que Huidobro entrase en operaciones serias con los indios, Rozas le envió una carta topográfica y le comunicó sus aprestos y su plan de campaña. Á últimos de febrero, fué Rozas quien le avisó de la invasión que preparaba Yanquetrú, y quien lo invitaba á batirlo *si el general en jefe no había dispuesto otra cosa*. En 16 de marzo y todavía en 5 de abril, le hablaba de la conveniencia de que continuara su marcha en dirección al Colorado, adonde Rozas adelantaba por entonces su vanguardia. Esto consta de los papeles de Rozas que tengo á la vista, y de las mismas notas del general Huidobro que se publicaron en *El Lucero*

Inutilizado la *División del Centro* para concurrir al plan general de campaña cuando la *Izquierda* venía recién en marcha hacia el río Colorado, veamos lo que era de la división *Derecha* que al mando del general Félix Aldao debía operar en la región de la Cordillera andina, batiendo á los indios que se encontraban en el territorio comprendido entre los ríos Barrancos y Neuquen; avanzar hasta la confluencia de éste con el Limay, y reunirse oportunamente con la *Izquierda* en las inmediaciones de Los Manzanos, ó nacientes del río Negro. El general Aldao, al frente de dos batallones de infantería con tres piezas de artillería, y de dos regimientos de caballería de las provincias de Mendoza y San Juan, emprendió su marcha siguiendo por río Diamante hasta el río Atuel, para dirigirse al sur que lo conducía al río Barrancos y de aquí al Neuquen. Al llegar á Malallhué, supo que el

(diario oficial del gobierno de Buenos Aires) del 1º de abril y del 17 de marzo de 1833, como queda dicho más arriba. Si el doctor Zeballos, tan laborioso investigador como escritor ilustrado, hubiera conocido los documentos y datos á que me refiero, no habría incurrido en errores como los que hago notar en honor de la verdad histórica, y que lo presentan como cediendo á las preocupaciones que ni mejoran ni ilustran.

Por lo demás, esta carencia de datos respecto de la *conquista* del desierto en 1833, aparece tanto más visible en el libro del doctor Zeballos, cuanto que según su propia declaración, rectificó en la segunda edición de esta obra los hechos de la campaña del ejército del centro, fundándose nada más que en una referencia verbal de su señor padre político don Andrés Costa de Argüel. Por respetable que sea este señor, como lo es, su autoridad al respecto no es bastante: 1º., porque en la época en que el doctor Zeballos lo presenta como amigo íntimo del comandante en jefe de la división del centro, el señor Costa Argüel era un tierno niño que se criaba en casa de la señora María Josefá Ezcurra, que pasó luego á la ropería de don Simón Pereyra y de aquí á la estancia que compró aquella señora en Navarro, y que no tuvo ocasión ni entonces ni después de ver de cerca los sucesos; 2º., porque la narración que conforme á esa referencia hace el doctor Zeballos, de las operaciones de la división del centro, está desautorizada por los mismos partes oficiales del general Ruiz Huidobro, en los cuales el doctor Zeballos no se ha detenido como se ve.

general Huidobro se dirigía á batir á los indios ranqueles de Yanquetrú. Creyendo, y con razón, que éstos, una vez derrotados, tratarían de dirigirse á la Cordillera repasando el río Chadileuvú, que atraviesa esa parte de la Pampa Central donde estaban situados, el general Aldao convergió al este con el ánimo de ir á ocupar los pasos de ese río, y concluir con esos indios, haciendo una travesía larga y penosa. El 17 de marzo continuó su marcha de Iancael en dirección á Cochicó, adonde llegó el 25. Aquí le fueron ratificadas sus noticias anteriores por algunos indios que tomó prisioneros.

El 29 se dirigió á las Salinitas, como á cinco leguas del vado del río. Como éste no presentara paso, el general Aldao se dirigió en la noche del 30 con cuatrocientos hombres por la parte opuesta, hasta llegar á lo de Yanquetrú, y ordenó al coronel Velazco que el 31 al oscurecer se dirigiese con su columna al paso Limey Maguida, colocase la balsa y cargase á los indios que hubiese en esa isla. Así se ejecutó en efecto; pero la sorpresa no se realizó como se esperaba porque los indios se replegaban sobre las tolderías de Yanquetrú sin aceptar combate. Perseguidos hasta aquí fueron dispersados completamente, dejando doscientos cincuenta prisioneros y como setenta cautivos, cerca de setecientas cabezas de ganado vacuno y caballar, y diez mil ovejas. (1) En cambio de esto, la división de la *Derecha* agotó sus medios de movilidad y, como la del *Centro*, quedó imposibilitada para proseguir la campaña, porque también le faltaron los recursos precisamente cuando iban á comenzar las operaciones de la división *Izquierda*.

(1) Parte oficial del general Aldao datado en la Redención del Salado en la isla de Limey Maguida á 11 de abril, y publicado en *El Lucero* del 23 de marzo de 1833. Véase el *Diario* de operaciones de la *Derecha* por el coronel Velazco, jefe de la infantería de Aldao.

La división *Izquierda* fuerte de *dos mil hombres* ⁽¹⁾ llegó al río Negro á mediados de mayo con sus cabaladas de refresco en muy buen estado, merced al sistema riguroso en las marchas y al infatigable tesón con que Rozas cuidaba de ese elemento precioso para el éxito

(1) He aquí el estado general de las fuerzas de la *División Izquierda* tomada de los mismos papeles de Rozas (legajo número 3. Expedición al desierto); siendo de advertir que en los cuadros se incluyen los indios agregados de las tribus de Catriel y de Cachel.

General en jefe, brigadier Juan Manuel de Rozas; *jefe de estado mayor*, general Angel Pacheco; *coroneles*, Manuel Corvalán, Pedro Ramos, Antonio Ramirez, Ramón, Rodríguez, Juan A. Garretón; *tenientes coroneles*, José Maria Flores, Francisco Sosa, Hilario Lagos, Narciso del Valle, Miguel Miranda, Juan Pedro Luna, Juan I. Hernández, Roque Cepeda, Faustino Velasco, Felipe Julianes; *sargentos mayores*, Leandro Ibáñez, Ventura Miñana, Manuel C. Garcia, Gerónimo Costa, Félix A. Meneses, Joaquín Cazco, Rafael Fuentes, Bernardo Echeverría; oficiales 110; empleados en el parque, maestranza, etcétera, etcétera, oficiales de secretaria del general en jefe, ingenieros, astrónomos, médicos etcétera.

Infantería

Batallón N.º 1	Coronel Ramirez.....	365	palzas
Piquetes de línea	» Rodríguez.....	176	»
Artillería	» Luna.....	52	»
Piquete de marina	Capitanes Bathurst y Thorne .	25	»

Caballería

Escuadrón de línea del N.º 2	Comandante Lagos.....	141	plazas
» » » » N.º 4	» Flores.....	139	»
» » » » N.º 3	» Miranda... ..	187	»
Piquete del N.º 5	Mayor Miñana.....	51	»
Escuadrón del N.º 6	Comandante Cepeda.....	122	»
Regimiento N.º 9	» del Valle... ..	118	»
» N.º 10	» Sosa.....	164	»
Patriotas á caballo	Mayor Garcia.....	70	»
Escuadrón Escolta	Comandante Hernández..	189	»

Resumen S. E. U. O.

Jefes y oficiales.....	140
Médicos, ingenieros y astrónomos.....	16
Ciudadanos y agregados.....	13
Maestranza y cuartel general.....	42
Infantería.....	541
Artillería y marina.....	77
Caballería.....	1181

Suma total..... 2010

de la campaña. El general Pacheco, á quien Rozas destacó con la vanguardia como queda dicho, ocupó el río Negro el 10 de mayo, é hizo pasar á la margen opuesta dos escuadrones á las órdenes de los comandantes Hilario Lagos y Francisco Sosa para que operasen río arriba, mientras él seguía la misma dirección por el interior. Lagos y Sosa se arrojaron sobre la primera toldería que encontraron: pero los indios huyeron á ocultarse en la espesura de los montes, y sólo les tomaron alguna chusma. Pacheco prosiguió su marcha por la margen izquierda del río Negro hasta cerca de Choele-Chuel; y el día 26 lanzó á los mismos comandantes Lagos y Sosa sobre la tribu del famoso cacique Payllaren, á la que éstos destruyeron completamente matando en la refriega al cacique, á casi todos los indios de pelea, y tomando prisioneras á todas las familias. Este fué el primer gran triunfo militar de la división de la izquierda. (1)

Á mediados de junio Rozas se vió obligado á extender sus operaciones sobre el ala derecha y sobre el centro del vasto teatro de la guerra, y con las solas fuerzas de la división *Izquierda*. Estos fueron los momentos más críticos de la expedición. La división *Izquierda*, con jefes experimentados y valientes, y con excelentes medios de movilidad merced á los recursos de Rozas y de los amigos de éste, se bastaba para batir y destruir á todas las indiadas del río Colorado y del río Negro hasta el Neuquen. Pero, ¿y los indios de las cordilleras andinas? ¿y los que acosados en las márgenes de esos ríos volvieran á la Pampa Central y se dieran la mano con aquéllos?... A unos y á otros debían dedicarse las solas fuerzas de la división de Rozas, para que la expedición no

(1) Parte oficial del general Pacheco. Parte del general Rozas al inspector de armas de Buenos Aires.

fracasase completamente; pues la división de Aldao (derecha) ya se había retirado á Mendoza, como queda dicho; la de Huidobro (centro) á Córdoba; y Quiroga iba en marcha para Buenos Aires al frente del regimiento *Auxiliares de los Andes*.

Para que la situación de la división *Izquierda* se presentase más crítica en esas circunstancias, los indios reducidos en Tapalqué y Salinas habían estado á punto de sublevarse. Lo peor era que los capitanejos que dieron cuenta inmediatamente de esto á sus caciques Catriel y Cachul, declararon que el gobierno de Buenos Aires les había sugerido tal sublevación, para que unidos con los borogas se lanzasen sobre el cuartel general del Colorado. Catriel y Cachul que servían á Rozas con decisión y cariño, ordenaron á los comisionados que á la llegada á Tapalqué fuesen fusilados los indios que habían escuchado y trasmitido á la tribu tales proposiciones de sublevación. Otro tanto hizo Caniucuz, cacique de los borogas. Rozas mandó al mayor Echeverría con una escolta para que presenciara en Tapalqué la ejecución de esa orden que cumplió el coronel Delgado. ⁽¹⁾

Y no era esto todo. El ministerio de la guerra de Buenos Aires, movido del propósito de quebrar la influencia de Rozas, escribió al mismo tiempo á varios jefes y oficiales de la división *Izquierda* que le eran adictos, que provocaran la desertión de las milicias y se viniesen ellos con la fuerza veterana que los siguiera. Rozas sintió estos trabajos que pudieron haberlo aniquilado en aquella altura del desierto, y los conjuró rápidamente. He aquí cómo procedió Rozas, según un testigo ocular y cuyo dicho está corroborado por car-

(1) *Papeles de Rozas* (Archivo de la secretaría de S. E.) Oficio del coronel Ramón Delgado.

tas dirigidas á jefes de la vanguardia expedicionaria: «ello dió origen á que un día, creo que fué en el mes de julio, citase el general á todos los jefes y oficiales que se encontraban en el cuartel general para que lo esperasen en el Monte en la margen del Colorado, al pie de la colina *Clemente López*. Una vez allí y formados en rueda, se colocó el general en el centro y les habló acerca de la conducta del gobierno con el ejército que tenía por única misión batir los indios y ensanchar las fronteras de la Provincia. Que el gobierno no solamente no proveía al ejército de lo que carecía, sino que maquinaba para anarquizarlo, para destruirlo y quizá para algo más que no quería ni pensarlo, porque no creía tanta maldad de parte de los hombres á cuya elevación él había contribuido. Que fuese lo que fuese, *él no quería tener en el ejército hombres que no cooperasen de corazón á la obra grande que él se proponía llevar á término, costase lo que costase, de dejar aseguradas las fronteras de la Provincia*. Que, por consiguiente, los que no estuviesen de corazón con estos propósitos, pidiesen su pasaporte para presentarse al gobierno de quien dependían: que él no quería allí jefes ni oficiales que no cumpliesen sus órdenes con decisión y empeño, porque estaba dispuesto á usar con ellos de todo rigor. Que por lo tanto no tuviesen inconveniente en pedir su pasaporte, porque como él los conocía se los daría de todos modos, separándolos entonces con ignominia del ejército. Al día siguiente pidieron su pasaporte doce jefes y oficiales, entre ellos el jefe de la artillería, coronel Luna, coronel Planes, mayor Frías, etcétera... » (1)

(1) Carta que me dirigió el señor Antonino Reyes, oficial de la secretaría de Rozas, en el cuartel general del Colorado. (Véase el apéndice.)

He aquí lo que el general Angel Pacheco respondía al señor Juan N. Terrero á propósito de esos singulares manejos del gobierno para desbaratar una obra de grande trascendencia para el país, en odio al que la venía trabajando desde años atrás, y que á sus expensas y á las de sus amigos la realizaba en los desiertos, adelantándose en cincuenta años á las medidas que tomó últimamente el gobierno argentino para incorporar á la civilización tan vastos y ricos territorios: «No crea usted, amigo mío, que á este ejército pueda desanimarlo nada. Un entusiasmo honroso anima todas las clases, y á él y á las acertadas disposiciones del señor general en jefe se deben exclusivamente los importantes resultados que han tenido hasta la fecha los movimientos del ejército, la mayor parte de éstos obtenidos entre la nieve y el hielo. Por lo demás, todos los jefes tienen honor y conocen sus deberes; y como profesan una adhesión decidida y sincera al general en jefe, se manifiestan muy agraviados cuando ven por los papeles públicos, los ataques atrevidos y licenciosos que le dirigen.» (1)

(1) Carta de Pacheco datada Choele-Choel en marcha para el Neuquen á 2 de agosto de 1833. (Manuscrito en mi archivo.)

CAPÍTULO XXII

LA CONQUISTA DEL DESIERTO

(Continuación)

SUMARIO: I. Rozas manda remontar el río Colorado y extiende sus operaciones sobre el centro, la derecha y limite sur del teatro de la guerra.—II. Pacheco toma á viva fuerza la isla de Choel-Choel: Sosa destruye al cacique Chocory y Lagos al Pitrioloncay.—III. Delealzi explora y navega el río Negro.—IV. Pacheco llega á la confluencia del Limay y Neuquen, y bate los indios en las faldas de la cordillera.—V. Llegada de Darwin y de Fitz-Roy al campamento del Colorado: su opinión respecto de la expedición de Rozas.—VI. Campaña del coronel Ramos por el Chari-leo: batida á los indios que querían refugiarse en la cordillera.—VII. Enarbola por la primera vez el pabellón nacional en el Cerro Payen.—VIII. Campaña de Rodríguez y de Miranda al país de los ranqueles y sobre Yanquiman.—IX. Campaña de Ibáñez al río Valchetas.—X. Dificultades con que luchaba Rozas en la expedición.—XI. Resultado general de las operaciones de la división *Izquierda*.—XII. Rozas regresa á Napostá y desprende una división que destruye á los *Borogas*.—XIII. Rozas proclama y licencia la división *Izquierda* en Napostá.—XIV. Los límites de Buenos Aires fijados por Rozas de acuerdo con las provincias interesadas.—XV. Los límites de Buenos Aires por el S. y S. O. y los actos ejercidos dentro de éstos.—XVI. Los fijados por Rozas son los mismos que fijan las cédulas reales desde dos siglos atrás.—XVII. Los títulos legales de Buenos Aires á esos territorios.—XVIII. Jurisdicción que ejerció sobre ellos Buenos Aires hasta 1878.—XIX. Una cuestión de derecho federal: la ley de octubre de 1878, que violó esos títulos.—XX. La conquista del desierto de 1833 y la ocupación militar de 1879: porqué se hizo necesaria esta expedición.—XXI. Opinión del general Roca sobre la conquista de 1833.—XXII. Otra opinión del general Sarmiento.

Sobreponiéndose á las dificultades, Rozas ordenó al ingeniero don Feliciano Chiclana que midiese el río Colorado á bordo de la goleta *San Martín* que había conducido desde Bahía Blanca el capitán Juan B. Thorne (1):

(1) *Diario* de la división *Izquierda*. Chiclana midió el río Colorado arriba hasta aproximarse al punto donde llega á este río el camino que baja de la isla de Choel-Choel. Véase el apéndice.

He aquí lo que respecto de la goleta *San Martín*, dice el diario

destacó al coronel Ramos con una división de 400 hombres para que batiere los indios de la región andina: organizó con indios de Catriel y de Cachul, con cuatro compañías de infantería de línea y 4 cañones una división que á las órdenes del coronel Rodríguez se dirigió al país de los ranqueles, á operar en combinación con otra al mando del comandante Miranda: lanzó otra división al sur del río Negro al mando del mayor Leandro Ibáñez, quien se hizo famoso en esta campaña; y él, con una pequeña fuerza de 300 hombres, inclusive los indios, quedó aguardando en su campamento del Colorado el desenvolvimiento de este plan, cuyos primeros resultados debían venir de la batida general sobre el río Negro arriba y Neuquen, en que estaba empeñado á la sazón el general Pacheco.

El general Pacheco siguió avanzando con sus fuerzas por ambas márgenes del río Negro arriba, batiendo en lo crudo del invierno las tolderías que constituían el poder del temible cacique Chocory. En los primeros días de julio llegó á Chuele-Choel; mandó á Sosa con dos escuadrones en busca de Chocory; ordenó á Lagos que cayera con su fuerza sobre Pitrioloncoy, el cual se encontraba con una fuerte indiada veinte leguas arriba según

correspondiente al 16 de junio de 1833. La goleta *San Martín* entró muy cargada por la barra, calando nueve cuartas. El puerto del Colorado, sin embargo de las ventajas que ofrece, es susceptible de mejoras, pues en la nueva expedición el capitán de marina ha adquirido conocimientos importantes. El señor general ha ordenado que siga la navegación hasta el campamento, esto es, internarse como 20 leguas Colorado arriba, donde debe descargarse las maderas para construir las dos balandras que van á servir para reconocer este río arriba, la una hasta la altura de la frontera de Mendoza, y la otra al Negro de Patagones. Se ha descubierto también en estos campos una papita del tamaño de la común de la Provincia, pero de una calidad más agradable. Se la puede comer cruda y cocida. Los inteligentes dicen que es mejor que la mandioca. Los indios la prefieren entre las demás frutas, etcétera.»

las partidas descubridoras, y en la madrugada del 3 pasó su tropa en changadas y su caballería á nado, atacó la isla de Chuele-Choel, y acuchilló y apresó á todos los indios que se habían refugiado allí con gran cantidad de familias.

Después de hacer recorrer toda la isla en una extensión de doce leguas de largo por seis en su mayor anchura, sin haberse encontrado más indios en ella, ni en una otra isla que se sigue á la de Chuele-Choel, y á la cual sus partidas bautizaron con el nombre de *Isla de Pacheco*, este general hizo pasar los prisioneros al otro lado del río, dejó una guarnición en la isla principal y fué á campar en la rinconada de los *Malchaquines*. Entretanto, Chocory se arrojaba con denuedo sobre los veteranos de Sosa y era muerto en reñido combate, quitándosele una finísima cota de malla que con otros trofeos de esta acción se encuentra en el museo de Buenos Aires. (1) Lagos cargaba á Pitrioloncoy y lo destruía completamente, en lucha cuerpo á cuerpo, tomábalo prisionero con los pocos indios vivos que quedaban, y remitía su presa al campamento de Pacheco el día 9 de julio. (2) El largo y penoso camino de la vanguardia era coronado por una serie de triunfos obtenidos á fuerza de pericia y de valor.

En marcha para Los Manzaños, que era, como se sabe, el punto en que la división *Izquierda* debió encontrarse con las del *Centro* y *Derecha*, si éstas no hubiesen fracasado, Pacheco recibió comunicaciones del cuartel general del Colorado en las que se le avisaba el envío de vestuarios, ganado, etcétera, como asimismo la próxima llegada del buque que montaba el ingeniero Descalzi

(1) Parte de Sosa á Pacheco.

(2) Parte de Lagos. Parte de Pacheco á Rozas. El parte de Rozas se publicó en *El Restaurador de las Leyes* de 24 de agosto de 1833.



Angel Pacheco

con orden de reconocer y navegar el río Negro. Descalzi llegó en efecto, resolviendo desde entonces la navegación de esta importante arteria de tan ricos territorios; y rectificando los errores en las distancias y en las proyecciones que contenía el plano de Villarino, y que había previsto el coronel Areuales. Al darle cuenta de este suceso, y refiriéndose á los estudios de Descalzi, decíale Pacheco á Rozas: «El Limay corre apresuradamente de O. N. O. al E. S. E. y el Nenquen de S. O. al N. E. corregido. Lo que ya no es dudoso es que el río Negro es navegable con buques de calado hasta la unión del Limay y Nenquen, y ambos hasta mucho más arriba, porque á pesar de que estaban bajos traían mucho caudal de agua. Poco antes de llegar á esa unión no se encuentra menos de cuatro brazas de agua, y más arriba hasta siete brazas.» ⁽¹⁾

Después de llegar á la confluencia de los ríos Limay y Nenquen, en la conclusión del río Negro, y á cuarenta y seis leguas aproximadamente de la isla de Choele-Choel, Pacheco coronó con sus fuerzas los cerros que se elevaban á sus flancos, y á los cuales bautizó con el nombre de *Cerros de Rozas*. Los indios que habían buscado este último refugio se precipitaron en los bajíos; pero los escuadrones de Lagos, Sosa, Flores, Hernández los destruyeron completamente apresando á la chusma y rescatando muchísimos cautivos. «Cuando Pacheco observaba desde un cerro los movimientos de sus escua-

(1) *Papeles de Rozas*. Véanse los partes de Pacheco á Rozas publicados en *El Restaurador de las Leyes* del mes de octubre, y en *La Gaceta Mercantil* de noviembre y diciembre de 1833, y sobre todo el que le dirigió de vuelta á Choele-Choel el 31 de octubre, publicado en *La Gaceta* del 31 de enero de 1834. Véanse también los planos de Descalzi y los estudios y observaciones sobre el río Negro, en *La Gaceta Mercantil* de fines de noviembre de 1833.

drones sobre los indios, dice el coronel Meneses en una carta que tengo á la vista, un soldado de la escolta le presentó dos piedras ovaladas que pesarían una libra. El general las rayó con un cortaplumas, y descubrió en ellas como una vena amarilla. Como las viera un indio, éste le dijo: «Mi general, esto llamamos nosotros las alcahuetas de las minas; y aquí hay grande mina»; de todo lo cual se dió cuenta al general en jefe.»

Por estos días llegó al campamento general del río Colorado el naturalista Carlos Darwin, que tan ilustre reputación se creó después en el mundo sabio, por sus investigaciones científicas y por su célebre teoría del *transformismo*. Darwin llegó á Buenos Aires en la corbeta de S. M. B. *Beagle*, comandada por el también célebre capitán Fitz-Roy. Atraídos por la fama de la expedición al desierto, y por las exploraciones científicas que se practicaban sobre el río Colorado, el río Negro, etcétera, bajo las órdenes de Rozas, se dirigieron á Patagones con el objeto de internarse en el desierto, y observar por sí mismos los cerros del río Negro, y el sistema geológico en general de los territorios que dominaba el ejército expedicionario. Á pesar de que el gobierno se limitó á darles una nota para el comandante de Patagones, en vez de remitirlos al general en jefe del ejército, como se lo insinuaron esos dos hombres distinguidos al doctor Anchorena, Rozas les dió todos los auxilios necesarios, puso á sus órdenes una escolta con un baqueano; y cuando volvieron de su excursión, pasaron algunos días en el campamento general del Colorado. Darwin quedó encantado de la riqueza de esos territorios. Al despedirse de Rozas le declaró, según un testigo ocular, que la penosísima campaña en que estaba empeñado era una de las empresas más tras-

centadales que podía acometer un gobierno civilizado. (1)

No fué Darwin solo quien lo dijo; que á pesar de lo escasas y difíciles que eran entonces las comunicaciones con el viejo mundo, la conquista del desierto llamó la atención de la prensa europea. *L'Annuaire Historique Universel* publicó un detenido y concienzudo resumen de esa campaña, é hizo notar los grandes beneficios que ella realizaría para el progreso y la civilización. Después de referir las principales operaciones militares, se agrega: «El general Rozas quiso que su expedición fuese útil en todo sentido, dándole el carácter de una exploración científica. Llevaba un diario no sólo de las circunstancias de su itinerario, sino de las observaciones astronómicas que se hacía, y de todas las que pudiesen interesar á la geografía y á la historia natural. Tenía bajo sus órdenes caballería bien montada, infantería que marchaba á caballo y que combatía á pie según el uso de ese país, y algunos cañones de pequeño calibre. Disponía también de un cuerpo de indios auxiliares de donde salían los *baqueanos* y que iban armados de lanza, lazo y boleadoras...» (2)

Según las órdenes de Rozas, el coronel Ramos marchó por la costa exterior del Colorado hasta pasar el camino de Chari-leo. Como á ochenta leguas del cuartel general del Colorado, los indios lograron sorprender una partida exploradora de Ramos, matándole un sargento y tres soldados. Ramos los hizo cargar el 10 de septiembre con un escuadrón á las órdenes del mayor Manuel C. García. Los indios sostuvieron un desesperado combate hiriendo al mismo García y á varios oficiales; pero

(1) *Diario* de la expedición al desierto, agosto 13. Véase *La Gaceta Mercantil* del 11 de octubre de 1833.

(2) Véase *Annuaire Historique Universel*, por Lesur, año 1833. París 1834.

fueron saqueados en todas direcciones y exterminados. La división siguió su marcha río arriba. Al llegar al camino grande de Chari-leo las partidas de Ramos apresaron algunos indios, chusma y ganado en el antiguo campamento de Pincheira; siendo éstos los únicos que se encontraron hasta llegar al principio de la travesía. Paso Grande y camino para Chuele-Choel. Ramos siguió rumbo al norte, oblicuando á la izquierda, y destacando partidas descubridoras en todas direcciones, las cuales apresaron todos los indios dispersos que intentaban pasar con sus familias.

En los primeros días de octubre llegó con su división al afamado cerro Payen, y enarboló allí el pabellón de la patria. Como diez leguas más arriba, en la falda de un elevado médano que desciende hasta cerca del río, campó Ramos con su división y desde aquí dirigió algunas fuertes partidas que aproximándose al río Atuel, llegaron hasta quince ó veinte leguas del fuerte San Rafael, línea de Mendoza, sin encontrar más que los rastros de los indios. Después de cincuenta días de marcha, Ramos había llegado á las cercanías de los Andes, al punto de intersección de los 36° latitud con los 10° de longitud, meridiano de Buenos Aires; acuchillando y apresando á los indios ranqueles y chilenos que pretendían ganar las cordilleras. Con 400 hombres había verificado la batida que debió efectuar la división *Derecha* que mandó Aldao. «Antes de regresar la división, conforme á las órdenes de V. S., le decía Ramos á Rozas, se fijaron inscripciones con los nombres de los ilustres patriotas que firmaron el acta de nuestra independencia, y se enarboló el pabellón nacional, llegando hasta este punto donde espero las órdenes de V. S. según me lo tiene prevenido.» (1)

(1) Parte del coronel jefe de la 1.ª división del ejército de la izquierda, datado en Paso Grande, como á 60 leguas del cuartel

La división al mando del coronel Rodríguez, que debía operar en el país de los ranqueles, batió los restos de la indiada de Yanquetrú, y consiguió que algunos caciques se sometiesen voluntariamente. Rodríguez aceptó el sometimiento á condición de que entregasen los cautivos que tenían, y de que se trasladarían ellos mismos al cuartel general del Colorado. Así se verificó, regresando Rodríguez á este punto con gran cantidad de cautivos, y sin dejar indios enemigos en el territorio que recorrió. ⁽¹⁾ La segunda división á las órdenes del comandante Miranda, y compuesta de 250 hombres entre veteranos é indios, recorrió más de cien leguas en rumbo al noreste, los campos linderos á los ranqueles. Como á dos leguas de la Laguna Grande de Salinas, alcanzó á los indios de Yanquiman. Éste tendió su línea de combate, pero fué despedazado y hecho prisionero lo mismo que la chusma que le acompañaba, rescatándosele los cautivos que hicieron, oriundos casi todos de la provincia de San Luis. ⁽²⁾

Por fin, la división del mayor Leandro Ibáñez operó con singular éxito en los territorios al sur del río Negro. «Al mayor Ibáñez, escribíale Rozas á su amigo Terrero ⁽³⁾, lo he despachado hoy (12 de septiembre) con cincuenta cristianos y cien pampas con la orden de pasar el río

general, á 30 de octubre de 1833. Este parte da cuenta detallada de todas las operaciones, y describe prolijamente el extenso territorio recorrido. Ramos remitió al cuartel general una relación de los productos de esos riquísimos médanos donde abunda el yeso, y cuyos variadísimos colores son otros tantos tintes que constituyen un caudal inagotable para las artes aplicadas á la industria. — Véase *La Gaceta Mercantil* de 13 de enero de 1834.

⁽¹⁾ El número de cautivos se publicó en *La Gaceta Mercantil*.

⁽²⁾ El parte de Miranda se publicó en *El Restaurador de las Leyes* del 15 de octubre de 1833.

⁽³⁾ Borrador de letra de Rozas en mi archivo. Véase esta carta en el apéndice.

Negro y correr el campo hasta cien leguas al sur. No hay por ahí más enemigos que el cacique Cayupan con algunos indios y muchas familias. Si da con el rastro los seguirá aunque sea hasta Chile, porque lo mando bien montado. Después de esto ya no quedan en este campamento más que ciento cincuenta infantes, los artilleros y la gente que cuida las reses y caballos flacos que siempre mantengo invernando.» Ibáñez penetró en la larga travesía que se extiende al suroeste. Después de algunos días de penosísimas marchas, llegó á las ignotas regiones del río Valchetas, el cual tiene su origen en una sierra al S. O. de la de San Antonio. El 5 de octubre sorprendió la tribu del cacique Cayupan, quien jamás imaginar pudo que llegarían allá fuerzas de la división *Izquierda*. Cayupan opuso tenaz resistencia, pero fué destruido y hecho prisionero con los guerreros que sobrevivieron y las familias que los acompañaban. Después de concluir con los últimos indios que quedaban al sur del río Negro, y de dejar una inscripción con fecha 5 de octubre, cerca del río Valchetas, Ibáñez regresó al cuartel general, donde fué felicitado por el acierto con que llevó á cabo su atrevida expedición. (1)

Para apreciar las dificultades que Rozas tuvo que vencer por sí mismo á fin de llevar á cabo, con el éxito que se ha visto, esta campaña penosísima y sin precedente en la República Argentina, se debe tener presente que él y el ejército á sus órdenes, fueron objeto de hostilidades manifiestas del gobierno de Buenos Aires. Que este gobierno, no sólo pretendió sublevar contra

(1) El parte de la expedición sobre el río Valchetas se publicó en *La Gaceta Mercantil* del 8 de noviembre de 1833. Véase también la del 1º de noviembre.

ese ejército sus principales oficiales y los indios reducidos en Tapalqué y en Salinas ⁽¹⁾ sino que le negó los recursos indispensables para su subsistencia y entretenimiento, á pesar de los reiterados encarecimientos del general Guido, comisionado al efecto del general de la división expedicionaria. ⁽²⁾ Que ésta se movió, se entretuvo y lo hizo todo por los esfuerzos particulares de Rozas y de sus amigos; y que cuando los vestuarios y artículos de consumo, etcétera, se agotaron, Rozas se vió precisado á emitir con su sola garantía vales hasta por valor de cien mil pesos, para pagar á los comerciantes y vivanderos que le vendían lo necesario. ⁽³⁾

Á pesar de todo, la división *Izquierda*, aislada en el desierto á consecuencia del completo fracaso de las del *Centro* y de la *Derecha*, conquistó los dilatados territorios que se extienden doscientas leguas por el oeste y noroeste hasta las inmediaciones de la cordillera de los Andes; y por el suroeste como ciento ochenta leguas hasta más allá del río Valchetas, tierra de los tehuelches, á los 41° lat. y 9 long. del meridiano de Buenos Aires; fraccionándose en columnas expedicionarias que campearon victoriosas por el país de los ranqueles y la Pampa Central; por toda la línea de los ríos Negro, Neuquen y Limay; por la región Andina hasta la frontera de Mendoza, y por la región de Valchetas hasta

⁽¹⁾ Véase en el apéndice las cartas que lo acreditan.

⁽²⁾ Las notas del general Guido se publicaron después; y los duplicados obran en poder del señor Carlos Guido. Véase la nota del ministro doctor Tagle en la que ordena á los jueces de paz, no permitan que se envíe vacas á la división *Izquierda*. Se publicó en *El Restaurador de las Leyes* del 11 de septiembre de 1833.

⁽³⁾ La orden del día que se refiere á esta emisión se publicó en *La Gaceta Mercantil* del 26 de diciembre de 1833. Esos vales circularon como moneda corriente en manos de comerciantes respetables del Fuerte Argentino (Bahía Blanca) como los señores Felipe Vela, José María Araujo, Pablo Acosta, Francisco Casal, etcétera, etcétera.

enfrentar el cabo de Hornos, últimos confines de la provincia de Buenos Aires. En esta campaña de un año, las divisiones de Rozas destruyeron las indiadas de los caciques mayores Chocory, Pitrioloneoy, Mittao, Paynen, Cayupan, Calquin, Yanquiman, Catrué, Epuillan, Millagan, Califuquen, Queñigual, Tuquiñan; poniendo fuera de combate más de diez mil indios, y rescatando cerca de cuatro mil cautivos cuyos nombres se registran en la publicación que se hizo circular oficialmente para conocimiento de los dueños.

Á principios del año de 1834, Rozas regresó con su división á Napostá, dejando guarniciones en la isla de Chuele-Choel, en su cuartel general del río Colorado, en la margen del río Negro, y en los puntos donde antes estableció fortines. (1) Entonces le fué dado todavía operar con éxito sobre los indios que no estaban reducidos. Se recordará que cuando se internó en el desierto celebró tratados de paz con los indios borogas que quedaron en Salinas. Pero éstos habían seguido robando y asolando el territorio sin que nadie pudiese contenerlos. Á su regreso Rozas les intimó la entrega de los cautivos y de las haciendas que retenían. No sólo se negaron á ello, entregándole al coronel Corvalán un número reducido de cautivos, sino que asaltaron y exterminaron una partida del ejército. Rozas dirigió sobre ellos algunos escuadrones veteranos y un regimiento de Blandengues que guarnecía la *Fortaleza Argentina* (Bahía Blanca) y éstos destruyeron á los borogas, matando cerca de mil indios, rescatando todos los cautivos y todo el ganado robado. Así acabó la única indiada que quedaba en el desierto: pues los tehuelches se

(1) Todas estas guarniciones se mantuvieron hasta el año de 1852.

habían establecido con sus familias cerca de las poblaciones de reciente creación, y los pampas de Catriel y de Cachul estaban en un todo sometidos.

En seguida Rozas quiso cumplir lo que había acordado con el gobierno de Buenos Aires, es á saber que, una vez terminada la campaña victoriosamente, licenciaria el ejército y firmaría él mismo la baja á todos los milicianos, dejando solamente en pie los escuadrones y cuadros veteranos. Para despedirse de sus soldados en nombre de la patria, Rozas los formó el día 25 de mayo de 1834 en la margen del arroyo Napostá, y les dirigió la siguiente proclama que transcribo íntegra por la importancia de los hechos históricos que enuncia:

«Soldados de la patria! Hace doce meses que perdisteis de vista vuestros hogares para internaros en las vastas pampas del sur. Habéis operado sin cesar todo el invierno y terminado los trabajos de la campaña en doce meses como os lo anuncié. Vuestras lanzas han destruído los indios del desierto, castigando los crímenes y vengando los agravios de dos siglos.

«Las bellas regiones que se extienden hasta la cordillera de los Andes y las costas que se desenrueben hasta el afamado Magallanes, quedan abiertas para nuestros hijos. Habéis excedido las esperanzas de la patria.

«Entre tanto, ella ha estado envuelta en desgracia por la furia de la auarquía. ¡Cuál sería hoy vuestro dolor si al divisar en el horizonte los árboles queridos que marcan el asilo doméstico, alcanzárais á ver la funesta humareda de la guerra fratricida!

«Pero la divina Providencia nos ha librado de tamaños desastres. Su mano protectora sacó del seno mismo

de la discordia un gobierno fraternal, á quien habéis rendido el solemne homenaje de vuestra obediencia y reconocimiénto.

«¡Compañeros! Jurad aquí delante del Eterno que grabaremos siempre en nuestros pechos la lección que se ha dignado darnos tantas veces, de que sólo la sumisión perfecta á las leyes, la subordinación respetuosa á las autoridades que por ellas nos gobiernan, pueden asegurar la paz, libertad y justicia para nuestra tierra.

«¡Compatriotas! que os gloriáis con el título de Restauradores de las Leyes, aceptad el honroso empeño de ser sus firmes columnas y defensores constantes.»

Rozas había realizado, pues, el propósito trascendental á que dedicó sus mejores afanes; y para asegurarlo en los tiempos se proponía insistir desde luego con el gobierno de Chile y con Quiroga para que juntos redujesen ó destruyesen los indios del Oriente y Occidente de la Cordillera. Entretanto insistió para que las provincias de Santa Fe, San Luis y Mendoza consignasen oficialmente lo que en 1831 había arreglado con dichos gobiernos, y lo que como general de la división *Isquiervda* había declarado en documentos, con asentimiento de los mismos, en lo que se refería á los límites de la provincia de Buenos Aires. Así fué como después de terminada la campaña se ratificó el convenio anterior, estableciéndose en virtud de la soberanía que investían los gobiernos respectivos, que los límites de Buenos Aires, por la parte de Santa Fe, corrían por la línea de Melincué, dejando ésta á la derecha; por la parte de Mendoza hasta las nacientes del río Grande y línea de San Rafael, y por el sur hasta el Estrecho de Magallanes. Las legislaturas de dichas provincias celebraron el ensanche general de sus fronteras decretando

honoros singulares á Rozas por el feliz término de la expedición al desierto. (1)

Respecto de los límites por el sur y el suroeste, ellos están marcados por la naturaleza; y los territorios que comprenden sólo á Buenos Aires corresponden, pues desde *ab initio* fueron ocupados por los indios hasta que un ejército de esta provincia los desalojó de ellos, ejerciendo desde entonces Buenos Aires, sin oposición alguna una serie de actos que establecen el dominio legal, á saber: ocupó permanentemente con sus armas esos territorios; consintió que bajo su autoridad los poblasen las tribus de indios reducidos; afirmó el hecho de la ocupación y de la posesión así en el cerro Payen como en el río Valchetas; y los pobló por medio de una línea de guarniciones desde Bahía Blanca hasta Chuele-Choel y desde el río Colorado hasta la falda de los Andes; las cuales guarniciones con las familias de los soldados permanecieron hasta después del año 1852. Con sobrada razón decía, pues, Rozas en un documento oficial: «Las bellas regiones que se extienden hasta la cordillera de los Andes, y las costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes, quedan abiertas para nuestros hijos.»

Estos límites de Buenos Aires hasta el Estrecho de Magallanes, por una parte, y hasta la cordillera de los Andes por la otra, son los mismos que fijan á dicha provincia los documentos oficiales y cédulas reales desde dos siglos atrás. En 1683 una cédula real ordenaba al *gobernador de Buenos Aires* que cuidara del sometimiento y conversión de los indios de las Pampas. En

(1) Véase estas comunicaciones en *La Gaceta Mercantil* de diciembre de 1833 y de Enero de 1834. Véase en el apéndice la carta de Rozas de fecha 27 de noviembre de 1873.

1704 otro oficio hablaba al mismo gobernador de la conveniencia que habría en montar una expedición para reducir á los infieles de los desiertos del sur de Buenos Aires. En 1766 otra real cédula ratificaba las anteriores que extendían la jurisdicción del gobernador de Buenos Aires sobre la *Patagonia, Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego*. Por esto fué que don Juan José de Vertiz, gobernador entonces, solamente, legisló repetidas veces sobre los indios de los desiertos del sur de Buenos Aires; y en 1772 envió en esa dirección una expedición á las órdenes de los oficiales don Ramón Euía y don Pedro Ruíz. En la cédula por la cual Carlos III creó el virreinato de Buenos Aires se establece que la jurisdicción de éste se extiende hasta *la cordillera de los Andes por la parte de Buenos Aires*. En 1782 el piloto don Basilio Villarino exploró el río Negro por cuenta y orden del gobierno de Buenos Aires; y en las memorias de los virreyes, en la de Vertiz principalmente, se encuentran otros documentos que corroboran tales antecedentes. (1) En el capítulo sobre Malvinas se ha visto cómo el estado soberano de Buenos Aires ejerció desde 1823 hasta 1829, una serie de actos de posesión sobre sus territorios por el lado de Magallanes; y en el tomo 1º. de esta obra se ha dado cuenta de las expediciones verificadas por el gobierno de Buenos Aires sobre sus desiertos del sur. Éstas se repitieron en 1858 por los auspicios del mismo gobierno y en virtud de sus mismos derechos á esos territorios que nadie le disputó y que estaban consignados en su Constitución de 1854.

Hasta esta época, pues, los territorios que se extienden por el lado de Santa Fe hasta Melincué; por

(1) Véase la *Revista del Archivo de Buenos Aires*, por el señor Manuel R. Trelles.

Mendoza hasta la línea de San Rafael; por el oeste hasta la cordillera de los Andes, y por el sur hasta Magallanes, pertenecían de hecho y de derecho á la provincia de Buenos Aires:—1^o., por el *deslinde y repartición* que de sus provincias ordenó que se hiciera el rey de España, según cédulas y documentos fehacientes, y consiguiente jurisdicción no interrumpida que sobre aquéllos tuvieron los gobernadores intendentes de Buenos Aires, aun después de creado el virreinato de este nombre; 2^o., por la *posesión continuada* y actos de dominio que ejercieron los gobiernos provinciales de Buenos Aires desde 1810 hasta 1832, sin que ni los triunviratos, ni directorios que mediaron, disputaran jamás ese derecho; 3^o., por la *ocupación* militar, *establecimientos* y *poblaciones* que realizó en esos territorios el ejército de Buenos Aires, en nombre de esta provincia, y de acuerdo con las provincias limítrofes confederadas, pero *soberanas é independientes* según el pacto de enero de 1831, y según sus leyes fundamentales;—4^o., por el asentimiento con que todas las provincias de la antigua unión argentina acogieron las declaraciones oficiales y comunicaciones en las cuales el gobierno de Buenos Aires fijaba aquellos límites á esta provincia.

Cuando se operó la reorganización argentina, la Constitución Nacional dejó á salvo aquel pacto y los correlativos, por lo que hacía á la provincia de Buenos Aires; y reconociendo, por consiguiente, los derechos que ésta se había creado como Estado soberano, por sí, y con relación á las demás provincias, soberanas también é independientes en la época de la separación administrativa en que habían estado. Así, ni durante la presidencia del general Mitre, ni durante la del general Sarmiento, el Congreso argentino dictó disposición alguna que desconociera el derecho de la provincia de Buenos Aires á

los territorios que poseía desde que era capitania general de España y que conservó á precio de grandes sacrificios. Ha sido bajo la presidencia del doctor Avellaneda cuando el Congreso dictó una ley de 4 de octubre de 1878, por la que se *declaran* territorios nacionales los que pertenecen á las provincias contratantes de 1833, y se arrebató sólo á Buenos Aires más de ocho mil leguas de territorio que siempre le perteneció; limitando éste en la línea del río Negro hasta encontrar el grado 5º de longitud occidental, y la del mismo grado 5º en su prolongación norte hasta su intersección con el grado 35 de longitud. Esta arbitrariedad fué contestada por el gobernador de Buenos Aires en su mensaje del año 1879; y ello, como el voto de la opinión pública, es la única protesta que subsistirá hasta que una justicia severa presida la resolución que debe recaer en ese punto importantísimo del derecho federal argentino, en el que va envuelto un ataque sin precedente á la soberanía de las provincias de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Luis y Buenos Aires.

La facultad del Congreso argentino (art. 67, inc. 14) para demarcar límites nacionales sólo puede ejercitarse indudablemente respecto de aquellos límites que no han sido fijados todavía, ó que son contestados; pero jamás respecto de los que se apoyan en títulos que datan de dos siglos, ni de los que han *sido fijados y reconocidos* hace cincuenta años por actos públicos de las provincias federales *límitrofes*, y en uso perfecto de la soberanía ordinaria y extraordinaria que investían, separadas administrativamente las unas de las otras en virtud de pactos que la misma Constitución Nacional ha dejado á salvo. El Congreso ha violado, pues, los derechos imprescriptibles de cuatro provincias federales. Y es de advertir, además, que la demarcación de límites de

1878 fué hecha sin consultar previamente á las provincias interesadas, y *à priori*, por decirlo así; pues por la misma ley á que me refiero, se autorizaba al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de un millón seiscientos mil pesos fuertes con el objeto de llevar la línea de fronteras sobre la margen izquierda del río Negro y Neuquen.

Los contemporáneos que hasta la aparición de este libro pocas noticias tenían de la expedición al desierto en 1833, y que han visto cómo se ejecutó esa ley de 1878, se preguntarán: si Rozas desalojó á los indios desde Bahía Blanca hasta las cordilleras y desde la frontera de Mendoza hasta Magallanes, ¿cómo es que en 1879 se emplearon dos millones de duros y todo el ejército de línea argentino para batir los indios en esos mismos desiertos? Es evidente que las divisiones de Rozas concluyeron las indiadas que recorrían toda aquella vasta extensión de territorio. Los únicos indios á los cuales no pudo reducir fueron los indios araucanos que, unidos á los ranqueles se habían batido con las divisiones de Aldao y Huidobro, y que al saber que venía sobre ellos Rozas por un lado, y el general Bulnes por el lado de Chile, se sometieron á las condiciones que este último les impuso. Si no hubiesen mediado en Chile las circunstancias que obligaron al general Bulnes á faltar al plan acordado con los gobiernos de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza; si en vez de hacer una paz poco duradera con los indios chilenos y ranqueles, consintiéndoles su permanencia en los valles de las cordilleras, los hubiera atacado hasta arrojarlos al oriente de las mismas, esos indios habrían sido concluídos por las divisiones victoriosas del general Pacheco y del coronel Ramos. Los que hubiesen pretendido escapar por el exterior del río Negro habrían sido con-

cluidos igualmente por la división que fué á Valchetas. Y si algunos lo hubiesen pretendido por el interior del río Colorado, habrían sido también concluidos por las dos divisiones de indios pampas que con cuatro compañías de línea Rozas había enviado al país de los ranqueles. (1) Por otra parte los indios pampas y tehuelches de Catriel, Cachul y Chañil, vivieron tranquilamente hasta 1852 del pastoreo y comercio de pieles. Ha sido después del año de 1852, cuando esos indios y los ranqueles, invocando los rigores de los gobiernos que levantaban las luchas civiles, asolaron las provincias fronterizas, viniéndose por el sur de Buenos Aires hasta el Tandil, por el oeste hasta el Saladillo, y por el norte hasta el Pergamino, y destruyendo después las varias expediciones que organizaron esos gobiernos hasta el año de 1870.

La conquista del desierto que llevó á cabo Rozas en el año de 1833, y la acción lenta del tiempo, ejercida á través de las continuas correrías del salvaje, habían acabado con casi todos los indios, cuando nueve mil veteranos argentinos (2) á las órdenes del general Julio Roca penetraron en esos desiertos con el objeto de fijar la línea de fronteras sobre el río Negro y Neuquen. El general Roca le asignó á la obra de Rozas la trascendencia que le daba la fuerza de las cosas, cuando él mismo amplió su plan en razón de las facilidades que le brindaban las operaciones que Rozas llevó á cabo y que Roca completó ocupando militarmente esos

(1) Véase en el apéndice á este tomo la carta de Rozas fechada en Southampton á 17 de septiembre de 1870, la cual contiene datos importantes sobre este particular, corroborados por los documentos que se han visto en este capítulo.

(2) Cuando se cumplió la ley que confería una medalla á los que hubiesen pertenecido al ejército expedicionario del río Negro en 1879, resultaron premiados 101 jefes, 500 oficiales y 9090 soldados.

desiertos hasta las faldas de los Andes, donde ya hoy se levantan centros de trabajo y de civilización. «Á mi juicio, escribía el general Roca al ministro de la guerra coronel Adolfo Alsina, el mejor sistema de concluir con los indios, ya sea extinguiéndolos ó arrollándolos del otro lado del río Negro, es el de la guerra ofensiva *que es el mismo seguido por Rozas, quien casi concluyó con ellos.*» Y una vez que desenvuelve su plan, el general Roca agrega: «doscientos hombres armados bastarían para hacer la policía del oasis ranquelino, evitando *que nuevas inmigraciones araucanas* vengan á hacer su nido en él, como sucedió después que Rozas lo dejó limpio, por el abandono que nuestras guerras civiles nos han obligado á hacer de las fronteras.» (1)

«Los indios no se multiplican como los cristianos, decía á este respecto un eminente estadista argentino. El general Roca lo ha visto, y á él se le debe en mucha parte el descubrimiento de una verdad que ocultaban los mirages de la Pampa: no había tales indios! No son ni Roca, ni Alsina, ni Gainza, los

(1) Véase esta carta datada en Río IV á 19 de octubre de 1875, y publicada en el *Estudio topográfico sobre la Pampa y el río Negro* por el teniente coronel Manuel J. Olascoaga, páginas XXII y XXIII. Fuera de estas declaraciones que tanto honran al general Roca, el citado libro no contiene referencia alguna acerca de la campaña al desierto en 1833-1834; siendo de advertir que muchas de las operaciones y de los trabajos realizados por el ejército expedicionario en 1879, y de que da cuenta el mismo libro, son idénticamente los mismos que practicó el comando por Rozas; y que para las marchas, pasos, travesías, itinerario y estudio de los ríos, etcétera, etcétera, aquel mismo ejército ha usado y tenido presente, como es notorio y como se ve por el estudio comparativo de ambas expediciones, el utilísimo *Diario* de operaciones, etcétera, de la División Izquierda en 1833, y muy principalmente el que se refiere á la vanguardia; como los diarios, planos y demás estudios practicados en aquel tiempo sobre los ríos Colorado, Negro y Neuquen, por Chiclana y por Delcalzi. Hasta los nombres con que los jefes de la expedición de 1833 bautizaron los lugares, islas, montes, cerros, etcétera, después de *descubrirlos* y de *explorarlos*, han sido cambiados en el libro á que me refiero, con arreglo á la fantasía de la época.

que los han destruído. Es la acción lenta que han venido ejerciendo un siglo de lucha, la propia vida salvaje y la falta de medios de subsistir. No había tales indios; y hoy, meditándolo bien, da vergüenza pensar en que se haya necesitado un poderoso establecimiento militar, y á veces ocho mil hombres para acabar con dos mil lanzas que nunca reunirán los salvajes. Calfucurá fué destruído por el general Rivas... Alsina destruyó á Catriel, y la obra final, meritoria, digna de un general, es la que ha emprendido el general Roca con todo el poder militar de la nación.» (1)

El testimonio de los más valientes adversarios de Rozas; el no menos autorizado del general en jefe del ejército expedicionario al desierto en 1879, corroboran lo que dicen los documentos, y lo que atestiguan también las personas que formaron parte de la División Izquierda en 1833, es á saber: que con las solas fuerzas de esta división, Rozas concluyó con los indios del desierto; y que á no haber sobrevenido la guerra civil que azotó la República, habría concluído con los ranqueles y también con los chilenos combinando sus fuerzas con las de Chile como estaba proyectado.

(1) *El Nacional* redactado por el general Sarmiento. Véase el editorial del 17 de julio de 1879.

CAPÍTULO XXIII

REVOLUCIÓN DE LOS RESTAURADORES

(1833)

SUMARIO: I. Los actos de partidario del general Balcarce y sus compromisos con el partido federal.—II. En razón de éstos los federales lo llevan al gobierno: sus declaraciones como gobernador.—III. Balcarce se divorcia del partido federal y se propone abatir la influencia de Rozas.—IV. Perfil del general Enrique Martínez, ministro de la guerra.—V. Medidas de éste contra el partido federal y contra Rozas.—VI. La mayoría federal y la minoría de los *lomo-negros*.—VII. El poder ejecutivo suspende las elecciones cuando los federales triunfaban.—VIII. Proyecto de los diputados Olazábal é Iriarte sobre libertad de imprenta.—IX. Idea general de la prensa de 1833: las hojas federales y las de los *lomo-negros*.—X. Los hombres del gobierno en la prensa.—XI. *El Constitucional* y *El Restaurador de las Leyes*.—XII. La virulencia de la prensa y la agitación popular.—XIII. Comisiones que se acercan al gobernador.—XIV. Llamamiento que le hace la prensa opositora.—XV. El poder ejecutivo acusa á los diarios de oposición.—XVI. Juicio de *El Restaurador de las Leyes*.—XVII. Tumulto en la plaza de la Victoria: los descuentos se retiran á Barracas.—XVIII. Los revolucionarios dominan la campaña: el general Pinedo nombrado jefe del movimiento.—XIX. Conferencia de la comisión de la legislatura con el general Pinedo.—XX. Éste se limita á la defensiva y pide la renuncia de Balcarce.—XXI. Balcarce manda batir á los revolucionarios y queda estrechado en la ciudad.—XXII. Pinedo declara que tomará la ofensiva.—XXIII. Los revolucionarios avanzan sobre la ciudad: Balcarce somete su continuación en el mando á la decisión de la legislatura.—XXIV. El acuerdo de la legislatura: la infamación del general Pinedo: la legislatura exonera á Balcarce y nombra á Viamonte.—XXV. Respuesta de Rozas á la orden del ministro de la guerra de que dicte medidas para restablecer el orden.—XXVI. Lo que se propondría con esto el ministro de la guerra.—XXVII. Presidencia de Rozas en la revolución de octubre.—XXVIII. Único resultado de la conspiración oficial de 1833.

Mientras Rozas conquistaba los desiertos, como queda referido en los dos últimos capítulos, un cúmulo de circunstancias preparaba en Buenos Aires los sucesos que terminaron á mediados de octubre de 1833, con la revolución llamada de los *restauradores*. Para apreciar estos sucesos se debe tener presente lo dicho respecto de la composición de los elementos que robustecieron la influencia política de Rozas en 1829, y que se refundieron en opinión compacta para apoyar á éste en el gobierno. El general Juan Ramón Balcarce y los amigos que le atraían su renombre histórico y sus nobles preu-

das, aceptaron sin reserva esa política. En su carácter de ministro de la guerra bajo el gobierno de Rozas, Balcarce prestó su concurso á la reorganización de Buenos Aires y al triunfo del partido federal que la llevaba á cabo. Nombrado comandante en jefe del ejército de reserva contra el general Paz, contribuyó á afianzar el partido federal en Córdoba, llegando en nombre de sus compromisos y de su fe política á contestar á las insidiosas declaraciones del gobernador Ferré que «el único juez para juzgar del desempeño de sus deberes públicos era el brigadier don Juan Manuel de Rozas». (1)

Balcarce era, pues, de los personajes más conspicuos del partido federal en Buenos Aires cuando terminaba el período gubernativo de Rozas. — Anchorena, García, Guido, Roxas, Viamonte, Terrero y Pinto, que eran candidatos, comprendían que Balcarce reunía las condiciones que las circunstancias imponían al que sucediese á Rozas. — Alvear, Sarratea y Soler suscitaban algunas resistencias. Don Manuel Moreno estaba en Londres. Balcarce era quien satisfacía las exigencias generales; y así lo declaró el mismo Rozas á una de las comisiones de la legislatura cuando ésta insistía en reelegirlo. Al recibirse del gobierno Balcarce prometió «no olvidar el digno modelo que le presentaba su antecesor»; y en la circular en que comunicaba su elección á los gobiernos de provincia les decía que «los principios consignados por su ilustre antecesor el señor brigadier Juan Manuel de Rozas, formarían inalterablemente la política de su gobierno en Buenos Aires».

Pero el general Balcarce, movido por la influencia absor-

(1) Véase *Vindicación* de los generales Balcarce y Martínez, inserta en la colección de documentos sobre las especies vertidas por el gobernador de Corrientes contra la provincia de Buenos Aires, (1832).

bente de su ministro de la guerra el general Martínez, mostró bien pronto su tendencia á independizarse del partido que lo levantó y de los hombres que lo rodeaban; y, más que todo, á abatir los prestigios políticos de Rozas, que era el jefe aclamado de ese partido. Para esto se propuso crear un *partido suyo* que lo sostuviera, y cohonestar de todos modos la obra de la conquista del desierto. Lo primero era, al sentir del general Martínez, necesario para impedir que Rozas volviera al gobierno; y lo segundo, para que éste no se entronizase apoyado en el ejército con que volvería victorioso. Con pobres razones explicarían estos procederes los que entonces se llamaban enemigos de Rozas por aquello de que, en política, quien produce hechos culminantes, llama á sí los dardos de quienes viven de la pretensión de producirlos. Y por benéfica que se antojara esta tentativa contra un hombre que, á expensas de su influencia personal, comprometía á la sazón las armas de su patria en una expedición de singular trascendencia, el hecho es que no acertó ni aún con las circunstancias que le servían de fundamento. Rozas, no solamente licenció la división *Izquierda* inmediatamente que ésta hubo terminado la batida general de los desiertos, sino que volvió al gobierno y se mantuvo en éste por el voto de la opinión pública; que ha sido el suyo el único gobierno fuerte que jamás se apoyó en el ejército.

El general Enrique Martínez había sido uno de los jefes más antiguos del ejército de los Andes. Su audacia y su pericia militar valiéronle justo renombre en Chile, Perú y en todas las campañas que hicieron las armas argentinas por la independencia de la América del Sur. San Martín fué su amigo; Bolívar lo distinguía, y Arenales, Las Heras y Necochea lo elogiaban. Era un militar de escuela que había acometido empresas

bien difíciles para sentirse sin fuerzas cuando quisiera acometer cualquiera de las que les sugiriesen sus bríos geniales y su marcada predisposición á dominar sobre los que le rodeaban. Pero carecía de las condiciones y del conocimiento de los hombres y las cosas que debe tener un político para no fracasar al principio del camino. Sin haber rolado en la política militante, no pudo persuadirse de que los jefes de partido no se imponen á sí mismos; sino que surgen en pos de los hechos que producen y del modo cómo se vinculan al sentimiento y á la idea de la colectividad que llegan á representar. Sin otro antecedente político que el de su cargo de ministro de la guerra, pretendió crear un partido como se crea un batallón, y comenzó desde luego á dar la franca y estentórea voz de mando...

Una de sus primeras medidas fué repartir ciertos cargos de importancia entre sus parientes y amigos los generales Olazábal, Espinosa, Iriarte y otros, quienes, á estar á las publicaciones de la prensa federal de esos días, estaban en correspondencia y unidad de miras con los directores del partido unitario, residentes en el Estado Oriental. Esto tenía su explicación. Pero lo que no se explica sino como alarde de crueldad, es la resolución del ministro Martínez de negarle á la división expedicionaria al desierto, toda clase de recursos así en armas, caballos y ganados, como en los artículos indispensables para su entretenimiento. Es de advertir que la legislatura había votado fondos para dicha expedición, y que el motivo de la escasez del erario, que aducía el ministro para negarlos, era desvirtuado por la prensa que denunciaba algunas larguezas de mero lujo personal á expensas de los dineros del Estado. Esta fué quizá la única comunicación del ministerio al general de la división expedicionaria. Á los partes que

dirigía Rozas acompañando diarios de observaciones astronómicas, de navegación, de marchas difíciles y sin precedente en el país, el ministerio respondía con simples acuses de recibo, y la prensa ministerial con diatribas tendentes á demostrar que la expedición fracasaría porque el gobierno le negaba su apoyo á Rozas. Y como viese que á pesar de todo, y sin manifestar en modo alguno su resentimiento, Rozas continuaba con éxito singular esa campaña, el ministerio se propuso entonces destruir el ejército expedicionario fomentando la sublevación de los indios reducidos en Tapalqué y Salinas, y de algunos de los jefes y oficiales de su devoción que á ese ejército pertenecían, según se ha visto en el capítulo anterior.

La conducta del poder ejecutivo era tanto más inhábil cuanto que la serie de medidas que la acentuaban, le enagenaba la voluntad del partido federal; y él no se creaba, no podía crearse elementos propios que lo sostuvieran en el momento en que se produjera la crisis que él mismo provocaba con más valentía que prudencia. Mucho menos que un plan seriamente meditado, la conducta del gobierno tenía los contornos de una aventura política cuyo éxito dependía del acaso. No obstante, el ministerio había conseguido formar su núcleo en la legislatura y atraerse á sí algunos hombres de relativa importancia como Ugarteche, Cavia, del Campo, Cernadas, Martínez, Rubio, Galván, Zavaleta, Navarro, Valencia, Bustamante, Barrenechea, etcétera, quienes con los generales Olazábal, Espinosa, Iriarte y los amigos personales de Balcarce, iniciaron la formación del partido de los *lomo-negros*; así llamados por el color de las listas de candidatos á diputados que el ministerio se propuso hacer triunfar en las elecciones de junio de ese año.

El día 16 fueron á las urnas los federales, fiados en

su gran mayoría, y los *lomo-negros* fiados en la influencia oficial que los apoyó desde la mañana. El elemento militante de estos últimos, dirigido por el general Olazábal, tomó posesión á viva fuerza de los comicios de la Concepción, San Nicolás, Piedad, San Telmo y Balvanera, lo que ocasionó desordenes sangrientos. Restablecido el orden en virtud de concesiones mútuas de los partidos, y cuando los federales llevaban el triunfo, el poder ejecutivo mandó suspender las elecciones. ⁽¹⁾

El elemento antifederal de la legislatura creía servir los propósitos del ministerio derogando el decreto de 1.º de febrero de 1833, restrictivo de la libertad de imprenta, y restableciendo la ley de 8 de mayo de 1828, que era poco menos restrictiva. «La patria, decía el general Olazábal ⁽²⁾ al fundar ese proyecto en la cámara de representantes, exigió grandes sacrificios para reconquistar sus libertades que le fueron arrebatadas ignominiosamente, y es ella misma, libre hoy de traición y de discordia, la que reclama de los depositarios de sus más sagrados derechos la remuneración de tantos sacrificios. Oigamos, pues, el grito de la razón ilustrada, sentida por nuestra propia experiencia, y encargados como estamos del depósito sagrado de las libertades públicas, recordemos á fin de conservarlas, que hemos prestado ante el Eterno y la patria el juramento de sostenerlas.» Los partidos militantes se posesionaron de la hermosa libertad de la prensa, que tan fácilmente se desnaturaliza; y por un momento se inició en Buenos Aires el movimiento de ideas progresistas que rastro tan luminosos dejó la prensa de 1821 á 1827.

Pero *El Centinela*, *La Abeja Argentina*, *El Ambigú*,

⁽¹⁾ Véase *El Lucero* del 18 de junio de 1833.

⁽²⁾ Véase *Diario de sesiones*, sesión del 7 de junio de 1833.

El Argos, El Tribuno, El Mensajero Argentino, y demás hojas que propagaron y operaron la revolución social trabajada por Rivadavia, habían hecho su época. La prensa del año de 1833 perseguía tan sólo los propósitos inmediatos de la opinión que la empujaba. Inspirábase en el absolutismo que excluía al adversario del gobierno y de la sociedad, en razón del derecho bárbaro que había creado cada partido político cuando estuvo en el poder. Haciendo de lado las ideas orgánicas, la prensa discutía los conatos de los hombres y las aspiraciones de las muchedumbres. Y estos conatos y aspiraciones se reducían á conservar las cosas de modo á presentar mayores facilidades á los personajes ó jefes de partido á quien respectivamente exaltaban. Sobre esto únicamente versaba la diferencia que mantenía en dos campos intransigentes á la prensa del año 1833. (1) En ello iba aparejado su propio proceso: pues más valía no hacer alarde de la libertad de imprenta que hacer uso de ésta para fines tan limitados como serviles.

De un lado *El Defensor de los derechos del pueblo, El Amigo del País, El Patriota, El Constitucional, El Íris*, portadas con lemas hermosos, pero desmentidos á renglón seguido: y una multitud de papeles sueltos que se reproducían como las moscas, por lo mismo que surgían de los desechos del mal gusto, los cuales descargaban toda su bilis contra el partido federal y contra Rozas en lenguaje licencioso. De otro lado *El Restaurador de las Leyes, La Gaceta Mercantil, El Diario de la Tarde, El Rayo, El dime con quien andas, El Federal neto*, y una barahunda de hojas que acusaban el mal gusto de la época, estrujado por la noción más vulgar de la decencia pública, como eran: *El Cacique Chañil, El loco machuca-*

(1) Véase *El Lucero* de 3 de julio de 1833.

batatas, El toro embretado, La Ticucha, Crítica de unos tenderitos, El Gaucho del Colorado, El Compadre Mateo, Los cueritos al sol, la cual fustigaba á Balcarce, á su ministro de la guerra y á los *lomo-negros*.

Lo singular es que los hombres del gobierno atizaban el escándalo descendiendo á esas hojas para recoger los insultos de sus opositores. El general Martínez, ministro de la guerra y alma del gobierno, como queda dicho, lanzábales públicamente retos como éste: «Mientras que la vida pública del ministro de la guerra sea la de un patriota, enemigo de la tiranía, amigo de las leyes y de todas las libertades públicas, la privada se le importa muy poco que se la saquen, porque llegado el caso el telón se correrá y sin tapujo alguno (porque no los usa) publicará la de todos los enemigos de la libertad, firmando como lo hace ahora: Martínez.» Su *adlátere* el arrogante general Félix de Olazábal escribía también en caracteres notables un otro reto así concebido: «Quedan autorizados para sacar sin reserva todo cuanto quieran respecto de la vida pública y privada del que firma. Entre traidores y patriotas, morales é inmorales, se hará la clasificación.»

El Constitucional que redactaba valientemente el doctor Miguel Valencin, y *El Restaurador de las Leyes* en el cual ensayaba don Nicolás Mariño sus dotes de periodista, revelaban con colores cada vez más sombríos el cuadro general de una situación violenta, cuyo desenlace era fácil de preverse. «El gobierno, escribía *El Constitucional*, se halla en el *deber de rodearse de sus amigos*, estando uniformado el ministerio. Toda consideración formal con los que hostilizan á la sociedad y se preparan públicamente á echar mano de las vías de hecho, es perjudicial á los intereses del Estado. Los que hostilizan el gobierno legal se han puesto en entredicho

con la sociedad, porque lo mismo es atacar al representante que al representado.» « El pueblo, contestaba *El Restaurador de las Leyes*, se ha convencido de que son los *Decembristas* unidos á algunos federales traidores, los que suscitan nuevos trastornos; los que se han apoderado de los caudales públicos, y monopolizado los empleos en ciertas y determinadas familias... despedazando todas las reputaciones por la prensa, penetrando hasta la vida privada y llamándonos infames libelistas; amenazando con arrancar de su asiento á los representantes del pueblo, fundando una *cofradía* de hermanos de la pura y limpia, y diciendo que defienden el régimen constitucional, y que nosotros somos partidarios del arbitrario; celebrando contratos onerosos y prodigando á los suyos los dineros públicos, para decir que ellos son íntegros y que nosotros somos ladrones; proclamando la omnipotencia del poder ejecutivo cuando su ministerio está dividido y sin poder marchar; porque en vez de porteños son orientales los que gobiernan. Y se dicen doctrinarios, ilustrados y hombres de progreso, y nos llaman malvados, duros, retrógrados y anarquistas, atrayendo así á varios de los criminales que han atentado últimamente contra la vida de ciudadanos pacíficos y conocidos, para robustecer con ellos la acción de un gobierno constitucional, y llamándonos defensores de la tiranía.» (1)

La prensa se excedía en virulencia á medida que crecía la agitación contra el gobierno. Pretextando represalias, lapidaba en términos soeces á Martínez, Olazábal, Iriarte y demás adictos al gobierno; ó á Rozas, los

(1) Véase *El Restaurador de las Leyes* del 25 de septiembre de 1833, donde Mariño recapitula y comenta los principales actos gubernativos que daban armas á la oposición.

Anchorena, Arana, Roxas, Maza, García Zúñiga y demás prohombres del partido federal. Y penetrando en el hogar doméstico, insultaba á las damas y á las familias, y muy principalmente á una matrona de distinción como doña Encarnación Ezeurra de Rozas. Ningún hombre público, ni sus esposas y familias y actos privados, se salvó de los ataques de ese monstruo político que destruye las reputaciones, la libertad y el orden, y que se llama *prensa licenciosa*. El escándalo llegó á su colmo cuando al anuncio del *Defensor de los derechos del pueblo*, de que el partido gubernista había de luchar brazo á brazo el día de las elecciones para integrar la legislatura, respondía franca y resueltamente *El Restaurador de las Leyes*: « no hay transacción: el pueblo porteño no capitula. La opinión pública no cede á los caprichos de un oriental.»

El gobernador Balcarce había sido respetado en lo más recio del combate, por las simpatías que le atraían sus prolongados servicios á la patria y por la creencia general de que todos los actos que sublevaban la oposición eran obra del ministro de la guerra. Á pesar de que cada día se veía más aislado y más comprometido, no se resolvía á tomar medidas que desarmasen la oposición ó hiciesen posible su gobierno. Varias comisiones de notables se dirigieron á él para pedirle que diese un corte digno á la situación, de acuerdo con sus declaraciones y con sus compromisos. Entrando en detalles le insinuaron integrar la legislatura con hombres conocidos de ambos partidos, separar al general Martínez del ministerio de la guerra y formar su ministerio mixto. Balcarce, completamente ganado por su ministro, respondió que eso sería una cobardía de su parte, que estaba dispuesto á hacerse respetar ó á sucumbir en la contienda.

Por su parte la prensa opositora llamó también al

patriotismo del general Balcarce. Al recordarle lo que debía á su nombre y á sus glorias de Suipacha, Tucumán, Montevideo, etcétera, deciale *El Restaurador de las Leyes*: «Cuál es, señor, el muro formidable contra el cual se estrellan vuestros nobles sentimientos? Es, señor, un favorito funesto? Volved sobre vos, y acordáos de vuestro amigo el inmortal Dorrego. Cuántas veces oísteis de su boca cuando érais su ministro las quejas que vertía por la conducta de vuestro primo? ¿No estáis evidentemente persuadido de que vuestro primo era el que debía hacer estallar el movimiento del 1.º de diciembre de 1828, y que el general Lavalle, por mayor ascendiente entre los jefes y oficiales, previno una ejecución que los dos apetecían?» Y después de apelar á la recta conciencia de Balcarce, le recordaba algunos hechos recientes y notorios de su ministro de la guerra y de los que lo rodeaban íntimamente, y agregaba: «Acordáos, señor, cómo os incomodábais cuando érais ministro del general Rozas, con persona que declamaba por el poco uso que se hacía de las facultades extraordinarias, y que decía que ellas no habían sido dadas *para conservarlas en el bolsillo*; acordáos de los lazos que os unen con don Juan Manuel de Rozas; que este ciudadano nunca ha figurado en la escena política sin unir á su destino el vuestro... Volved, señor, sobre vuestros pasos... aprovechad del aprecio que aun se os conserva: este es el único camino para salvaros y para salvar á la Provincia: **TODAVÍA ES TIEMPO.**» ⁽¹⁾

El gobernador Balcarce no quiso ceder á estas indicaciones de la opinión, las cuales, aunque fuesen interesadas, se fundaban en una lógica cuya fuerza no

(1) Véase *El Restaurador de las Leyes* del 30 de septiembre de 1833.

podía aquél desconocer. Con tal negativa recrudeció la agitación y la procacidad de la prensa opositorista, lanzada en el terreno revolucionario para demostrar que el *gobierno no llenaba su misión*. Por su parte, el gobierno acuarteló sus fuerzas, aseguró los cargos militares en jefes de su devoción, y ordenó al fiscal de Estado que acusara los diarios que abusaban de la libertad de imprenta. El fiscal doctor Pedro J. Agrelo acusó un diario ministerial: *El Defensor de los derechos del pueblo*, y cinco opositoristas: *El Restaurador de las Leyes*, *La Gaceta Mercantil*, *El Relámpago*, *El Rayo* y el *Dime con quien andas*. La acusación se dirigía contra *El Restaurador* y no se extendía como se ve, á *El Constitucional*, *El Amigo del País* y demás hojas gubernistas tan procaces como aquéllas.

La acusación á *El Restaurador de las Leyes* le presentó á la oposición la oportunidad para producir el desenlace que venía provocando la política intransigente del gobierno. En la madrugada del 11 de octubre, que era el día designado para la reunión del jury que debía conocer de aquella acusación, se fijó en los puntos más céntricos de la ciudad y suburbios, carteles donde se anunciaba que á las diez de la mañana se iba á juzgar á *El Restaurador de las Leyes*: «equivoco malicioso cuya perfidia se deja traslucir de suyo y no necesita comentario», según decía el gobernador Balcarce al dar cuenta de estos sucesos á la legislatura. ⁽¹⁾ Mucho antes de la hora fijada para el juicio, las galerías de la casa de justicia fueron ocupadas por grupos numerosos á los cuales repartían consignas los comandantes Nicolás Montes de Oca, Martín Hidalgo, José María Benavente, don Francisco y don Agustín Wright y los comisarios Chanteiro, Chavarría,

(1) Véase el apéndice.

Robles, Cuitiño, Piedrabuena, Alarcón, Cabrera y Parra. ⁽¹⁾ Cuando se abrió la sesión del jurado, la reunión pasaba de dos mil ciudadanos.

El gobernador mandó redoblar la guardia de la cárcel y formó las fuerzas que había reconcentrado en el *Fuerte*. Los grupos de pueblo aumentaban cada vez más frente á la casa de justicia. La guardia veterana quiso desalojarlos de las galerías; pero los que llevaban la dirección del movimiento popular manifestaron enérgicamente su voluntad de permanecer allí en nombre de un derecho que nadie podía coartarles. El oficial mandó cargar las armas. Alguien anunció que el juicio no podía tener lugar por falta de jurados. Entre protestas de los unos y amenazas de los otros, los grupos populares retrocedieron hasta la pirámide de mayo. Un mendigo prorrumpió en gritos de *¡Viva el Restaurador de las Leyes!* La guardia veterana desplegó en batalla. Dos gendarmes se apoderaron del mendigo. Y entre el choque de las armas y las inauditas vociferaciones que se confundían sucesivamente como espumas bramadoras de un mar embravecido, esa masa de hombres á pie, á caballo, se precipitó fuera de la plaza en dirección á Barracas, donde se organizó militarmente. ⁽²⁾

El general Balcaree se preparó á la represión confiando el mando de las fuerzas de la ciudad á los generales Olazábal é Iriarte, ordenando al general Espinosa que batiese á los revolucionarios y al general Izquierdo y al coronel Cortina que batiesen las fuerzas que reunía en el sur el general Prudencio Rozas. Pero estas medidas

⁽¹⁾ Véase el apéndice.

⁽²⁾ Véase la nota del general Balcaree á la legislatura, de fecha 12 de octubre. Véase *Colección de documentos* conexos con los sucesos de octubre de 1833, por *Un restaurador* (don Agustín Wright).

no le dieron el resultado que esperaba. El mismo día 12 se trabó un combate cerca del río de Barracas y las fuerzas del gobierno se vieron obligadas á replegarse á la ciudad dejando que los revolucionarios se apoderasen de las armas que guardaba el comandante militar de Quilmes. El día 13 la reunión de Barracas se aumentó considerablemente con grupos de ciudadanos armados entre los que llegaron el general Rolón, los coroneles Ravelo y Quesada, los comandantes Pueyrredón, Maza, Wright, Benavente, Céspedes, etcétera, etcétera, y aclamó jefe del movimiento al general Agustín de Pinedo. Al oeste y norte se formaron reuniones análogas. El general Izquierdo y el coronel Cortina negaron su obediencia al ministro de la guerra. Todas las milicias de campaña se pronunciaron por la revolución.

Dada la crítica posición del poder ejecutivo, la legislatura nombró una comisión de su seno compuesta de los señores García (Manuel José), Anchorena (Nicolás), Guido y Cernadas, para que se entendiera con el jefe de las *fuerzas disidentes*, á fin de evitar la efusión de sangre y restablecer el orden. Después de acordar una suspensión de hostilidades, el general Pinedo se dirigió á la quinta de Downes donde estaba alojada la comisión. Pinedo recapituló en la conferencia todos los actos del gobierno de Balcarce, que se han referido ya; los calificó de hostiles á la mayoría de los habitantes de la Provincia, ejercidos tiránicamente por un grupo de extranjeros que se había apoderado del gobierno: fundó en esos actos la actitud de los ciudadanos armados; y declaró que el único fin de éstos era elevar á la legislatura una petición para que el general Balcarce bajara del mando, si el patriotismo de éste no le aconsejaba presentar su renuncia para evitar los males de que podía ser teatro la Provincia. La comisión abundó en

consideraciones tendentes á demostrar lo ilógico y anárquico de esa petición apoyada en las armas, y que quitaba á los representantes del pueblo la independencia y libertad necesarias para juzgar y resolver. Que la legislatura concediendo todo cuanto la prudencia permitía, abría un camino digno y decoroso sin mengua de los derechos que reclamaban los ciudadanos armados; puesto que, garantizando sus personas por lo hasta entonces sobrevenido, y restituyéndose las cosas al orden regular, los ponía en aptitud de ejercer ese derecho de petición, no bajo la presión de la fuerza, sino bajo la salvaguardia de las leyes.

En la conferencia del día siguiente, el general Pinedo enseñóles á los comisionados las comunicaciones de todos los jefes que mandaban fuerzas en la campaña; y les hizo notar que el gobernador Balcarce no tenía base en qué apoyarse. Al marcharse los comisionados sin haber arribado á acuerdo alguno, Pinedo les manifestó en una nota que los ciudadanos armados *oirían con respeto* toda resolución de la legislatura y se ceñirían por su parte á una estricta defensiva. «Á los honorables representantes, concluía esta nota, es dado más que á nadie poner término á los males que amenazan á la Provincia. Un pequeño esfuerzo de patriotismo bastará para conjurarlos; y para venir á este término, *resoluciones espontáneas* serían preferentes á las que debiesen su origen al *uso del derecho de petición* que los ciudadanos se proponen ejercitar.» (1) Lo que se veía á través de los galimatías legales del general Pinedo,—

(1) Nota de la comisión de la legislatura al general Pinedo.— Ídem del general Pinedo á dicha comisión, ídem de la misma comisión, fechada en la quinta de Downes á 14 de octubre. Conferencia redactada por la comisión, fechada en la misma quinta á 15 de octubre.

que era el instrumento que ponían delante los directores del movimiento, Maza, Anchorena, Terrero, García Zúñiga, etcétera,—es que la petición de que el general Balcarce cesase en el mando, se hacía por intermedio de la comisión de la legislatura; que tal petición se formalizaría coercitivamente si Balcarce se resistía; y que no recomenzarían las hostilidades ínter la legislatura no resolviese.

Pero simultáneamente el ministro de la guerra le ordenaba al general Espinosa que, aunque la comisión mediadora le hubiese prevenido la suspensión de hostilidades sobre los insurgentes, se pusiera inmediatamente en marcha sobre el Puente de Márques venciendo los obstáculos que encontrare. El gobernador Balcarce le respondió por su parte á la misma comisión que «el gobierno tenía medios suficientes para contener á los sublevados. La legislatura dejó á la responsabilidad del poder ejecutivo la elección de los que emplease con tal objeto, y se sometió de buen ó de mal grado al rol que le asignaron los sucesos. Pero el gobernador Balcarce no contaba con esos medios. Su acción se limitaba á la ciudad. Todas las salidas que intentaron por el norte las fuerzas del gobierno, al mando de Olazábal, Fernández y otros, fueron sin resultado. La que intentó el general Olazábal [por la calle larga de Barracas, al frente de una columna de infantería, se vió obligada á regresar sin conseguir tampoco su objeto.

El día 20 las fuerzas revolucionarias estrecharon el sitio de la ciudad, y Pinedo le dirigió una nota al gobernador Balcarce en la que invocaba el patriotismo de éste para que renunciara su cargo. Pero el ministro Martínez le ordenó por sí que se abstuviera de dirigir comunicación alguna al gobierno de la Provincia. En seguida diputó á don José Joaquín Arana con el mismo objeto.

Éste fué recibido por el general Olazábal, quien le declaró que el único medio de conciliación era el desarme de los sublevados y que el gobierno estaba dispuesto á someterlos. En vista de esto, el general Pinedo elevó á la legislatura una exposición de los hechos ocurridos desde el 11 de octubre, en la que declaraba que habiendo agotado por su parte todos los medios de conciliación, se veía obligado á tomar la ofensiva. (¹)

No obstante sus declaraciones, Pinedo no inició todavía hostilidades. Una otra comisión compuesta del general Díaz Vélez y de don Gervasio Rozas se entendió con don Braulio Costa y don Félix de Álzaga para conferenciar con Balcarce y los notables que éste convocó. Balcarce que sólo conservaba su cargo á instigaciones de su ministro Martínez, ofreció renunciarlo al día siguiente. Pero al día siguiente prevaleció la influencia de Martínez. (²) Al amanecer del 1º de noviembre los revolucionarios avanzaron sobre la ciudad por el norte, oeste y sur simultáneamente, ocupando algunas plazas y alturas importantes. El cañón del *Fuerte* anunció al pueblo el peligro. Á mediodía el gobernador elevó un mensaje á la legislatura en el que daba cuenta de lo ocurrido, manifestaba los elementos de que disponía para sostener su autoridad con la cooperación del comandante general de campaña don Juan Manuel de Rozas, á quien había informado del movimiento subversivo; y pidiéndole que resolviera lo que su sabiduría le aconsejara. (³)

La legislatura no debió trabajar mucho para resol-

(¹) La *exposición* fué relectada por don Gervasio Rozas, y está fechada en la chacra de Panelo á 24 de octubre.

(²) Véase la nota de 31 de octubre dirigida por Díaz Vélez y don Gervasio Rozas al consejo de notables.

(³) Véase *colec. cit.*

ver un punto que estaba suficientemente estudiado y discutido. Con todo, pidió á Pinedo veinte y cuatro horas para resolver. Vencidas éstas le comunicó á Pinedo que «dos representantes de la Provincia han acordado que la suspensión de hostilidades continúe hasta que se expidan definitivamente sobre el asunto anunciado, bajo el concepto de que se ocupan de ello en sesión permanente». (1) El general Pinedo no sospechó que el acuerdo singular de la legislatura, como las últimas providencias del poder ejecutivo, eran pretextos para demorar los sucesos hasta que se recibieren comunicaciones de Rozas que influyesen sobre los revolucionarios para traerlos á un arreglo sobre bases distintas de las que perseguían. No; el general Pinedo sospechó que el gobernador Balcarce demoraba la resolución del asunto para armarse y hacerse fuerte en la ciudad. Así, al acuerdo de la legislatura respondió con una nota en la que preguntaba con la misma arrogancia de Napoleón al Directorio: «¿Qué espera el general Balcarce? ¿No conoce que no puede mandar ya? Si un resto de patriotismo le queda, un espacio muy breve de tiempo basta para convenir en un asunto que está ya decidido.» (2) En efecto, la legislatura sancionó la ley de 3 de noviembre por la que, admitiendo el encargo que se hacía el gobernador Balcarce de deliberar sobre la continuación de su mando, lo exoneró de éste y nombró en su reemplazo al general Viamonte.

Tres días después el poder ejecutivo recibió una nota de Rozas al ministro de la guerra general Martínez. Con fecha 17 de octubre, éste le había comunicado á Rozas todo lo ocurrido y ordenándole que dictara las medidas

(1) Ídem.

(2) Véase esta nota de fecha 2 de noviembre.

de su resorte á objeto de restablecer el orden público. Rozas recibió dicha nota el 27 en el río Colorado y con esta fecha le respondió al ministro que anteriormente había manifestado al gobierno el peligro que corría la tranquilidad pública. «Ninguna, absolutamente ninguna parte tiene el infrascripto, agregaba Rozas, en lo que se ha hecho; pero declara, sin embargo, que á su juicio tienen sobrada razón los ciudadanos. ¿Por qué no se separaba del gobierno personas que no merecían la confianza pública: que daban pábulo al desenfreno de la prensa, á todo género de inmoralidad: que entronizaban el funesto imperio de la anarquía: que armaban los amotinados de diciembre: que no querían integrar la legislatura cuando sabían que la opinión pública se oponía á estos fines extraviados?»

Por supuesto que Rozas estuviera del modo cómo se habían pasado las cosas, y por ruda que fuese su franqueza al condenarlas, no hacía al gobierno cargo alguno por lo que le era personal. Y era su personalidad la que había dado motivo á esa especie de conspiración oficial, que venían trabajando los hombres del gobierno, con los propios elementos que él les brindó. El gobierno había tendido principalmente á anular á Rozas como influencia política. En este sentido ni desperdió hostilidades contra el partido federal; ni repudió medios como el de desbaratar la expedición al desierto, promoviendo la sublevación del ejército expedicionario y tentando de arrojar sobre éste los indios sometidos. Al ordenarle á Rozas que hiciera uso de su influencia para restablecer el orden público y vigorizar la autoridad cuyo aislamiento provenía precisamente de la política de guerra contra el partido federal, se antoja que, ó era su intención echarse en brazos de Rozas, lo cual contradecía las aspiraciones de que había hecho alarde; ó se prome-

tía medrar como había medrado, lo cual era imposible por la propia fuerza de los hechos.

Si el ministro del general Balcarce se proponía solamente comprometer á Rozas ante el país, suponiendo que él había hecho la revolución de octubre con el objeto de que el gobierno cayese en sus manos y que no pudiese existir en Buenos Aires ningún gobierno que no estuviese sometido á su voluntad, se antoja que dió demasiado valor á las conjeturas para agrandar la personalidad que quiso abatir. Rozas aseguraba en verdad que ninguna participación tenía en esa revolución. Habíase sustraído á las sugerencias de sus principales amigos; y desde su cuartel general del Colorado se limitaba á deplorar que el general Balcarce desenvolvese una política tan hostil al partido que lo había levantado. «Puedo asegurar, me dice refiriéndose á esto mismo el secretario de Rozas durante la expedición al desierto, que las contestaciones del general Rozas á las cartas de sus amigos, se limitaban á manifestarle el sentimiento que le causaban las calamidades que amenazaban al país por el desborde de la prensa, las persecuciones y tanto acto hostil y desquiciador de que se hacía solidario el gobierno. Naturalmente que preveía los males y la anarquía en que se vería envuelto el país á consecuencia de esta política, y prejuzgaba lo que sucedería. Por otra parte, los amigos del general Rozas, testigos de toda la hostilidad que hacía el gobierno á la expedición, á su jefe, conatos de desquicio en el ejército, sublevación de indios, negativa de los elementos necesarios para el logro de su empresa ¿no se creían hasta obligados á proceder como lo hacían? ¿Necesitaban buscar la opinión de aquel general cuando tenían por suyas las masas, la opinión del país, el aliento que les daba la esposa del general Rozas y los consejos de hombres

ilustrados que unidos con los hombres de acción movían esa gran máquina popular?...» (1) En el sentido indicado son los borradores de carta de Rozas á Terrero, Maza, García Zúñiga, etcétera. Y si ello basta para afirmar que Rozas fué el autor de la revolución del año 33, cuando se encontraba á más de cuatrocientas leguas de la ciudad de Buenos Aires, y cuando más activas eran las operaciones del ejército de su mando sobre los salvajes del desierto, habría que concederle facultades sobrenaturales.—lo maravilloso fantástico que se presta á la declamación y á la novela; en cambio de reducir al pueblo de esa ciudad y de la campaña á la categoría de una masa automática, que se movió á impulsos de hilos invisibles, como los que suele presentarnos en sueños la imaginación calenturienta, ó de corrientes eléctricas como las que imprimen el sonido á los instrumentos musicales del «Ejyptian-Hall» de Lóndres.

La tentativa del partido que se diseñó en 1833 no obedeció, pues, á un plan combinado que debiera desarrollarse en razón de las circunstancias y de las ventajas que se fueran obteniendo; y no tuvo más resultado que el poner de manifiesto toda la fuerza de que disponía el partido organizado en Buenos Aires después del 1º de diciembre de 1828. Si la correspondencia que con conocimiento del general Balcarce sostenía el general Enrique Martínez con algunos directores del partido unitario residentes en el Estado Oriental; el envío del coronel Manuel Olazábal, simultáneamente con el armamento y dineros que condujo la goleta de guerra argentina *Sarandí* á la república vecina; si estas y otras medidas análogas y bien notorias respondían á una combinación con Rivera y con Lavalle, Agüero, Carril,

(1) Carta del señor Antonino Reyes. Véase el apéndice.

Chilavert y los que preparaban en Montevideo, Mercedes y Paysandú los sucesos que comenzaron á desarrollarse en el año siguiente, es un hecho que por entonces afirmaban los hombres del partido federal de Buenos Aires, y sobre el cual volveré oportunamente. Pero de cualquier modo, si el plan existió, ó se faltó á él en los momentos decisivos, ó se anticipó muy prematuramente una reacción política que resultó no tener otra base que unos pocos hombres resueltos, pero faltos de previsión y de cálculo para este género de empresas que no se conducen por el capricho sin que fracasen desde luego.

CAPÍTULO XXIV

EL PROVISORIATO Y SU CRISIS

(1834)

SUMARIO: I. Circunstancias que le daban carácter de transición al gobierno de Viamonte.—II. Tendencias progresistas y liberales de este gobierno.—III. Paralelo político entre Rivadavia y García.—IV. Decretos sobre matrimonios de disidentes y sobre registro civil.—V. El patronato nacional: sus antecedentes legales.—VI. Dificultades suscitadas al ejercicio del patronato.—VII. Modo como las resuelve García: junta ó concilio de teólogos y juristas.—VIII. Proposiciones que somete el gobierno á esta junta.—IX. Las doctrinas de García se formulan en la Constitución de 1853.—X. Obstáculos á la marcha del gobierno.—XI. El regreso de Rivadavia.—XII. La carta del ministro Moreno y los planes para conflagrar el país.—XIII. Relación entre este plan y el de monarquizar las secciones americanas.—XIV. El poder ejecutivo decreta el reembarco de Rivadavia y demanda á la legislatura una ley general sobre la materia.—XV. La legislatura deja pasar el decreto: noble ofrecimiento de Quiroga á Rivadavia.—XVI. Rudos ataques al ministro García.—XVII. El fiscal acusa los libelos: términos en que García solicita su juicio de residencia.—XVIII. Rozas renuncia la donación de la isla de Choelo-Choel que le hace la legislatura.—XIX. Ésta nombra á Rozas gobernador: Rozas renuncia.—XX. La prensa de oposición corrobora los motivos de esta renuncia.—XXI. Los ideales de la legislatura.—XXII. Declaración de los diputados Wright y Medrano: la legislatura envía una comisión á Rozas: interpelación á esta comisión.—XXIII. Razones que da Rozas para insistir por tercera vez en su renuncia.—XXIV. Rozas insiste por cuarta vez: nuevas declaraciones de la legislatura al admitirle la renuncia.—XXV. Elección y renuncia de los Anchorena.—XXVI. Viamonte pide á la legislatura le indique á quien entregará el poder ejecutivo.—XXVII. Crisis del ejecutivo.—XXVIII. La legislatura restringe la prensa, y resuelve que su presidente ejerza el ejecutivo á falta de gobernador: elección y renuncia de Terrero y de Pacheco: el doctor Maza asume el poder ejecutivo.

La elección del general Viamonte restableció el orden en Buenos Aires, y este viejo patriota se atrajo la opinión cuando nombró sus ministros al general Guido y al doctor Manuel José García, dos notables argentinos y miembros conspicuos del partido federal. Pero Viamonte subía al gobierno en circunstancias en que los partidos desalojados de sus posiciones, trabajaban en Buenos Aires, en las provincias del litoral como en las de Cuyo

y norte, y desde el Estado Oriental, la reacción que debía estallar en breve. Su gobierno, dada las tendencias de la época y las ideas que estaba llamado á representar, debía prevenir ante todo ese peligro: que era por entonces irrealizable otro plan tan vasto y tan liberal como el que eran capaces de idear y de desenvolver hombres de la talla de Guido y de García, contando con el recto sentido práctico del general Viamonte. Cuatro años hacía que el partido federal gobernaba en Buenos Aires y en las demás provincias; y otros tantos que el partido unitario conspiraba para recobrar las posiciones que perdió después de haber fusilado á Dorrego y de haber fracasado el general Paz. Pero la supremacía del primero no era una solución. Era la evolución gradual de elementos que no habían tenido representación en las evoluciones anteriores, y que se imponían por su esfuerzo, marcaban su época y le imprimían á ésta sus tendencias y sentimientos, como otros tantos antecedentes que contarían cuando la sociabilidad argentina operase su organización definitiva. Tal supremacía podía ser más ó menos duradera, pero traía aparejada la crisis política; pues que los partidos no admitían otra solución que la que resolvieran por sus auspicios absolutos. Así lo escribieron en sus banderas ensangrentadas durante veinte años de lucha armada, de extravíos y de odios. El gobierno del general Viamonte debía ser, pues, de transición, por decidido que fuere el apoyo que le prestaba el partido federal, y por grandes que fueren los recursos de Rozas para sostenerlo.

Con todo, Viamonte imprimió cierto tono serio á su gobierno y se contrajo con acierto á la administración general de la Provincia cuyo erario estaba exhausto después de las cuantiosas erogaciones hechas por el gobierno anterior. Sobreponiéndose por un momento á las circunstanancias, inició una política liberal, dando franquicias á la prensa, estableciendo la más amplia publicidad de los actos gubernativos, y dictando algunas medidas orgáni-



Man. y Garcia
EB

cas tan progresistas como trascendentales. Entre estas últimas es digna de mencionarse la que estableció, por la primera vez en la República y en América, que los individuos de otra creencia que la católica podían contraer matrimonio ante los autoridades civiles, sin perjuicio de la intervención del sacerdote correspondiente.

Todas estas medidas acusaban la influencia progresista y liberal del ministro García. Don Manuel José García había sido el colaborador de Rivadavia en la reforma social y política de 1821 á 1824, y tanto que fué el digno complemento de este último, pues si bien Rivadavia tenía el coraje de las grandes iniciativas, fiado en el esfuerzo de los que las adelantarian, García abarcaba con mirada profunda su escenario, y actuaba con la madurez del político experimentado y previsor. Había esta diferencia entre ambos: Rivadavia, con el candor de Bruto cuando imaginaba que, muerto César, el pueblo recobraría sus derechos, creía en la propia virtud de la libertad; García, con el afán de Pitt cuando preparaba á la Inglaterra contra Napoleón, creía mejor servir la libertad neutralizando ó destruyendo los motivos que pudiesen herirla. Por eso Rivadavia vivía seducido de la idea de los progresos, en tanto que á García no lo seducía sino el haber encontrado el medio de realizarlos. Así, en todas las leyes orgánicas de 1821 á 1824 está impreso el espíritu adelantado y cultivadísimo de García: todas ellas se inspiran en una alta necesidad ó en una idea trascendental, y han sobrevivido como modelos de buen gobierno. El espíritu soñador y grandioso de Rivadavia titila en las innumerables disposiciones de su exclusiva iniciativa sobre progresos intelectuales y morales, para crear fuerzas que sirvieran al gobierno libre, cuyo desenvolvimiento él habría querido apurar infiltrando sus propias impacencias; y sobre

adelantamientos materiales para brindarle al sentimiento popular los estímulos seductores del bienestar que fecunda esa misma libertad.

De acuerdo con los antecedentes gubernativos que contribuyó á fundar, y con el propósito de no proscribir la inmigración de culto disidente y servir los grandes intereses de la población y del trabajo, el ministro García dejó consagrado el derecho de formar la familia según el dictado de la conciencia y con arreglo á la ley; y el principio de la ciudadanía en cabeza de los hijos de extranjeros nacidos en Buenos Aires. La primera de estas disposiciones establecía que todo individuo de creencia religiosa disidente de la católica, extranjero ó ciudadano, que quisiese contraer matrimonio, se presentaría al tribunal de justicia produciendo información de soltura. Exhibidas pruebas bastantes se publicaría el pretendido matrimonio en los diarios por seis días consecutivos. Si no resultaba impedimento, el juez autorizaría ese acto por un auto del que daría testimonio á los interesados para que ocurriesen al eclesiástico que bendiciría dicho matrimonio. La segunda disposición imponía á los padres y tutores el deber de dar cuenta del nacimiento de sus hijos ó pupilos, para ser éstos inscriptos en los registros públicos que, juntamente con los de defunciones, llevarían los funcionarios correspondientes.

No menos trascendental fué la cuestión relativa al patronato que quedó resuelta según las declaraciones solemnes de la asamblea de 1813, y los viejos principios de la legislación acordada ante el papado y el rey de España para el establecimiento y provisión de las iglesias en Sur-América. Es sabido que con motivo del descubrimiento de América, el papa Alejandro VI concedió al rey de España el supremo patronato sobre todas las

tierras que éste conquistase, y en cambio del auxilio que se le daba para sostener la religión católica en el Nuevo Mundo. El rey de España usó de ese derecho exclusivo, lo usó por él Pizarro en el Perú, y se lo confirió expresamente á Hernán Cortés para que lo ejercitara en México. El caso era nuevo en la historia del mundo y en los anales de la iglesia; y la legislación que creó este derecho del rey de España fué nueva también, y especialmente para la América durante más de tres siglos sin interrupción. Cuando á consecuencia de los sucesos de 1804 á 1808, fué desconocida la autoridad del rey de España que era el único vínculo que unía á las provincias del río de la Plata con la Metrópoli, y éstas iniciaron la guerra de su independencia, la asamblea argentina de 1813 sancionó, entre otras declaraciones fundamentales, la de que las bulas, breves y cualesquiera disposiciones del papado no tendrían más valor ni efecto que la que les concedieran las leyes y autoridades argentinas; retrovertiendo así de hecho y de derecho á la Nación todas las atribuciones que correspondían al rey de España en lo tocante al establecimiento, división y provisión de las iglesias dentro de la jurisdicción de las Provincias Unidas del río de la Plata.

Á partir de este momento el patronato nacional fué ejercido por la autoridad de las Provincias Unidas, en virtud de derecho propio tal como lo ejerciera el rey de España; y cuando las provincias de la unión se separaron administrativamente, los gobernadores de éstas ejercieronlo en sus respectivas jurisdicciones. El Sumo Pontífice recurrió de ello por la vía diplomática. Pero el derecho de las Provincias Unidas tenía su origen en la bula del papa Alejandro VI. Y como el papado no podía atribuir al rey de España jurisdicción sobre

aquellas, pues eran independientes en el hecho, y reconocidas como tales por las demás naciones, y como, además, la cuestión de patronato era *de jurisdicción* esencialmente, el Sumo Pontífice cedió ante la lógica del procedimiento de los gobiernos argentinos. Empero, en la época á que me refiero, el Sumo Pontífice proveyó de *facto* la vicaría apostólica y obispado de la iglesia de Buenos Aires; y delegó en éste el conocimiento de causas que eran de la competencia de los tribunales de la Provincia. El gobierno de Buenos Aires protestó de estos avances, pero como su protesta fundada no diera resultado, retuvo el breve de su Santidad, impidiendo que se llevaran adelante las medidas dictadas por éste en mengua del derecho de patronato. Y remitiendo todos los documentos conexos ⁽¹⁾, nombró una junta de teólogos, canonistas y juristas para que á vista de aquéllos y de las proposiciones que le serían presentadas, se pronunciara expresamente sobre los puntos que abrazaba la controversia suscitada. Esta junta ó *Concilio Provincial*, que así se puede llamar por el orden de las materias de que se ocupó, y por el carácter de las personas que la compusieron, tuvo en su seno á los hombres más notables del clero, del foro y de las letras de la República. Allí figuraron el doctor Diego E. Zavaleta, como presidente del senado del clero; el doctor Valentín Gómez, el *leader* del congreso de 1826, y los canónigos don Bernardo de la Colina, Saturnino Segurola, José María Ferrero; el doctor Mateo Vidal, fiscal eclesiástico, y los teólogos don Mariano Zavaleta, don Domingo Achega, José L. Banegas, Eusebio Agüero, Gregorio Gómez, Fray Buenaventura Hidalgo;

(1) Véase el *Memorial Ajustado*.

el doctor Gregorio Tagle, ex-ministro del Directorio y presidente de la cámara de justicia; don Pedro José Agrelo, fiscal de Estado, y los canonistas don Vicente López, Villegas, Arana, Cernadas, Medrano; y como profesores en derecho don Tomás Manuel de Anchorena, Maza, Gamboa, don Baldomero García, Dalmacio Vélez Sarsfield ⁽¹⁾, Valentín Alsina, Gabriel Ocampo, Lorenzo Torres, etcétera.

Las proposiciones que sometió el gobierno á la deliberación de esta junta, envolvían en sí el reconocimiento del derecho del patronato nacional, conforme á la antigua legislación y á los hechos que creara esta legislación desde 1810 hasta esa época. Ratificando las declaraciones de la asamblea de 1813, el gobierno reconocía retrovertida á la Nación Argentina toda la soberanía de los pueblos que la integraban, con todas las atribuciones, derechos y regalías que esencialmente le eran anexas y *con los que ejercían los reyes católicos de España hasta la revolución*. Igualmente reconocía, que en el régimen federal que habían adoptado los Estados que componían la República, cada gobierno había reasumido y ejercía plenamente esa soberanía en su jurisdicción respectiva, mientras no se acordara otra cosa en la Constitución general, y salvas las delegaciones que ellos mismos habían hecho en el de Buenos Aires para la mejor inteligencia con las demás naciones. Partiendo de aquí, el gobierno sostenía: que entre los derechos que emanaban de la soberanía propia, figuraba en primer término el del

(1) El doctor Vélez Sarsfield presentó un trabajo sobre la materia, que publicó mucho después con el título de *Relaciones del derecho civil con el eclesiástico*; obra de erudición y de mérito y la más completa que hay al respecto.

supremo patronato y protección de las iglesias fundadas y edificadas en sus territorios, y dotadas y mantenidas con sus rentas, como lo estaban: que en virtud de esta soberanía, correspondía á la nación y á los gobiernos examinar y conceder el pase y *exequátur* ó negarlo, á las disposiciones de los concilios y á las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice, aunque fueran tan espirituales como las mismas indulgencias, según que á su juicio no perjudicasen las regalías de la nación y libertades de sus iglesias: que por los mismos principios, correspondía al gobierno (provincial hasta que la Constitución no reglase el patronato nacional) y no á otra persona, la nominación de arzobispos, obispos, curas, canónigos y *demás prebendas y beneficios eclesiásticos de sus iglesias*; como asimismo la *división de los territorios* de los respectivos arzobispados, obispados y curatos; y encomendar, corregir, añadir ó aumentar de nuevo en las erecciones de las iglesias, como correspondía al rey. Que dados estos derechos y principios, el Sumo Pontífice no podía reservarse, como lo había hecho y declarado, la provisión de las iglesias vacantes y por vacar, ni tampoco reservarse la división de la diócesis; y que tales recursos debían suplicarse oportunamente reteniéndose entretanto toda provisión en ambas formas: que, en consecuencia, ningún ciudadano podría prestar llanamente el juramento que se exige á los obispos, sin declarar que las cláusulas del mismo no tienen más valor que reconocerle á Su Santidad su primado en cuanto no se oponga á derechos preferentes de la Nación ó independencia de sus iglesias; y que sin perjuicio de esto, los obispos y demás empleados debían prestar juramento de fidelidad y respeto á la soberanía del país y á su gobierno, y reconocerle el derecho de patronato de sus iglesias con

toda la extensión y regalías que las leyes le acordaban: que el gobierno debía responder de la seguridad interior y exterior de los derechos primordiales de la Nación respecto de la jurisdicción, disciplina y libertades de sus iglesias; y que á él incumbía privativamente protegerlos, sin perjuicio de los ajustes que celebrara con los enviados de Su Santidad, etcétera, etcétera. (1)

He creído conveniente transcribir estas proposiciones poco conocidas hoy, porque ellas revisten verdadera importancia histórica y porque el luminoso desenvolvimiento que las dieron cada uno de los miembros de la junta á que me he referido, dejándolas triunfantes á la luz de la antigua legislación y de los derechos creados por ésta en favor de la República, fué lo que determinó á los constituyentes de 1853 á consignar en la Constitución Nacional vigente las atribuciones 19ª y 20ª del Congreso y las 8ª y 9ª del poder ejecutivo, que son las que rigen el derecho de patronato nacional, conformes en el fondo y en la forma con las proposiciones sometidas por el ministro García en 1834.

Los laudables esfuerzos del gobierno del general Viamonte se esterilizaban en medio de una situación vacilante, de cuya gravedad se hacia eco la prensa, abultando los peligros que veía venir del Estado Oriental y del litoral argentino. Y aunque el ministro García resistía la aplicación de medidas restrictivas respecto de la prensa independiente y de los hombres que simpatizaban con ésta, era fácil prever que el gobierno se vería obligado bien pronto, ó á echar mano de ellas para satisfacer las aspiraciones de una opinión

(1) Véase el *Memorial Ajustado* y el *Apéndice* donde se encuentran reunidos los informes expedidos por los miembros de la junta especial.

cada vez más robusta y exaltada, ó á dejar el gobierno en otras manos más aptas para constituir el *poder fuerte* que estaban provocando desde entonces los partidos personales y absolutistas. En fuerza de sus principios liberales y progresistas, que eran los que dominaban en el gobierno, el ministro García se hizo sospechoso á los ojos de esa opinión imbuida en las tendencias represivas de la época.

Un incidente al que en otra época se le habría asignado poca importancia, vino á agravar esas sospechas contra el distinguido hombre de Estado. En la mañana del 28 de abril (1834) desembarcó en Buenos Aires don Bernardino Rivadavia, quien volvía á su patria después de haber sobrellevado con dignidad el destierro que se impuso al descender espontáneamente de la presidencia en 1827. Apenas se tuvo noticia de su llegada, varios ciudadanos bien colocados se dirigieron al gobernador para hacerle presente que el pueblo estaba alarmado con la presencia de Rivadavia, pues creía que tras éste llegarían otros miembros conspicuos del partido unitario con el designio de trastornar el orden establecido; y que en esta virtud le pedían que ordenara inmediatamente el reembarque de ese ciudadano. El general Viamonte hubo de rechazar estas indicaciones; pero entonces le pusieron de manifiesto antecedentes que fundaban lo que decían, entre éstos una carta que en noviembre del año anterior le había dirigido al ex-ministro Ugarteche, don Manuel Moreno, ministro argentino en Londres. En esta carta, el doctor Moreno denunciaba «por conocimientos muy auténticos é indudables», un plan convenido entre el partido que dominaba en Montevideo y los unitarios para suscitar querrela á Buenos Aires, apoderarse de Entre Ríos y ganarse al general López de Santa Fe. «Es parte prin-

cipal, decía Moreno, que el señor López rompa con el señor Rozas y con Quiroga, halagándolo con pérfidas sugestiones, pero con la mira de sacrificarlo luego á la vez. Este plan de sangre y de escándalo lo han ajustado don Julián Agüero en Montevideo, con Rivera, Obes y los españoles y unitarios de uno y otro lado. En la fe de sus efectos y seguridad *va Rivaluvia á partir á fin de este mes*. Tengo los datos más seguros de esta horrible conspiración. Bástele á V. saber por ahora que indirectamente la diplomacia inglesa ha trabajado en descubrirla, y lo ha hecho con la habilidad y medios que tiene siempre para ello. »

Por entonces no se alcanzaba qué interés podía tener la diplomacia inglesa en descubrir los planes de los partidos políticos argentinos; y gentes hubo que atribuyeron al mero absolutismo partidario las medidas que se siguieron. Pero después se conoció el doble alcance local y continental de esos trabajos, á los cuales no eran ajenos los personajes que se mencionaban. El plan de España de dirigir expediciones armadas á Sur-América, y que denunciaron los gobiernos de Chile y de Venezuela al de Buenos Aires y al de Córdoba, según se ha visto en un capítulo anterior, había encontrado ecos interesados en las cancillerías europeas que tenían á la mano príncipes desocupados; y en la corte del Brasil que miró siempre con alarma el crecimiento de las repúblicas sus vecinas. Los segundones de la casa de Borbón y de Orleans intrigaban para que Francia apoyase el plan de España, á condición de ser ellos favorecidos en la repartición que se hiciera de las secciones suramericanas. El Imperio del Brasil había despachado, por su parte, al Marqués de Santo Amaro, con instrucciones secretas para que solicitase de las grandes potencias europeas la *monarquización* de los Estados americanos desde México hasta

Buenos Aires, coronando en ellos á los mencionados príncipes. Salvábase únicamente el nuevo Estado Oriental, y esto porque el Brasil le encargaba á su comisionado que probase la necesidad de incorporarlo nuevamente al Imperio. (1) El Marqués de Santo Amaro tuvo varias entrevistas con Rivadavia en París; y aunque no se sabe lo que hablaron, es probable que Rivadavia aprobara el plan de la monarquía, á que siempre fué inclinado, y aún contribuyera á la tal tentativa de Santo Amaro, en la creencia de que la monarquía aseguraría la paz y el bienestar de su país, y quizá seducido por la idea de venir á ser un Godoy ó un Choiseul en Buenos Aires. Lo que se sabe es que Rivadavia acompañó á Madrid al Marqués de Santo Amaro y que poco después fracasó la negociación de Inglaterra para que España reconociese la independencia de las repúblicas americanas. Por esto es que el ministro Moreno agregaba en su carta mencionada: «La última negociación de sir Strandford-Canning en Madrid, respecto del reconocimiento de nuestra independencia por España, y las respuestas que le daba el ministerio español, le hicieron conocer á este gobierno que había una trama que se urdía en París por americanos, y se aplicó á conocerla. Además, yo no me he dormido. Dios quiera que este aviso llegue cuando el atentado esté todavía en proyecto.» (2)

La denuncia de un hombre tan honorable como el doctor Moreno causó cierto efecto en los círculos gubernativos. Viamonte se vió asediado para que decretara el

(1) El ministro Moreno remitió después al general Rozas las célebres instrucciones secretas al Marqués de Santo Amaro, firmadas por el que después fué Vizconde de Abraules; y ellas fueron publicadas en *La Gaceta Mercantil* del 11 de julio de 1845.

(2) Manuscrito testimonial en mi archivo. (Véase el apéndice.)

reembarque de Rivadavia; y el ministro García le dirigió una nota al ilustre estadista en la que le comunicaba que el gobierno «forzado por circunstancias imperiosas que afectan la paz pública, se veía en la necesidad de impedirle su permanencia en el seno de su familia, mientras obtenía una declaración que acababa de solicitar de la legislatura, y que pondría al gobierno en aptitud de anunciarle una resolución legal y definitiva.» Al dar cuenta de lo ocurrido á la legislatura, el gobernador la declaraba que el poder ejecutivo sólo provisoriamente podía tomar esa medida, porque no le era dado prohibir la entrada ni impedir la permanencia en la patria á ningún ciudadano sino en virtud de sentencia legal ó en virtud de una ley, y que como en las circunstancias del señor Rivadavia se encontraban muchos otros ciudadanos ausentes, quienes intentarían volver á sus hogares, pensaba que debía dictarse una ley que sirviera como regla de conducta, en la inteligencia de que no quería por su parte, salir por ningún motivo de la senda constitucional, ni ejercer autoridad alguna por su sólo arbitrio y discreción.

La legislatura no se pronunció por el momento ni encontró mérito tampoco para ello, llenado como estaba el objeto principal de los exaltados, que era desahogar su encono sobre el partido unitario en uno de sus hombres eminentes. Había sin embargo una circunstancia que inducía á creer que las denuncias hechas era lo que prevenía contra Rivadavia más que las opiniones políticas de éste ó la mala voluntad que personalmente inspirase. Es que hombres más comprometidos que él, si cabe, en la diplomacia tortuosa de los gobiernos anteriores, vivían en Buenos Aires sin modificar sus opiniones contrarias á los federales y sin ser molestados. Entre ellos se contaba el general Juan Martín de Puey-

redon, ex-director supremo del estado, y su ex-ministro don Gregorio Tagle, que era una cabeza organizada para la revolución. Sea de ello lo que fuere, el hecho es que cuando así se atacaba la libertad en cabeza de quien echó en su país las bases del gobierno libre, un espíritu fuerte á cuyo empuje se debió en gran parte el fracaso de la Constitución del año 1826, el general Juan Facundo Quiroga, fué el único que rindió homenaje cívico al estadista que marchaba á su destierro perpetuo entre las sombras del más amargo desencanto. Quiroga quiso ir á bordo del bergantín *Herminie* á tenderle su mano á Rivadavia; y como una borrasca se lo impidiera, al día siguiente le ofreció su fianza y sus servicios sin reserva. Rivadavia agradeció el noble ofrecimiento, pero tuvo que seguir viaje por orden del gobierno.

Lo singular es que la prensa empezó á atacar rudamente al ministro García, dando á entender que había querido sacrificar las necesidades de orden público á escrúpulos que traerían nuevos trastornos, si la opinión no se hubiera manifestado resuelta á prevenirlos, removiendo las causas que podían producirlos. Y glosando los conceptos de las notas pasadas á la legislatura con motivo del reembarque de Rivadavia, los clasificaba de reticencias del poder ejecutivo para eludir compromisos que no sabría mantener en otros casos análogos. De aquí se pasó á los pasquines de doble alcance contra el poder ejecutivo. Uno de éstos era la *Admonición* á los amigos del ministro de gobierno don Manuel J. García, que tengan pendiente algún asunto. «*Supuesto que con motivo de la próxima renuncia del señor gobernador va á retirarse del ministerio el señor García, decía La Gaceta Mercantil*»⁽¹⁾

(1) Fel 15 de mayo de 1834.

sus amigos pueden aprovechar su laudable propensión á servirlos aunque sea faltando á la justicia, deshaciendo acuerdos de otros gobiernos y comprometiendo el buen nombre del señor gobernador. Á este efecto se publica este aviso por uno que vale tanto como el señor García y que tendrá singular placer en dar ciertos detalles si el fiscal y amigo del señor García tiene la imprudencia de acusarlo.» El ministro García invitó por la prensa al anónimo á que precisase sus cargos, y el fiscal acusó por su parte el libelo como abusivo de la libertad de imprenta. Con este motivo se supo que el autor de la admonición era nada menos que el general don Félix de Álzaga, personaje bien reputado, pero partidario exaltado entre los federales. El jury condenó á Álzaga; pero en la apelación que éste entabló patrocinado por el doctor Valentín Alsina, fué revocada la primera sentencia, y el ministro García no tuvo más vía para rehabilitarse de una acusación calumniosa que la de solicitar de la legislatura que se le abriera juicio de residencia, como lo hizo en efecto al mismo tiempo que el general Viamonte renunciaba su cargo de gobernador. «Cualquiera que sea el resultado de este juicio, decía el ministro García con ese motivo, tendré á lo menos el consuelo de haber aprovechado una desgracia mía para hacer á mi patria un servicio importante, dejando establecido un antecedente que no será estéril en resultados. Porque este ejemplo, quitando á los funcionarios públicos toda excusa para no justificarse enfrenará por otra parte la audacia de los detractores.» La legislatura discutió largamente un proyecto para obligar al general Félix de Álzaga á que se presentase ante la barra á exhibir la prueba de sus asertos; pero este proyecto fué rechazado.

Como si hubiera querido hacer contraste á las exigencias de la masa de opinión que desconfiaba de aquel

que no seguía las corrientes del radicalismo triunfante, Rozas elevó en esas circunstancias al poder ejecutivo el informe general de la expedición al desierto, y se hizo cargo de la comandancia de campaña con el designio de terminar definitivamente esa expedición tan luego como fuere posible. Con tal motivo la legislatura acordó premios en tierras á los jefes y oficiales del ejército expedicionario, y le donó en propiedad al general en jefe la isla de Choele-Choel. Pero Rozas se negó á aceptarla, alegando que esta isla, por su posición y su importancia, jamás debía salir del dominio de la Provincia; en vista de lo cual la legislatura le acordó un premio en tierras. ⁽¹⁾

Y en seguida de aceptada la renuncia al general Viamonte, la legislatura nombró (30 de junio) gobernador al general Rozas con arreglo á la ley de 23 de diciembre de 1823. Rozas se negó á aceptar el cargo, declarando que las mismas circunstancias críticas á que se refería la legislatura, le imponían sacrificios que no era posible soportar, y que aunque pudiera sobreponerse á ellos, su honor lo alejaba imperiosamente del gobierno. «Están muy frescos todavía los sucesos ocurridos en este año y en el anterior, y las injustas acriminaciones que han inventado contra el honor del infrascripto la perfidia de hombres funestos al orden público que infestan esta Provincia, decía Rozas; y si internado en el desierto, sometido á toda clase de padecimientos y peligros por el bien general de la República, han osado

⁽¹⁾ Véase las sesiones del 19 de mayo y 2 de junio de 1834, en que los diputados Anchorena, Lozano, Senillosa, etcétera, abundaron en consideraciones sobre tal donación. La donación de tierras ha sido de práctica después de 1852. En el año 1879 la misma legislatura de Buenos Aires donó veinte leguas de campo á don Julio A. Roca, general en jefe del ejército que ocupó el desierto.

sugerir sospechas contra las intenciones del infrascripto, ¿á qué grado de desenfreno llegarán si lo ven en el gobierno? Y siendo esta una consideración que se ofrece á los ojos del menos perspicaz, desde que prescindiese de ella el infrascripto ¿no se pondría en problema su patriotismo aun por aquellos hombres que hasta el presente han hecho justicia á sus sentimientos? »

El argumento era de palpitante actualidad. La prensa del general Balcarce había fustigado é insultado á Rozas en todos los tonos; y bajo el gobierno de Viamonte, y aún en esos mismos días *El Constitucional*, *El Íris*, *El Monitor*, *La Orquesta de los Restauradores* y otros papeles que le oponían sus adversarios, presentábanlo á la execración pública declarando que era él quien obstaculizaba la acción de todo gobierno en Buenos Aires; y que así procedía porque aspiraba al mando sin control. Esto era convenir paladinamente en la existencia de una influencia de primer orden, la cual decidía de los negocios de la Provincia. Y este era un hecho queregonaba el partido federal, á su vez, para convenir que Rozas debía ocupar el gobierno en tales circunstancias.

En los tres meses de discusión que provocaron las reiteradas renunciaciones del gobernador electo, la legislatura mostró estar más fuertemente poseída que el pueblo de la creencia de que si Rozas no asumía el mando, la causa de la federación quedaría en peligro, el partido federal se desquiciaría y la Provincia quedaría á merced de la anarquía entre los enemigos políticos que á la sazón medraban. Todos los diputados se pronunciaron por la no admisión de la renuncia, y los más distinguidos hicieron el panegírico de Rozas, en términos que no tenían precedente en los anales parlamentarios de Buenos Aires. La intransigencia política era la ley de la época; y la

mayoría triunfante quería que su jefe caracterizado representase el radicalismo gubernativo, aunque ella perdiese sus derechos en la lucha á muerte con los adversarios, lanzados en idénticas corrientes.

«La sociedad no se ha entregado, no se ha dado al general Rozas, decía el diputado Agustín Wright: la sociedad es la que se lo ha tomado á él, la que lo llama para que la dirija en el sentido que ella quiere, y esta clase de poder no se trasmite á otra persona.» El diputado don Pedro Medrano, puesto de pie é invocando los manes de mayo de 1810, decía con voz acompasada: «debemos ponernos en el mismo caso del Senado Romano con el famoso Cincinato, á quien en circunstancias análogas llamó al gobierno de la República. Llega el caso de que Roma cree que es preciso hacer uso de las virtudes y méritos de Cincinato, y lo llama; éste se resiste si no me equivoco, en nombre de las mismas razones, que ha invocado don Juan Manuel de Rozas en su renuncia. Roma está perdida, Roma está abandonada á los partidos, á la discordia, á la maledicencia: al héroe mismo lo han tratado con ingratitud. Nada dijo aquel célebre romano que no diga ahora don Juan Manuel de Rozas. Pero el Senado nombra una comisión de su seno, y Cincinato convencido por la razón, abandona la manera, marcha á Roma, empuña el cetro y salva á su patria. Y don Juan Manuel de Rozas ¿podrá negarse á salvar la patria cuando la ve amenazada por los peligros que él mismo reconoce, cuando es la patria la que lo llama y le dice «¡dijo, ven á salvarme del precipicio!» (1)

Á pesar de esto, Rozas insistió en su renuncia, ofreciendo sin embargo su concurso como ciudadano para

(1) Sesión del 6 de julio de 1834.

asegurar el bienestar del país. La legislatura insistió á su vez nombrando una comisión de su seno para que le manifestara las razones de ello. Rozas renunció por tercera vez, agregando que no vacilaría en aceptar el cargo si pudiese llenar las obligaciones y compromisos que se le querían exigir, pero que el poderoso influjo que tenían los enemigos domésticos con el cual habían debilitado el vigor de las leyes, destruído los resortes de acción en el gobierno y minado los principios que sostenían la causa nacional de la federación, lo pondrían en el caso ó de atropellar las leyes para evitar los horrores de la anarquía, lo cual le repugnaba, ó de arruinarse en su crédito y en la buena opinión que de él tenían sus compatriotas, á lo cual tampoco se resignaba. ⁽¹⁾ El diputado Argerich (Juan Antonio), haciéndose cargo de estas razones, pregunta si la comisión que fué á conferenciar con el general Rozas, le ha hecho presente á éste la necesidad de que una mano fuerte y vigorosa venga á regir la Provincia, y si el voto público señala al general Rozas, «Por más que se estén demostrando alarmas por las facultades extraordinarias, agrega, por más que se indiquen las personas que quieren pedir las, por más que se quiera minar la opinión de estos sujetos, ellos son los que han de salvar el país.» El diputado Medrano, miembro de la comisión conferenciante, declara que nada dista más de la opinión del señor Rozas que esto de ser necesarias en el día las facultades extraordinarias. El señor Rozas nos ha manifestado que lo que algún día pudiera haber sido conveniente, en los momentos presentes lo considera perjudicial y aún funesto. ⁽²⁾

La legislatura se pronunció por la no admisión de

⁽¹⁾ Sesiones de 10 y 14 de julio.

⁽²⁾ Ib.

la tercera renuncia de Rozas; y en la discusión de la nota en que así se le debía comunicar, el diputado Mansilla pidió que se leyera unos apuntes que había hecho el diputado Arana (don Felipe) de las razones que emitió el general Rozas á la comisión. Es este un papel desconocido, y que por su carácter privado y la franqueza de sus conceptos, arroja mucha luz sobre el asunto de que me ocupo. Resumiase así: al devolver las facultades extraordinarias, habíale pedido Rozas á la comisión especial anunciara á la Sala que el poder del gobierno debía ser robustecido, porque de lo contrario el país iba á caer en desórdenes casi irreparables. La Sala lo reconoció así, pero no sólo no robusteció al gobierno, sino que dejó que las clases influyentes y cooperantes del gobierno fomentaran contra las facultades extraordinarias una odiosidad que las volvió inútiles. Y los desórdenes se han sucedido después, fraccionando las opiniones de los federales, y dando un ascendiente sobre éstos á los unitarios, quienes obran ya sin temor en relación con los que existen en las demás provincias y estados vecinos; por manera que los medios que se comprometió la Sala á adoptar, si pudieron bastar para preservar al país de los males que han sobrevenido, hoy son insuficientes.

2º. Aun cuando hubiese medios y elementos para reparar el estado de disolución en que se halla el país, soldar las divisiones de los federales entre sí, cruzar las empresas de los unitarios de concierto con los que habitan las provincias interiores y repúblicas vecinas; aún en este caso hipotético, sería necesario correr grandes peligros, que yo jamás rehusaré con profundas esperanzas de éxito, y hacer esfuerzos extraordinarios que mi salud quebrantada no me permite soportar.

3º. Poniéndonos en el caso que yo me pestase á co-

rrer esos riesgos inminentes, entregándome de lleno á toda la ventura y á todo sacrificio, nada podría hacer por mí solo: tendría que contar precisamente con la cooperación de otros hombres que, por el mismo hecho se hiciesen partícipes de mi suerte. ¿Y habrá quienes quieran prestarse á tamaño sacrificio? ¿Puedo contar con encontrarlos entre los hombres de capacidad, de honor y de crédito para organizar el gobierno, y proveer en sujetos de toda confianza del partido federal los empleos públicos que tenga facultad para llenar? ¿Podré esperar esa cooperación de la multitud de empleados que se han declarado mis enemigos personales, que han traicionado además la causa de la federación, y á quienes no podré deponer sin atropellar las leyes? ¿Y qué garantía puede ofrecerse á los hombres que formen parte de mi administración, de que cuando ésta termine no serán perseguidos con el mismo ó con mayor furor de lo que lo han sido antes?

4º. Y suponiendo que haya federales con suficiente capacidad que quieran acompañarme en el gobierno, ¿qué medios, repito, puede éste proporcionarse para reprimir la anarquía que promueven los unitarios por la prensa, como sus maniobras secretas, que si bien se sienten no pueden por la naturaleza de éstas probarse suficientemente? Tales medios no son los ordinarios, porque éstos exigen prueba real y positiva para proceder contra cualquiera persona. Tampoco los extraordinarios, porque han sido completamente inutilizados; por consiguiente, las personas que compusiesen el gobierno tendrían que abandonar sus puestos, y quedar además imposibilitados para poder hacer frente á los anarquistas en virtud del propio descrédito en que cayeran ante la opinión.

5º. Se me dirá que según mi modo de discurrir, nuestros males políticos no tienen remedio. Pero esto

no importan mis reflexiones, sino cuando más que yo no encuentro ese remedio, lo que viene á comprobar que en estas circunstancias no me basta, para llenar el alto puesto á que soy llamado, ese grado de opinión que gozo entre mis compatriotas como se me dice.

6º. Podría objetarse tal vez que no encargándome del gobierno de la Provincia, se me mirará, en razón de la buena opinión que les merezco á los federales, *como un estorbo á la marcha de cualquier gobierno que se establezca, desde que ella no sea conforme á mis ideas; y que de consiguiente cualquiera otra persona colocada á la cabeza del gobierno, se verá mucho más embarazada que yo para expedirse.* Pero, señores, yo sé opinar y sé obedecer; y como que mis opiniones jamás serán contrarias á la causa de la federación, ni á la libertad de los pueblos, no sé en qué manera puedan obstar á la marcha de ningún gobierno que sea fiel á su pensamiento y que respete el voto de la Nación y muy principalmente el de la Provincia. Mas si á pesar de esto, creyesen aún los señores representantes que mi presencia en el país, no ocupando la silla del gobierno, causará embarazo al que la ocupe, yo no tendré dificultad en alejarme de la Provincia luego que por esta razón me lo ordenase la honorable Junta de Representantes; pero ha de ser por esta sola razón, y por sólo la disposición de la Honorable Sala; porque sólo en este caso lo haré con gusto desde que vea los prósperos resultados de tal soberana resolución.»

Á pesar de esta exposición tan franca como singular en su género, la legislatura aprobó la minuta de comunicación del diputado Anchorena por la que no se hacía lugar á la tercera renuncia de Rozas. Pero como éste insistiera por cuarta vez, la legislatura resolvió al fin aceptársela por medio de un decreto en el cual esta-

blecía además que el período del gobernador que debía elegirse duraría hasta que se sancionase la Constitución del Estado, y que una vez recibido éste del cargo, la Sala se ocuparía preferentemente de dictar las medidas que tendieran á robustecer la acción del gobierno, hasta la sanción de la misma Constitución que tenía á su estudio. (1) En la nota en que se comunicó á Rozas estas resoluciones, la Sala reconocía el principio de la debilidad de acción del gobierno y que ésta debía ser un obstáculo á la felicidad general. «Últimamente, decía la nota, si la Sala *hace este paréntesis al nombramiento de V. E.*, es porque reposa en la esperanza de que si por ahora no puede la Provincia tener la satisfacción de ver cumplidos sus ardientes votos, porque el ilustre Restaurador de las leyes dirija los negocios públicos, vendrá un día en que pueda gozar de este bien...» Y entre los fundamentos que se adujeron en favor de esa nota proyectada por los diputados Garrigós, Portela, Lagos, general Pinto y García (Baldomero), este último dijo: «Hay quien ha llegado á persuadirse de que el señor Rozas admitiría el mando si se le dieran facultades extraordinarias, pero este es un error, hijo del voto general, porque ese ciudadano gobierne, y la Sala debe guardarse de hacer una injuria tan innecesaria á su héroe. ¿Qué importaría no admitir la cuarta renuncia y darle facultades extraordinarias? Esto querría decir: los representantes sabemos que V. E. ha dicho que de ningún modo entrará por ahora al gobierno, pero sospechamos que V. E. no nos habla la verdad, creemos que V. E. no entra porque no le damos facultades extraordinarias, pues allá van... Ah! señores,

(1) Véase sesión del 7 de agosto de 1834.

guardémosnos de hacer una ofensa tan grande al héroe de nuestra patria...» (1) «La minuta de comunicación, decía el diputado Arana (don Felipe), colma los deseos de los amigos del orden, porque deja expedita la entrada del señor Rozas al gobierno, y marca el camino que debe tomarse en tan grave negocio. La Sala bien aperebida de la debilidad de la acción del gobierno, se apresurará á darle todo el nervio que él necesite.» (2)

En consecuencia, la legislatura eligió el 14 de agosto gobernador de la Provincia, al doctor Tomás Manuel de Anchorena, uno de los patriotas más esclarecidos de la revolución de 1810, amigo íntimo de Belgrano, miembro del Congreso que declaró la independencia argentina en 1816, y unido á Rozas por vínculos de sangre y por una sincera amistad. Pero este distinguido ciudadano renunció reiteradamente el cargo, fundándose en que ni su salud ni sus aptitudes le permitían subir al gobierno en tan difíciles circunstancias. El 31 del mismo mes es elegido don Nicolás Anchorena; pero éste renuncia también en nombre de razones análogas. El 2 de septiembre el poder ejecutivo que desempeñaba provisoriamente el general Viamonte, manifiesta á la legislatura que ve alejarse indefinidamente el momento en que debe cesar porque, según se ve, la Provincia siente una dificultad invencible para hallar quien se preste á gobernarla. Que el estupor que causa tal estado afecta dolorosamente todas las clases de la sociedad, y que resuelto á salvar su responsabilidad y á salir de su posición violenta, sólo espera que la legislatura le indique el modo de proceder para entregar el poder eje-

(1) Ib. pág. 8.

(2) Ib. pág. 21.

cutivo, en virtud de ser el caso nuevo en los anales políticos del país.»

El conflicto toma creces en la legislatura, porque la acefalía de la autoridad es inminente. Se discute largamente á cuál de las comisiones corresponde dar solución al asunto. El diputado Medrano clama en apóstrofes patrióticos contra la demora; y, puesto de pie, pide una pronta solución diciendo: «¿Pues qué! nuestra desgracia nos puede conducir á términos de no hallar modo de salvar el conflicto? No, señores representantes; no, argentinos heroicos! El genio de la patria influirá en la mente de los representantes para salvaros!» El diputado Irigoyen propone que una comisión de tres diputados se haga cargo interinamente del gobierno; pero esta moción es rechazada. Entretanto la prensa independiente viene á aumentar el conflicto ridiculizando á los diputados en términos hirientes, y á Rozas con irónicas alabanzas, haciendo ver con maliciosa habilidad la anarquía que reinaba entre los federales, y trazando el cuadro general de las desgracias que amenazan á la Provincia.

La legislatura mal parada también á consecuencia de esto, interrumpe por un momento el asunto principal de prevenir la acefalía de autoridades, y establece que hasta la sanción de la ley permanente de la libertad de la prensa queda restablecido el decreto de 1º de febrero de 1832 reglamentario de la ley de 8 de mayo de 1828 y la prensa queda restringida. En seguida la comisión de negocios constitucionales proyecta confiar provisoriamente el poder ejecutivo á una comisión de tres representantes, la cual nombraría su presidente; y esto es rechazado también. El diputado Wright cita prácticas legislativas de otros países y es de opinión que al presidente de la legislatura corresponde ejercer el

poder ejecutivo en esas circunstancias; y el diputado Anchorena, ampliando la moción de este último, propone por fin, y así queda sancionado, que si el 1.º de octubre no toma posesión del mando el gobernador que se elija, se recibirá del poder ejecutivo de la Provincia el presidente de la legislatura y desempeñará este cargo hasta la recepción del gobernador propietario. El 22 de septiembre la Sala elige gobernador al señor Juan Nepomuceno Terrero, respetable comerciante y antiguo socio de Rozas en las grandes estancias de que eran propietarios á la sazón; pero el señor Terrero renunció como don Tomás Manuel y don Nicolás Anchorena; y de la misma manera procedió el general Pacheco elegido el día 25. No encontrando quien desempeñara el poder ejecutivo, entró á ejercerlo provisoriamente el presidente de la legislatura, que lo era el doctor Manuel Vicente de Maza, como lo prevenía la ley de 17 de septiembre último;—y de esta manera cesó el conflicto que debía aumentarse muy en breve, como se verá en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO XXV

BARRANCA-YACO

(1834—1835)

SUMARIO : I. Retrospecto: las provincias del norte después del año 1831. — II. El general Latorre: reacción que encabeza contra el plan del general Paz: desaloja las fuerzas unitarias de Santiago del Estero y ocupa el gobierno de Salta. — III. Revolución de los unitarios en Salta: combate de los *Patares*. — IV. Latorre y Heredia: anarquía en Catamarca: Latorre acusa á Heredia. — V. Rompimiento entre ambos gobernadores: Latorre se pone en campaña. — VI. Misión de Quiroga: la vida de Quiroga en Buenos Aires: cambio que se opera en su persona. — VII. Sus vistas respecto de la política general del país: su conducta con los adversarios. — VIII. Quiroga consulta á Rozas sobre su misión al norte: ambos convienen en la necesidad de arreglar á Heredia con Latorre. — IX. La conferencia en San José de Flores. — X. Rozas acompaña á Quiroga hasta Arco: Quiroga rehusa la escolta que aquél le presenta. — XI. Rozas le dirige la carta convenida sobre la obra constitucional. — XII. Detalles de esta carta: las provincias y la Nación. — XIII. El precedente del año 1826: carácter del Congreso y base de la Constitución á dictarse. — XIV. Idea de la federación de las provincias. — XV. Idea de la capital: Rozas se pronuncia por la creación de una capital como Washington: resume las dificultades para dar inmediatamente la Constitución. — XVI. Marcha de Quiroga hasta Pitambalá: aquí sabe la muerte de Latorre y se dirige á Santiago. — XVII. Vacilaciones de Quiroga cuando debe regresar: combate íntimo sobre si debe esperar en Santiago ó en Córdoba á sus asesinos. — XVIII. Harra se sincera á sus ojos: Quiroga se penetra de que López y los Reinafé quieren asesinarle y marcha hacia ellos. — XIX. Idénticos avisos y detalles certeros que recoge en la posta del *Ojo del agua*. — XX. *Barranca-Yaco*: asesinato de Quiroga y de su comitiva. — XXI. Antecedentes que desautorizan la sospecha contra Rozas: opinión de Rivera Indarte y de Sarmiento. — XXII. Quiénes fueron los asesinos. — XXIII. Enemistad entre López y Quiroga. — XXIV. Revolución que fomenta Quiroga contra Reinafé: plan siniestro que le denuncia Ruiz Huidobro y que concuerda con la denuncia anterior de Moreno. — XXV. Actitud subsiguiente de López: confesión de López á Rozas. — XXVI. Opinión del general Paz que concuerda con esa confesión: cuándo y cómo arreglan López, Cúllen y los Reinafé el modo de sacrificar á Quiroga. — XXVII. Las últimas instrucciones del gobernador Reinafé á su hermano. — XXVIII. Cómo los glosa Rozas en su carta á López. — XXIX. Consecuencias que deduce Rozas del estudio de los hechos. — XXX. Empeño de Rozas de descubrir á los asesinos. — XXXI. Juicio y fusilamiento de los asesinos.

Cuando el doctor Maza se recibió del gobierno de Buenos Aires, el litoral argentino era una fragua de cons-

piraciones, y las provincias del norte se aprestaban á dirimir en lucha armada la contienda que se había suscitado entre el general Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán y el general Pablo de la Torre, gobernador de Salta. Era tan vasto el escenario de esa época y tan importante el papel que desempeñaban los actores del drama revolucionario en las *segregaciones federales*, á las cuales robustecían respectivamente entre el choque de las armas y á pesar de la anarquía, que se hace necesario ir con el pensamiento de un punto al otro para reunir los hechos complejos que se producían, y presentar las causas que los explican y los conservan como factores de la elaboración orgánica del país. Forzoso es, pues, retrotraerse al año de 1831, cuando las provincias del norte se pronunciaron por la federación á consecuencia de las victorias de Quiroga sobre Lamadrid y Alvarado.

El general Pablo de la Torre, miembro de familia patricia, militar de la Independencia y dueño de prestigios bien cimentados, era el campeón de la federación en la provincia de Salta. Al frente de los denodados gauchos que á las órdenes de Güemes habían destruído á los aguerridos ejércitos españoles, reaccionó en 1829 contra el plan del general Paz de implantar el régimen unitario por medio de sus armas. Así, mientras él se dirigía á Santiago del Estero contra Dehesa, sus tenientes, los coroneles Arias y Güemes (José) derrocaban del gobierno de Salta al caudillo Gorrítti, á quien Paz acababa de nombrar general. De regreso de Santiago del Estero, cuando Quiroga acababa de vencer á los unitarios en la batalla de la *Ciudadela*, Latorre fué llevado al gobierno de Salta, después que aquel general hubo firmado con los diputados de esta provincia el convenio de que se ha dado cuenta al fin del capítulo XVIII. La participación conjunta en estos sucesos unió á Latorre con

el general Heredia que acababa de ser nombrado (14 de enero de 1832) gobernador de Tucumán, y á ambos con el general Felipe Ibarra, que lo era de Santiago del Estero, afianzándose así la federación en el norte de la República.

Á la sombra de la política liberal que inició Heredia y que le atrajo las simpatías de sus adversarios y los elogios del elemento joven de entonces ⁽¹⁾, los Gorritti y los Puch, reclutaron elementos en Tucumán y en Jujuy con el objeto de derrocar á Latorre. Descubiertos á tiempo, fueron conducidos al campo de Latorre situado en Castañares. Con todo, el 25 de octubre se sublevó la guardia que los custodiaba, se lanzó sobre Latorre que apenas pudo ponerse á salvo, mató al coronel Arias, y los revolucionarios se apoderaron del gobierno. Latorre ganó la campaña, reunió unos mil gauchos y los derrotó completamente el 7 de noviembre en la quebrada de los Pulares. Los Puch y sus amigos huyeron á Bolivia y el poder de Latorre quedó más afianzado con la victoria.

De las comunicaciones subsiguientes entre Heredia y Latorre, se desprende que éste sospechaba de que aquél favorecía los movimientos revolucionarios de Salta, con el designio de colocar en el gobierno de dicha provincia á su hermano el coronel don Felipe. Tales sospechas se reagvararon con motivo de los trastornos de Catamarca. Latorre le escribía á Ibarra que esos trastornos eran promovidos por Heredia á objeto de colocar allí al coronel Manuel Navarro y dominar militarmente en todo el norte. La verdad es que Heredia se había

(1) Véase entre otros papeles la *Corona Lívica* (colección de composiciones poéticas y musicales) dedicada al gobernador Heredia por los ciudadanos Juan Bautista Alberdi, Marcos Paz, Miguel Marín y Agustín Risso.

negado á reconocer al gobernador de Catamarca en virtud de haber sido éste nombrado en pos de una asonada militar; y que en seguida se dirigió al coronel Navarro significándole la conveniencia de que *bonificara* la elección de gobernador recaída en su persona. Por su parte Latorre contestó en términos violentos las comunicaciones del gobernador de Catamarca y cortó sus relaciones con éste. (1)

Simultáneamente el partido urbano de Jujuy trabajaba por separar este territorio del de Salta (2) y Latorre veía en esto una nueva hostilidad de parte de Heredia. En consecuencia se preparó para la defensiva, alegando que Heredia favorecía á los unitarios de Salta para lanzarlos en la primera oportunidad; y este último hizo otro tanto, declarando que Latorre favorecía á don Javier López y á los unitarios que invadieron Tucumán. Á principios de noviembre Latorre se puso en campaña expidiendo una proclama en la que anunciaba que el gobernador Heredia con fuerzas de Tucumán, Santiago y Catamarca se dirigía sobre Salta, y que él se veía obligado á defenderse á la cabeza de sus compatriotas. Heredia le comunicó al gobierno de Buenos Aires los motivos por los cuales trasponía los confines de su provincia (3); y dirigiendo una proclama á sus tropas en la que les decía que «iban á acompañar á sus hogares á los emigrados de Salta», fué á situarse cerca

(1) Véase las notas del gobierno delegado don Pedro A. Zeuten, don Manuel Navarro y don Felipe Figueroa al gobernador de Tucumán, y la del de Salta á este último, publicadas en *La Gaceta Mercantil* del 19 de agosto de 1834.

(2) Véase el acta de la independencia de Jujuy, y documentos correlativos en la *Historia Civil de Jujuy* por el doctor Joaquín Carrillo, pág. 150 y sig.

(3) Nota de 19 de noviembre, á la que adjunta los antecedentes de las invasiones promovidas por Latorre sobre Tucumán.

del río del Valle, mientras su hermano don Felipe ocupaba el valle de Lerma y el nuevo gobernador de Jujuy movía sus fuerzas en combinación con ellos.

Fué entonces cuando el gobierno de Buenos Aires nombró su representante al general Quiroga para que fuese á mediar amistosamente en la contienda armada que sostenían los gobernadores de Salta y de Tucumán. El general Quiroga había venido por vez primera á Buenos Aires, á principios del año 1834, conduciendo el regimiento *Auxiliares de los Andes*, perteneciente á esa provincia, y que formó parte de la división del *Centro* en la campaña á los desiertos. La vida de la capital virreinal, que lo ponía en contacto con la buena sociedad á que se incorporó desde luego; un fuerte apego á ese medio ambiente acarriador, al que se abandonaba con cierto candor infantil, como para resarcirse de todo el tiempo en que sugerencias dañinas lo mantuvieron alejado de ese centro del pensamiento y de la iniciativa argentinos; y la satisfacción íntima que encontraba, al fin, en su hogar donde sus hijos iluminaban días serenos para él, después de una existencia azarosa que arrojó, siempre con la lanza y á caballo, había reformado los hábitos, los sentimientos y las ideas del general Juan Facundo Quiroga. Quien recién lo hubiera visto á últimos del año 1834, lo habría tomado por un rico hacendado de Buenos Aires retirado á la ciudad para cuidar de la educación de sus hijos, y compartir con su familia y sus viejos amigos las horas de expansión y de placer que se proporcionaba con sus rentas. Una sola pasión no pudo dominar: fué la del juego. Pero para satisfacerla, asistía á las tertulias de los sibaritas y truhanes aristocráticos de la época; y hacía gala allí de una cultura en el porte y en las maneras que dejaba estupefactos á los de gusto más refinado. En su casa las tenía

también, y entonces redoblaba el asombro de los que todavía creían que el formidable caudillo usaba poncho y cuchillo al cinto, y veían en el traje de éste, en su trato y en la franca complacencia con que recibía á sus invitados, las señales inequívocas de un hombre de buena educación. (1)

En sus conversaciones con los hombres principales cuyo trato frecuentaba, Quiroga confesaba ingenuamente sus errores, y decía que más de una vez le había pasado el haber rechazado la Constitución de 1826; que procedió así por sugerencias de hombres de Buenos Aires, y porque Costa y Haedo le escribieron que no podían pensar en negocios de minas con semejante Constitución y con un gobierno como el de Rivadavia que quería abarcarlo todo. Lo más curioso es que buscaba conexiones con los unitarios que se hallaban en Buenos Aires y que les argumentaba acerca de la necesidad de que contribuyesen á la organización nacional bajo el régimen federal, porque tal era la voluntad inquebrantable de los pueblos. Una noche declaró en casa de don Simón Lavalle que Rozas estaba de acuerdo con él á este respecto, y que tan luego como las provincias estuviesen en paz, darían ambos los pasos para reunir un congreso en Santa Fe: que él aseguraba con su vida que habría constitución federal. Usando de sus ofrecimientos, obtuvieron de él favores varios jefes y emi-

(1) Escritores serios que bogaban en las aguas de propagandistas apasionados, han presentado en esta época á Quiroga con poncho, cuchillo y demás detalles del traje del *llanero*. Pero personas que lo vieron entonces me han asegurado que llevaba el traje general de los hombres de la ciudad. Y el antiguo oficial de la secretaría de Rozas en la expedición al desierto, me ha referido que él mismo acompañó á Quiroga á la sastrería de Lacomba y Duglignac, una de las más acreditadas, donde se vestía el mismo Rozas, y á la cual siguió ocupando Quiroga.

grados del partido unitario. Á su interposición se debió que el coronel Wenceslao Paunero pasara de Bolivia á reunirse con su familia en la Colonia; y en el capítulo anterior se ha visto cómo le ofreció á Rivadavia su fianza y sus servicios para que pudiese permanecer en Buenos Aires.

Antes de aceptar la misión que le propuso el gobierno del doctor Maza cerca de los gobiernos de Tucumán y de Salta, Quiroga consultó el punto con Rozas, quien se encontraba en su estancia del Pino. Rozas se pronunció por la urgencia que había en apagar la anarquía en el norte, y le manifestó que Heredia tenía la mayor responsabilidad en ella, pues se había rodeado de los elementos que la fomentaban en ambas provincias contendientes. Que aunque Latorre se había acreditado en la causa que defendían las provincias, pensaba que su misión debía contraerse á remover las causas de desinteligencia entre Heredia y Latorre, haciéndoles ver que no debían sacrificar á sus emulaciones el triunfo de la causa federal que estaban llamados á afianzar desde sus cargos respectivos. Quiroga convino en lo mismo y se prometió arreglarlos valido de la consideración que ambos le dispensaban. Así se lo manifestó al gobernador Maza, y como indicase al mismo tiempo su deseo de conferenciar con Rozas sobre las bases de arreglo, el gobernador los invitó á ambos y á don Juan N. Terrero á una reunión en la quinta de este último en San José de Flores.

Los cuatro personajes mencionados se reunieron á mediados de diciembre en la quinta de Terrero. El doctor Maza manifestó (1) que ejerciendo el gobierno

(1) Debo estos detalles al señor Máximo Terrero, quien se encontraba en la quinta de su padre, y al señor Antonino Reyes, oficial de la secretaria de Rozas.

provisoriamente sin ministros de quien aconsejarse, les pedía á sus amigos opinión franca acerca de las instrucciones que había redactado para el general Quiroga. Aceptadas éstas en general, se discutió la conducta que observaría el comisionado en el caso en que Latorre ó Heredia rehusasen el arreglo, resolviéndose que el comisionado exigiría una suspensión de hostilidades, durante la cual el gobierno de Buenos Aires pediría á los signatarios del pacto de 1831 se pronunciasen contra la guerra entre Tucumán y Salta; y que así lo ratificaría el comisionado á los contendientes. El oficial de secretaría don Antonino Reyes copió allí mismo las instrucciones, y se acordó que el gobernador de Buenos Aires comunicaría á los del tránsito del general Quiroga los objetos de la misión que le confiaba, pidiéndoles que le facilitasen los medios de locomoción.

En la madrugada del 17 de diciembre salió Quiroga de San José de Flores, acompañado solamente del coronel José Santos Ortiz; que se negó obstinadamente á aceptar una buena escolta que Rozas puso á sus órdenes, diciendo que su persona era la mejor escolta para contener á cualquier cobarde. Rozas lo hizo subir en su galera particular preparada como para viaje y con algunos buenos caballos, subió él en el carruaje de Quiroga y se pusieron en camino. «La marcha fué sin tropiezo hasta que llegamos á la Villa de Luján, me dice el señor Antonino Reyes (1), donde fué recibida la comitiva con muestras de alegría; y al oscurecer nos detuvimos en la estancia de Figueroa á inmediaciones de San Antonio de Areco.

(1) Carta que me dirigió el señor Reyes en 15 de septiembre de 1880 sobre estos sucesos, y de la que extracto los detalles que él presencié, y que están corroborados por hechos concordantes, como se verá en este capítulo. Véase el apéndice de este tomo.

Aquí tuvieron ambos generales su última conferencia, y convinieron en que á la madrugada siguiente partiría el general Quiroga, debiendo seguirlo un chasque con una carta del general Rozas en la que expresaría su parecer respecto de los asuntos que se ventilaban.»

Mientras que Quiroga se ponía en marcha el día 18 en dirección al arroyo de Pavón, Rozas le dictaba á don Antonino Reyes en la misma hacienda de Figueroa, la carta en la cual resumía sus ideas respecto de la organización política del país, las mismas en cuyo nombre fué elevado al rango de Encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina. En esta carta Rozas se refiere al estado de agitación de algunas provincias, á los planes anárquicos de los unitarios, y le dice á Quiroga que debe hacer presente á los gobernadores y demás personas influyentes, el paso retrógrado que ha dado la Nación, alejando tristemente el suspirado día de la grande obra de la Constitución: que este estado es el argumento más fuerte que se puede hacer; que los escándalos que se han producido desde años atrás provinieron de que se dictaba la Constitución Nacional sin tener en cuenta el estado ni la opinión de las provincias que la rechazaban inmediatamente; que, á su juicio, se debió y se debe *invertir los medios*, comenzando por *vigorizar las provincias* para labrar *sobre esta base la Constitución Nacional*.

Como se ve, Rozas hería la cuestión por el lado práctico de los hechos con una exactitud que no admitía réplica; porque ellos se habían producido desgraciadamente tal como él los enunciaba. Con tal motivo recuerda el precedente de la Constitución de 1826, y refiriéndose á los distinguidos hombres de ese tiempo, dice bruscamente que «esa constelación de sabios no encontró más hombre para el gobierno general que á

don Bernardino Rivadavia, y que éste no pudo organizar su ministerio sino quitándole el cura á la Catedral, y haciendo venir de San Juan al doctor Lingotes para ministro de hacienda, quien entendia de este ramo tanto como un ciego de nacimiento entienda de astronomía».

En seguida de este desahogo injusto, tratándose de un hombre como Rivadavia, que bien pudo equivocarse, pero que sembró en su país la semilla fecunda del gobierno libre, Rozas se refiere al carácter del Congreso que se convoque, y á las materias de que se debe ocupar con preferencia. «El Congreso debe ser *convencional*, dice, y no *deliberante*; debe ser para *estipular las bases de la unión federal*, y no para *resolverla* por votación. Las atribuciones que la Constitución asigne al gobierno general deben dejar á salvo la *soberanía é independencia* de los estados federales. El *tesoro* y el *ejército* federales deben formarse según los convenios que hagan los estados por el órgano de sus representantes.» El gobierno general en una república federativa *no une* á los pueblos federados: *los representa unidos*. *No es para unirlos, es para representarlos unidos* ante las demás naciones.

Rozas se pronuncia, pues, por una confederación semejante á la de 1778 en los Estados Unidos; á la que proclamaban Dorrego y Moreno y á la que pactaban las provincias del litoral en enero de 1831. Los estados son la base de su sistema. Éstos son soberanos é independientes, y delegan en un gobierno general la atribución de representarlos ante el extranjero, así en paz como en guerra. «Si no hay estados bien organizados, dice, y con elementos bastantes para gobernarse por sí mismos, y asegurar el orden respectivo, la república federal es quimérica y desastrosa.» «Obsérvese, agre-

ga, que en Norte América no se ha admitido como estados á los pueblos y provincias que se formaron después de su independencia, sino cuando éstos pudieron regirse por sí solos.»

La residencia del gobierno general es otra cuestión grave y trascendental para Rozas, por la complicación de funciones que sobreviene con las de las autoridades del Estado en que ella está radicada. «Estos inconvenientes, dice, son de tanta gravedad, que obligaron á los norteamericanos á fundar la ciudad de Washington, hoy capital de aquella república, y que no pertenece á ninguno de los estados confederados.» Y después de detenerse en los grandes detalles que, á su juicio, debe contener la Constitución federal con arreglo á las ideas fundamentales enunciadas, Rozas enumera las dificultades y escollos que presenta el estado general del país, para entrar inmediatamente en esa organización, que no aceptarían los mismos que pregonaban la necesidad de la Constitución Nacional; y cierra su carta con esta profecía que se cumplió diez y siete años después en el *Acuerdo de San Nicolás* complementado por el *pacto* de 6 de junio de 1860. «No hay otro arbitrio que el de dar tiempo á que cada gobierno promueva por sí el espíritu de paz y de tranquilidad. Cuando esto se haga visible, *los gobiernos podrán negociar amigablemente las bases* para colocar las cosas en tal estado que cuando se forme el Congreso no tenga más que marchar llanamente *por el camino que ya los mismos pueblos de la República le hayan designado.*» (1) Rozas hizo suyas estas ideas desde que subió al gobierno y las con-

(1) La carta de Rozas se publicó en el *Archivo Americano* núm. 26, pág. 146 y en la *Gaceta Mercantil* del 15 de marzo de 1851. Lleva la fecha de 20 de diciembre de 1834.

servó hasta el año de 1852 contra el poder de sus adversarios y á pesar de las coaliciones que le armaron la Gran Bretaña, la Francia y el Brasil. Así fué como dejó establecidos y triunfantes estos dos principios: el derecho de los pueblos suramericanos de resolver por sí mismos sus diferencias sin la intervención de las grandes potencias, la cual pretendían erigir en principio los estadistas y publicistas europeos; y el de la Confederación Argentina al que dió forma constitucional el Congreso de 1853 por los auspicios del general Urquiza.

Esa carta alcanzó al general Quiroga fuera de la jurisdicción de Córdoba. Un día antes, al llegar á la capital de esta provincia, casi se vió obligado á detener su marcha á causa de la falta de caballos. Pero él los exigió á toda costa de don Guillermo Reinafé, que se encontraba allí en la posta, y siguió su camino con la misma rapidez con que lo había comenzado. Al llegar á Pitambalá, jurisdicción de Santiago del Estero, sabe el desenlace de la contienda entre Heredia y Latorre. El comandante Facio, gobernador de Jujuy y jefe de las fuerzas auxiliares de Salta, ha derrotado á Latorre el 18 de diciembre y tomádolo prisionero. (1) El 29 de diciembre se ha producido un movimiento en Salta con el objeto, según se dijo, de librar á Latorre de su prisión. Los soldados que lo custodiaban han hecho fuego sobre él y sobre el coronel José Manuel Aguilar, y los han dejado muertos allí mismo. Esto no obstante, Quiroga llega á Santiago del Estero y llena los objetos de su misión con Heredia, Ibarra, Navarro y demás gobernadores á quienes escribe

(1) Véase parte de Facio á Heredia, y parte de Heredia al gobernador delegado de Tucumán, don Juan Bautista Paz.

interponiendo toda su influencia para llamarlos á la concordia.

Cuando se prepara á regresar á Buenos Aires, Quiroga vacila entre si lo hará por Cuyo ó por el camino de Córdoba. ¿Vacilar Quiroga? Sí; algo como un eco del fin de su destino resuena melancólico en el fondo de su alma. Él sabe que lo quieren asesinar. Pero, ¿por qué no lo han buscado sus asesinos cuando cruzó sin escolta por Santa Fe y Córdoba? ¿Se hallan en Santiago, estarán en Buenos Aires? ¿Esperarán que esté dormido, inerte, para hundirle el puñal alevoso? ¿Lo envenenarán acaso? ¿Quiénes son, dónde están por fin? El recuerdo de los hijos pasa como una sombra cariñosa que le murmura algo como un reproche... ¿por qué no aceptó la escolta que le ofreció con instancia Rozas al separarse de él en la hacienda de Figueroa, diciéndole que *muy bien pudiera ser que sus enemigos le jugasen una mala pasada?* Pero él puede obtener esta escolta en Santiago, y escoger por sí mismo sus hombres... Hay momentos en que piensa trasladarse á Mendoza y comunicar desde allí al gobierno de Buenos Aires el resultado de su misión y sus vistas sobre ésta. La ocasión lo favorece. El gobierno de Mendoza ha invitado á los de San Juan y San Luis á darse la Constitución que debe regir las tres provincias bajo la denominación de *Provincia de Cuyo*, para entrar así en la *Federación Argentina, bajo la protección del general Quiroga.* (1) Pero si los asesinos están en Santiago, como se lo avisan, huir es indigno de él. Que vengan, pero que vengan pronto, porque él también tiene una misión que desempeñar, y no quiere ser el juguete de temores pueriles.

Sus amigos vienen en ayuda de esta duda que lo irrita

(1) Ley de la Sala de Mendoza de 8 de enero de 1834.

y avergüenza al mismo tiempo. El gobernador Ibarra se sincera á sus ojos: en Santiago el general Quiroga no tiene sino amigos: ordene lo que quiera para comprobarlo así: no es de aquí: es de Córdoba de donde viene el peligro: los Reinafé son los promotores del plan para asesinarlo. Quiroga recapitula con desprecio los antecedentes que concuerdan con este aviso que no puede serle sospechoso: recuerda las revelaciones que le hiciera su íntimo amigo el general Ruíz Huidobro, de las cuales aparecía que los Reinafé tramaban algo contra él desde el año anterior. Pero en ello está mezclado el nombre de don Estanislao López. ¿Será López también de la partida? Luego las cartas que le dirigieron López en 26 y 29 de diciembre, y el gobernador Reinafé en 22 del mismo, son urdidas para que él vaya á entregárseles? Así lo dicen todas sus noticias, y la carta anónima que le dirigen de Córdoba el día 30, avisándole que á su regreso será asesinado por orden de los Reinafé. (1) Esto mismo se lo corrobora el coronel Manuel Navarro desde Catamarca, en carta de 8 de enero de 1835. Y bien, son ellos: él los sorprenderá con su regreso, como los sorprendió con su venida precipitada.

Quiroga fija al fin su resolución. La energía de sus sentimientos primitivos, adormecida por el amor de los suyos á quienes recuerda con ternura infinita, despierta en presencia del peligro más soberbia y más temeraria que nunca. Una fuerza irresistible lo empuja á su fatal destino. Éste lo llama, lo atrae: él lo ve, lo palpa, y sigue á su encuentro, camino de Córdoba. El 15 de febrero de 1835 llega á la posta del Ojo del Agua, distante poco más de veinte leguas de la ciudad de Cór-

(1) Véase el plano especial levantado con motivo del juicio seguido á los asesinos de Barranca-Yaco

doba. Por la noche un vecino le comunica al coronel José Santos Ortiz que el capitán Santos Pérez se encuentra en el lugar de Barranca-Yaco con una gruesa partida para asesinar á Quiroga y á toda su comitiva. El maestro de posta lo sabe también, y lo repiten todos los que están allí, y dáse cuenta de cuantos son y de las armas que llevan. Estos detalles horribles acerca de su muerte casi segura aterran á Ortiz, y quiere separarse de la comitiva. Pero Quiroga lo contiene diciéndole que sea cual fuere esa partida le ha de servir de escolta hasta Córdoba: manda preparar algunas armas con su asistente y se duerme como si esta noticia á fuer de muy sabida, no mereciera mayor prevención. Á la mañana siguiente se dirigen Quiroga, Ortiz, un negro asistente, dos correos, un postillón y un niño en dirección á Cinsacate. Como dos leguas antes de llegar á este punto, á tres leguas de la estancia de Cerrillos ó *Totoral*, que administraban los Reinafé, y hasta donde llegaban las partidas del curato de Tulumba, del cual era comandante don Guillermo Reinafé, en el lugar indicado de Barranca-Yaco, la galera en que iba Quiroga es rodeada por una partida armada al mando del capitán Santos Pérez. Al verla, Quiroga saca la cabeza por la portezuela y pregunta: « ¿Qué significa esto? Acérquese el jefe de esa partida.» En este instante recibe un balazo en un ojo que lo deja muerto; y Ortiz y todos los que lo acompañan, incluso el inocente niño del maestro de posta, son bárbaramente sacrificados y saqueados, y sus cadáveres arrojados en el bosque próximo donde Santos Pérez había expiado el momento de cumplir la consigna que tenía recibida. (1)

(1) Estos detalles son bien conocidos merced á la publicidad que dió Rozas á estos sucesos. Véase la causa *criminal* seguida á los Reinafé, *La Gaceta Mercantil* de julio de 1839, y el apéndice á este tomo.

Así acabó Quiroga; víctima de una temeridad sin ejemplo, y cuando según sus propias declaraciones y los hechos que quedan apuntados, se preparaba á ejercer su influencia en el interior para trabajar la organización constitucional de la República, conciliando con Rozas el medio de llevarla á cabo sobre la base de la federación de provincias capaces de regirse por sí mismas; formando de dos ó más una con elementos sobrados para ese objeto, como lo acababan de proyectar las de Cuyo según la ley citada de Mendoza de 8 de enero de 1834, y en cuyo plan entraban Heredia é Ibarra por lo que hacía á las provincias del norte.

Fundándose en estos proyectos trascendentales y en algunos de los conceptos de la carta de Rozas á Quiroga sobre la constitución de la República, algunas personas le atribuyeron al primero participación en el asesinato. Pero los mismos antecedentes de este asunto, la actitud que asumió Rozas con ocasión del asesinato, la publicidad que se empeñó en dar á todos los detalles que á ello se referían, la circunstancia especialísima de haber solicitado él mismo y obtenido de los gobiernos confederados el derecho de hacer juzgar á los Reinafé por los tribunales ordinarios de Buenos Aires, y de no haber éstos imputado á Rozas el mínimo cargo, ni la mínima participación en dicho asesinato, durante la larga y laboriosa secuela del proceso, en el cual depusieron todos cuantos fueron llamados para el mayor esclarecimiento del crimen: todo esto reduce esa sospecha leve á una afirmación sin fundamento que rechaza la crítica tranquila y severa. Ninguno ha ido más allá contra Rozas que Rivera Indarte, después de haberlo exaltado á la par de los más entusiastas; y que Sarmiento, que fué durante quince años el batallador brillante é infatigable contra el gobierno fuerte. El primero imputa á los Rei-

nafé el asesinato de Quiroga; y el segundo dice en su *Facundo* que «la historia imparcial espera todavía revelaciones para señalar con su dedo al instigador de los asesinos».

Y la luz se ha hecho al respecto. Los Reinafé procuraron por todos los medios hacer recaer la culpabilidad sobre Ibarra, al mismo tiempo que hacían creer á Santos Pérez y á otros que el asesinato de Quiroga era una cosa convenida entre ellos, López y Rozas. (1) Ibarra se justificó, como se justificó Rozas, aún al sentir de sus enemigos políticos; pero López no pudo conseguirlo, ni mucho menos los Reinafé. Del estudio detenido que he hecho de todos los antecedentes de este asunto; del examen de todos los papeles que he podido proporcionarme, algunos de los cuales se desglosaron del voluminoso expediente seguido á los Reinafé, pienso que puedo afirmar que el asesinato de Quiroga fué una obra preparada por don Estanislao López y su ministro don Domingo Cúllen, de acuerdo con los cuatro hermanos don José Vicente, José Antonio, Guillermo y Francisco Reinafé.

Desde luego, es indudable que López y Quiroga se miraban con ojeriza. En 1831 se produjo entre ambos una grave desavenencia con motivo de haber el primero hecho nombrar á don José Vicente Reinafé gobernador de Córdoba, á pesar de la resistencia del segundo quien alegaba que el nombrado era un nulo que entregaría la provincia á los mismos á quienes él acababa de vencer asegurando el triunfo de la federación en Cuyo, el interior y el norte. Reinafé y sus hermanos, que no ignoraban esta circunstancia y las consecuencias que

(1) Véase el extracto de la causa seguida á los asesinos de Barranca-Yaco, f. 308.

podrían sobrevenir, como quiera que Quiroga se expresara con su franqueza genial, compartieron naturalmente de esa misma ojeriza, que Rozas se la recordaba después hábilmente á López en su carta sobre el suceso de Barranca-Yaco. (1) El resultado fué que Quiroga se retiró entonces manifestando á todos los que querían oírle, que López quería colocar instrumentos peligrosos en el interior; pero que en este camino debía cuidarse de que no se los colocara él (Quiroga) en Santa Fe; y que López dijo á sus íntimos, y se lo hizo repetir á Rozas, que se hacía necesario que interpusieran juntamente su influencia para evitar que Quiroga trastornase el orden en la República.

La influencia de López pesaba demasiado sobre el gobierno de Córdoba para que pasara desapercibida á la mirada suspicaz de Quiroga. Y para que fuese más mortificante, los Reinafé se empeñaban en asimilarse elementos hostiles á Quiroga, los cuales al favor de la condescendencia que, de acuerdo con López se les dispensaba, podían constituir una amenaza seria sobre La Rioja, Catamarca, San Luis y todo Cuyo. El general Ruíz Huidobro que se encontraba en esa provincia con los restos de la división con la que había expedicionado el desierto, ponía á Quiroga al corriente de la conducta de los Reinafé, de la influencia que sobre ellos ejercía López, y hasta creyó haber descubierto un plan tramado entre don Domingo Cúllen, los Reinafé y los emigrados unitarios de Montevideo, para convulsionar el litoral por los auspicios de López, y para deshacerse de Rozas y de Quiroga. La revolución de junio de 1833 contra los Reinafé para colocar en el

(1) Véase esta carta de Rozas á López, publicada en el *Archivo Americano*, 2ª serie, núm. 20, pág. 40 y sig.

gobierno de Córdoba á don Claudio Arredondo, que había sido el candidato de Quiroga, fué atribuída á los manejos de Ruíz Huidobro y á las indicaciones del mismo Quiroga. En la causa que con este motivo se le siguió á Ruíz Huidobro, el gobierno se vió obligado á sobreseer en virtud « de la dificultad de *esclarecer ciertos hechos y circunstancias de grave trascendencia para la cosa pública que no se debía complicar más* ». Es indudable que estas palabras se referían no solamente á la participación indirecta que á juicio del gobierno de Buenos Aires tenía Quiroga en ese movimiento, sino también á las revelaciones que había hecho Ruíz Huidobro al mismo doctor Maza, acerca del plan combinado entre Cúllen, López, los Reinafé, y los unitarios de Montevideo, en descargo de la ingerencia que se le atribuía en el movimiento de Córdoba. Y estas revelaciones ⁽¹⁾ concordaban en un todo con las denuncias contenidas en la carta del doctor Moreno al ex-ministro Ugarteche, del plan entre esas mismas personas para convulsionar el litoral y *deshacerse* de Rozas y de Quiroga.

Quiroga desaprobó la conducta de Huidobro en aquella revolución, pero López y los Reinafé vieron en él al instigador principal de lo sucedido; y á partir de este momento no se creyeron seguros hasta que no desapareciera esa influencia que podría abatirlos. Cuando Quiroga pasó para Buenos Aires con el regimiento *Auxiliares de los Andes*, hubieron de realizar un plan para deshacerse de él en la misma ciudad de Córdoba; y si ese plan fracasó, no fué porque el temerario caudillo no les diera tiempo suficiente para consumarlo, sino

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* de noviembre de 1833 y la *exposición* del general Huidobro.

porque no encontraron instrumentos capaces de llevarlo á cabo sin que resaltara su complicidad. En septiembre de 1834 el coronel Francisco Reinafé se dirigió á conferenciar con López, sin que promediara ningún asunto ni interés interprovincial que así lo requiriese. Según lo dice el mismo López en su carta á Rozas, Reinafé le habló *de la probabilidad de que Quiroga los atacase á ambos*; y entabló con él *una correspondencia continuada*. (1) Que López se hizo cargo de esta probabilidad, se comprueba por el hecho de salir en esa época á recorrer los departamentos y las milicias, y por declarararlo él mismo que se preparaba á sostener una lucha con Quiroga. La prensa de Buenos Aires lo consignó así; y cuando López regresó á la capital de su provincia, la de Montevideo agregó que esto destruía los cálculos de los que creían inminente un rompimiento entre él y Quiroga. (2)

El general Paz que todavía se hallaba preso en Santa Fe, dice en sus memorias (3) que las relaciones de López con los Reinafé eran íntimas: que el coronel don Francisco Reinafé estuvo en Santa Fe un mes antes de la muerte de Quiroga, *habitando en la propia casa de López* y empleando *muchos días en conferencias misteriosas con éste*. «En Santa Fe, agrega, fué universal el regocijo por la muerte de Quiroga: poco faltó para que se celebrase públicamente. Quiroga era el hombre á quien más temía López, y de quien sabía que era enemigo declarado. No abrigo ningún género de duda que tuvo conocimiento anticipado y acaso participación en su muerte.» En una de estas conferencias, don Domingo

(1) Véase esta carta de 12 de mayo de 1835.

(2) Véase *El Universal* de Montevideo del 27 de enero de 1834.

(3) Tomo II, pág. 379.

Cúllen, ministro general de López, arregló con Reinafé la manera de sacrificar á Quiroga. Cuando el gobierno de Buenos Aires comunicó á los del interior la misión confiada á Quiroga, á fin de que le prestaran los auxilios necesarios de caballos en las postas del tránsito, López se apresuró á dirigir por su parte al gobernador Reinafé una carta aparentemente destinada á confirmar los deseos de aquel gobierno, pero en realidad con el designio de señalarle la oportunidad que esperaban; pues en ella le indicaba el camino que recorrería Quiroga, las postas en que debía detenerse, y la conveniencia de hacerlo custodiar con oficiales de confianza, que resultaron después complicados en el asesinato de ese general.

Inmediatamente el gobernador Reinafé delega el mando á pretexto de enfermedad y se retira á su estancia del Totoral, después de ordenar que una partida se aposte en el monte de San Pedro, como á ocho leguas del partido de Tulumba que comanda su hermano don Guillermo, y que asesine á Quiroga y á todos los que le acompañen. (1) Pero Quiroga ya está en Córdoba, y sigue su marcha con la misma precipitación con que cruzó por Buenos Aires y Santa Fe, y consigue escapar todavía á la celada que le tienden. Sin embargo, el gobernador Reinafé sabe *por dónde* regresa Quiroga y *cuándo* llegará á tal ó cual punto, porque con fecha 13 de febrero escribe á su hermano don Guillermo «que por el bajo de Requena andan unos siete salteadores: y si

(1) En el extracto de la causa seguida á los asesinos de Barranca-Yaco, el reo Cabanillas declaró conmovido que con fecha 24 de diciembre de 1834 habia escrito á un amigo de Quiroga que le dijese á éste que no pasase por el monte de San Pedro, porque él se encontraba allí con una partida de 25 hombres para asesinarlo por orden del gobierno de Córdoba. Véase el plano especial del camino que anduvo Cabanillas desde la ciudad de Córdoba.

puedes custodiar la persona del general Quiroga á su pasada, debes hacerlo á toda costa; no sea que *viniendo con poca escolta* esos pícaros intenten algo y nos comprometan.» ⁽¹⁾

«Aquí es de notar, decía Rozas en su carta á López ya citada, que la orden es condicional; y no es fácil comprender lo que importaba esta condición desde que no se puede concebir qué imposibilidad tan absoluta se preveía que podría tener don Guillermo de custodiar al general Quiroga, supuesto que debía hacerlo á toda costa. También es de notar que la orden no dice si debe custodiarlo á su pasada por su provincia ó por donde estaba don Guillermo. Si lo primero, debían ser muy públicas las providencias de este señor para dar cumplimiento á la orden, ó hacer constar no haberlas tomado. Si lo segundo, era igualmente ridícula la orden de precaución, y lo es mucho más el decir que no surtió efecto por haber pasado el señor Quiroga sin ser sentido; pues según estoy informado, el lugar del asesinato dista como tres leguas de la estancia que administran los Reinafé y como á doce de Tulumba, donde el mismo don Guillermo tiene una fuerza como de seiscientos hombres.»

En esta carta importante del punto de vista del examen legal de los hechos, Rozas analiza minuciosa y hábilmente el sumario mandado levantar por el gobierno delegado de Córdoba; apunta las contrariedades que indican visiblemente que han participado en el crimen personas á quienes estudiadamente se les presenta como empeñadas en descubrirlo; señala las informalidades del juez Figueroa, y las inexactitudes que á sabiendas

⁽¹⁾ Véase éste y otros documentos correlativos en el diario de sesiones de Buenos Aires, 1835, núm. 503.—Véase la *causa* citada.

establece en el sumario á fin de ocultar lo que todos los antecedentes están confirmando; se detiene en el hecho del oficial y dos soldados de don Guillermo Reinafé que aparecieron y desaparecieron en seguida en la posta del Ojo del Agua, y la declaración del correo Marín que dice que viniendo detrás de la galera oyó que un oficial mandaba hacer alto y que se disparaban cinco tiros sobre ella; y de este estudio prolijo, y de los detalles que reúne y comenta, deduce que el asesinato no se ha perpetrado por una partida de salteadores sino por una partida militar de Córdoba, en el distrito comandado por don Guillermo Reinafé: que sobre éste y el gobernador de Córdoba pesa la responsabilidad del atentado, por más que se esfuerzen en atribuirlo á influencias extrañas para eludirla por su parte.

Rozas se empeñó en darle la mayor publicidad posible á todas las medidas que tomó para descubrir á los que tenían participaci6n en la muerte de Quiroga; y López se manifestaba por el contrario interesado en que no se llevasen adelante esas investigaciones. (1) Á Rozas no se le ocultaba que los Reinafé y otros personajes de Córdoba habían llegado á decir que la desaparición de Quiroga era una medida concertada entre ellos, López y el mismo Rozas, y que respondía á exigencias de alta política (2); y creyó que el medio mejor de levantar el cargo era acusar públicamente á los que aparecían complicados en el asesinato, y provocar á los Reinafé á que hablaran.

Al efecto acusó á los Reinafé; y López no pudo menos que consentir en que fueran conducidos á Buenos Aires

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* de los primeros días de julio de 1836.

(2) Véase entre otras declaraciones del proceso las de Cabanillas, Santos Pérez, etcétera.

para ser juzgados por sospechas de asesinato en la persona de un enviado de esta provincia. Del largo proceso que se les siguió resultó la culpabilidad de los cuatro hermanos Reinafé. En poder de don Guillermo se encontraron los papeles de Quiroga y de Ortíz; y por manos de los jueces de la causa pasaron antecedentes que comprometían á López, pero que no figuran en el *extracto* que se hizo de dicha causa. Don José Vicente, don Guillermo y don José Antonio Reinafé, don Feliciano Figueroa, el capitán Santos Pérez y demás ejecutores y cómplices del asesinato de Quiroga, con excepción de don Francisco Reinafé que consiguió escaparse, fueron fusilados en Buenos Aires el 25 de octubre de 1837. López perdió desde entonces la preponderancia que había adquirido en el litoral y en el interior. La muerte de Quiroga lo desacreditó entre sus propios amigos, y no le quedó otro apoyo serio que el que quisiera prestarle Rozas.

CAPÍTULO XXVI

LA SUMA DEL PODER PÚBLICO

(1835)

SUMARIO: I. Cómo se desenvuelve el plan revelado por el ministro Moreno. — II. El gobierno de Buenos Aires obliga al gobernador López á que defina su posición. — III. El gobernador provisorio denuncia la crisis y amenaza en que se halla la Provincia y dimite su cargo. — IV. El proyecto para nombrar á Rozas gobernador con la *suma del poder público*. — V. El fervor de las clases distinguidas y docentes. — VI. Rígida observancia de las formas parlamentarias. — VII. Selecta composición de la legislatura. — VIII. Razones que aduce Rozas para solicitar reconsideración de esa ley en Sala plena, y que la misma sea sometida al plebiscito. — IX. Singularidad de esta creación de gobierno fuerte. — X. El plebiscito ratifica el voto de la legislatura; opinión de Sarmiento. — XI. Reapertura de la discusión. — XII. Recepción de Rozas: su programa de gobierno. — XIII. La suma del poder de que se apodera Augusto y la que la ley acuerda á Rozas. — XIV. La sociedad hace el apoteosis del gobierno fuerte. — XV. Las guardias de honor y las suscripciones de los hacendados y comerciantes. — XVI. El carro triunfal y las solemnidades teatrales. — XVII. La consagración religiosa del gobierno fuerte: los telón en las iglesias. — XVIII. Origen de *la mazorca*: las manifestaciones en la campaña. — XIX. Las medidas de Rozas para afianzar la federación: carácter esencialmente nacional que la asigna. — XX. Abolición de la pena de confiscación: primer tratado sobre abolición de tráfico de esclavos; reformas en la instrucción universitaria y educación común. — XXI. La hacienda pública: responsabilidades; control; facilidades al comercio interior y exterior. — XXII. Fundación del Banco de la Provincia. — XXIII. Error en atribuir esta fundación al doctor Vélez Sarsfield. — XXIV. Restablecimiento de la Compañía de Jesús. — XXV. Las provincias invisten á Rozas con el poder ejecutivo nacional: el hecho orgánico de la Confederación Argentina. — XXVI. El programa de la reacción unitaria dado por el general Lavalle: motivos para convulsionar Entre Ríos: instrucciones sobre la vida y la propiedad de los federales; reglas para legalizar el movimiento. — XXVII. Carácter de la lucha que se inicia.

El asesinato del general Quiroga produjo sensación estupenda en Buenos Aires. Quiroga era el nervio de la federación en el interior. Muertos él y Latorre, el norte quedaba librado á las vacilaciones sospechosas de

Heredia ó á la indolencia acomodaticia de Ibarra; y en Cuyo y el interior no primaba una influencia como para sobreponerse á la reacci3n que trabajaba el partido unitario con un tes3n que nunca desmintió. El litoral era, como queda dicho, un foco de conspiraci3n. Se conspiraba en Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes de acuerdo con los unitarios emigrados en el Estado Oriental. Cumplíase, pues, al pie de la letra las revelaciones que hicieran el ministro Moreno y el general Ruíz Huidobro acerca del plan combinado entre el gobierno de Montevideo, los unitarios allí residentes y López, Cúllen, etcétera, para cambiar la situaci3n de Buenos Aires, quitando del medio á Rozas y á los hombres de influencia política del partido federal.

Los hombres del gobierno de Buenos Aires estaban, pues, amenazados de la suerte que á Quiroga cupo; y como tenían la evidencia de que López no era ajeno al tal plan, obligáronlo á que definiese su posici3n en esa emergencia peligrosa, haciéndole entender que de no hacerlo satisfactoriamente le demandarían los compromisos del pacto de 1831 y cortarían sus relaciones con él. López cuyo influjo comenzaba á decaer entre los federales de su provincia y de la de Entre Ríos, y que quizás dudaba de que quienes querían atraérselo romperían lanzas por defenderlo en el caso de ser atacado por Buenos Aires, se resolvió á desatender las instigaciones de su ministro Cúllen y á volver sobre las promesas que por intermedio de éste hiciera á los promotores de la reacci3n, de encabezarla él en Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba. Por esto es que el general Lavalle prosiguiendo estos mismos trabajos, le escribía poco después al coronel Chilavert, al darle instrucciones para convulsionar el Entre Ríos: «Estoy impuesto de todo, y á la verdad que si se ha de hacer algo no queda otro camino

que el presente *después de haberse frustrado las esperanzas que López había hecho concebir.*» (1)

Y aprovechando los momentos, los federales de Buenos Aires se propusieron defenderse de la reacción sangrienta encomendando á un gobierno fuerte la tarea de conjurar los peligros que los amenazaban en cabeza de los jefes que se dieron después del fusilamiento de Dorrego. El encargado provisoriamente del poder ejecutivo, al comunicar el asesinato de Quiroga y la reiterada renuncia de Rozas de la comandancia general de campaña, manifestó á la legislatura que la Provincia pasaba por difícil y peligrosa crisis, y la encareció los medios conducentes á conjurar la borrasca que se dejaba sentir en la República y que produciría mayores estragos en Buenos Aires. «Las sangrientas escenas de Salta, añadía, y la que acababa de suceder en los campos de Córdoba arrebatándole á la patria una de las mejores columnas de la federación, tienen un carácter de agresión general que nadie puede desconocer. Por otra parte, *predicciones muy anticipadas que con conocimiento del estado general del país, han hecho ciudadanos beneméritos de la mayor respetabilidad, sobre los grandes peligros que nos amenazaban,* y que han procurado poner en conocimiento de los señores representantes juntamente con la serie de sucesos posteriores aciagos, que tienden por su naturaleza á desquiciar los fundamentos del orden social, prueban de un modo evidente que esta agresión es obra de las intrigas y maniobras de esa facción llamada unitaria que todo lo trastorna, prevalida de la lentitud de las formas y de las garantías que hacen la delicia de toda sociedad cuando se logra

(1) Manuscrito original en mi archivo. (Papeles del Chilavert.)

establecer un orden fijo, pero que sólo sirven de escudo á toda clase de crímenes cuando los pueblos se hallan plagados de facciosos y conspiradores que hacen alarde de su inmoralidad.» El gobernador interino concluía pidiendo á la legislatura que dictara sin la menor demora el remedio eficaz para tan críticas y apuradas circunstancias en las que no podía continuar al frente de los negocios públicos.

Bajo la impresión de estas mismas ideas la legislatura se declaró en sesión permanente el 6 de marzo de 1835 para discutir dos proyectos, uno por el cual se admitía la devolución que del poder ejecutivo hacía el doctor Maza, y se nombraba en su reemplazo al general Juan Manuel de Rozas; y el otro por el cual se depositaba en éste la *suma del poder público*, sin más restricciones que las de conservar y proteger la religión católica y la de sostener la causa nacional de la federación que habían proclamado los pueblos de la República. ⁽¹⁾

Debo detenerme un instante en esa discusión memorable que dió por resultado la erección de un *gobierno fuerte* por el ministerio de la ley, por los auspicios de la verdadera opinión pública, y en nombre del derecho de la mayoría clara é indubitavelmente manifestada: del gobierno que, á tales títulos, se mantuvo diez y siete años á pesar de la propaganda y de la reacción armada de sus enemigos interiores; y que al mismo tiempo que luchaba contra éstos, contuvo á Chile, al Brasil, Paraguay y Bolivia, y luchó contra el poder combinado de la Inglaterra y de la Francia en sostén de los derechos y de la integridad de la Confederación

(1) *Diario de sesiones* de 1835: sesiones del 6 y 7 de marzo.

Argentina, fundando con este nombre la comunidad política que se sancionó constitucionalmente en 1853 y 1860.

Lo que en primer término llama la atención y da una idea del espíritu dominante de esa época, es el fervor y la decisión con que los hombres distinguidos por su posición, sus familias, sus talentos y sus servicios prestados al país, se desprenden en 1835 de la autoridad que representan, é invisten con ésta y con la suma de la que reside originariamente en la sociedad, al jefe del partido federal, convirtiendo el gobierno del Estado en un monstruo político que reasume en sí los derechos individuales y colectivos; sin pensar que éste constituye un peligro mucho mayor que aquellos de los que se sienten amenazados de parte de sus enemigos políticos, y sin reservarse ni siquiera el derecho de demandar esa autoridad que así la consagran solemnemente, de acuerdo con los principios legales y políticos que rigen la sociedad.

El hecho es inaudito y monstruoso, pero va revestido de todas las exterioridades de la ley que lo crea. Legisladores, magistrados, corporaciones, pueblo, todos lo discuten libre y detenidamente; lo aceptan en nombre de la salud del Estado; le imprimen con su voto el sello de la legalidad inequívoca, y se someten á él con tal que él someta á los enemigos que golpean á la puerta en busca de lo que les pertenece también, y de lo que quieren gozar exclusivamente, porque tampoco admiten transacción en la contienda en la que unos y otros hacen víctima á la patria común. Todas las formas parlamentarias y políticas se observan: todas las opiniones se cuentan; y cuando el jefe del partido federal se determina á reasumir en sus manos el *ser político* y el *ser social* de la comunidad á que pertenece, ésta lo rodea como un solo hombre, le otorga la

ovación y el apoteosis y renuncia á todo menos á destruir sus enemigos, los cuales se preparan á hacer otro tanto. ¡Qué época! 1835 estrecha su mano lívida y convulsiva á 1820. Es la tremenda crisis que sigue su desarrollo progresivo al impulso de las fuerzas que se chocan en el camino de las aspiraciones encontradas. Ella vuelve á acentuarse tan tremenda como antes; y en vez de la esperanza en una solución que la resuelva, sólo se ve una línea sangrienta, símbolo del duelo á muerte á que se retan los dos partidos que se disputan su influencia en la República.

Y no se crea que la legislatura que consagró legalmente la aspiración general de investir al general Rozas con la *suma del poder público*, se componía de hombres llevados allí con ese objeto, y que carecían de espectabilidad y de méritos en la sociedad. No; en la legislatura de 1835, figuraban Arana, Escalada, Lozano, Pereda, Hernández, Piñeyro, Terrero, Villegas, Arriaga, Anchorena, Trápani, ligados á las familias más antiguas y mejor colocadas de Buenos Aires y que representaban el alto comercio y la alta industria; García Valdez, Insiarte, Portela, García, Sáenz Peña, Fuentes, Senillosa, Wright, los canónigos Segurola y Terrero, que se distinguían en el clero, la medicina, la ciencia y el foro; Medrano (don Pedro), Obligado y Vidal que habían formado parte de los congresos y asambleas constituyentes anteriores; Mansilla, Pinto, Pacheco, Argerich, Rolón, que pertenecieron á los ejércitos de la Independencia. Todos, con muy pocas excepciones, estaban de acuerdo en la necesidad de investir á Rozas con la suma del poder público. Una comisión compuesta de los señores Terrero, Pacheco, Lozano y Trápani le presentó á Rozas la nota en que se le comunicaba su nombramiento en los términos enunciados. Rozas solicitó de la legisla-

tura algunos días para contestar sobre su aceptación ó renuncia.

Con fecha 16 de marzo Rozas dirigió á la legislatura una nota cuya simple lectura indica, ó el temor real de fracasar en la obra que se le encomienda, por falta de apoyo suficiente, y á pesar de las facultades omnímodas que se le confieren y de las que usó anteriormente; ó el deseo de legalizar á todas luces su investidura, y de mostrar á sus adversarios que ella era obra del sufragio indubitable de la gran mayoría de sus conciudadanos. Resumiendo los motivos que señalaba la representación de la Provincia para fundar la necesidad de la ley de 7 de marzo, Rozas decía que en presencia de ellos parecía que estarían de acuerdo con los medios adoptados para salvar á la patria de los peligros que la amenazaban; pero que no sucedía así. Que en el seno de la legislatura y fuera de ella existían personas de influencia por sus talentos y posición social, cuya cooperación era sobremanera importante al gobierno, los cuales consideraban no sólo innecesario sino también perjudicial el investirlo á él con la suma del poder público. Que en esta emergencia el poder que se le confiaba quedaba debilitado y él expuesto á fracasar en lo más crítico de su carrera; y que para que la ley de 7 de marzo pudiera aplicarse eficazmente en las circunstancias extraordinarias en que se hallaba el país, se hacía necesario ensanchar é ilustrar la opinión en favor de ella, y hacerla aparecer con tal autenticidad, que jamás pudiera ponerse en duda. «En esta virtud, concluía Rozas, el infrascripto ruega á los señores representantes que para poder deliberar sobre la admisión ó renuncia del elevado cargo y de la extraordinaria confianza con que se han dignado honrarlo, tengan á bien *reconsiderar en sala plena* tan delicado negocio, y acordar el medio que juzguen más adaptable para que

todos y cada uno de los ciudadanos de esta ciudad, de cualquiera clase y condición que sean, expresen su voto precisa y categóricamente sobre el particular, quedando éste consignado de modo que en todos tiempos y circunstancias se pueda hacer constar el libre pronunciamiento de la opinión general.» (1)

Esta reconsideración en sala plena, este plebiscito requerido á un pueblo de donde habían salido las ideas y las legiones que dieron libertad é independencia á la mitad de Sur-América, para que se pronunciara acerca de si debía ó no librar sus derechos, garantías y libertades á manos de un hombre investido con toda la suma del poder público, es también un antecedente singularísimo en la historia de los gobiernos fuertes del mundo. Muchos de éstos se han entronizado al favor del despotismo; otros deben su origen al triunfo de las armas; y no pocos á la elaboración lenta de elementos siniestros que conspiraban contra la opinión pública. Pero no sé de ninguno de ellos que se haya iniciado como se inició el de 1835 en Buenos Aires, por los auspicios de la verdadera opinión pública; del elemento dirigente y acomodado, como de la masa de la población entusiasta y decidida por Rozas; de los poderes públicos y de las corporaciones de una sociedad que por su cultura, por sus medios para radicar las instituciones libres que había ensayado bajo felices auspicios, y por sus recursos propios, no tenía rival en ninguna otra de Sur-América.

Y el plebiscito ratificó una vez más el pronunciamiento casi unánime de la opinión en favor de Rozas. La legislatura señaló los días 26, 27 y 28 de marzo para

(1) Véase *Diario de sesiones*, núm. 506, sesión del 18 de marzo.

que los ciudadanos acudieran á los comicios parroquiales y se pronunciasen en favor ó en contra de la ley de 7 del mismo mes; hecho lo cual se verificaría el escrutinio general con las mismas formalidades establecidas para la elección de representantes. ⁽¹⁾ De los registros que fueron elevados á la legislatura, resultó que sobre 9.320 ciudadanos (que componían el máximo de los electores en Buenos Aires) que sufragaron, sólo los ciudadanos Jacinto Rodríguez Peña, Juan José Bosch, Juan B. Escobar, general Gervasio Espinosa, coronel Antonio Aguirre, deán Zavaleta, Pedro Castellote y Ramón Romero se pronunciaron en contra de la precitada ley. « ¿Sería acaso que los disidentes no votaron? » se pregunta Sarmiento cuyo testimonio no puede ser sospechoso. Nada de eso. No se tiene aún noticia de ciudadano alguno que no fuese á votar. Debo decirlo en obsequio de la verdad histórica: nunca hubo gobierno más popular, más deseado, ni más bien sostenido por la opinión... » ⁽²⁾

En seguida la legislatura reabrió la discusión sobre la ley de 7 de marzo. El diputado Anchorena se opuso á ella valientemente, bien que en términos favorables á la persona del general Rozas; y el diputado Senillosa formuló por escrito su voto en contra de ella por lo que se refería á investir á Rozas con la suma del poder público. ⁽³⁾ Sobre cuarenta diputados que componían la legislatura, treinta y seis reprodujeron su voto en favor de esa ley. La legislatura, al comunicar al general Rozas este resultado y el del plebiscito, agregando que « no se había consultado la opinión de los

(1) Véase Registro Oficial 1835, núm. 3, pág. 46.

(2) *Facundo*, pág. 171, edic. 1874.

(3) Véase *Diario de sesiones*, 1835, núm. 509, sesión del 1º de abril.

habitantes de la campaña, porque actos muy repetidos y testimonios muy inequívocos han puesto de manifiesto que allí es universal el sentimiento que anima á los porteños en general», le ordenó que se presentara en la sala de sesiones á prestar el juramento de ley para recibirse de gobernador y capitán general de la Provincia.

Rozas se recibió del mando el 13 de abril; y con este motivo manifestó en una proclama cuáles eran los propósitos de su gobierno. Lógico con las aspiraciones del partido que lo exaltaba, Rozas creyó deber servir las con todo el lleno de facultades que le confería la ley. «Cuando para sacar á la patria del profundo abismo de males en que la lloramos sumergida, decía Rozas en esa ocasión, he admitido la investidura de un poder sin límites, que á pesar de su odiosidad lo he considerado absolutamente necesario para tamaña empresa, no creáis que he limitado mis esperanzas á mi escasa capacidad, ni á esa extensión de poder que me da la ley apoyada en vuestro voto, casi unánime en la ciudad y campaña. No: mis esperanzas han sido libradas á una especial protección del cielo, y después de ésta á vuestras virtudes y patriotismo.»

Reconocida la necesidad del poder sin límites, he aquí cómo Rozas interpreta las aspiraciones de su partido, presentando la causa del mal que ese partido reconoce y el remedio para combatirlo. «Ninguno de vosotros ignora que una facción numerosa de hombres corrompidos, haciendo alarde de su impiedad, y poniéndose en guerra abierta con la religión, la honestidad y la buena fe, ha introducido por todas partes el desorden y la inmoralidad; ha desvirtuado las leyes, hécholas insuficientes para nuestro bienestar; ha generalizado los crímenes y garantido la impunidad; ha hecho desapa-

recer la confianza necesaria en las relaciones sociales y obstruido los medios honestos de adquisición; en una palabra, ha disuelto la sociedad y presentado en triunfo la alevosía y la perfidia. La experiencia de todos los siglos nos enseña que el remedio de estos males *no puede sugetarse á formas, y que su aplicación debe ser pronta y expedita.*» La proclama se cierra con estas palabras que no dejan duda acerca de los medios que se propone poner en práctica el gobierno de acuerdo con la opinión que lo levanta. «HABITANTES TODOS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA: la Divina Providencia nos ha puesto en esta terrible situación para probar nuestra virtud y constancia: *resolvámonos*, pues, á combatir con denuedo á esos malvados que han puesto en confusión nuestra tierra: *persigamos de muerte* al impío, al sacrilego, al ladrón, al homicida, y sobre todo, al pérfido y traidor, que tenga la osadía de burlarse de nuestra buena fe. (1)

Á partir de este momento todas las relaciones políticas se resumen en la persona del gobernador. La ley lo ha armado de un poder sin límites y de cuyo ejercicio no tiene que dar cuenta, para que el gobierno sea en sus manos una máquina que él solo pueda mover en razón de las conveniencias y de los intereses del partido predominante. Octavio Augusto concentró en su persona todo el gobierno de la República Romana, suprimiendo el pueblo, formando un senado dócil, siendo á la vez cónsul y pontífice para reglar las acciones y las creencias; revestido del poder tribunicio que lo constituía inviolable y sagrado; censor, bajo el título de prefecto de las costumbres, lo que le permitía controlar la conducta de los particulares é inmiscuirse en los nego-

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 14 de abril de 1835.

cios de la vida íntima de éstos. Pero él negó siempre haberse apoderado de la suma del poder público, declarando en la famosa inscripción de Ancyrus que no había querido aceptar el poder absoluto; y que aunque la dignidad de la magistratura que investía lo colocaba encima de los otros, él no se había atribuido un poder mayor que el que había dejado á sus colegas. Con Rozas sucede todo lo contrario. Rozas no se prevalece, como Octavio, de la lucha que mantienen los partidos, para asaltar el gobierno é ir acaparando poco á poco todas las magistraturas. Es la más alta autoridad del Estado la que lo inviste con ese poder sin límites, que ratifican de un modo inequívoco la opinión ilustrada y convenida de la ciudad, como la opinión entusiasta y decidida de las campañas, todas las autoridades, la iglesia, los centros sociales, el comercio y los extranjeros. Rozas no puede ocultar, pues, el poder absoluto que va á desempeñar. Lo acepta con todas sus consecuencias, y hasta proclama francamente la necesidad que hay de *no detenerse en formas* para vencer á los enemigos del partido que lo levanta como á su representante más genuino. Lo único de común que hay entre esos dos poderes absolutos, es que Octavio explota en su provecho las viejas tradiciones de la República, levantando sobre ellas la túnica ensangrentada de César para llamar el sentimiento del pueblo y de los legionarios; y que Rózas presenta el sudario de Dorrego como causa justificativa de la política de represión que se propone adoptar en razón de las aspiraciones de su partido.

Conviene tener muy presente todos estos antecedentes para explicarse los sucesos que se siguen. Desde luego, la sociedad representada en todas sus clases, celebra el apoteosis del gobierno fuerte que acaba de crear. Las demostraciones de adhesión á la persona de

Rozas, y de regocijo por el triunfo del partido federal, se suceden las unas á las otras. Las damas y el ejército, la iglesia y el comercio, los ciudadanos más espectables y los militares de la Independencia, como el pueblo de la ciudad y campaña, hacen acto de presencia en esas manifestaciones estupendas, únicas en la historia argentina. Éstas comienzan por una serie de *guardias de honor* que no tienen otro precedente que el entusiasmo y la espontaneidad que las inspira.

El general Rolón al frente de doscientos ciudadanos de la *Sociedad Popular Restauradora*, de que hablaré después, y de muchos oficiales y soldados, monta la primera guardia de honor. Al día siguiente es el general Pacheco, el capitán de Maipú, al frente de todos los jefes y oficiales del ejército expedicionario al desierto en 1833. En seguida es el general Pinedo, al frente de los jefes de milicias, de viejos militares y de ciudadanos conocidos. En pos de éstos viene la del comercio al mando del prior del Consulado don Joaquín de Rezabal, quien á nombre de los negociantes nacionales y extranjeros, entrega al gobierno una fuerte suma para que sea empleada en socorrer á las viudas y familias de los que habían hecho la expedición al desierto, y á los cautivos rescatados, como se hizo en efecto. Los hacendados y labradores de la Provincia presididos por ciudadanos espectables como don Mariano Fernández, Isidoro Peralta, Pedro José Vela, Felipe Senillosa, Celestino Vidal, Juan José Obligado, Roque Sáenz Peña, Simón Pereira, Julián Salomón, Juan Bautista Peña, Francisco Sáenz Valiente, Manuel José de Guerrico y otros, organizan también una guardia de honor, la cual debía vestir «chaqueta y pantalón azul, corbata negra, chaleco y penacho punzó, sombrero redondo y la divisa de la federación con la siguiente inscripción: «*Federación ó muerte. Vivan los Federales! Mue-*

van los Unitarios!» Y después de recorrer la ciudad entre vítores á Rozas, llegaron á la fortaleza, como lo habían hecho las *guardias* anteriores, y allí depositaron el importe de la suscripción levantada entre ese gremio para ayudar á las necesidades de la administración. (1)

Y para que la ovación á Rozas asuma las proporciones del verdadero apoteosis, los ciudadanos acomodados y mejor colocados en la sociedad, y sus madres, esposas é hijos, arrastran por las calles el *carro triunfal* con el gran retrato de Rozas al frente, dándole á esta odiosa manifestación de servilismo una solemnidad y un aspecto tales que dejan ver muy á las claras cuáles son las corrientes en que entra el pueblo que acaba de depositar sus derechos en las manos de un hombre, en odio á un partido político. De las calles se llevan las solemnidades al teatro. Los viejos militares, los altos funcionarios públicos suben á la escena para representar en honor de Rozas la tragedia *Bruto ó Roma libre*; y en esta función resuena entre explosiones de entusiasmo la lira de Rivera Indarte, quien, antes de caer en desgracia y volverse enemigo del Dictador, enardece las pasiones así:

«Esa horda de infames (2) ¿qué quiere?
sangre y luto pretende, ¡qué horror!
empañar nuestras nobles hazañas
y cubrírnos de eterno baldón!

Ah! cobardes, temblad: es en vano
agotéis vuestra saña y rencor
que el Gran Rozas preside á su pueblo
y el destino obedece á su voz.» (3)

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 18 de julio de 1835, en la que se hace notar entre otras curiosidades que todos los miembros de esa guardia de honor «llevaban bigotes naturales unos y postizos otros».

(2) Los unitarios.

(3) *Himno* de los restauradores: circuló en hoja suelta.

Á estas repetidas manifestaciones se sigue la consagración religiosa del gobierno fuerte. Rozas ha prometido favorecer la iglesia católica; y los más altos dignatarios de esta iglesia se apresuran á solemnizar con pomposas acciones de gracias al Altísimo la elevación de Rozas. El obispo diocesano pontifica en esas acciones de gracia que arrastran á las multitudes creyentes y fanáticas por la federación. En todas las iglesias se ostenta el retrato de Rozas; y los párrocos se disputan el mayor esplendor de las funciones. En la Piedad, Balvanera y Monserrat, la suma del poder público en manos de Rozas se solemniza con pompa inusitada, y el obispo como los ciudadanos más influyentes y conocidos, exhortan á la grey católica y federal á que permanezca fiel y decidida al nuevo gobernante. ⁽¹⁾ Otro tanto sucede en las parroquias de San Nicolás y San Miguel. El obispo pontifica allí; el retrato de Rozas se encuentra en los templos y al frente de las casas de los ciudadanos más conocidos; y el pueblo recorre las calles por bajo de arcos triunfales y tapicerías donde se destacan los colores de la federación. ⁽²⁾ La función de la iglesia y vecindario de la Concepción en nada desmerece de las anteriores porque es organizada por el cura Farragut y los señores Saturnino Perdriel, Luciano Montes de Oca, Marcos Acosta, Pintos, Herrera, etcétera, federales de notoriedad. El obispo pontifica ahí también; el retrato de Rozas hace acto de presencia; y el cura Farragut termina su arenga á Rozas con esta *décima*:

«El cura de esta parroquia
con toda su clerecia,

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 5 de mayo y del 1º de junio de 1835, donde se encuentra la relación detallada de esas festividades.

(2) Véase *La Gaceta Mercantil* del 16 de julio de 1835.

en ser federal porfía
y en esto tiene su gloria.
Hoy renueva su memoria
y en presencia del Señor
da un testimonio de amor,
pidiéndole con fe viva
le conceda larga vida
al señor gobernador.» (1)

Pero ninguna manifestación supera á la del vecindario é iglesia de la Merced. Al tedéum asisten Rozas, las corporaciones y un pueblo inmenso. Las calles están adornadas con arcos triunfales, banderas coloradas, pirámides é inscripciones alusivas al acto que se solemniza. Frente al templo y en medio de columnas con dísticos federales, se levanta la estatua del ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, como se designa á Rozas. En la esquina de las calles hoy de Cuyo y Reconquista se levanta una otra pirámide de madera en la cual se lee:

«Al héroe Restaurador,
al vencedor del desierto,
de honor y gloria cubierto
Salud, respeto y amor!...»

El frente de las casas de los vecinos más acaudalados y conocidos de la parroquia está vistosamente decorado con tapicerías y banderas punzoes; y los arcos triunfales se levantan de distancia en distancia, distinguiéndose entre otros los costeados por las familias de Azcuénaga, García Zúñiga, Anchorena, Martínez (Ladislao), Escalada, Cernadas, general Soler, Elía, Llavallol, Peralta, Irigoyen y otras. En el frente de la casa del doctor Fernando M. Cordero, calle Corrientes, se ven

(1) Véase la crónica en *La Gaceta Mercantil* del 10 de junio de 1835.

varias inscripciones y adornos federales. Entre esas inscripciones hay una en verso que da origen al nombre de *mazorqueros*, que dieron los unitarios á los federales. Al pie de un cuadro que representaba una mazorca, se lee la siguiente composición de don José Rivera Indarte, escrita expresamente para ese acto:

«¡ Viva la Mazorca!
Al unitario que se detenga á mirarla.

Aqueste marlo que miras
de rubia chala vestido
en los infiernos ha hundido
á la unitaria facción;
y así con gran devoción
dirás para tu coletto:
sálvame de aqueste aprieto
oh Santa Federación!
Y tendrás cuidado
al tiempo de andar
de ver si este santo
te va por detrás...!!! » (1)

Al mismo tiempo que en la ciudad, se suceden idénticas manifestaciones en la campaña (2); y para que no quede una sola reunión de habitantes que no tome parte en ellas, las tribus amigas de Tapalqué y de Salinas hacen grandes fiestas en honor de Rozas, presididas por sus caciques mayores Cachul y Catriel. El primero les habla así á sus indios con ese motivo: «Juan Manuel es mi amigo. Yo y todos mis indios moriremos por él. Mientras viva Juan Manuel todos seremos felices. Las palabras de Juan Manuel son

(1) Véase *La Gaceta Mercantil* del 30 de junio de 1835.

(2) En *La Gaceta Mercantil* de los meses de enero, febrero y marzo de 1836 se registran las actas de adhesión á la *suma del poder público*, levantadas en cada uno de los pueblos y partidos de campaña; las cuales van encabezadas por los curas y firmadas por todos los ciudadanos hábiles, y digo por todos, porque la acta que menos firmas contiene lleva más de doscientas.

como las palabras de Dios: todos los que están aquí pueden atestiguar que lo que Juan Manuel nos ha dicho y aconsejado, ha salido exacto.» Los demás caciques se manifiestan en sentido análogo; y Catriel concluye su arenga jurando y haciendo jurar á los suyos por sus hijos y sus esposas, que siempre serán amigos de los cristianos y que morirán antes de ser infieles á su padre Rozas.

Rozas organizó su ministerio con el doctor Felipe Arana en el departamento de gobierno y relaciones exteriores; don José María Roxas y Patrón en el de hacienda, y el general Pinedo en el de guerra y marina; y sirvió desde luego los propósitos en cuyo nombre era elevado al gobierno. Los decretos para conjurar la reacción unitaria y afianzar las ideas dominantes, se suceden diariamente. Un decreto separa de sus cargos á varios funcionarios públicos, y borra de la lista militar á varios jefes « por no ser fielmente adictos á la causa nacional de la federación ». (1) Otro decreto ordena que las notas oficiales, solicitudes é instrumentos públicos sean precedidos del lema « Viva la federación! año tal de la libertad, tantos de la independencia y tantos de la Confederación Argentina ». El color simbólico de la federación se impone como regla de conducta en la vida diaria; y las corporaciones y todas las clases sociales hacen de ello verdadera gala, como que tal signo los distingue de sus enemigos. Así, otro decreto resuelve una consulta de la *Sociedad de damas de beneficencia*, mandando que las niñas huérfanas vistan esclavina punzó y lleven un moño ídem en la cabeza. (2) Á la propuesta que hace el obispo Medrano del presbítero

(1) Véase Registro Oficial, mes de abril de 1835.

(2) Registro Oficial, 1835.

don Justo Muñoz para cura del Socorro, en atención á ser éste federal, otro decreto provee de conformidad porque el nombrado « hará valer la influencia de su alto ministerio en sostén de la causa de la federación ». Y para dar mayor trascendencia á la idea que sirve de base al gobierno, otro decreto manda que los preceptores, empleados y niños de las escuelas usen la divisa federal « por ser ésta una señal de fidelidad á la causa del orden y del *bienestar de la patria bajo el sistema político que constituye un vínculo de confraternidad entre todos los argentinos*; y por estar persuadido el gobierno de que cuando los niños desde la infancia se acostumbran á la observancia de las leyes de su país, éste puede contar con celosos defensores de sus derechos; como de que deben ser educados según las miras políticas que el gobierno se proponga en beneficio del Estado ».

Y simultáneamente con esta política represiva que encuadra el gobierno en el límite de las aspiraciones exclusivas del partido vencedor, Rozas viene en ayuda de grandes intereses de la sociedad, extirpando ciertos usos y leyes de épocas de atraso y de barbarie; y marca los rumbos que caracterizarán más tarde su gobierno. Considerando que « un sentimiento de justicia induce á reprobación la pena de confiscación, y que no habiendo derogación expresa de las leyes que la establecen, los ciudadanos están expuestos á que se haga valer la existencia de éstas para satisfacer odios y pretensiones innobles », declara abolida la confiscación de bienes sin excepción alguna. Otro decreto encarga al ministro de relaciones exteriores que ajuste con el de S. M. B. una convención sobre la abolición del tráfico de esclavos, y poco después la República Argentina es la primera nación que, con la Gran Bretaña, incorpora ese

tratado entre los principios más humanitarios del derecho internacional. Por otro decreto declara que no admitirá cónsul de nación que no haya reconocido la independencia argentina. Y por una serie de disposiciones sucesivas reorganiza la universidad, reformando el plan de estudios facultativos; la escuela normal y las de ciudad y campaña, encomendándolas á la vigilancia de juntas inspectoras, compuestas del juez de paz, del cura y de tres vecinos honrados del distrito con arreglo á las instrucciones generales.

La hacienda pública ocupa preferentemente la atención del gobierno. Es sabido que Rozas declaró ante la legislatura que la *suma del poder* no se extendía en su sentir á las responsabilidades que incumbían por la administración de los dineros públicos; y que su gobierno es de los más rectos, escrupulosos y honrados que ha tenido la República Argentina. En tal sentido Rozas restableció multitud de disposiciones del tiempo de Rivadavia y de García, y dictó otras tendentes á facilitar los propósitos de prudente economía que lo animaban. La reorganización de la contaduría y de la tesorería general, y las responsabilidades directas de los funcionarios que intervienen en esas oficinas, establecen un control severo en la administración. Todos los recaudadores deben remitir semanalmente los dineros que perciban á la tesorería general, y el gobierno conoce así el movimiento diario de la renta general que se publica por lo demás en todos los diarios. La nueva ley de aduana estimula el comercio marítimo y el de las provincias del interior, porque disminuye el derecho de buques de cabotaje; abole el cuatro por mil que pagaban los frutos del país que entraban en Buenos Aires por agua ó por tierra; reduce el valor del papel de guías de quince pesos á un peso; y concede

el trasbordo á algunos frutos del país que no tenían esta ventaja. Estas y otras disposiciones van secundadas de la ilustrada contracción que dedica el ministro Roxas á las finanzas de la Provincia, en cuya ayuda viene el empréstito de un millón y cuatrocientos mil pesos que voluntariamente ofrecen los principales capitalistas de Buenos Aires.

Entre las más importantes y trascendentales figura el decreto que funda sobre el extinguido Banco Nacional, la *casa de moneda* de Buenos Aires. En atención á que la carta del Banco Nacional ha terminado: que la moneda corriente está exclusivamente garantida por el gobierno, quien es dendor de ella al público: que el Banco sólo ha prestado al tesoro del Estado la estampa de sus billetes, y que el gobierno es accionista del establecimiento por casi tres quintas partes de su capital, el decreto á que me refiero declara disuelto el Banco Nacional, y nombra una junta para la administración del papel moneda, la cual junta asociada á seis directores del extinguido banco debe proceder, además, á la liquidación de éste «con la debida prudencia y sin violentar la operación». En los subsiguientes artículos de tal decreto, que es más bien una carta orgánica del nuevo establecimiento, se confiere á éste el privilegio fiscal para el cobro de los créditos á su favor, y se indica las operaciones que efectuará bajo la dirección de la junta nombrada por el gobierno y compuesta de don Bernabé de Escalada como presidente, y de don Joaquín de Rezabal, Juan Alsina, Manuel Blanco González, Miguel de Riglos, David Weller y Laureano Rufino, personas todas ventajosamente conocidas. Así nació el *Banco de la Provincia* de Buenos Aires, este coloso que ha llamado después la atención de los gobiernos: que ha contribuido con sus fuerzas á consolidar las institu-

ciones libres de la República, vinculándose estrechamente á la grande obra de la nacionalidad argentina, como asimismo al desenvolvimiento del progreso y adelanto material del país.

Este memorable decreto afirmó la bien sentada reputación del señor Rozas, á quien en vano se le ha querido despojar de esa iniciativa que le pertenece á él antes que á ningún otro. Los que hemos venido después de 1852, hemos estado en la creencia de que la fundación del Banco de la Provincia se debía al doctor Dalmacio Vélez Sarsfield; y así se han esforzado en creerlo las autoridades que le han discernido á este distinguido hombre público los honores de la iniciativa. La verdad es que el doctor Vélez no hizo más que complementar la carta orgánica del banco y casa de moneda de la Provincia que existía desde el 30 de mayo de 1836, según el decreto que acabo de citar. Refiriéndose á esto mismo escribía Rozas desde Southampton en 1872: «En el despacho del señor presidente de la casa de moneda se ha colocado un gran retrato del doctor don Dalmacio Vélez Sarsfield, al pie del cual se dice: «Fundador del Banco de la Provincia». Esto no es exacto. El verdadero fundador fué el gobierno de Buenos Aires presidido por el general Rozas, siendo ministro de hacienda el ilustrado y sabio estadista señor don José María Roxas quien, como tal ministro, redactó el decreto que firmó en seguida el general Rozas, disolviendo el Banco Nacional, comprando las acciones de éste á los que las tenían, estableciendo la casa de moneda, y nombrando para componer al primer Directorio á los señores... etcétera.» (1)

Mientras todas esas disposiciones de orden eco-

(1) Manuscrito en mi archivo.

nómico imprimen una marcha regular y próspera á la administración general del Estado, la iglesia, cuyos miembros son todos federales y que han entrado de lleno en la prosecución de los fines del gobierno, obtiene de manos de éste franquicias que llegan hasta derogar disposiciones de orden fundamental. Entre éstas merece especial mención la que se refiere á los padres jesuitas, quienes desde la real orden de Carlos III ejecutada por Bucarelli, estaban proscritos del país, como corporación. El gobierno fundándose «en los imponderables servicios que hizo la Compañía en otro tiempo á la religión y al Estado», les entrega la iglesia y dependencias del colegio para que con los demás individuos que vengan de Europa, vivan allí «en comunidad, conforme á la regla de su instituto». Y por otro decreto los faculta para que abran aulas universitarias y enseñen los estudios superiores.

Por este tiempo los gobiernos de las provincias de Salta, Tucumán, Jujuy, San Juan, San Luis, Mendoza, La Rioja, Catamarca y en seguida Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba lo reconocen á Rozas en su grado de brigadier general, «en atención á los méritos y servicios que ha contraído en favor de la causa nacional de la federación; á su heroica expedición contra los salvajes que ha dado un inmenso territorio á la República; á que la ley de aduana expedida por él en Buenos Aires consulta el fomento de la industria del interior de la República, y á que ningún gobierno ha contraído su atención á consideraciones tan benéficas». En seguida las mismas provincias (ó sea todas las de la antigua unión, con excepción de Corrientes) le confieren las atribuciones inherentes al poder ejecutivo nacional, por lo que respecta á las relaciones exteriores y á las de paz y guerra; las cuales se extienden poco después hasta erigirlo en jefe supremo de la Nación. Esta investidura

delegada por las soberanías provinciales establece el hecho orgánico de la Confederación Argentina que debía sancionar el tiempo y consagrarse en la Constitución definitiva; á pesar de que en esas mismas circunstancias se prepara la reacción unitaria que traza líneas de fuego en el territorio conmovido.

Esta reacción, ó sea el plan á que se ha hecho referencia al principio de este capítulo, continúa cuando el general Juan Lavalle, el mismo que figura en el tomo primero fusilando por su orden al gobernador Dorrego, se resuelve á convulsionar Entre Ríos hábilmente ayudado desde el Estado Oriental por los emigrados unitarios. Mientras éstos preparan los elementos para entrar en acción, Lavalle le da las instrucciones conducentes al coronel Chilavert, que es el jefe más capaz que le acompaña. Lo que hay de notable en la carta que las contiene, son los medios reprobados y los manejos inmorales que proclama é impone el general Lavalle para conducir su empresa. La simple lectura de ellos muestra que la *reacción* unitaria no estaba mejor dispuesta en favor de los principios de buen gobierno que lo que lo estaba la *represión* federal; y que el pensamiento supremo de dicha reacción, quizá el único, como lo repitió después el general Paz, era adquirir la preponderancia política á condición de destruir á los que se le oponían, alardeando sin embargo de continuar á Rivadavia, quien ninguna afinidad tuvo con ella, y á los principales hombres que acompañaron á éste y que vivían á la sazón en Buenos Aires en la tranquilidad de la vida privada.

Lavalle comienza su carta ratificándole á Chilavert el fracaso de las negociaciones para que López entrara en la reacción, y le dice: «Estoy impuesto de todo y á la verdad, que si se ha de hacer algo, no queda otro camino que el presente, *después de haberse frustrado las*

esperanzas que López había hecho concebir. Lleva Susviela una carta para C. V. (Calixto Vera) que ojalá lo haga decidir: á pesar que usted no necesita advertencias, no puedo dejar de hacerle algunas, que no son más, sino *de amigos cuyas opiniones debemos respetar, tanto por su capacidad, cuanto por la posición que ocupan en el día.* Es necesario que usted persuada á nuestro C. V. (Calixto Vera) (ó más bien que lo persuada Susviela que ha de hablar con él) que terminada la elección legal si fuese favorable, ó el movimiento que ha de efectuar el cambio, si no lo fuese, será ayudado eficazmente por toda la emigración que al efecto se irá reuniendo gradualmente en Entre Ríos y poniéndose á disposición del nuevo gobierno.»

Y como no hay motivo para turbar el orden público establecido en Entre Ríos, cuyas autoridades funcionan regularmente, el general Lavalle que lo comprende así, les ordena á sus amigos que inventen esos motivos, y que se lancen al movimiento, en los términos siguientes:

«Es imposible que la elección, *si fuese adversa, no dé á V. (Vera) motivos ó pretextos para el movimiento; ó sino, que los invente.* No hay que pararse en pelillos, como jamás se pararon nuestros enemigos. *Que alegue coacción, temor ó intrigas en las elecciones; ó sino, defectos ó crímenes personales de Echagüe ó de su sucesor, haciendo siempre resaltar la poderosa tecla de que hare años que E. R. (Entre Ríos) es siervo de Santa Fe.* Interesa llamar la atención de V. (Vera) á la necesidad de convenirse sobre un plan antes de emprender el movimiento; porque de lo contrario no se sabe después por dónde ir ni lo que se ha de hacer, y de aquí la división de opiniones y los disgustos entre los amigos, capaces de inutilizar los mejores elementos. Que se ponga de pleno acuerdo con Ereñú sobre quién será gobernador, quiénes

los comandantes, á qué empleados civiles ó militares se ha de destituir y quiénes los subrogarán, *qué se hará con E. (Echagüe) ó amigos de éste que caigan en sus manos*, qué principios de política interior y exterior adoptarán.»

Preparado el movimiento, Lavalle habla de extenderlo á Santa Fe, contando con que encontrará apoyo en Córdoba y Corrientes. Y así como les ha insinuado á sus amigos *lo que harán* con la persona del gobernador de Entre Ríos y partidarios de éste que *caigan en sus manos*, para que se creen recursos les presenta medios que contrastan con el decreto por el cual el gobierno federal de Buenos Aires acababa de abolir la pena de confiscación. «Convenidos en todo esto, dice, instar á los de Santa Fe á que procedan como ellos. En Santa Fe hay la circunstancia de que al momento deben poner la provincia sobre las armas, pues deben temer muy pronto á la indiada de R. (Rozas). Si se ven apurados *que no se paren en medios, y que se sostengan de las fortunas de López, Cúllen y C^a.*»

Y véase en qué términos el general Lavalle preconiza el empleo de la fuerza como medio de desnaturalizar las instituciones de Entre Ríos y Santa Fe, y sin perjuicio de declararse campeón de la Constitución, del derecho y de la ley en su cruzada contra el partido federal. «En cuanto á la política interior, que proclamen la ley, la seguridad, la libertad. Á este respecto debe convenirse con Ereñú acerca de un punto importante: ¿qué hacer con la legislatura? *La opinión de aquellos amigos es que si creen no contar con sus miembros no se acuerden de ella para nada, pero sin decir que la disuelven. Pero si cuentan con una mayoría segura, agarrarse de ella al instante; convocarla con pompa y urgencia; instruirla de lo hecho y de los motivos, y*

depositar en ella el gobierno, poniendo á su disposición las fuerzas, seguro de que será elegido el que ellos quieran. *Así se da á la cosa un aire de dignidad y legalidad y se compromete á todos.*» Y para mantener este aire de dignidad y legalidad, Lavalle aconseja á los revolucionarios que una vez que organicen el nuevo gobierno en Entre Ríos, comuniquen el cambio á las demás provincias. «proclamando la decisión de sostener la independencia de su provincia, y la necesidad de constituir la Nación. Este último tema le conquistará la voluntad de la casi totalidad de los gobiernos, y popularizará su causa!...» (1)

Con tal programa el general Lavalle, Carril, Agüero, Varela, Alsina y demás unitarios inician la cruzada contra Rozas y el partido federal de la República. Los medios que ponen en práctica son los mismos que á poco atribuyen á sus enemigos políticos: las violencias, la desnaturalización de las instituciones, los ataques á las personas, á las propiedades, á las familias, que ellos aparentan condenar en proclamas declamatorias y en su prensa de propaganda. Es el mismo general Lavalle quien impone á la par de los directores de su partido esos medios reprobados que provocan cruentas represalias y que los desligan virtualmente de la tradición del partido unitario que encabezó Rivadavia y el cual brillará siempre por sus propósitos orgánicos y por sus tendencias elevadas al orden y á la legalidad. Los pueblos argentinos, imbuídos en la federación, resisten fieramente la cruzada de los unitarios. La lucha se enciende. Las represalias se suceden; y federales

(1) Manuscrito original en mi archivo (*Papeles* de Chilavert). Véase el apéndice. Esta carta la publiqué por primera vez en el diario *La Libertad* del 21 de febrero de 1883.

y unitarios se disputan los pedazos de territorio que van regando con su sangre. Vamos á orientarnos en esa lucha tremenda que desnaturalizó en los espíritus mejor templados la conciencia razonada del patriotismo, que es lo que distingue al repúblico virtuoso del bárbaro que pelea y muere como muere la fiera junto á la guarida en que nació.

CAPÍTULO XXVII

LUCHA CIVIL EN EL ESTADO ORIENTAL

(1835 — 1836)

SUMARIO: I. Influencias que se disputan el predominio en el Estado Oriental después de 1828.—II. Lavalleja y la segregación de la Provincia Oriental.—III. Actitud de Rivera en la lucha por la independencia oriental.—IV. Su participación en la guerra con el Brasil.—V. Rivera varia su plan y trabaja por ocupar el gobierno del nuevo Estado Oriental.—VI. La asamblea nombra á Lavalleja y Rivera se alza contra el nuevo gobierno.—VII. Medidas represivas del gobierno; especulativo acomodamiento de Rivera.—VIII. Medios de que se vale Rivera para ser elegido presidente.—IX. Actitud prescindente del gobierno de Buenos Aires: cordialidad que le manifiesta el gobierno de Lavalleja. X. Contraste del gobierno de Rivera: Rivera ayuda la revolución de Entre Ríos.—XI. Alzamiento de Lavalleja: auxilios que le da el ministro de guerra del gobierno de Buenos Aires: división que éste organiza al mando de Olazábal.—XII. Notoriedad de la participación de Martínez.—XIII. Nueva expedición de Lavalleja con ayuda del gobernador de Misiones: Rivera lo derrota y fusila al gobernador Aguirre.—XIV. Lo que se veía al través de estas aventuras guerreras.—XV. El general Oribe es elegido presidente: por qué fué bien recibida esta elección.—XVI. La cenación política de Rivera: sus trabajos revolucionarios en unión con los emigrados unitarios.—XVII. El gobierno de Rozas reclama de estos movimientos por lo que hacía al litoral argentino.—XVIII. El de Oribe impide que se lleve la revolución al Entre Ríos.—XIX. Rivera en unión de Lavalle se alza contra el gobierno constitucional.—XX. Los gobiernos del litoral argentino se previenen contra la sublevación de Rivera.—XXI. Acción de *Carpintería* y derrota de Rivera.

El movimiento á que se hace referencia al fin del capítulo anterior, debió subordinarse por entonces á las exigencias de la lucha armada en el Estado Oriental, á virtud de las afinidades y aun de los compromisos que los amigos del general Lavalle se habían allí creado. Para explicarse esto, fuerza es reseñar la actitud de los partidos que se desenvuelven en Montevideo hasta el momento en que la fuerza de las cosas los aproxima respectivamente á los que luchan en la República Ar-

gentina. Después de ajustada definitivamente la conveni-
ción de paz que bajo la mediación de la Gran Bretaña,
firmaron los plenipotenciarios de la República Argentina
y del Brasil en Río Janeiro el 27 de agosto de 1828, y
en la cual se estableció, bajo la garantía de estas dos
últimas potencias, la independencia de la Provincia Orien-
tal, dos hombres se disputaron el predominio en el nuevo
Estado: el general Juan Antonio Lavalleja y el general
Fructuoso Rivera.

En los capítulos VIII y IX se ha visto cómo Laval-
leja, cediendo más bien á sugerencias dañinas que á sus
sentimientos argentinos y caballerescos persiguió siem-
pre la segregación de la Provincia Oriental á costa de
su propio país, desde que arrastró á las provincias del
litoral á la guerra con el Brasil, que se había apoderado
de esa provincia, y obtuvo los recursos con los cuales
inició su campaña; hasta que con una especulativa de-
claración de reincorporación de la misma provincia á la
República Argentina puso á ésta en el caso de empe-
ñarse en la guerra á que la provocó el Brasil.

Rivera no participó de las ideas de Lavalleja sino
cuando la corriente de los sucesos favorables lo empujó
á ellas; y esto no por apego á la nacionalidad argen-
tina, sino porque prefirió las situaciones acomodaticias
que le brindaron las distintas influencias que dominaron
la Provincia Oriental desde 1811 hasta 1824. Mientras
los separatistas orientales luchaban valientemente por
su causa, Rivera aceptaba el nombramiento de jefe de
policía de campaña que le confirió el Barón de la La-
guna en pago de los servicios con que había contribuido
al frente de las fuerzas que mandaba á la ocupación
de la Provincia Oriental que efectuaron los portugueses
en 1817. Y cuando poco después la constitución del Im-
perio fué jurada por los cabildos de la nueva provincia

Cisplatina. Rivera prefirió la investidura de nobleza de Barón de Taenarimbó con lo que lo remuneró el emperador del Brasil á la de soldado de la integridad de su patria.

Cuando los vecindarios orientales se pronunciaron por la causa de Lavalleja, Rivera, desavenido con los brasileros que desconfiaban de él, y considerando que la cuestión cambiaría de aspecto con la intervención de la República Argentina, no encontró otro medio para salir de su posición violenta que el de plegarse á aquél con su regimiento. Sus votos en favor de la integridad argentina fueron entonces tan espontáneos como lo fueron en favor de la anexión al Imperio, y en fuerza de esto trocó su título de barón por el grado de brigadier general de la República Argentina que le confirió el Congreso Constituyente. Á pesar de esto, su participación en la campaña contra el Brasil, fué la de un caudillo audaz, cuyos triunfos ninguna influencia tuvieron en el éxito general de las operaciones militares. Mientras que Lavalleja peleaba en el ejército republicano á las órdenes del general Alvear, Rivera merodeaba por su cuenta en las Misiones, ocupando pueblos para desalojarlos en seguida, y medrando para expedicionar sobre el Paraguay en prosecución de planes que mal cuadraban en circunstancias en que la patria común necesitaba del esfuerzo de todos sus hijos.

El subsiguiente ajuste de la convención de paz entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, que abrió una nueva era para el Estado Oriental, disuadió á Rivera del proyecto de expedicionar al Paraguay. Él esperó compensar las ventajas personales que con la realización del tal proyecto se prometía, ocupando la primera magistratura del nuevo Estado; y á este objeto dedicó entonces sus trabajos. Se antoja que quien me-

nos títulos tenía para ello era el que había sido uno de los corifeos de la ocupación de la Provincia Oriental por las armas del Portugal y de la anexión de la misma á este reino. Pero la ambición immoderada se crea un título en la misma impudencia con que se cree llamada á los honores; á semejanza de esos desheredados de la moral, cuya loca vanidad les hace creer que ocultarán tras los oropeles anexos á un pergamino de nobleza vendible, la bastardía de su sangre y de sus sentimientos.

Dicho se está que el candidato para ocupar el gobierno del nuevo Estado Oriental, á quien imponía la fuerza de los hechos y quien reunía la mayoría de sufragios, era el jefe de los 33, el primer campeón de la independencia oriental, el general en jefe del ejército contra el Brasil. Esto no fué obstáculo para Rivera. Apenas reorganizado ese Estado y cuando la asamblea legislativa acababa de sancionar la constitución, Rivera levantó el estandarte de la revuelta haciendo renunciar al general Rondeau que ocupaba provisoriamente el gobierno, con la mira de ocuparlo él en seguida. Pero la asamblea se sobrepuso á las circunstancias y nombró gobernador á Lavalleja, quien se recibió del mando el 17 de abril de 1830. Rivera desconoció este nombramiento, y despreciando los medios que se interpusieron para traerlo al camino del orden, se erigió en intérprete de la opinión al frente de fuerzas de su mando; cambió las autoridades de campaña para que no prevaleiese más autoridad que la suya; se apoderó de los caudales públicos que había en las receptorías departamentales; impuso contribuciones; hizo levas y comprometió por una serie de actos anárquicos la organización del Estado Oriental á la que acababan de prestar su garantía la República Argentina y el Brasil.



John A. ...

El gobierno ordenó á las autoridades que le permanecieron fieles «que no debían obedecer disposición alguna fuere del carácter que fuere, impartida por el general Fructuoso Rivera»: y con fecha 2 de junio, expidió un manifiesto al país en el que resumía la conducta de este jefe y declaraba que «habiendo sido infructuosos los medios empleados para reducirlo al orden; y no quedándole ya al gobierno ninguna duda de que las aspiraciones del mismo se dirigen á desquiciar todas las instituciones del país por medio de la anarquía que ha promovido» lo separaba de todo mando ó comisión de carácter público. ⁽¹⁾ Coartado por la acción represiva del gobierno, Rivera entró al fin por el acomodamiento que éste le había propuesto y que obtuvieron personas respetables. Era precisamente cuando habiéndose aprobado oficialmente la nueva constitución del Estado Oriental por los comisionados *ad hoc* de la República Argentina y del Brasil, debía ella ser jurada y elegido el primer presidente constitucional del nuevo Estado.

Pero el acomodamiento de Rivera era un paso especulativo hacia la presidencia que él quería ocupar, costase lo que costase. Y ese paso le valió el éxito por el momento. Estaba fijado el día 18 de julio de 1830 para la jura de la constitución; y con arreglo á la ley debía practicarse en los departamentos la elección de diputados para la nueva asamblea legislativa (y electora de presidente) el segundo domingo después de verificado aquel acto, esto es, el 1.º de agosto. ⁽²⁾ Como es de presumirse, la opinión general del país prestigiaba la

(1) Oficio del ministro Giró, *Exposición del Gobierno Provisorio*. Se publicó en hoja suelta por la *Imprenta Republicana* (en mi colección de hojas sueltas).

(2) Oficios del ministro Giró (en mi archivo).

candidatura del general Lavalleja. Rivera, ayudado por maños hábiles, pudo contrarrestar esa influencia legítima, haciendo elegir en algunos departamentos y por medios análogos á los que había usado para mantener la anarquía, una mayoría de representantes de su devoción. Éstos lo eligieron presidente de la República el 24 de octubre de 1830, entre protestas vivísimas que dieron origen á la reacción que encabezó á poco el general Lavalleja.

Por su parte el gobierno de Buenos Aires había permanecido prescindente en la lucha entre Lavalleja y Rivera; así porque su carácter de garante de la independencia del Estado Oriental no le permitía intervenir sino en el caso de que dicha independencia estuviese amenazada, cuanto porque demasiado tenía que hacer en el orden interno de la Provincia después del sacudimiento político que inició el general Lavalle fusilando al gobernador Dorrego. Cuando el 16 de septiembre de 1830 se sublevó en el puerto de Buenos Aires el coronel Rosales con la goleta de guerra *Sarandí* y entró con ella en el Uruguay, el gobierno de Lavalleja atendió la reclamación del de Rozas, declarando en la nota en que así se lo prometía que «por identidad de principios y de intereses con el de la provincia de Buenos Aires, su gobierno adoptaría cuantas medidas hallase justas para que su dignidad no se mancillara por los facciosos»; y consecuente con esto hizo entrega de todo lo que al mencionado buque pertenecía al coronel Correa Morales, comisionado *ad hoc*.

Pero las cosas cambiaron con las simpatías políticas que llevó el general Rivera al gobierno. Apenas fué éste elegido presidente, se puso de acuerdo con los unitarios emigrados en el Estado Oriental y con el general López Jordán para hacer estallar una revolución en Entre Ríos.

En el capítulo XVII se ha visto cómo esta revolución se hizo al grito de «¡muera el partido federal!»; cómo tomaron parte en ella jefes de las fuerzas de Rivera; y cómo su fracaso se debió á que Rivera quiso colocar en el gobierno de Entre Ríos al coronel Barrenechea, hechura suya y hasta socio en negocios de vacas, y en oposición á López Jordán que era el candidato de los unitarios. Rozas, López y Sola reclamaron de esta conducta, pero ni obtuvieron satisfacción alguna, ni pudieron impedir que se repitiera en lo sucesivo; que los emigrados siguieron trabajando en Montevideo, Paysandú y Mercedes para cambiar en su favor la situación del litoral, á la sombra del apoyo y aun de la ayuda que les prestaba Rivera en razón de sus conveniencias. (1)

En estas circunstancias el partido de Lavalleja que luchaba en la prensa inútilmente para que las opiniones tuviesen representación en el gobierno, se puso en armas contra Rivera el 29 de junio de 1832. El gobierno oriental comunicó inmediatamente tal acontecimiento al de Buenos Aires; y sin embargo de que éste le manifestó en su nota de 31 de agosto su satisfacción por el restablecimiento del orden público, Rivera redujo á prisión al coronel Correa Morales, comisionado de ese gobierno amigo, por suponerlo comprometido en una conspiración que hubo de estallar en Montevideo en combinación con Lavalleja.

Sin que lo abatieran los reveses, Lavalleja bajó á Buenos Aires y obtuvo del ministro de la guerra del gobierno de Balcarce los recursos con los cuales fué á encontrar á sus parciales en las márgenes del Uruguay, cuando el coronel argentino, don Manuel de Ola-

(1) El señor Lamas, por no conocer los documentos á que me he referido en el capítulo XVII, se deja llevar de sus simpatías alterando la verdad de los hechos en sus *Escritos políticos*, pág. 100 y sig.

zabal, se posesionaba de la villa de Cerro Largo, y proclamaba al frente de sus fuerzas la autoridad de Lavalleja. Esta vez Rivera era cogido en las mismas redes que él tejió, y quien lo cogía era un oriental, el general Enrique Martínez, alma del gobierno de Balcarce y subsidiariamente ministro del gobierno oriental. Iniciador del partido de los *lomo-negros*, en oposición al partido federal de Buenos Aires, el general Martínez pretendió cambiar la situación política del litoral y tener un apoyo en el general Lavalleja desde el gobierno del Estado Oriental. Con esta mira le facilitó recursos á Lavalleja, y armó y equipó la división con la cual Olazábal invadió aquel estado por la frontera del Brasil.

Esta participación del general Martínez fué tan notoria, que constituía uno de los cargos hechos al gobierno de Balcarce en la petición que se elevó á la legislatura de Buenos Aires para justificar el movimiento que llevó á cabo el partido federal contra ese gobierno el 11 de octubre de 1833: «Esos jefes *decembristas* manifestaban por su conducta que habían sido enviados á sembrar la discordia, acaso con el designio de que debilitada la Provincia pudiese sujetársela á una política dependiente del Estado extranjero á que pertenecía el círculo ministerial, decía el documento á que me refiero. Por efecto también de esa influencia extraña se habian comprometido notablemente nuestras relaciones exteriores. La conducta del gobierno á este respecto fué tan inmoral y despreciable, que se sustrajo un gran armamento, en cuyo robo no sólo fueron cómplices el gobernador, ministro de la guerra y comandante del puerto, con el fin de remitir esos artículos de guerra á los que en el Estado vecino hostilizaban al gobierno, sino que hicieron servir para ocultar ese comprobante de su oprobio á la goleta nacional *Sarandí*. El armamento fué remitido

á Santa Fe con una correspondencia que cayó en manos del jefe del Estado Oriental, en la que retendrá documentos vergonzosos para nuestro país. De esa correspondencia aparecía la parte que los individuos del Ejecutivo habían tenido en ese suceso infame; y contaba la existencia de planes criminales. Así es que el comandante de este puerto *amenazó* á una persona influyente del estado vecino, que si aquel gobierno publicaba esa correspondencia, también se daría á luz aquí otra en que ese personaje se hallaba complicado y que versaba sobre transporte clandestino de armas.» (1) Y si alguna duda quedara de que el general Martínez, adversario del partido federal y de Rozas, estaba en un todo de acuerdo con Lavalleja en la empresa de derrocar á Rivera, y que éste tenía de ello conocimiento, esa duda desaparece ante la palabra oficial del agente diplomático orient. J. acreditado en Buenos Aires: «Acabo de saber que ha llegado un teniente coronel entrerriano con un pliego para Lavalleja, en que le comunica que hay cinco escuadrones prontos para pasar á este lado, escribía el general Rondeau á su gobierno en marzo de 1833. El tal teniente coronel se apellida Roo ó Rau, y no habiendo encontrado á Lacalleja, porque se asegura que ha salido anoche, se ha dirigido al fuerte en solicitud del ministro de la guerra que ha quedado de apoderado del primero.» (2)

(1) El señor Andrés Lamas afirma que las expediciones de Lavalleja obedecieron á sugerencias de Rozas, quien en esa época se encontraba en el río Colorado comprometido más que nunca en la campaña de la conquista del desierto. Á falta de pruebas para constatar tal hecho, altera á su sabor el texto que he transcrito de la petición que elevaron á la legislatura de Buenos Aires *los adversarios de Balcarce y de Martínez, los federales del partido de Rozas*, como puede verificarlo el lector compulsando este documento que circuló en hoja suelta y las páginas 437 y 438 de los *Escritos políticos* del doctor Lamas.

(2) Manuscrito original en mi archivo. Véase el apéndice.

Lavalleja se mantuvo en la campaña oriental sin iniciar operaciones serias contra Rivera, hasta que desbaratada la división de Olazábal y amenazado por fuerzas superiores, se retiró del territorio para organizar una nueva expedición con la ayuda del gobernador de Misiones don Félix de Aguirre. El 12 de marzo de 1834 pisó las *Higueritas* y expidió una proclama en la que invitaba á sus compatriotas á perseverar en los principios republicanos comprometidos por el gobierno de Rivera y á agruparse en torno de su bandera. Rivera se dirigió al punto á batirlo, y desprendió su vanguardia á las órdenes del coronel Anaeto Medina. Éste alcanzó á Lavalleja el día 16 en la costa del río Negro. Con sus fuerzas desorganizadas todavía, Lavalleja tuvo que aceptar un combate desigual cuya suerte le fué adversa, y se retiró hasta la margen del Arapey, dejando muchos prisioneros y entre éstos al gobernador Aguirre á quien Rivera hizo fusilar al frente de su ejército. (1)

Lo que se veía al través de estas aventuras guerreras era el choque de aspiraciones vulgares: los ecos de la inconsecuencia que se resolvía en indignaciones convencionales; y el rigorismo sangriento erigido en sistema, como si efectivamente las comunidades políticas bañadas por el Plata hubieren sancionado como ley de su existencia la tremenda teoría que desarrolló Hobbes para solaz del desencanto y estímulo de los miseros. Ninguna idea, ningún interés general separaba á Lavalleja de Rivera; que tan sólo el personalismo y la bandería incolora los lanzaba el uno contra el otro. Cuando fracasaba la nueva intentona del primero, Rivera declaraba

(1) Parte oficial de Rivera datado en su cuartel general de San Francisco, á 25 de marzo de 1834. Boletín núm. 7, que da cuenta del fusilamiento de Aguirre.

pomposamente, sin embargo, que su victoria había salvado el principio de la constitución y de la ley; y así quería entenderlo el doctor del Carril, uno de los directores del centro revolucionario unitario, el mismo que con soldados y armas orientales había hecho invadir la provincia de Entre Ríos; el mismo que cooperaba poco después á encender la guerra civil en su país con los dineros y los recursos de la Francia, escribiéndole á Rivera en 15 de junio de 1833. «V. E. ha quebrantado en manos de los rebeldes el instrumento más ominoso de que puede servirse la anarquía para desorganizar un Estado: el extranjero.» Y fueron proverbiales los excesos contra las personas y las propiedades á que se entregó Rivera en estas campañas, y que provocaron represalias de parte de sus adversarios. El general Paz, uno de los jefes militares del partido unitario, describe en sus *Memorias* la desmoralización de los ejércitos que mandó Rivera y cita multitud de hechos que demuestran que sus campañas se resolvían siempre en devastadora guerra á las propiedades. Los arreos de vacas ajenas eran para él asunto importante; y todas las cartas que le dirigían por esos años sus amigos ó socios, como eran Cúllen, Berrenechea, Crespo, Carriego, etcétera, y que poseo originales, se refieren casi exclusivamente á esos negocios que él facilitaba con sus operaciones militares. (1)

(1) Menos extraño era, pues, que Rivera hiciera suyas las propiedades de sus adversarios políticos, provocando así las represalias que se ejercieron después. Baste para comprobarlo este hecho. En la representación que elevó á la asamblea general legislativa del Estado Oriental la esposa del general Lavalleja, pidiendo la devolución de sus bienes confiscados por Rivera conjuntamente con los de su esposo, citaba los artículos constitucionales que se oponían á esta medida, y decía:... «el gobierno no puede hacer la confiscación de estos bienes ni distribuirlos entre quien se le ha antojado, y aplicándose *para sí una parte de ellos S. E. el señor presidente de la República, brigadier general don Fructuoso Rivera*, como

Á pesar de sus derrotas el general Lavalleja se mantuvo con algunos parciales en las fronteras de su país, hasta que expiró el período constitucional del general Rivera (24 de octubre de 1834) y entró á sucederle en la presidencia de la república el general Manuel Oribe. «La candidatura de este hombre funesto, dice el biógrafo de Lavalle y adversario de Oribe, fué recibida en el Estado vecino con general aplauso. Soldado de la Independencia y contra el Brasil, y sostenedor ardiente de la autoridad legal que acababa de terminar su período constitucional, todos vieron en él la garantía más conspicua del orden y de la prosperidad del Estado.» Y en efecto fué la gran mayoría de la nación la que llevó á Oribe al gobierno el 1.º de marzo de 1835. Oribe había cimentado sus prestigios guerreando durante quince años por la independencia de su patria, hasta que formó el segundo entre los 33 campeones que se lanzaron á librarla del Imperio del Brasil. Si bien su severidad genial lo distanciaba del común de las gentes, su noble alcurnia y sus brillantes antecedentes como militar de escuela y de orden, le habían creado vinculaciones sociales y políticas de esas que consolidan una reputación y proporcionan á ciertos hombres facilidades para actuar ventajosamente sobre los demás.

El mismo general Rivera no pudo sustraerse á este

lo demuestra la copia de la adjunta carta que solemnemente acompaño, en la que *ordena dicho Excmo. se ñor* al capitán don Francisco Garcia que de *la estancia que tenía mi esposo en la Cruz, le mandara quinientos novillos al menos para su estancia de los Laureles*. Este documento cuyo original conservo para tiempo oportuno (con otras pruebas que demuestran haber hecho llevar á sus estancias el señor Presidente varios miles de ganado y otros bienes de mi propiedad) patentizan cuáles han sido las nobles miras del primer magistrado, etcétera...» Véase esta representación que se publicó en Montevideo, y á solicitud de dona Ana Monterroso de Lavalleja en *La Gaceta Mercantil* del 5 de abril de 1834.

movimiento de opinión, cuando su ambición le sugería proyectos irrealizables para continuar en el mando. Pero para Rivera no existían más que estos dos términos de la ecuación política cuya solución persiguió sin cesar desde 1828 hasta el fin de su carrera política: ú ocupar el gobierno, ó fomentar la anarquía para apoderarse del gobierno. Y esto último fué lo que hizo pocos meses después de ser elegido Oribe, cuyos primeros pasos en el gobierno iniciaron una política reparadora, á la sombra de la cual se agrupaban los partidos que acababan de deponer las armas, y se aproximaban entre sí los hombres hasta poco antes distanciados por el encono que estimulaba el personalismo estrecho.

Era precisamente en los días en que el general Lavalle y sus parciales trabajaban por cambiar la situación política de Entre Ríos según los términos de la carta de dicho general al coronel Chilavert, y que he trascrito en el capítulo anterior. El gobierno de Rozas reclamó de estos movimientos cuyo centro directivo estaba en Montevideo; como asimismo de la actitud de la prensa de los unitarios emigrados que unida á la riverista, fustigaba al gobierno de Buenos Aires y llamaba abiertamente á la revolución. Por justa que fuere esta revolución, era indudable que el gobierno de Buenos Aires, que representaba intereses políticos antagónicos á los del partido unitario, tenía perfecto derecho á defenderse de ella, y exigir de un gobierno amigo y vecino que no consintiera semejantes movimientos, so pena de aparecer como cómplice de ellos.

Así lo entendió el gobierno de Oribe adoptando algunas medidas de orden, que si bien impidieron que se llevase de Paysandú y Mercedes la revolución á Entre Ríos, aproximaron más á los emigrados unitarios con el partido de Rivera. La prensa del uno y de los otros

acentuó su oposición al gobierno de Oribe con motivo de aquellas medidas, y con el de haber este gobierno aceptado al coronel Juan Correa Morales como agente del de Buenos Aires. Prevalido del cargo de comandante general de campaña que desempeñaba, Rivera se ponía al habla con los principales jefes unitarios, y esperaba la oportunidad para volver contra el gobierno las propias fuerzas que éste le confiara. Esta oportunidad le fué presentada por enérgicas medidas de Oribe sobre uno ó dos diarios que comprometían las buenas relaciones entre su gobierno y el de Buenos Aires, y por la de haber dado participación en la administración del Estado á varios ciudadanos espectables que no eran del agrado de Rivera. La prensa opositora gritó á la revolución y el general Rivera se sublevó contra el gobierno constitucional el 16 de julio de 1836, de acuerdo con el general Lavalle y cantidad de jefes y emigrados argentinos que engrosaron sus filas. Así fué cómo el partido de Rivera se vinculó con el partido unitario, en oposición á Oribe y al partido federal; lo cual trajo análoga vinculación entre ese general y Rozas.

El gobierno oriental puso estos hechos en conocimiento del de Buenos Aires y le anticipó que en su concepto tal movimiento tenía miras ulteriores que afectarían la paz y la tranquilidad de ese Estado. Rozas expidió los decretos de 1º de agosto que prohibían dar pasaporte á persona alguna con destino al Estado Oriental sin permiso superior expreso, y castigaba con severísimas penas al que alguna participación tomase en la sublevación de Rivera. Al mismo tiempo comunicó lo ocurrido á los gobiernos de las provincias argentinas, pidiéndoles á los del litoral, que cooperasen con los medios á su alcance para que ese movimiento no tuviese mayores consecuencias en los pueblos confederados.

Los gobernadores aludidos tomaron medidas análogas á las del de Buenos Aires; por manera que la sublevación se circunscribió por entonces al Estado Oriental.

Rivera se apresuró á manifestar á la nación que sus conciudadanos le ponían en la necesidad de demandar con las armas en la mano las libertades constitucionales y el imperio de la ley; siendo así que jamás hubo para él más ley que su capricho y que el gobierno de Oribe era el primero que había comenzado á conciliar las opiniones contemporizando aún á costa de su propia seguridad; llamando á las funciones públicas á los hombres capaces y honorables, y fundando una administración recta, controlada y escrupulosa que ha servido de ejemplo en ese país, como que formó contraste con las que se sucedieron. Lo primero que hizo Rivera fué apoderarse de cuanto encontró en los departamentos que asolaba al pasar; y si no hizo más, fué porque el general Lavalleja, del lado del gobierno legal, fué en su busca con una buena división, al mismo tiempo que Oribe salía á batirlo con un cuerpo de ejército. Después de algunos combates parciales, el ejército constitucional al mando de Oribe derrotó las fuerzas de Rivera en la acción de *Carpintería* el 19 de septiembre de 1836. ⁽¹⁾ Este contraste y el haber el coronel Raña acatado la autoridad legal con la división más fuerte del ejército de Rivera, obligaron á éste á abandonar el país y dirigirse al Brasil, en cuyas fronteras empezó á renir nuevamente á sus parciales para recomenzar sus correrías revolucionarias.

(1) En esta campaña las fuerzas de Rivera llevaban como distintivo una divisa punzó, y las del gobierno divisa blanca: colores que dieron origen á la denominación de *blancos* y *colorados*, que han llevado hasta nuestros dias los dos partidos políticos militantes de la República Oriental.

CAPÍTULO XXVII

LA INICIATIVA ORGÁNICA DE 1837

SUMARIO: I. La iniciativa trascendental del año de 1837.—II. Esteban Echeverría, el pensador y el poeta.—III. Carácter de la poética de Echeverría: epítonio de Gutiérrez.—IV. Evolución orgánica que inicia: cómo la aprecia él mismo.—V. La *Asociación Mayo*: el *Dogma socialista*.—VI. Las *palabras simbólicas* del dogma.—VII. Desarrollo de éstas: asociación, leyes y principios para su desarrollo progresivo.—VIII. Progreso: sus peculiaridades y puntos de partida.—IX. El principio de la igualdad y de la libertad.—X. Emancipación del espíritu americano: la reforma de las costumbres y de la legislación.—XI. El principio religioso: libertad de conciencia: separación de la iglesia y del Estado.—XII. La democracia como principio: la razón pública y el sufragio calificado.—XIII. Fusión doctrinaria de las ideas en lucha.—XIV. Inventario histórico: antecedentes unitarios: antecedentes federales.—XV. El *Dogma* proclama el régimen federacional de gobierno.—XVI. Esperanzas de que Rozas proteja la *Asociación Mayo*: ésta queda reducida á sí misma.—XVII. Rozas alienta á Echeverría, pero los hechos invierten el plan de la asociación.—XVIII. Correspondientes de la asociación en las provincias, Montevideo y Chile.—XIX. Resistencia de los centros dirigentes del partido unitario.—XX. Motivos de estas resistencias.—XXI. Echeverría analiza estos motivos y los condena en nombre de la patria: la patria y la libertad: las ideas de la nueva generación: las ideas del personalismo absolutista.—XXII. Cómo interpreta Echeverría la resistencia al *Dogma*.—XXIII. Triunfo moral del *Dogma socialista*.—XXIV. El *Dogma* triunfa materialmente en la Constitución de 1853.—XXV. Testimonio de Alberdi.—XXVI. Testimonio de Gutiérrez.—XXVII. Á cada capacidad según sus obras.

Antes de penetrar en el sendero lúgubre que van trazando los partidos en lucha sin cuartel, detengámonos un instante todavía en Buenos Aires, donde brilla algo como el relámpago de la esperanza, en la forma del pensamiento regenerador que surge de la generación doctrinaria del año de 1837, cuyo espíritu se confunde con el de esos propagandistas y tribunos que operaron la revolución de 1810 y la reforma en 1821. Levantándose en alas de la convicción más pura, la juventud de 1837 fundió en el crisol de la virtud cívica las ideas que exaltaba el furor de los partidos; y cuando

la voráGINE sangrienta amenazaba devorarlo todo, se hizo el eco de las aspiraciones supremas de la patria, proclamando los principios orgánicos que fueron consignados veinte y seis años después en la Constitución para asegurar la libertad, el progreso y el bienestar de los pueblos argentinos. De aquí el mérito de ese grande esfuerzo que se hubo de librar á la acción del tiempo, como quiera que fuese imposible dilatarlo en circunstancias en que los partidos reaccionaban contra todo orden que no se fundara en sus auspicios exclusivos.

La gloria de esta iniciativa pertenece á don Esteban Echeverría, quien del embrión de ciencia política que tenía delante, extrajo los principios fecundos del gobierno libre y los presentó á la juventud su contemporánea para labrar con ellos la futura felicidad de la República. De este punto de vista, Echeverría aparece como un genio virtuoso que penetra en el porvenir con clara intuición y fe profunda. Su espíritu, siempre levantado, vivió de la comunión de las ideas nobles, y en consorcio íntimo con la patria. Sus raros talentos y sus constantes afanes se consagraron exclusivamente al mejoramiento social y político de su país, con cuyas necesidades él se había identificado por los sentimientos más enérgicos de su corazón. Era un pensador que quería descubrir los secretos del progreso en acción: un filósofo que reunía las fórmulas más adaptables para implantarlo; un sociólogo que presentaba los medios para desenvolverlo; y, lo que no deja de ser raro, era también poeta. Era poeta; pero el teatro y la época en que actuaba subordinaron los vuelos de su rica fantasía al plan de la obra que se propuso llevar á cabo, y en la cual prosiguió sin desmayar un instante hasta el en que fué arrancado á la vida en edad temprana, pues como él dijo:

«El sol fulgente de mis bellos días
se ha oscurecido en su primera aurora,
y el cáliz de oro de mi frágil vida
se ha roto lleno.»

Antes de que las circunstancias decidiesen del género de trabajos á que debía consagrarse, Echeverría había publicado los *Consuelos* y la *Cautiva*, dos bellos florones de las letras argentinas, que lo hacen figurar con ventaja entre los poetas americanos. Después, cuando arrastró la vida azarosa del proscrito, Echeverría asoció también la poesía al punto á que concurrían todos sus trabajos; al desenvolvimiento intelectual y político de las ideas proclamadas en mayo de 1810, en la escala progresista de la sociabilidad argentina. En este sentido supo armonizar en beneficio de la patria el *arte con la idea*—la belleza con la verdad—y cantó en estrofas inmortales, y dejó consignadas en páginas que transpiran todavía el perfume de la novedad, los progresos sociales y políticos, las libertades y los principios de gobierno que constituyen hoy el desiderátum de la comunidad argentina. Á semejanza de Varela, que pretendía hacer concurrir las fuerzas de la sociedad al triunfo de la reforma social y política, empleando todas las formas de la propaganda: el libro, el diario, el folleto, la oda, el canto, el verso fácil, la letrilla, el epigrama, Echeverría condensó primeramente el cuerpo de su doctrina, y lo vistió en seguida con las galas de su poderosa inteligencia, para hacerlo llegar á todas partes en alas del Pampero revolucionario, al cual el gobierno fuerte no podía contener. (1) Y como Varela, que llegaba

(1) Véase el prefacio á la traducción que de Virgilio hizo Varela, en *La Eneida en la República Argentina*, que publicó en unión de Sarmiento.

á darle por sí solo á su propaganda una dirección semejante á la que los enciclopedistas del siglo XVIII le dieron á la suya, Echeverría trabajó con un tesón inapreciable su idea de una *Enciclopedia popular* en la cual se fundieran, vinculándose entre sí, los órdenes de ideas que debían asegurar, en su sentir, la marcha progresiva y liberal de la sociabilidad argentina.

Don Juan María Gutierrez ha trazado el carácter y las tendencias de la poesía de Echeverría en los siguientes términos llenos de colorido y de verdad: «Echeverría señala una nueva época en el gusto poético del río de la Plata. Él mató la tradición clásico-latina; confundió los géneros, mezcló los ritmos, exageró y afeminó un tanto la armonía del período. Rasgó el velo que ocultaba al público las pasiones y los dolores individuales del poeta, salpicando con la atrevida palabra *yo*, casi todas sus producciones. Le oímos con extrañeza hablar de él, de su corazón, de sus hastíos y desencantos, y nos trajo ese raudal de lágrimas que muchos han derramado después, brotadas únicamente de sus plumas de acero. En una palabra, él levantó un altar á Lamartine, y deprimió los ídolos de aquella noble escuela que, teniendo por maestros á Horacio y á Virgilio, había llegado hasta nosotros en las páginas de Racine, de Meléndez y de Quintana.»—Ya se deja que el espíritu neoliterario no cuadraba á don Juan María, pues refiriéndose á los jóvenes que *cedieron á aquel despotismo de la victoria alcanzada por la moda é impuesta por la opinión*, había dicho: «Creyéndose poseedores del secreto para comprender mejor que nadie la naturaleza, iban á buscar exclusivamente el calor y la luz de sus cuadros á las latitudes del Mediodía; y proclamándose únicos en la ciencia del corazón y de las pasiones, suscitaban á un Ruíz Díaz por rival del Cid de Corneille, y á una Lu-

crecía de la familia de los Borgia para derribar de su pedestal de mármol á la Fedra del segundo Eurípedes.» (1) «Sin embargo, continúa, Echeverría localizó la poesía, por decirlo así, y la quitó el cosmopolitismo descolorido que tenía antes de él. Ir á buscarla en la Pampa, en los campamentos militares de la frontera, en los aduares de los bárbaros y en los enmarañados pajonales de la llanura, es una feliz audacia cuya gloria le pertenece entera. Es tan verdadera su inimitable pintura del desierto en el primer canto de *La Cautiva*, que un naturalista europeo la ha traducido literalmente en una obra que nada tiene de poética, con el objeto de dar idea exacta de esa planicie maravillosa que se extiende desde el Plata hasta el pie de los Andes. Él fué entre nosotros quien primero se atrevió á dar movimiento dramático á las composiciones líricas, convirtiendo en poemas más ó menos extensos aquellos asuntos que no habrían inspirado á sus antecesores más que una oda ó una elegía. Él creyó que la poesía y la filosofía no sólo eran consonantes sino hermanas, y trató de hacerlas andar á la par, poniendo en metro pensamientos é ideas que no habían salido antes de él de la sobria medida de la prosa didáctica.» (2)

La época de reacción y de represión que comenzó en el año de 1828 y cuya fisonomía siniestra se acentuó en toda la República á fines de 1835, sugirió á Echeverría, quien como la nueva generación de Buenos Aires no había tomado parte en tales sucesos, el propósito de presentar á la faz de los partidos que conmovían

(1) Fragmentos de un estudio sobre don Esteban Echeverría por Juan María Gutierrez, publicado en la *Revista de Buenos Aires*, tomo XVII, pág. 598.

(2) *Obras completas de Echeverría*, con notas y explicaciones, por Juan M. Gutierrez, tomo V.

la sociedad argentina, ciertos principios orgánicos que comprendieran en lo posible las aspiraciones coetáneas y las vinculara á la tradición progresiva de la revolución de 1810, por medio de un mecanismo institucional que así en lo político como en lo social y económico, tendía al fin supremo de consolidar la nacionalidad y el gobierno libre. Sólo un hombre del temple moral de Echeverría podía acometer esta obra en esos días de borrasca sangrienta. Quien se retrotrae á ellos encuentra cierta temeridad sublime en su iniciativa fecunda. Y sin embargo, él no se atribuyó méritos que por otra parte rehusaron discernirle unitarios y federales, imbuidos en el egoísmo crudo que es el conductor de todos los débiles. No; sencillamente creía hacer su deber; interpretar el voto de la razón pública; satisfacer una exigencia que abonarían los tiempos. Tuvo la conciencia de la virtud perdurable de su obra, y si bien prevalecieron sobre él los doctrinarios atrasados que atizaban odios y no acertaban con la solución del progreso político de su país, su figura austera y abnegada se levantó en primer término cuando se afianzaron las ideas que él acarició como la esperanza más risueña de su vida.

Así, sin preocuparse de la situación de fuerza que creaban los partidos y que se antojaba calculada para matar al nacer toda iniciativa que no entrara en los rumbos de la política represiva del gobierno, Echeverría promovió la formación de una sociedad de jóvenes que quisieran consagrarse á trabajar por la patria, como él mismo lo dice, con arreglo al plan general de la obra que tenía ya elaborada y meditada. Este pensamiento lo comunicó á sus amigos don Juan María Gutierrez y don Juan Bantista Alberdi, quienes lo apoyaron con júbilo y quedaron encargados de invitar á lo más notable y mejor dispuesto de entre la juventud su contemporánea. En la

noche del 23 de junio de 1837 se reunieron unos cuarenta jóvenes entre los que figuraban los ya nombrados, y don Félix Frías, Carlos Tejedor, Jacinto Rodríguez Peña, Vicente Fidel López, Benito Carrasco, Carlos Eguía, Barros Pazos, Irigoyen. Echeverría explicó cuál era la situación de la juventud argentina, igualmente equidistante por el pensamiento y por las aspiraciones de los dos partidos políticos que en nombre de la personalidad exclusiva se disputaban el predominio en la República: el *federal* y el *unitario*; y diseñó la misión que encarnaban esas aspiraciones en el orden trascendental de los principios. Su palabra vinculó á esa noble juventud, guiada por el hilo de una misma idea. En seguida Echeverría leyó las *palabras simbólicas*, ó puntos cardinales de la obra propuesta á los esfuerzos de la nueva asociación, los cuales con la ampliación razonada de los principios que de ellos fluían, que presentó el mismo Echeverría y que se discutió en sesiones sucesivas, constituyen el *Dogma socialista de la Asociación Mayo*. Aquí se encuentra la base y el punto de partida de la reorganización política llevada á cabo después de Caseros, como lo voy á demostrar, rindiendo por la primera vez en la historia argentina un justo homenaje á la memoria de un precursor que fué completamente olvidado en los momentos en que otros presentaban como propia la obra que sólo á aquél pertenece.

El dogma socialista, tal cual lo concibió y elaboró Echeverría, abarca los fundamentos ó principios de todo un sistema social y político. Era en sentir de su autor *un credo, una bandera, un programa* para la nueva asociación, la cual debía ser doctrinaria en sus manifestaciones externas y propagandista en la práctica de los hechos. Para entrar desde luego en este camino, Eche-

verría labró un programa general de las cuestiones que surgían del mecanismo ideado para la futura organización de la República y á las cuales debía aplicarse los principios fundamentales del *Dogma*. Eran parte del programa la cuestión de la soberanía del pueblo; el sufragio y la democracia; la prensa; el asiento y distribución del impuesto; el Banco y el papel moneda; el crédito público; la industria pastoril y agrícola; la inmigración; las municipalidades; la policía; el ejército de línea y milicia nacional. Todo ello va comprendido en las *palabras simbólicas* del *Dogma*, que son las siguientes en el orden de colocación que les dió Echeverría en agosto de 1837:—Asociación,—Progreso,—Fraternidad,—Igualdad,—Libertad. Adopción de todas las glorias legítimas tanto individuales como colectivas de la revolución; emancipación del espíritu americano. Dios centro y periferia de la creencia religiosa. Organización de la patria sobre la base democrática. Confraternidad de principios. Fusión de todas las doctrinas progresivas en un centro unitario. Abnegación de las simpatías que puedan ligar con las dos grandes facciones que se disputaron el poderío durante la revolución.

Veamos cómo amplía Echeverría cada uno de estos puntos. La asociación es, según él, la condición del progreso. Trabajar por difundir el espíritu de asociación, es poner las manas en la obra del progreso y civilización de la patria. La verdadera asociación existe entre iguales. La desigualdad enjendra odios y rebaja los vínculos sociales. Para que la asociación corresponda á sus fines es necesario constituir la de modo que no se choquen los intereses sociales y los individuales; ó combinar entre sí estos dos elementos: el elemento social y el individual; la patria y la independencia del ciudadano. En la alianza y armonía de es-

tos dos principios estriba el problema de la ciencia social. La política debe encaminar sus esfuerzos á asegurar por medio de la asociación á cada ciudadano su libertad y su individualidad. La sociedad debe poner á cubierto la independencia individual de todos sus miembros; como todos los individuos están obligados á concurrir con sus fuerzas al bien de la patria. La sociedad no debe absorber al ciudadano, ni el interés social permite el predominio exclusivo de los intereses individuales. La voluntad de un pueblo ó de una mayoría no puede establecer un derecho atentatorio del derecho individual. Ninguna autoridad legítima impera sino á nombre del derecho y de la justicia. Ninguna mayoría, ningún partido ó asamblea tiene derecho para establecer una ley que ataque las leyes naturales y los principios conservadores de la sociedad, y que ponga á merced del capricho de un hombre la seguridad, la libertad y la vida de todos. Los que cometen este atentado usan de un derecho que no les pertenece, enajenan lo que no es suyo: la libertad de los demás. La salud del pueblo no estriba sino en el inviolable respeto de los derechos de todos y cada uno de los individuos que lo componen. Para ejercer derechos sobre sus miembros, la sociedad debe á todos justicia, protección y leyes que aseguren su persona, sus bienes, su libertad, su trabajo y su industria. La institución del gobierno no es útil, moral y necesaria sino en cuanto propende á asegurar á cada ciudadano sus imprescriptibles derechos, y principalmente su libertad. Asociación, progreso, democracia son los términos correlativos de la tesis social humanitaria que se propone la asociación de la joven generación argentina.

El progreso, según Echeverría, es la ley de desarrollo de toda sociedad libre; y la revolución de mayo

fué la primera y grandiosa manifestación de que la sociedad argentina quería entrar en las vías del progreso. Pero cada pueblo, cada sociedad tiene sus leyes ó condiciones peculiares de existencia, que resultan de las costumbres, de su historia, de su condición, necesidades físicas, intelectuales y morales. En desarrollar su actividad, con arreglo á esas condiciones peculiares de su existencia, consiste el progreso normal, el verdadero progreso de un pueblo. Lo contrario es desgastar estérilmente las fuerzas. Y en conocer esas condiciones y utilizarlas consiste la ciencia y el tino práctico del verdadero estadista. Unitarios y federales, desconociendo ó violando las condiciones peculiares de ser del pueblo argentino, han llegado con diversos procederes al mismo fin, al aniquilamiento de la actividad nacional; los unitarios sacándola de quicio y malgastando su energía en el vacío; los federales sofocándola bajo un despotismo brutal; y unos y otros apelando á la guerra. De aquí parte la nueva generación para creer que es necesario trabajar á fin de poner esa actividad en la senda del verdadero progreso, mediante una organización que resulte de la condición peculiar de ser impuesta al pueblo argentino por la revolución de mayo. Quiere la democracia como tradición, como principio y como institución. Para ella, la democracia como tradición, es *mayo*, *progreso continuo*; la democracia como principio, es la fraternidad, la igualdad, la libertad; la democracia como institución conservatriz del principio, *el sufragio* y *la representación* en el distrito municipal, en el departamento, en la provincia, en la república.

La fraternidad es, según Echeverría, la divisa de la nueva generación. El egoísmo encarnado son todos los tiranos, y es deber de todo hombre luchar contra él, como lo es echar un velo sobre los errores de los que

pasaron. Todos los hombres son iguales ante la ley natural. Todo privilegio establecido en la ley positiva es un ultraje á la igualdad. Para que la igualdad se realice es necesario que los hombres se penetren de sus derechos y obligaciones mutuas; y la potestad social debe concurrir á este objeto fomentando la propagación de la educación, que es una institución emergente de la democracia. Todos los hombres son igualmente libres. De las acciones privadas sólo á Dios deben cuenta. El ejercicio público de sus facultades no tiene más limitación que el ataque que pueda llevar á tercero. Los derechos individuales nacen de la soberanía no delegada del hombre en sociedad; y se ataca esta soberanía cuando sin causa fundada en ley anterior al hecho que motive lo excepción, se prohíbe al ciudadano disponer á su albedrío de su persona y bienes y aplicar sus ideas, su industria y su trabajo á los objetos que estime útiles y provechosos para sí.

Así, el *Dogma* partiendo de que el honor y el sacrificio deben ser el móvil y la norma de la conducta del ciudadano, proclama la adopción de todas las glorias legítimas tanto individuales como colectivas de la revolución de mayo, y la necesidad de continuar las tradiciones progresivas de esta revolución. Pero en esto mismo va envuelta la necesidad de independizarse de las tradiciones retrógradas que subordinan al país al antiguo régimen. El triunfo de la revolución es el triunfo de la idea nueva en toda su plenitud, y sin embargo, si el cuerpo de los americanos se ha emancipado no ha sucedido otro tanto con su espíritu. «La América independiente, dice el *Dogma*, sostiene en signo de vasallaje los cabos del ropaje imperial de la que fué su señora, y se adorna con sus apollilladas libreas: la democracia engañada con los blasones de la monarquía absoluta;

un siglo nuevo embutido en otro viejo; la América revolucionaria envuelta todavía en los pañales de la que fué su madrastra.» Dos son los legados funestos de la España que traban principalmente el movimiento progresivo de la revolución americana: sus costumbres y su legislación.

La España dejó por herencia la desigualdad de clases y la rutina: lo primero es la negación de la igualdad democrática, y lo segundo es la negación del examen en el orden moral, y la estagnación, la quietud adormecedora en el orden físico. La España imbuía el dogma del respeto ciego á la tradición, á la autoridad infalible de ciertas doctrinas; y la filosofía moderna proclama el dogma de la independencia de la razón. Á las reglas invariables de conducta que imponía el obscurantismo del pasado, se oponen pues las ideas en que se funda el progreso del presente. Una legislación dictada en tiempos tenebrosos por el capricho ó la voluntad de un hombre para afianzar el predominio de ciertas clases; una legislación para robustecer la tiranía de la metrópoli y no para satisfacer las necesidades de nueva sociedad; destinada para vasallos y colonos, no para ciudadanos; que no tiene raíz en la inteligencia de la nación y que violenta el principio de la igualdad y la libertad democrática, jamás podrá convenir á la América independiente. Toca, pues, á la nueva generación iniciar una reforma radical en las costumbres por medio de la educación y de las leyes, pues que éstas influyen poderosamente en el mejoramiento de aquélla. La reforma de la legislación debe estar por consiguiente en armonía con los principios democráticos proclamados: la ley debe ser una para todos; ninguna clase civil, militar ó religiosa tendrá fueros especiales.

En el orden religioso, el dogma parte de que no le ha

bastado al hombre la religión natural, y que ha sido necesario que las religiones positivas que apoyan su autoridad sobre hechos históricos, vengan á proclamar las leyes que rigen las relaciones íntimas entre el hombre y su Criador. Toda religión presupone un culto. El hombre debe encaminar su pensamiento á Dios del modo que lo juzgue más conveniente. Dios es el único juez de la conciencia de cada hombre; ninguna autoridad humana puede serlo. Si la libertad de conciencia es un derecho privativo del individuo, la libertad de cultos es un derecho de las comunidades religiosas. No se puede dejar de reconocer esta última sin atentar al derecho de cada uno. La libertad de conciencia y de cultos será un hecho consagrado en la ley y en la práctica cuando no se ponga obstáculo á la predicación de cualquiera doctrina ó al ejercicio de cualquier culto; y cuando los individuos de cualquiera comunidad religiosa sean iguales en derechos civiles y políticos á todos los demás ciudadanos.

La sociedad religiosa es independiente de la sociedad civil. «Los tiranos han fraguado de la religión cadenas para el hombre, y de aquí ha surgido la impura liga del poder y del altar.» No incumbe al gobierno reglamentar las creencias, sino escudar solamente los principios conservadores de la sociedad, y salvaguardar la moral. El Estado como cuerpo político no puede tener religión, porque carece de conciencia propia, desde que sólo por una ficción legal es una persona jurídica. El principio de la libertad de conciencia jamás podrá conciliarse con el dogma de la religión de Estado. Todos los cultos deben ser protegidos y respetados, mientras no atenten á la moral ó al orden público. La palabra *tolerancia* en materia de religión, acusa la ausencia de libertad. Se tolera lo prohibido, lo malo; un derecho se reconoce y se proclama.

El *Dogma* libra á la nueva generación, la obra de la organización de la patria sobre la base democrática. Esta obra sólo puede trabajarse con éxito concretando toda la acción eficiente al desenvolvimiento de los elementos que constituyen la sociabilidad en lo político, lo filosófico, lo religioso, lo científico, lo artístico, lo industrial, y de modo que todo ello encamine armónicamente á la democracia. La democracia como principio; la base sobre que gira es la *soberanía del pueblo*; y los medios de desenvolverse, el *sufragio* y la *representación*. Como principio, la democracia no es el gobierno absoluto de las mayorías; es el régimen de la razón del pueblo. Las masas inconscientes, caprichosas é ignorantes pueden aparecer tal cual vez como expresión de la opinión pública, pero no como expresión de la razón pública, que es á lo que tiende el principio en su aplicación práctica. De aquí las limitaciones impuestas al ejercicio de la soberanía individual, cuya manifestación externa es el sufragio al cual deben ser llamados sólo los que tengan la capacidad suficiente para poder obrar por sí. (Stuart Mill dijo mucho después: sólo deben votar los que tienen interés en ser bien representados.) Extender en lo posible esta esfera de acción en favor de los ciudadanos, es precisamente el propósito fundamental que debe fijarse el legislador, concurriendo por todos los medios á su alcance á levantar á las masas al nivel de los demás ciudadanos. Así el sufragio calificado puede llegar á universalizarse y ejercerse sin los inconvenientes que trae en sí el sufragio universal, que es el origen de la desnaturalización de la democracia.

Por fin el *Dogma* traza el cuadro general de las instituciones del gobierno sobre la base democrática; las estudia en su aplicación práctica, y combinando todas

las doctrinas progresivas en que se funda el régimen político ideado, proclama solemnemente la necesidad suprema de subordinar á esta fusión doctrinaria las simpatías que puedan ligar á los pueblos argentinos con las dos grandes facciones que se han disputado el predominio durante la revolución. En este párrafo se encuentra el pensamiento fundamental del *Dogma socialista*. En él está expuesta por Echeverría, antes que por ningún otro argentino, la solución política del problema que se quiso resolver inútilmente cuarenta años consecutivos con las armas en la mano, y que se adoptó recién después de 1852, tomando uno á uno los principios del dogma. La anarquía del presente, dice, es hija de la anarquía del pasado. Los odios y las simpatías no son de la nueva generación, los ha heredado; y es indispensable romper esta sucesión funesta que eternizará esa anarquía. Facción morenista, facción saavedrista, facción rivadavista, facción rozista, son para Echeverría voces sin inteligencia. Todos los argentinos son unos. Desde este punto la *Asociación Mayo* no hace distinción entre unitarios y federales, colorados y celestes, plebeyos y decentes, porteños y provincianos. Ha visto luchar dos principios en toda la época de la revolución y permanecer hasta entonces indecisa la victoria. Esto le ha hecho creer que las fuerzas son iguales *y que la concurrencia de ambos principios en la organización argentina es de una necesidad inevitable, de una lógica inflexible.*

Para demostrarlo así á la luz de los hechos, he aquí cómo el *Dogma* inventaría el caudal respectivo de ambos principios unitario y federativo: *Antecedentes unitarios* del tiempo de la colonia: la unidad de origen; la unidad de costumbres y de idioma; la unidad religiosa; la unidad política y de gobierno (virreinato);

la unidad de legislación, la unidad judicial, unidad territorial, unidad financiera, unidad administrativa— (el virrey). *Antecedentes unitarios* del tiempo de la revolución: unidad de creencias y de principios republicanos; unidad de sacrificios en la guerra de la Independencia; unidad de conducta y de acción en dicha guerra; los distintos pactos de unidad interrumpidos: congresos, presidencias, directorios generales, que con intermitencias más ó menos largas han existido durante la revolución; la unidad diplomática externa ó internacional; la unidad de glorias; la unidad de bandera, de armas; la unidad tácita, instintiva que se revela cada vez que se dice: República Argentina, territorio argentino, nación argentina, patria argentina, pueblo argentino, y no república santiagueña ó cordobesa ó porteña. La misma palabra *argentino* es un antecedente unitario. *Antecedentes federativos*: las diversidades, las rivalidades provinciales sembradas sistemáticamente por la tiranía colonial, y renovadas por la demagogia republicana; los largos interregnos de aislamiento y de absoluta independencia provincial durante la revolución; las especialidades provinciales provenientes del suelo y del clima, de las que se siguen otras en el carácter, en los hábitos, en el acento, en los productos de la industria, y del suelo; las distancias enormes y costosas que las separan unas de otras; la falta de caminos, de canales, de medios de organizar un sistema regular de comunicaciones y transportes; las largas tradiciones municipales, y las habitudes ya adquiridas de legislaciones y gobiernos provinciales; *la posesión actual de los gobiernos locales en las manos de las provincias*; la soberanía parcial que la revolución de mayo atribuyó á cada una de las provincias, y que no les ha sido contestada; la imposibilidad de reducir las provincias y sus gobiernos

al despojo de un depósito que conservado un día no se abandona nunca espontáneamente; el poder de la propia dirección, la libertad, las susceptibilidades, el amor propio provincial, los celos de provincia á provincia.

Estos antecedentes históricos de gobierno, de administración y de vida militante, legitiman la necesidad suprema que proclama el dogma socialista de subordinar toda simpatía respecto de las tendencias exclusivas de los dos principios en lucha, en favor de una fusión armónica sobre la cual descausen inalterables *las libertades de cada provincia* y las prerrogativas de la *Nación*. «Esta solución, inevitable y única, dice el dogma, resulta de la aplicación de los dos grandes términos del problema argentino, la Nación y la Provincia; y de ningún otro modo que en la armonía de los dos principios rivales, pueden encontrar una paz legítima y gloriosa los hombres que han estado divididos en los dos partidos unitarios y federal.» Y para que la juventud pensadora y patriota haga suya esta idea que era entonces una grande novedad y que debía constituir una solución definitiva, Echeverría la dice á la faz del gobierno fuerte, cuando los partidos no encuentran más solución que la de destruirse mutuamente para dominar absoluto el vencedor. «Es un error grave y funesto imaginarse que el partido unitario y el federal no existen, porque el primero perdió el poder y el segundo quedó absorbido en la personalidad de Rozas. Estos partidos no morirán jamás; porque representan dos tendencias legítimas, dos manifestaciones necesarias de la vida de nuestro país: el partido federal, el *espíritu de localidad* preocupado y ciego todavía; el partido unitario, el centralismo, la *unidad nacional*. Dado caso que desapareciesen los hombres influyentes de esos partidos, vendrán otros representando las mismas tendencias, los cuales trabajarán

por hacerlas dominar, y convulsionarían al país para llegar uno y otro al resultado que han obtenido. *La lógico de nuestra historia está pidiendo la existencia de un partido nuevo, cuya misión es adoptar lo que haya de legítimo en uno y otro partido, y consagrarse á encontrar la solución pacífica de todos nuestros problemas sociales, con la clare de una síntesis más alta, más nacional y más completa que la suya, que satisfaciendo todas las necesidades legítimas, los abraza y los funda en su unidad.*» ⁽¹⁾

Tal fué la obra trascendental que ideó y desarrolló don Esteban Echeverría en su *Dogma socialista*, fuente pura y origen verdadero de la reorganización constitucional argentina. Echeverría concibió la esperanza de que Rozas fuese el brazo armado y militante de esta obra, llamando á sí á la nueva generación. «Hombre afortunado como ninguno, dice ⁽²⁾, todo se le brindaba para acometer con éxito esa empresa. Su popularidad era indisputable: la juventud, la clase pudiente y hasta sus enemigos más acérrimos lo deseaban, lo esperaban. . . » Pero contra la realización de tal obra se levantaban en 1837 las resistencias de una época de represión y de reacción que marcaban respectivamente, el partido federal desde el gobierno, y el partido unitario que quería restaurarse en él. La *Asociación Mayo* se encontró reducida á sí misma y sin poder hacer uso de los medios prácticos para llevar adelante sus propósitos, porque la libertad de la prensa y la de la tribuna quedaron subordinadas á las exigencias monstruosas de un orden político que habían contribuido á crear hasta los mismos que clamaban contra el gobierno fuerte.

⁽¹⁾ Véase *Dogma socialista*, edición de 1846, pág. LXXI.

⁽²⁾ *Movimiento intelectual en el Plata* desde 1837. (pref. al *Dogma*), edición 1846, pág. XXVI.

Echeverría dió sin embargo algunas conferencias en el salón literario de Buenos Aires; y lo que da una idea de la virtud de este esfuerzo y ofrece singular contraste con la oposición que le hicieron los unitarios, es que Rozas quiso alentar á Echeverría trasmitiéndole sus felicitaciones por intermedio del joven militar don Ramón Maza. Pero como los jóvenes de la *Asociación Mayo* no se mezclaban en el movimiento de los federales éstos comenzaron á *unitarizarla*. Lo más raro no era esto, sino que los unitarios la *federalizaban*, suponiéndola adherida al partido de Rozas. La verdad es que la *Asociación Mayo* no pertenecía ni al uno ni al otro partido. Era un término medio que pretendía fundir las aspiraciones de ambos partidos en beneficio de la patria común, como lo expresa el dogma. «La fuerza de las cosas, dice Echeverría, invirtió el plan de la asociación. La revolución material contra Rozas estaba en pie, *aliada á un poder extraño*. Nuestro pensamiento fué llegar á ella después de una lenta predicación moral que produjese la unión de las voluntades y las fuerzas por medio del vínculo de un dogma socialista. Era preciso modificar el propósito y marchar á la par de los sucesos supervinientes.» (1) Echeverría tuvo, pues, que someterse á las exigencias de esa época aciaga; pero sin abandonar su propósito fundamental á pesar de los propósitos en que estaba empeñado el partido unitario y los cuales poca fe le inspiraban, porque como él mismo lo dice: «Es necesario desengañarse; no hay que contar con elemento alguno extranjero para derribar á Rozas. La revolución debe salir del país mismo; deben encabezarla los caudillos que se han levantado á su sombra. De otro modo no tendremos patria.» (2)

(1) Ib. ib. pág. XLIII.

(2) Véase obras de Echeverría, tomo V, pág. 437.

Echeverría se retiró á la campaña de Buenos Aires y muchos de sus compañeros se dirigieron á las provincias argentinas, á Chile y á la Banda Oriental. Alberdi promovió en Montevideo una asociación igual á la de Buenos Aires, é ingresaron en ella Mitre, Somellera, Bermudez y otros. Quiroga-Rozas promovió en San Juan otra ramificación de la *Asociación Mayo*, y á ella adhirieron, Sarmiento quien «consagraba á la enseñanza de la niñez facultades destinadas á lucir en esfera más alta» (según la expresión de Echeverría) y Villafañe, Rodríguez, Aberastain, Cortínez... El mismo Villafañe (don Benjamín) hizo otro tanto en Tucumán, y allí formaron grupo, Avellaneda, García, Silva, López (don Vicente Fidel) estableció otra ramificación en Córdoba, de la que formaron parte Rodríguez (don Enrique), Paz (Paulino), los Ferreyra (Avelino y Ramón), Álvarez (Francisco). El dogma socialista encontró ecos simpáticos y asentimiento espontáneo en la nueva generación de la República que no se encontraba comprometida en la lucha á muerte que sostenían los dos partidos en que ella se encontraba dividida. Pero lo contrario sucedió en Montevideo donde estaba concentrada la resistencia á Rozas, personificada en los prohombres del partido unitario y en los aliados que éstos se creaban. *El Iniciador* que redactaban en Montevideo los señores Cané y Lamas publicó el *Dogma* de la nueva generación; y ello fué una voz de alarma para los unitarios quienes lo calificaron de *cisma*. La voz cundió en las reuniones políticas y sociales, y los defensores del *Dogma* eran considerados «como unos locos, como unos románticos... estaban desheredados del sentido común porque se segregaban de la comunión de los *creyentes*, porque tenían más fe en su fuerza y en su porvenir que en la restauración de cosas pasadas. En

cuanto á la discusión pública la evadieron: no creyeron sin duda competentes para ella á los innovadores.» (1)

Este rechazo inconcebible del pensamiento orgánico desarrollado con admirable previsión por Echeverría para organizar la República, era tanto más sorprendente cuanto que partía de los hombres que pretendían fundar la libertad, el orden y la civilización en el río de la Plata mediante la destrucción de Rozas, en quien veían el único obstáculo que á ello se oponía y quien, como para desautorizarlos, no sólo había dejado que Echeverría desenvolvese libremente su pensamiento á la faz del gobierno fuerte, sino que lo había alentado con sus votos. La triste experiencia de los hechos acreditaba sin embargo que ellos eran un obstáculo tan fuerte como el que apuntaban. Acreditaba más todavía. Combatían año tras año, se aliaban á los extranjeros enemigos de su patria, contribuían á desangrar la República, más bien en nombre de las ideas con las cuales habían caído del gobierno y de sus posiciones políticas en 1828, que en prosecución de un propósito orgánico, de un plan de reconstrucción nacional cuyos principios conciliaran las aspiraciones de los pueblos argentinos convulsionados contra ellos. Vivían en pleno año de 1826. La tradición unitaria estaba incrustada en su espíritu; y no querían darse cuenta de que los pueblos habían vivido veinte años más, luchando consecutivamente por el ideal político que les revelaron sus instintos allá en los albores de su emancipación, y en cuyo camino marchaban, —por los auspicios de Rozas, —resueltos á vencer las resistencias que esos mismos hombres les oponían. Imaginaban que la persona de Rozas absorbía los ideales

(1) Echeverría, *Movimiento intelectual del Plata*, xxix, edic. 1846.

y las esperanzas de los pueblos, y pensaban que derribado Rozas la restauración unitaria era un hecho que se imponía. Era simplemente una restauración lo que buscaban; y por esto es que ni emitían ni prohibían principio alguno sobre la organización del país, la cual estaba en su sentir ya trazada y elaborada en la Constitución de 1826. Imbuídos en un absolutismo político al que no aprovechaban las duras lecciones de la experiencia; é impulsados por una vanidad de escuela que no abonaban ideas ó hechos de esos que levantan las personalidades políticas, repugnaban todo lo que no tendiese á hacer prevalecer por sí mismos sus principios atrasados; como si cada uno se atribuyese la autoridad de un Rivadavia y todos no cupiesen dentro los ámbitos de la fama que se reservaban.

En este orden de ideas y tendencias se comprende que los centros dirigentes del partido unitario conceptuasen el plan y la doctrina de Echeverría como fruto absurdo de un romanticismo de mal género, y clasificasen á él y á la generación que le seguía de cismáticos de la causa política que ellos pretendían representar con mejor derecho que nadie. Pero Echeverría no desmayó; que lo que resistía el absolutismo obcecado de los hombres, íbanlo justificando el tiempo y los acontecimientos. Sólo contra la oligarquía que suspendía en lo alto, como el pretendido cadáver de Mahoma, el depósito de sus medios para afianzar el porvenir de la patria; y fuerte con la virtud de sus ideas, descendió al terreno práctico para apuntar los motivos de esas resistencias y condenarlas en nombre de las supremas necesidades de la República. «Yo me encargo de hacerles el proceso definitivo, decía Echeverría cuando con ese objeto publicó su *Dogma socialista* en Montevideo. Uno de nuestros grandes errores políticos y también de todos los pa-

triotas, ha sido aceptar la responsabilidad de los actos del partido unitario y hacer solidaria su causa con la nuestra. *Ellos no han pensado nunca sino en una restauración: nosotros queremos una regeneración. Ellos no tienen doctrina alguna: nosotros pretendemos tener una: un abismo nos separa.*» (1)

Explicando lo que significa la patria y los medios para asegurar la libertad, deciales á sus compatriotas: «Cómo podéis encontrar esa patria por que peleáis; vivir en ella pacíficamente, unidos con esos hombres que ahora os persiguen, y gozando todos ampliamente del derecho de libertad? Sólo de un modo, fraternizando vosotros con ellos y ellos con vosotros: de lo contrario, la guerra no acabará sino por el exterminio de unos ú otros... eso que no os han dicho unitarios ni federañes, os lo decimos nosotros: ese *dogma* que no os han enseñado desde el año de 1837 es lo que predicamos nosotros. Esos son los deseos de una generación que os llama á la concordia bajo la bandera del *dogma de mayo*. Esa generación que sufre como vosotros, que pelea á vuestro lado, tiene derecho á ser oída, porque busca como vosotros la patria grande, nacional, que ampare á todos sus hijos... Ya es tiempo de que cese la influencia y predominio de las individualidades y de las facciones descreídas y puramente egoístas: de que el pueblo exija á los aspirantes al poder cuáles son los principios de su doctrina; porque sólo las buenas doctrinas y no los hombres pueden dar al país garantías de orden y de paz. Los hombres que no representan un sistema socialista, aunque tengan ideas parasitas ó

(1) Carta á Gutierrez y Alberdi. Véase sus *Obras completas*, tomo V, pág. 456.

fragmentarias y habilidad para el expediente de los negocios comunes, viven como los calaveras del día.»

Y encarándose con los que mayores resistencias suscitan á su doctrina, dice valientemente: «Los hombres no tienen valor real en política sino como artifices para producir ó realizar ideas sociales; y no concebimos progreso alguno para el país sino á condición de que ejerzan la iniciativa del pensamiento y la acción social los mejores y más capaces, los hombres que sean expresión de la más acrisolada virtud y de la más alta inteligencia. *Estamos por saber todavía cuáles son las doctrinas sociales de muchos antagonistas de Rozas que han figurado en primera línea; y bueno sería que para legitimar sus pretensiones á la iniciática política, nos dijese adónde quieren llevarnos, ó cuál es el pensamiento socialista que intentan sustituir á la tiranía de su patria.*» Y al detenerse en los artículos que Rivera Indarte publicaba en *El Nacional*, para demostrar que una vez derrocado Rozas, no había más que volver al programa de 1826, agregaba: «Nos aconsejaba el retroceso. Ese sistema devoró á sus padres y á sus hijos. Hace once años que Rozas, en castigo, lo puso á la vergüenza pública, y ahí se está sirviendo de escarnio á todo el mundo. El partido unitario no tenía reglas legales de criterio socialista, desconoció el elemento democrático, no tuvo fe en el pueblo, y creyó poder gobernar sin éste. Rozas tuvo más tino. Echó mano del elemento democrático, lo explotó con destreza y se apoyó en su poder para cimentar la tiranía. Los unitarios pudieron hacer otro tanto para fundar el imperio de las leyes.»

É interpretando del modo más generoso el sentimiento hostil de que había sido objeto de parte de los prohombres del partido unitario, Echeverría les dice por fin:

«Cuando en 1837 la juventud publicó su dogma social en momentos en que nadie chistaba contra Rozas ni en Buenos Aires ni en Montevideo, gritásteis: «al cisma, á la rebelión!» porque creísteis que ella quería trabajar para sí sola, no para la patria, y tendía á despojaros de la influencia de que sois acreedores. Creísteis que al emanciparnos de los partidos de nuestro país, queríamos ponernos en lucha con ellos y disputarles la supremacía: os engañásteis. Queríamos traer las cuestiones políticas al terreno de la discusión levantando una bandera doctrinaria. Queríamos echar en nuestra sociedad dilacerada y fraccionada en bandos enemigos, un principio nuevo de concordia, de unidad, de regeneración. Queríamos en suma levantar la tradición de mayo á la altura de una tradición viva. Eso mismo queremos hoy, y por ese interés más grande que cualquier otro volvemos á mortificar vuestras nimias susceptibilidades.» (1)

La obra de Echeverría tuvo la rara virtud de imponerse á unitarios y federales, como si unos y otros tuviesen desde 1838 el secreto presentimiento de que ella se realizaría en los tiempos. Unos y otros fustigaron al autor, pero nadie se atrevió á debatir la doctrina del *Dogma*. Verdad es que ninguno de los publicistas unitarios estaba tan preparado como lo estaba Echeverría para ventilar cuestiones como las que contenía el dogma; y que habría sido el colmo de la petulancia el que hombres que vivían apegados á su pasado político, sin haber adelantado un paso, ni proclamado una sola idea nueva, tomaran sobre sí la tarea de combatir públicamente el único cuerpo de doctrina que desde 1821 se había proclamado en Buenos Aires en favor de la

(1) *Movimiento intelectual en el Plata*, pág. LXXX y sig.

organización del país. Esa obra hizo camino y trajo á los partidos al rumbo que marcó en el año de 1837.

Quince años después de haber Echeverría emitido las ideas del *Dogma socialista*, el doctor Alberdi, á quien aquél asoció á ese pensamiento, publicó en Valparaíso (1852) la primera edición de sus *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, las cuales son en la parte fundamental, un fiel trasunto de aquel notable trabajo, y cuya doctrina formuló el Congreso de 1853 en la Constitución federal que rige actualmente á la República. Aunque en las *Bases* no se menciona el *Dogma socialista* ni á Echeverría, el doctor Alberdi no pudo menos que deferirle á éste la gloria de la iniciativa en la organización argentina, escribiendo el año antes lo siguiente, con motivo de la muerte de tan ilustre publicista:

«Todas las novedades inteligentes ocurridas en el Plata y en más de un país vecino, desde 1830, tienen por principal agente y motor á Echeverría... Él promovió la asociación de la juventud más ilustrada en Buenos Aires; difundió en ella la nueva doctrina; la exaltó y la dispuso á la propaganda sistemada que más tarde trajo é impulsó enérgicamente la agitación política que ha ocupado por diez años la vida de la República Argentina. Es raro el joven escritor de aquel país, de los que han llamado la atención en la última época, que no le sea deudor de sus tendencias é ideas. Á ese espíritu de asociación y á las ideas adoptadas como palabras ó principios de orden, ha dado Echeverría el título de *Dogma socialista*, en la última edición del código ó digesto de principios que la juventud argentina discutió y adoptó en 1837. Ese trabajo de que fué redactor Echeverría muestra lo adelantado de la juventud de Buenos Aires en ese tiempo, gracias á sus esfuerzos propios,

pues la revolución francesa de febrero no ha dado á luz una sola idea liberal que no estuviese propagada en la juventud de Buenos Aires desde diez años atrás... El libro de Echeverría, ó más bien de la juventud que le adoptó por órgano, es el punto de partida de toda propaganda sana y fecunda para estos países. Contiene el credo político con que la juventud de Buenos Aires se preparó á la vida pública en 1837, cuando parecía llegada la hora de sus destinos. Las cosas han vuelto al punto de arranque. Mañana, cuando la juventud se apronte de nuevo, debe acudir á esa fuente porque no hay otra.»

«Echeverría, dice don Juan María Gutierrez (á quien él asoció á sus trabajos por la regeneración argentina), *es el argentino que primero derramó la doctrina nueva constitucional* en la conciencia dormida de los que llegaron á recordarse un día esclavos maniatados por la tiranía, porque el empirismo había extraviado á la sociedad, á pesar de la sana voluntad de algunos de sus mandatarios. Es, pues, el señor Echeverría el vínculo natural que liga las generaciones que hoy entran (1873) á la vida ciudadana, con las que inmediatamente las precedieron. Su figura se levantó sin rival entre los iniciadores en nuestro país de la verdadera ciencia que se ocupa de resolver por medios experimentales el gran problema de la organización de la libertad para los pueblos que, más que capacidad, tienen el instinto que despierta en ellos la aspiración á gobernarse por sí mismos.» (1)

Demos, pues, á cada uno lo que le corresponde; á cada capacidad según sus obras, como se lee en el *Dogma socialista*, y levantemos la figura austera de Eche-

1) Estudio sobre Echeverría en las obras completas de éste.

verría como la del publicista que tuvo la clara visión de los destinos de su patria, y proclamó la idea nueva, en torno de la cual se agruparon por fin los pueblos argentinos, y que vive y vivirá en la Constitución argentina como fuente de felicidad para las generaciones venideras, y luz radiante del sistema republicano que la América está llamada á llevar á todos los ámbitos del mundo.

CAPÍTULO XXIX

LA GUERRA CON BOLIVIA Y LA REVOLUCIÓN ORIENTAL

(1837—1838)

SUMARIO: I. Complicaciones con Bolivia: diferencias que promediaban entre este gobierno y el de Buenos Aires.—II. Invasiones al territorio argentino que aynda el general Santa Cruz.—III. Relaciones de éste con el general Lavalle y los emigrados unitarios en Montevideo.—IV. Reclamaciones del gobierno argentino: Santa Cruz se niega á satisfacerlas desconociendo el carácter de aquél.—V. Rozas cierra toda comunicación con Bolivia.—VI. La confederación perú-boliviana.—VII. Chile y la Confederación Argentina lo declaran la guerra á Santa Cruz: la prensa de Chile.—VIII. Rozas da á Heredia el mando de las fuerzas argentinas: ejército de reserva en Tucumán.—IX. Primeras operaciones de Heredia: victoria de *Santa Bárbara*.—X. Sorpresa del *Rincón de las Casillas*.—XI. Marcha del general Alemán por Humahuaca: el general Brún se retira con su ejército.—XII. Marcha del general Gregorio Paz: los pueblos de Tarija se pronuncian por los argentinos.—XIII. Retrospecto: segunda campaña de Rivera contra el gobierno de Oribe: combate de *Yacubuya*: combate del *Tí*.—XIV. Rivera sigue la guerra de recursos: su marcha hasta Montevideo.—XV. Rivera pone sitio á Paysandú: las fuerzas argentinas de observación.—XVI. Lavalle se incorpora al ejército de Rivera: correspondencia inédita entre ambos.—XVII. Misión que envia Rivera á Río Grande: instrucciones al comisionado.—XVIII. Batalla del *Palmar* y derrota de Oribe (significacio).—XIX. Alianza de hecho entre Rivera y los agentes de Francia en Montevideo.—XX. Situación insostenible del presidente Oribe.—XXI. Éste resigna su autoridad.—XXII. Rivera queda árbitro del Estado Oriental y aliado á la Francia contra el gobierno argentino.

Mientras Rivera se aprestaba nuevamente para la lucha en el Estado Oriental, graves complicaciones surgían del lado de Bolivia, y á ellas debo referirme en este lugar para no romper el hilo de los sucesos que vengo historiando, después de compulsar el cúmulo de documentos oficiales, de papeles de carácter privado y de correspondencia particular que existe de esta época, en abundancia tanta, que se antoja que todos se afanaron en consignar sus pensamientos, sus vistas y sus des-

cargos respecto de los acontecimientos coetáneos, como si previesen que éstos suscitarían graves dudas y hondas vacilaciones al que quisiere narrarlos *sine ira et studio* según se lee en los Anales de Tácito.

Estas complicaciones venían diseñándose desde antes que subiera Rozas al gobierno de Buenos Aires, y debían llegar al punto que llegaron á impulsos de intereses que se coaligaron con la mira de sacar cada cual la ventaja que se había prometido abatiendo al enemigo que le creaban los sucesos. Promediaban graves diferencias entre el gobierno de Buenos Aires y el presidente de Bolivia, general Andrés Santa Cruz, por haberse éste negado á recibir sin causa justificada á la legación argentina acreditada ante ese gobierno en el año de 1833 para estrechar vínculos de amistad, reclamar la restitución de la provincia de Tarija y arreglar un tratado de límites y de comercio. Esto no obstante, el general Santa Cruz recibió pocos meses después un enviado del nuevo Estado Oriental, que pretextó la urgencia de un tratado de límites entre el Brasil y los países circunvecinos, prescindiendo completamente de la Confederación Argentina, la cual tenía primacía en este asunto por haber garantizado con el Brasil la soberanía territorial y la independencia del Estado del Uruguay, según los términos de la convención de 1828.

Cuando con su aquiescencia apoyaba abiertamente la violación de derechos de la Confederación Argentina, consignados en un tratado del cual ninguna nación podía aprovechar en perjuicio de tercero, según los principios universalmente reconocidos, el general Santa Cruz acababa de favorecer la revolución que llevaron los unitarios contra el gobierno de Salta. Para esto envió á Mojo al comandante Campero con armas, municiones y una gruesa partida destinada á organizar una división en

Jujuy, la que se organizó, en efecto, retirándose á Bolivia cuando fué derrotado y preso el general Latorre. En prosecución de la misma conducta, el general Santa Cruz protegió las expediciones armadas con que salió de Bolivia el general Javier López, jefe de los unitarios de Tucumán. Esto fué de pública notoriedad cuando los coroneles Roca y Balmaceda, que acompañaron á López y cayeron prisioneros en la acción del Monte Grande, declararon en 8 de febrero de 1836 que la división de aquél había sido armada y equipada por orden del prefecto de Potosí.

Estas hostilidades tan gratuitas como injustificables ante el derecho de gentes, diéronle á sospechar al gobierno argentino, y así lo denunció la prensa de Buenos Aires, de que promediaba un acuerdo para cambiar la situación política de la Confederación en favor de los unitarios, cuyos principales agentes tenían afinidades conocidas con Santa Cruz y con Rivera. Hechos notorios así lo corroboraban por lo que á Rivera se refería. Y Santa Cruz se encargó de abonar esas sospechas poniéndose al habla con esos agentes y prestándoles un apoyo incompatible con las relaciones de un gobierno amigo del de la Confederación Argentina. «Un acontecimiento feliz proporcionó al gobierno encargado de las relaciones exteriores el documento que derramó inmensa luz sobre esos manejos, decía el gobierno argentino en el manifiesto explicativo de su conducta ulterior. La carta escrita al general Santa Cruz desde República Oriental por un caudillo unitario, acusándole recibo de sus comunicaciones incendiarias, revelaba no solamente una conjuración iniciada con conocimiento del jefe supremo de Bolivia, sino los medios empleados para su progreso y ejecución. El extracto de dicha carta fué publicado en los diarios de esta capital.» (1)

(1) Véase Registro Oficial de Buenos Aires, pág. 225, año 1837, edic. Augéllis.

El gobierno de Buenos Aires reclamó de estas hostilidades, como asimismo de las violaciones de territorios y atropellos que llevaron á cabo fuerzas bolivianas al mando del comandante de Tarija y del general O'Connor en el Marquesado de Javí y en el norte de Oran. Pero el general Santa Cruz se negó á darle satisfacción alguna, pretextando que no existía autoridad nacional en la República Argentina. Esto, además de ser irritante, por cuanto no autorizaba los atropellos de que habían reclamado también los gobernadores de Salta y de Tucumán antes del año de 1835, era de todo punto falso por cuanto las catorce provincias que formaban la Confederación Argentina (faltaba Tarija), por el órgano de sus respectivas legislaturas, habían investido al general Juan Manuel de Rozas, gobernador de Buenos Aires, con las funciones inherentes al poder ejecutivo nacional en lo que se referían al entretamiento de las relaciones exteriores de la Confederación y á las de paz y guerra.

En virtud de la insidia con que el general Santa Cruz se erigió en juez de las atribuciones de un gobierno vecino para hostilizarlo gratuitamente; y fundándose en que dicho jefe acababa de abrogar las constituciones del Perú y de Bolivia «reuniendo ambas repúblicas en una sola y arrogándose en ellas un poder absoluto para extenderlo después sobre los demás Estados vecinos, como lo manifiestan las agresiones que ha hecho desde el Perú á Chile y desde Bolivia á la República Argentina»; el gobierno de Rozas, por decreto de 13 de febrero de 1837, declaró cerrada toda comunicación comercial, epistolar y de cualquier género entre los habitantes de la República Argentina, y los de Perú y Bolivia, y que en consecuencia nadie podría pasar del territorio de la primera al de las segundas bajo pena de ser considerado como traidor á la patria.

Los avances del general Santa Cruz en la República Argentina, como los que había ejercido en Chile, respondían efectivamente al plan que á la sazón adelantaba de reconstruir políticamente las secciones suramericanas sobre la base de Bolivia y del Perú, ensanchando su ideada hegemonía en cuanto se lo permitieran sus medios de acción sobre los vecinos. Árbitro de Bolivia por la influencia de sus armas, y al favor de las encarnizadas luchas civiles que él mismo fomentó en el Perú, consiguió hacer entrar en sus planes al general Orbegoso, presidente de esta República, é intervenir en ella con sus fuerzas. Las batallas de Yanacocha y de Sacabaya en la cual fué bárbaramente sacrificado el general Salaverry y casi todo su estado mayor, fueron desfavorables á la causa de la soberanía del Perú; y proporcionaron al general Santa Cruz el medio de realizar en parte su plan ⁽¹⁾, como lo realizó, dividiendo la República del Perú en dos Estados, norte y sur peruano, y formando con éstos y con Bolivia la Confederación Perú-boliviana de la que él se declaró protector supremo con facultades imperiales ⁽²⁾, á todo lo cual dió fuerza de ley el 1º de mayo de 1837 el congreso de Tacna, convocado y elegido bajo la presión de las armas vencedoras.

La República de Chile que había sido invadida por una expedición del Perú sojuzgado por Santa Cruz y que tampoco consiguió que éste explicara su inmotivada agresión, no pudo menos que declarar el 24 de di-

(1) Véase el manifiesto del general Ramón Castilla á sus conciudadanos, datado en Quillota á 10 de octubre de 1836, en el cual se encuentran detallados y documentados todos esos sucesos.

(2) El protector ejercía sus funciones *ad vitam* y tenía el derecho de nombrar sucesor, nombraba los senadores, los presidentes de las tres repúblicas confederadas, los miembros del poder judicial, disolvía el congreso siempre que lo creyese conveniente, etcétera, etcétera.

ciembre de 1836, que « el general Santa Cruz, detentador injusto de la soberanía del Perú, amenazaba la independencia de las otras repúblicas americanas », y el Congreso Nacional le declaró la guerra. (1) Por su parte el gobierno argentino resumió en un manifiesto los hechos que le atañían, y fundándose en que « el fraccionamiento del Perú, consumado por el general Santa Cruz para crearse un poder absoluto, era un ataque á la independencia de los Estados americanos, y una amenaza á las repúblicas limítrofes, á causa del acantonamiento de fuerzas en las fronteras », le declaró la guerra á dicho gobierno con fecha 19 de mayo de 1837. « El general Rozas realizó al fin las esperanzas de todos los amantes de la justicia y de la libertad americana », decía la prensa de Chile con este motivo. En Buenos Aires da un formidable estallido la mina que fueron cargando las adquisiciones territoriales del usurpador Santa Cruz, las incursiones en las Provincias Unidas, y el ejercicio de un absolutismo que es la vergüenza de la América. ¿Quién podrá dudar de que todo esto había de producir una explosión de ira en el pueblo argentino, clásico en el amor á las libertades americanas; y habían de poner á su gobierno en el distinguido lugar á que es llamado entre los defensores de ellas? El Perú, Bolivia y Chile deben ver en este importante acontecimiento que desenvuelve la noble política del señor Rozas, un motivo de gratitud al pueblo argentino... » etcétera. (2)

Todas las provincias argentinas desde la de Buenos Aires hasta la de Jujuy, y aun vecinos de la de Tarija

(1) Véase las notas cambiadas entre el ministro Portales, de Chile, y Olañeta, del Perú, en diciembre de 1836. Véase *Historia de la campaña del Perú en 1838* por Gonzalo Bulnes.

(2) Véase estas transcripciones en *La Gaceta Mercantil* del 17 de abril de 1837.

que estaba bajo el poder del general Santa Cruz, respondieron dignamente al deber que les imponía la declaración hecha por el encargado de las relaciones exteriores de la República; y las del norte sobre todo se prepararon á la defensiva cuando Rozas nombró al brigadier Alejandro Heredia general en jefe del ejército argentino confederado de operaciones, y al general Mansilla comandante en jefe del ejército de reserva en Tucumán. Á fines de junio el general Heredia se movió de Tucumán al frente de algunas fuerzas y en dirección á Salta, expidiendo una proclama patriótica en la que les invocaba á los argentinos los gloriosos recuerdos de la guerra de la Independencia en la cual él había militado, y otra á los habitantes de Bolivia destinada á inspirarles confianza respecto de los móviles y objetos de su campaña. En Salta y Jujuy engrosó sus fuerzas con las milicias departamentales y con algunos escuadrones de caballería de línea que mandaba el general don Felipe Heredia, y fué á situarse en la frontera argentina pronto para entrar en operaciones.

Éstas fueron de escasa importancia al principio, sea porque Heredia no quisiese aventurar un combate serio con fuerzas enemigas infinitamente superiores como las que se acantonaron en la frontera boliviana, sea porque el general Brün, que comandaba estas últimas, no tuviera instrucciones para internarse en territorio argentino, y exponerse á su vez á perderlo todo en un contraste. Á principios de agosto Heredia mandó un escuadrón á que se posesionara del puerto de Cobija y se pusiera en comunicación con las fuerzas de Chile para operar él simultáneamente con éstas. Con el fin de atraer al enemigo mandó al general Felipe Heredia con 400 hombres de caballería á que ocupase el pueblo de Humahuaca. El general Brün destacó tres compañías

de infantería de línea y un escuadrón de guías del general, á las órdenes del comandante Campero y mayor Valle. Heredia colocó convenientemente dos escuadrones en las inmediaciones del pueblo y en la tarde del 12 de agosto derrotó y dispersó completamente la caballería enemiga tomándole algunos prisioneros. (1) En la mañana siguiente, Heredia reunió sus tres escuadrones y llevó una carga audaz sobre la infantería de Campero arrollándola hasta obligarla á parapetarse en la posición de *Santa Bárbara*. Tres veces cargaron los gauchos salteños acreditando que llevaban en sus venas la sangre generosa de los soldados de Güemes: en la última rompieron el centro enemigo, y lo habrían destruído completamente si la aproximación de refuerzos enviados por Brün no le hubiera aconsejado á Heredia replegarse con sus prisioneros, armas y bagajes tomados á fin de no comprometer sus ventajas. (2)

Este hecho de armas retempló el espíritu del ejército de operaciones, compuesto en su casi totalidad de milicianos, y contribuyó á activar las operaciones sobre el enemigo, las cuales si bien se encomendaban á partidas ligeras, porque este último esquivaba un combate general, lo mantenían en perpetuo movimiento obteniendo sobre él ventajas de importancia y privándolo de los recursos del territorio. Así el 2 de enero de 1838 el general de vanguardia don Gregorio Paz comunicó desde Humahuaca al general en jefe otro hecho de armas

(1) En el parte del general Brün al ministro de la guerra de Bolivia, le dice que el mayor Valle *no pudo conseguir* ninguna ventaja y que tuvo que regresar; y más adelante confiesa que este jefe *fué cortado y dispersado*.

(2) El mismo parte oficial del general Brün dice que las fuerzas de Heredia tomaron á las bolivianas *en el centro y repitieron nuevas cargas*. Este parte y sus antecedentes se transcribió en *La Gaceta Mercantil* del 30 de noviembre de 1837.

al cual las circunstancias dieron mayor importancia de la que en sí tenía. El capitán Gutierrez sorprendió la noche anterior un destacamento boliviano en el *Rincón de las Casillas*, tomándole algunos prisioneros. Como estuviesen situados en las inmediaciones otros destacamentos bolivianos y el capitán Gutierrez les hiciese algunos tiros al retirarse con su presa, estas fuerzas que ignoraban su posición respectiva y que no se reconocieron en la obscuridad, se precipitaron unas contra otras haciéndose muchos muertos y heridos. (1)

El general Brün, por su parte, se limitó á la defensiva rehuendo á fuerza de marchas y contramarchas los combates á que Heredia lo provocó. Orientándose hábilmente pudo ocupar los departamentos de la Puna, Iruya y Santa Victoria; obligó violentamente á los habitantes á firmar actas de adhesión á Bolivia y nombró autoridades civiles y eclesiásticas. Heredia dirigió una buena división al mando del general Alemán, quien marchó por la falda oriental de las montañas de Humahuaca, con el designio de cortarle la retirada á Brün, por la abra de Zenta. Otra división se situó en las montañas de Iruya con el objeto de tomar por retaguardia al enemigo, y obligarlo entonces á un combate decisivo. Pero Brün se retiró á marchas forzadas cuando supo que Alemán iba en marcha.

Simultáneamente Heredia mandó al general Gregorio Paz con una división de 1000 hombres á que ocupase la frontera de Tarija, se corriese hacia el noroeste en dirección al Pilcomayo y amenazase la frontera de Chuquisaca, sin temor de ser cortada, pues podía retirarse por los llanos y bosques, favorecida por los indí-

(1) Parte oficial del mayor Echazú. Véase *La Gaceta Mercantil* del 20 de febrero de 1838.

genas de los siete pueblos de Itiyuro, que eran conocidamente adictos á los argentinos. (1) El general Gregorio Paz llegó á Caraparí á fines de mayo de 1838, y según sus instrucciones invitó al comandante militar de ese punto á someterse con todas sus fuerzas, pues el objeto de los argentinos no era pelear con los tarijeños sino libertarlos del poder de Santa Cruz para que volviesen á la Confederación de que habían formado parte. El comandante Cuellar y casi toda la población se decidió con júbilo por la causa de la República Argentina, pero no así los comandantes Aguirre y Ruíz, los cuales fueron batidos y dispersados. Después de establecer las autoridades nacionales, el jefe argentino subió la cuesta de Sapatera y al día siguiente marchó sobre el Pajonal, donde se encontraba el enemigo. Cuando el mayor Marcos Paz entraba con la vanguardia en el pueblo de San Diego, el gobernador Dorado huía precipitadamente con sus fuerzas. El general Gregorio Paz organizó las fuerzas de esa frontera poniéndolas á las órdenes del coronel Cuellar y se preparó á marchar sobre Tarija. (2)

En estas mismas circunstancias en que la República Argentina luchaba contra el poder de un ambicioso (3),

(1) Parte de Heredia á Rozas desde su cuartel general en Zenta á 20 de julio de 1838.

(2) Parte oficial del general de la división del norte, publicado en *La Gaceta Mercantil* del 21 de julio de 1838.

(3) El general Andrés de Santa Cruz era boliviano de nacimiento, pero cuando se inició la guerra de la independencia de la Metrópoli, abrazó con ardor las banderas realistas. El ejército argentino lo tomó prisionero en Tarija, y á pesar de las consideraciones que le hicieron los patriotas para que abrazase la causa americana, prefirió seguir con los prisioneros realistas hasta las *Bruscas*, donde fueron destinados. Al pasar por Tucumán, el provisor Iriarte y el general Belgrano, invocáronle todavía el amor á la tierra; pero todo fué en vano. Reincorporado al ejército realista, fué nuevamente tomado prisionero en el combate de *Pasco* que dió el entonces capitán Juan Lavalle de la división del general Arenales. Fué el general San Martín principalmente quien lo decidió á formar en las filas de

que la había ultrajado y que quería cercenarla, el general Juan Lavalle,—cediendo á sugerencias de los emigrados unitarios que dirigían desde Montevideo la revolución contra el gobierno de Rozas,—se incorporaba al ejército de Rivera quien se alzaba nuevamente para derrocar á Oribe de la presidencia del Estado Oriental. Después de su contraste de *Carpintería*, Rivera se había retirado á la frontera del Brasil, como se ha visto al fin del capítulo xxii y allí se había preparado para la lucha contando con la ayuda del general Lavalle y con auxilios

los que luchaban por la independencia americana, enviándolo al mando de una columna de tropas argentinas y peruanas en la que iban Lavalle, Olazábal (Félix) y con la que concurrió á las batallas de Pichincha y Río Bamba. De vuelta á Bolivia se afilió entre los adversarios del general Sucre. Los disturbios que se siguieron al asesinato de este hombre ilustre le abrieron campo á su ambición. Un congreso que no tenía otra misión que la de dictar la nueva Constitución, nombró presidente de la República á Santa Cruz, bajo la presión del ejército del general Gamarra que ocupaba á Bolivia. Apenas Gamarra repasó el Desaguadero, una conmoción popular dejó sin efecto esa elección y convocado y reunido un congreso ordinario legislativo, éste nombró presidente al general Blanco. Blanco murió asesinado á manos de amigos políticos de Santa Cruz, y éste volvió al poder por la fuerza de las armas. Desde este momento empezó á fomentarse abiertamente la guerra civil en el Perú ayudando á los generales Gamarra y Lafuente contra el gobierno del general Lamar. La derrota de Terqui y la paz subsiguiente entre el Perú y Colombia, hizo fracasar sus proyectos en Lima, Arequipa, Cuzco y Puna. Denunciado por el general Lafuente ante el congreso peruano, se atrajo al partido de Lamar y lanzó á éste contra la administración de ese general y de Gamarra, hasta que convencidos unos y otros de los proyectos de Santa Cruz se volvieron contra él, y en 1831 un ejército peruano de diez mil hombres amenazó á Bolivia. Viéndose comprometido, Santa Cruz solicitó la mediación de Chile. El gobierno de esta república intervino por medio de su ministro Zañartu en el tratado de paz que se celebró en Arequipa, y Santa Cruz debió á esto su permanencia en el mando. Apenas tranquilo el país, reempezó su proyecto favorito, creyéndose el llamado á realizar el ideal que no pudo prestigiar Bolívar con su nombre y con su gloria: la reconstrucción política de las secciones suramericanas, sobre la base de un poder grandioso ejercido por él ó por su sucesor, poder que empezó á ejercer, en efecto, dividiendo al Perú en dos Estados *confederados* con Bolivia, y que se propuso ensanchar por medio de las agresiones que llevó sobre Chile, la Argentina, Ecuador, etcétera, etcétera.

que le dieron los republicanos de Río Grande. Á mediados de mayo de 1837 atravesó el Cuareim por el paso de Bautista, al frente de 1000 hombres. Con tal motivo el presidente Oribe dejó su cuartel general, se incorporó las fuerzas de su hermano el general don Ignacio y marchó sobre el Arapey. Rivera hizo al principio guerra de recursos para fatigar las caballerías de su enemigo y engrosar él sus fuerzas. Oribe lo alcanzó el 22 de agosto en *Yucutuya*. Este combate fué reñido y de dudoso éxito, pues si no proporcionó mayores ventajas á Rivera, obligó al presidente á replegarse sobre las fuerzas del general Ignacio Oribe que no entró en acción. Rivera se replegó á la frontera brasilera, pero bien pronto reaparecieron sus partidas simultáneamente en varias direcciones como para que Oribe fraccionase sus fuerzas y poder él batirlo con una columna de 1000 hombres que tenía á sus inmediatas órdenes. Pero Oribe lo siguió en su marcha hasta alcanzarlo el 21 de noviembre en el *Y.* á la vista del Durazno, y consiguió derrotarlo. ⁽¹⁾ En seguida lo persiguió en los departamentos de Paysandú, Soriano, Colonia y San José; pero como fraccionara para esto sus fuerzas, no pudo hacerlo con ventaja.

Rivera prosiguió entonces la guerra de recursos, librándose á los excesos habituales en él, y pretendiendo justificarlos con el hecho de que Oribe había embargado las estancias de individuos que formaban en las filas riveristas. ⁽²⁾ La propiedad y la vida de los que no

(1) Oficio del presidente Oribe. Original en mi archivo.

(2) Oribe ordenó en efecto al jefe político de Soriano, con fecha 7 de diciembre de 1837, que embargase las estancias de los vecinos de ese departamento que se habian agregado á las filas de Rivera y que dejase como administradores de ellas á los mayordomos respectivos.

estaban con él, no le inspiraban mayor consideración que las instituciones contra las cuales se rebeló siempre. Así, burlando la persecución de las fuerzas de Oribe, iba saqueando los pueblos en su tránsito. En Mercedes, por ejemplo, impuso una contribución de cuatro mil pesos y fusiló al preceptor de la escuela pública don Mateo Gurruchaga, porque éste era partidario del gobierno. Orientándose con habilidad por entre las fuerzas de Oribe, cruzó todos los departamentos desde el río Negro y engrosó considerablemente su ejército. Á fines de enero se presentó frente á Montevideo y tentó apoderarse de esta ciudad. Como no lo consiguiera, propuso al cuerpo legislativo un arreglo sobre la base de que el presidente Oribe sería separado de su cargo. En estas circunstancias Oribe venía sobre Montevideo y él se retiró sin que aquél pudiera obligarlo á un combate.

Con una audacia que constituía su principal fuerza, y mientras entretenía el ejército que el presidente dejó á las órdenes del general Ignacio Oribe al reasumir el gobierno en Montevideo, Rivera puso sitio á Paysandú, esperando hacer pie en esta plaza y recibir algunos recursos de Entre Ríos. Su situación no era, de cierto, halagüeña. El gobierno de Buenos Aires había enviado una escuadrilla al Uruguay al mando del coronel Toll, para impedir que los emigrados unitarios que habían hecho causa común pasasen á Entre Ríos. El general Urquiza estaba con un cuerpo de observación en la costa argentina. Además, el general Lavalle no pudo ponerse en campaña hasta febrero de 1838, porque se encontraba enfermo en la estancia de Young desde donde le escribía á Rivera con fecha 26 de enero de 1838: «Ya me había puesto en camino en un carro, pero regresé porque Britos vino á Tacuarembó y V. andaba por dentro... juzgué que sólo iba á darle á V. trabajo. Bento

Manuel anda persiguiendo á Laurero en Misiones, y Sequeira, aprovechándose de esto, ha vuelto á pasar el Cuareim con cien hombres, y ha marchado para Alegrete. Una de las mil razones porque desco el triunfo de *nuestra causa* es porque V. ponga término á tan execrables desórdenes y asegurar el dominio oriental entre Cuareim y Arapey, que los brasileros de todos los partidos quieren sacudir.» (1)

Á últimos de febrero, precisamente cuando las divisiones del ejército argentino se encontraban en Chuquisaca y sobre Tarija, después de haber obligado al general Brün á replegarse sobre Bolivia, el general Lavalle se ponía en campaña á las órdenes del general Rivera. Desde su campamento en el Queguay comunicaba al cuartel general de este último las novedades de su división y los movimientos del ejército de Oribe. (2) Con fecha 16 de abril le escribía á Rivera: «No dudo que Oribe hará todo empeño en llamar la atención de *nuestro ejército* en este departamento; pero me parece fabuloso que pasen 400 hombres de Entre Ríos.» Y al día siguiente: «Me avisa V. la desaparición del ejército enemigo de la picada de Carnaval. No dudo que este movimiento es retrógrado, porque no puede permanecer en ningún punto donde nuestros escuadrones lo hostilicen de cerca y amenacen cortar su comunicación con la capital.» (3) Con fecha 23 del mismo, Rivera le ordenaba á Lavalle que estuviese listo para marchar en combinación con él; pues Oribe maniobraba sobre el *Yí* para batir en detalle las fuerzas de su enemigo, arrojarlo del otro lado y conservar el territorio entre el *Yí* y el

(1) Manuscrito original en mi archivo.

(2) Manuscritos originales en mi archivo. (Véase el apéndice.)

(3) Manusc. orig. en mi archivo (ib.)

rio Negro. En nota que lleva al margen *Ejército Constitucional*, Lavalle le respondió al día siguiente que «marcharía pocas horas después de recibida la orden que le comunique Rivera». (1)

Rivera prosiguió su campaña con habilidad, fatigando el ejército de Oribe, y esperando la oportunidad favorable para medir ventajosamente sus armas con las de aquél. Como por entonces no pudiese sacar recursos de Entre Ríos, envió al coronel Martiniano Chilavert ante el gobierno de la República de Río Grande. Si extraño era este nombramiento emanado de un general sublevado contra el gobierno constitucional de su país, cuyas fuerzas lo perseguían en el territorio, no lo eran menos los considerandos correlativos y las instrucciones dadas al comisionado: «Marchando en consonancia con los principios que ha proclamado la República de Río Grande, y penetrado por otra parte de que es preciso precaverse por todos los medios que sean dables de las asechanzas de la corte del Río Janeiro, como también de la connivencia en que está con ella don Manuel Oribe, he creído, dice Rivera en el pliego de instrucciones que tengo original, arreglar con dicha república *un tratado* que asegure mutuamente la seguridad de *ambos Estados* y la destrucción de las pretensiones de la corte sobre San Pedro del sur, como también la del tirano Oribe que rige hoy los destinos de la República Oriental.» Que valor tendría este *tratado*, lo sabría Rivera que se erigía en gobierno con autorización para celebrarlo: á bien que él mismo descubre cuál era el objeto que perseguía al proponerlo. En la cláusula 1.^a de las instrucciones recomienda al comisionado que trabaje el ánimo del gobierno de Río Grande

(1) Manusc. orig. en mi archivo.



Fructoso Bivona
M...

y de los individuos influyentes para penetrarlos de la necesidad de olvidarse de intereses personales; y en la 2ª. le encarga que previamente se vea con el general Bentos Manuel «para que éste *haga valer su influjo al objeto á que se desea llegar*». Este objeto no era otro por el momento que el que expresa la cláusula 4ª. «Establecido ya el buen estado de relaciones pedirá el auxilio de cuatro piezas de artillería y sus dotaciones correspondientes, ofreciendo por su parte y de pronto mil y quinientos caballos, etcétera.» (1)

Pero las operaciones del general Ignacio Oribe no le dieron tiempo á esperar estos recursos que condujo Chilavert después de la batalla del Palmar, y que, por otra parte, no le eran indispensables en el momento, dados los refuerzos que le llevó la división del general Lavalle. Á últimos de mayo Rivera situó una división en la Orqueta de Salsipuedes, otra en las Averías, y en seguida levantó su campo del Queguay con el resto de su ejército, marchando en dirección del Santa Ana. El ejército de Oribe se situó en estas inmediaciones, y el 15 de junio de 1838 se puso en movimiento tomando la costa del arroyo arriba cerca del Palmar, donde tuvo lugar el encuentro de su vanguardia con la de Rivera. Cuando todo el ejército de Oribe hubo pasado el arroyo, el combate se hizo general. Pero el choque de la vanguardia había sido tan violento que Rivera se vió envuelto por una parte de su caballería en dispersión. Fuera por esta circunstancia, ó por efecto de indicación ú orden de Rivera, el hecho es

(1) *Papeles de Chilavert*, en mi archivo. Rivera había nombrado ya al mismo coronel Chilavert y á don Andrés Lamas, auditor de su ejército, comisionados para entenderse con el coronel Mattos enviado de Río Grande, como lo acredita el pliego de instrucciones firmado por Rivera que original tengo á la vista. (Véase el apéndice.)

que Lavalle, que comandaba la 1.^a división del ejército de éste, se encargó del mando en jefe que tuvo durante toda la batalla, la cual fué encarnizada y sangrienta. Á las 3 de la tarde se pronunció la derrota del ejército de Oribe, el cual dejó en poder de Lavalle toda su infantería prisionera, sus caballadas, parque, comisaría y equipajes. Las divisiones de Lavalle, Nuñez y Medina persiguieron á Oribe en completa dispersión, y esta victoria le dejó expedito á Rivera el camino para ocupar los departamentos, mientras que la Colonia se le rendía á discreción el día 13 de julio. Bajo la obediencia del presidente Oribe no quedaba más que la ciudad de Montevideo, donde éste se encerró con algunas tropas, y la de Paysandú defendida por el general Lavalleja, el antiguo rival de Rivera, y cuyas buenas disposiciones para defender esa plaza no podía éste menos que reconocer, bien que escribía que «al hombre lo han mandado á Paysandú para que presencie la última escena que debe representarse en él». (1)

La revolución contra el gobierno constitucional del Estado Oriental estaba triunfante en ese momento en la persona del general Rivera. Para asegurar su triunfo Rivera había hecho causa común con el agente francés en Montevideo, Mr. Baradère, y con el contraalmirante que bloqueaba á la sazón el litoral argentino. Esto consta de los hechos y de la propia declaración de Baradère, quien reconvenido varias veces por las hostilidades de las fuerzas francesas en el puerto de Montevideo, contestó al ministro de relaciones exteriores del Estado Oriental que «una desgraciada necesidad arrastraba al jefe francés á tomar las medidas de que se

(1) Carta de Rivera á Chilavert, original en mi archivo. (Véase el apéndice.)

recurría, desde que el gobierno oriental era naturalmente aliado del argentino, y los ponía á ellos (los franceses) por lo mismo en el caso de serlo también de Rivera». (1)

La alianza entre Rivera y los agentes franceses asumió el carácter de un pacto, con arreglo al cual se iniciaron simultáneamente las hostilidades contra los gobiernos argentino y oriental. Mientras los franceses bloqueaban á Buenos Aires y hostilizaban por mar á Oribe, Rivera estrechaba con su ejército á este último en Montevideo. Cuando el presidente Oribe quiso armar algunos buques para perseguir á los de Rivera, el contraalmirante francés declaró que si esos buques salían de Montevideo lo harían á riesgo suyo, y que él bloquearía esta ciudad. (2) La posición del presidente Oribe se hizo insostenible en Montevideo.

Bajo la presión de estas circunstancias, Oribe no pudo menos que ceder á la intimación de Rivera de que descendiese del mando. Comisionados de una y otra parte suscribieron este descenso en un documento al que se le llamó pomposamente *Convención de paz*. En su nota al poder ejecutivo, Oribe declaró que «no era ese el momento decoroso de entrar en la explicación de las causas que lo obligaban á dar ese paso». Y al resignar la presidencia el 24 de octubre, dirigió al poder legislativo una protesta de la violencia de que había sido objeto, y la cual merece consignarse en este lugar. «El presidente constitucional de la República, al des-

(1) Véase los documentos oficiales al fin del *Manifiesto del presidente Oribe sobre la infamia, alevosía y perfidia con que el contraalmirante francés Leblanc y agentes de la Francia en Montevideo, han hostilizado al gobierno de la República Oriental del Uruguay*.

(2) *Ib. ib.*

cender del puesto á que lo elevó el voto de sus conciudadanos, decía Oribe en ese documento solemne, declara ante los representantes del pueblo, y para conocimiento de todas las naciones, que, en este acto, sólo cede á la violencia de una facción armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubiera encontrado su principal apoyo *y la más decidida cooperación en la marina militar francesa, que no ha desdenado aliarse á la anarquía, para destruir el orden legal de esta república que ninguna ofensa ha inferido á la Francia: y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora del modo que puede hacerlo ante la representación nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsable á los señores representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar ó favorecer las miras de la usurpación. Protesta también en la misma forma ante el gobierno francés contra la conducta del almirante de la fuerza naval francesa de esta estación, y la de los agentes consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posición para hostilizar y derrocar el gobierno legal de un pueblo amigo é independiente.» (1)*

Cinco días después, el 29 de octubre, el nuevo ministerio ordenaba al general Lavalleja que en virtud de la convención de paz, pusiese á disposición del general Rivera el armamento, municiones, artillería y todas las fuerzas que tenía á sus órdenes en Paysandú. Verificada esta entrega, Rivera quedó árbitro del Estado Oriental, y con las obligaciones que le imponía su ca-

1) Se transcribió en *La Gaceta Mercantil* del 10 de noviembre de 1838.

lidad de aliado de los franceses contra el gobierno argentino, como se va á ver. Era refiriéndose á esto indudablemente que el general Lavalle le escribía á Chilavert en esos días: «Cuántos sucesos desde que V. se separó, algunos de ellos inesperados! *Yo creo que Rozas no podrá afrontar todos los obstáculos que se le oponen.*» (1) Estos obstáculos provenían de la fuerza y de los recursos militares que la Francia le opondría al gobierno argentino, aliándose con los enemigos internos de éste.

Por su parte Oribe dirigió copia de su protesta al gobierno encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina y á los agentes diplomáticos acreditados en Buenos Aires; y se retiró á esta ciudad hasta que los sucesos lo llevaron á desempeñar el rol de que se dará cuenta oportunamente.

(1) Manusc. orig. en mi archivo.

APÉNDICE

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XIV

Señor don Angel Pacheco.

Cañuelas, julio 24 de 1829.

Mi querido amigo:

Veo en su estimable carta de hoy la expresión de sus sanos sentimientos. Voy á contraerme á su contestación tan interesante á la causa pública.

Impuesto de cuanto me dice sobre su conferencia con el general Lavalle, de la lista formada en el ministerio y demás ocurrido hasta la hora en que escribió, creo conveniente que no venga ahora. Su persona en esa es muy necesaria, y es preciso que continúe trabajando cuanto pueda para que tenga efecto lo pactado y triunfe la lista convenida. Yo espero que trabajará con decidido empeño por que triunfe la indicada lista, interesando por lo mismo á todos sus amigos, y haciendo á este fin cuantos esfuerzos pueda.

Si la lista acordada no triunfa, los pactos más solemnes del tratado, que no se han publicado, quedan sin efecto, y se habrá perdido la mejor ocasión de salvar la patria. La sangre de nuestros compatriotas se derramará á torrentes sin duda. Esto será triste, pero será más triste todavía la necesidad de conformarse, porque no hay otro remedio.

Cómo me duele, mi querido compatriota, ver al gene-

ral Lavalle encerrado en ese miserable Fuerte, en ese teatro de perfidia! Él ofrece círculos que saben halagar jugando con habilidad los dardos de la traición, que son capaces de embriagar el mejor entendimiento, la razón más bien formada. El hombre de corazón más sano, de alma mejor colocada y de ánimo más elevado está expuesto á marchar sin tino, sin plan y sin combinación á las vees. Mañana los mismos que hoy lo cercan y halagan al general Lavalle serán capaces de mandarlo degollar.

Yo me atrevo á pronosticar, sin temor de equivocarme, que si el general Lavalle se une conmigo de firme, el país se salva. Diré mejor: la gran familia de la República Argentina verá muy pronto el día suspirado de la grande obra de su consolidación. Juan Manuel de Rozas es un hombre de bien, un labrador honrado, amigo de las leyes y de la felicidad de su país. Tiene en él una fortuna arraigada, esposa, hijos, padres, hermanos. Treinta y cinco años de edad que los más los ha pasado en el retiro de una vida obscura que es lo más acomodable á su temperamento. En una vida privada donde ha debido meditar en medio de una calma libre de pasiones. ¿Cuáles serian, pues, sus aspiraciones después de las lecciones que presenta la historia de todas las revoluciones del mundo? Estoy seguro de que si el general Lavalle me conociera como conociera usted también á las personas que lo rodean, y me litase lejos del bullicio, se penetraría como usted del fuerte poder de razones que hay para creer que de la fuerte y sólida unión con Juan Manuel de Rozas debe esperar la felicidad de la patria, y sin duda la suya acompañada de una inmensa gloria. Por el contrario, de los otros la muerte del país y la suya particular.

Agradezco los recuerdos de nuestro amigo el señor don Manuel Escalada, y los retorno muy agradecido por el interés que toma en esta importante obra. Con conocimiento de estos conceptos y de lo que ya hemos hablado, dígame que no se canse de trabajar por la salvación del país, porque si se abandona esta oportunidad se pierde y nos perdemos.

Las noticias de Córdoba las tengo de distinto modo, según el parte de Bustos á López. Resulta por dicho parte, según yo lo entiendo, la acción ganada por Quiroga, porque el general Paz se había retirado á la ciudad con la infantería, y Quiroga con Bustos quedaban fuera, cerca de la ciudad con sus tropas después de la acción. Este parte hacen días que lo tengo, y no lo quise hacer correr por delicadeza.

Si algo necesita para el trabajo de las elecciones entiéndete con Arana, quien le facilitará todo, pues en la fecha le escribo sobre esto.

La orden que me pide para la señora doña Ana Otárola ya la mandé. Puede verla y si no está buena mandaré otra del modo que quiera. Cualquiera cosa que se le ofrezca de estas ú otras en que yo pueda ser útil, no ande con reparo para decírmelo, que sólo no haré lo que absolutamente no pueda. Lo mismo dígame al amigo Escalada.

Siento un placer grande al decirme su fino amigo y compatriota.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

APUNTES DE ROZAS ADJUNTOS Á LA CARTA

A más de las razones indicadas en la carta, puede decirse, que el estado actual de la campaña impide la elección de representantes con la libertad y calma que debe presidir á este acto. Que además hay tal y tal motivo para no practicarlo, etcétera.

Que se hará una representación firmada por los principales vecinos, y aun por algunos de los electos de representantes el domingo, pidiendo la suspensión de la reunión de la sala, y afirmando estos mismos que no tomarán asiento en la legislatura. Los que hasta aquí se sabe que están en este caso son: don Mariano Sarratea, don N. Fra-

gneiro, don Faustino Lezica, don Francisco de la Cruz, don Ramón Larrea.

Que considerándose evidente que después de lo dicho, una reunión de generales y corporaciones para tratar de la situación del país, no opinará absolutamente por la guerra interior, el general Lavalle se propone reunirlos y proceder en consecuencia de ella á una variación en la administración. Que el modo en que esto se haya de hacer y las personas que hayan de componerla, se acordará por el general Lavalle con el señor Rozas.

Que no se puede hacer uso del convenio secreto con el general Lavalle acerca de los representantes.

Julio 23.

Mi querido MANUEL (Escalada).

He sido siempre y soy amigo de Pacheco: por consiguiente su visita me será muy agradable. Ven pues con él á la hora que gustes. Tu.

JUAN (Lavalle).

El gobernador provisorio, etcétera.

Pasa el señor coronel don Angel Pacheco al campamento del señor comandante general de campaña don Juan Manuel de Rozas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1829.

JUAN LAVALLE.

El señor coronel Pacheco pasa á Buenos Aires con comunicaciones de importancia. En su virtud no se impida el tránsito y auxiliesele con cuanto necesitase.

Cañuelas, agosto 7 de 1829.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XVI

Señor general Juan Facundo Quiroga.

Paisano y amigo:

Sé que es usted un buen patriota y un hombre de coraje: estas dos circunstancias me han decidido á escribirle lleno de toda confianza y sin más objeto que el del bien general. Sé que está usted próximo á batirse con el gobernador de La Rioja: yo ignoro los motivos de este rompimiento, lo mismo que cuál de los partidos es el que tiene la justicia: sólo me ciño á lo principal, á la sangre americana que se va á verter, al crédito de nuestra revolución santa, y á las consecuencias fatales que la libertad de nuestro país va á experimentar, ahora más que nunca, cuando los contrastes de nuestros ejércitos exigen imperiosamente una unión íntima, si es que queremos ser verdaderamente libres. Esta verídica exposición lo moverá á usted á una transacción con el gobernador de La Rioja, cuyos lazos serán el amor y la amistad: sí, mi paisano, yo lo exijo de usted, y no me negará una gracia que le reconocerá siempre su amigo y paisano

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

3 de mayo de 1823.

Buenos Aires, á 26 de diciembre de 1823.

Paisano y amigo apreciable:

Dos ó tres días antes de mi salida de Mendoza me manifestó don Manuel Corvalán una carta de usted en la que le decía que le habian escrito que yo era su

más mortal enemigo, etcétera, etcétera, pero que usted no había querido dar crédito á tal imputación: efectivamente es una verdadera y negra imputación de alguna vil y despreciable alma, de las que por desgracia abundan en nuestra revolución. *He apreciado y aprecio á usted por su patriotismo y buen modo de conducirse, y porque usted me ha manifestado una completa deferencia á la parte que como simple particular tomé en las desavenencias de La Rioja,* sin otro objeto que el de evitar se derramase la sangre americana. Yo marché á Inglaterra con el objeto de llevar mi hija y ponerla en un colegio: mi regreso será pronto, pero si en el interin se le ofrece algo en aquel destino, tendrá una satisfacción en servirlo su amigo y paisano

JOSÉ DE SAX MARTÍN.

Catamarca, enero 21 de 1823.

Encargado por el primer jefe de la división del sur, de recibir la fuerza y auxilios que remitan estos pueblos para su formación, me dirijo á V. S. seguro de su cooperación á este objeto. Va la partida de veinte y cinco hombres, que dirijo al mismo fin, la que se habrá reunido á la que vino de San Juan: y V. S. habrá dado á todas las provincias esta nueva prueba de su patriotismo. Sólo resta que se complete el todo de los auxilios ofrecidos por ese gobierno, y yo me lisonjeo que V. S. contribuirá eficazmente como también lo espera el primer jefe de la expedición, comandante don José María Pérez de Urdininea.

Al efecto de recibirla he dispuesto marche el capitán don José María Abilés, que es de toda mi confianza y á quien deseo le haga su entrega.

La remesa de dichos auxilios es tan urgente, cuanto es ya necesario internarnos en la provincia de Tucumán, que hallándose enteramente devastada por la guerra de

más de un año. es imposible que pueda proporcionármolos. sin embargo que está dispuesta á concurrir con tropa y artillería.

No dudo un momento que V. S. dará este nuevo testimonio de su decisión á la causa de América. y que creará sinceras las protestas de mi consideración y particular aprecio.

JOSÉ MARÍA PAZ.

Señor don Fucundo Quiroga.

Buenos Aires, agosto 10 de 1826.

Muy señor mio de mi mayor aprecio: Aunque no tengo el gusto de conocer á Vd. personalmente, me tomo la libertad de escribir á Vd. porque he tenido cierta simpatía á favor de Vd., enterado de toda la energía y habilidad que ha tenido que emplear para mantener en orden esa respetable provincia. En esta virtud, yo desearía mucho que entre nosotros hubiese una comunicación franca, y empezando yo á dar á Vd. una prueba de ello, me tomo la libertad de comunicar á Vd. que el señor presidente ha tenido á bien nombrarme general del ejército nacional que va á hacer la guerra al territorio del Brasil. pues su Emperador, habiéndose negado á oír ninguna proposición de paz, que le fué hecha por el gobierno inglés, está resuelto á hacer la más tenaz y decidida guerra á la República: así es que para resistirla y que nuestro país salga con todo el honor que debe, es preciso una cooperación muy decidida de parte de todas las provincias. En este concepto es que me dirijo á Vd. en nombre del gobierno y mío, para que Vd. por su parte haga cuanto pueda á efecto de mandar algunos hombres que vengan á servir en este Exto.: yo tendré un particular gusto en atender especialmente á los que Vd. me recomiende, así como espero que Vd. hará un esfuerzo para remitir los reclutas que pueda, pues como Vd. sabe, sin hombres no

se hace nada. El señor Lavallo podrá instruir á Vd. más detenidamente sobre esto, aunque él no sabe, por ser aquí aun un secreto que yo debo pasar al otro lado á tomar el mando del ejército.

Vd. tendrá la bondad de contestarme bajo cubierta de doña María del Carmen de Alvear, que es mi esposa y servidora de Vd.

Con este motivo tengo el gusto de salular á Vd. con todo el aprecio y consideración de que tan justamente es acreedor, quedando su atento servidor y apasionado.

CARLOS DE ALVEAR.

Señor coronel don Facundo Quiroga.

Córdoba, enero 4 de 1823.

Mi dulce dueño: Por más que he deseado tener el gusto de conocer á V. S. y ofrecerle mi amistad, no pudo realizarse mi deseo, que he citado, en San Antonio, porque ni V. S. vino á su casa, ni á mí me fué posible detenerme por la urgencia que tenía de llegar á mi destino. Sin embargo tuve el honor de visitar á su señora esposa y ponerme á sus pies, hasta que tuviese la satisfacción de hacerlo con V. S.

Soy un apasionado de V. S.: conózcame por tal, y dígnese hacerme la gracia de hacer experiencia de mi buena fe imponiéndome cuantos preceptos guste en cualquier punto donde me halle. Ratifico á V. S. mi particular deseo de emplearme en su servicio y el particular afecto con que soy más apasionado.

S. S. Q. B. S. M.

NICOLÁS DE AVELLANEDA Y TULA.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XVII

30 de octubre de 1830.

Amigo Chilavert: hemos mandado á Medina treinta onzas de oro sellado. Don Ricardo me pide dinero y usted verá las instrucciones que doy á Medina para que le mande de lo que le he remitido. Haga usted de modo que nada deje de hacerse por falta de dinero ni de gente. Salten ustedes en tierra, den el grito y avisemos; volaremos con los hombres que podamos llevar; ahora usted considerará que no es posible pensar en esto, porque usted sabe que con la gente que tenemos, eso y hacer ruido sería lo mismo; lo que nos descubriría y perdería sin remedio.

En los primeros momentos use usted del crédito de los amigos, que nosotros los cubriremos tan pronto como tengamos los fondos que usted sabe.

Don Ricardo me dice que vaya á situarme á Paysandú ó Chain para aconsejarle. No lo veo absolutamente necesario por ahora, mucho más cuando usted sabe que todo lo he de hacer acá.

Estando allá usted es bastante. Hoy lo que conviene es obrar mucho y consultar poco; obrar con actividad y ganar en tiempo lo que puedan tener de menos maduras las resoluciones: como todo es de ejecución, unos sucesos echan tierra á otros y los buenos tapan los malos. Salten ustedes car... (hay un voto enérgico) y no me digan que plata, y que gente; porque el suceso nos abrirá las bolsas y nos conquistará los ánimos. Adelante, pues.— Basta de chasques, que con pocos más sabrá todo el mundo lo que está oculto.

Escriba usted al amigo don Ricardo cuando crea conveniente, en el sentido de mis cartas á usted y á Medina.

Ea pues! desco que mañana se grite en Entre Ríos: «Viva don Ricardo López y muera Solá! ¡viva la causa de los pueblos y muera el partido federal!»

SALVADOR M. DEL CARRIL.

Remitimos á Medina 500 pesos papel para que pueda disponer con más facilidad del oro en favor del amigo López. es decir. don Ricardo.

Mercedes, noviembre 18 de 1830.

Señor don Martiniano Chilarert.

Querido amigo: «acompañó (bajo la mayor reserva para usted y Olavarría) copia de la carta célebre que dirigió Maciel á don Juan: usted que está instruido de las cosas. sabrá si ella me ha dado un rato de mal humor. Pero son muy graves las consecuencias que yo deduzco de esta carta. Vd. percibirá que este hombre funesto ha propagado todas esas picardias con los S. S. del Entre Ríos que no tienen motivo de conocernos: usted calculará cuánto van á decir y á obrar sobre la moral de los amigos y subalternos esas especies, en medio de que en ningunas circunstancias necesitamos de más orden y regularidad. En fin. no estaré contento mientras que usted no desvanezca las impresiones que Maciel haya hecho en nuestros amigos. y mientras que Olavarría y usted. indagando la causa del desorden que asoma entre nuestros subalternos. no las desarraiguen á cualquiera costa: mándennos al discolo. cualquiera que sea. con el primer pretexto que les parezca.

Los amigos del Entre Ríos no tienen ninguna razón para quejarse de nosotros; es menester hacerles entender que los hemos servido aun más allá de lo q' nos han pedido. y que los sacrificios que hacemos realmente nos cuestan

todos los esfuerzos de que somos capaces: no podemos más; pero esto no debe perjudicar á nuestra buena fe y sería una ingratitud que ellos nos negasen los servicios que tan justamente esperamos. No están en aptitud de contestarlos con nuestras riquezas ahora.

Mandamos ahora una buena cantidad de dinero al señor don Ricardo: no sé si lo llevará el coronel Medina porque en el momento en que escribo ésta tengo una promesa de que él llegaría aquí mañana con 15 hombres: pasarán de 20 ó 25. Medina pidió licencia á don Frutos y la obtuvo.

Á propósito de don Frutos: ha dicho que si don Ricardo se coloca en el gobierno la influencia será de García y tras de éste de Echandia, á quien dice que escucha como á un oráculo. Por esta parte han concebido nuestros amigos de Montevideo recelillos. Será bueno que usted sepa manejarse convenientemente para desmentir y desvanecer estas impresiones viejas que conservan los historiadores del Entre Ríos. Hay hombres que nunca ven sino lo que vieron: sin advertir que los sucesos siguen su carrera invariable, sin acordarse de que las personas quedan atrás, si no vuelan con la misma rapidez que ellos.

En Buenos Aires amainan. Quieren paz: mandan una comisión compuesta de Castro, Guido y Larrea á Córdoba. Quieren con esto ganar tiempo: no sacarán nada. Se ha dado cuenta del movimiento del Entre Ríos al general Paz, y se le insta á ponerse en acción.

Don Mateo García ha ido diciendo á Buenos Aires que la mitad de la provincia está con Solá, y que él se iba allá porque no lo crean comprometido: manda á Solá de Buenos Aires un buque con armamento, y preparan una escuadrilla para el Paraná al mando de Menon. Rosales vendrá de acá á dos días y lo despacharemos contra ella.

Espero cartas de usted larguísimas y detalladas: dígame cómo han recibido á Olavarría, y cómo va la guardia de honor de Ramírez.

Mañana marchó á Soriano en busca de dinero, y espero sus avisos y recoger mis hombres y mis recursos para marchar si soy necesario, si me quieren entender, y si usted calcula que nos podremos entender con los nuestros y con los extraños.

No han venido los tres mil de Montevideo, pero nos han mandado esperanzas... ¡Que se queja Maciel! haga usted entender á ése y á todos los emigrados que su deber es sufrir con resignación y trabajar con constancia: llenar cada uno las obligaciones de su puesto y no mezclarse con atrevimiento y audacia en las cosas que no les corresponden ni pueden tocarles. El que así no lo hiciere, que se mude.

Hable usted á don Ricardo, Espino, Felipillo, Urquiza, etcétera, etcétera, en mi nombre, y hábleme de ellos extensamente; llévese bien con Olavarría y dígole á usted lo que á él le digo, querido mío, que se pongan ustedes de acuerdo en todo y para todo: llenen ustedes mis instrucciones y háganse cargo de los objetos: que sean 100, 50, cualquiera número; pero que sean en este caos como la lumbrera de la esperanza, por el orden, regularidad, subordinación, etcétera, etcétera... que se despliegue, dando el ejemplo los jefes: aviseme á este respecto las menores cosas: mire usted, amigo, que en las milicias sucede como en las religiones: con tal que haya entusiasmo y se sepa mantener, la más austera hace más prosélitos.

Adiós amigo: su affmo.

S. M. DEL CARRIL.

P. S. Añada usted al párrafo *á propósito*, que el hombre ha insinuado que es necesario introducir en el Entre Ríos gente nueva. Un cáncamo para él: esto quiere decir que B... (Barrenechea), pero un demonio, don Ricardo y don Ricardo, (reservadísimo).

Señor don Martiniano Chilavert.

Uruguay, noviembre 30 de 1830.

Mi estimado amigo: Son ya repetidas las cartas que se han dirigido y todas ellas llevaban por principal objeto la remisión de dinero.

Aquí ya no tenemos un medio para mandar á la división, pues cuanto había entre los amigos ya se ha mandado antes. Acaba de llegar un oficial que envia desde su campo don Ricardo, para que le conduzca algún dinero, y no ha sido posible proporcionarle en ninguna cantidad.

Diariamente se reúnen fuerzas, y sobre novecientos hombres que tienen han sido gratificados, pero no podrá suceder con los demás que se le reúnen, y lo que es más, no hay un medio para gratificarlos luego que estén sobre el Paraná, y que es adonde muy particularmente se necesita.

Don Ricardo debe emprender su marcha dentro de hoy á mañana, y por ello es que se hace urgente el dinero, y no sea que por falta de él, haya algún disgusto en una fuerza que marcha tan contenta.

El dador va con el objeto de conducir á usted y el dinero; y si usted no pudiese venir es de confianza y puede traerlo él mismo. No demore usted un instante porque se pierde mucho.

No hay que demorar en renmir gente. Anacleto aunque venga sólo.

La adjunta de Justo la abrí yo equivocadamente.

Por último, amigo, el dinero: no sea que se malogre lo que con tanta felicidad se ha conseguido.

Solá tiene diariamente desertores que se presentan á don Ricardo, y la fuerza que tiene aseguran es de trescientos á cuatrocientos: es verdad que entre ella hay mucha que debe abandonarlo.

En fin, ya digo á usted lo bastante sobre la necesidad del dinero como principal elemento.

Queda de usted amigo affino, y servidor.

CIPRIANO URQUIZA.

COMPLEMENTO AL CAPITULO XX

Buenos Aires, mayo 12 de 1832.

Al Excmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier don Estanislao López.

El infrascripto ha tenido la honra de recibir la nota del excelentísimo gobernador de la provincia de Santa Fe adjuntándole en copia autorizada un oficio de S. E. el señor gobernador de Corrientes datado el 31 de marzo del año actual, sobre cuyo tenor se desea conocer la opinión del infrascripto para tenerla presente en la opinión que tenga á bien adoptar el gobernador de Santa Fe sobre el asunto indicado por el de Corrientes; y después de haberla meditado el infrascripto con la más seria detención, cree de su deber manifestar, no haber podido convencerse de la necesidad y conveniencia del artículo adicional que se propone por S. E. el señor gobernador de Corrientes, para que se estipule un compromiso mutuo de auxiliarse sin omitir sacrificio alguno, á fin de restituir en cualquiera de las provincias ligadas por el tratado de 4 de enero de 1831, y conservar el buen orden alterado y perturbado, y para sostener las atribuciones y autoridades legalmente constituidas.

Por más que el infrascripto se ha empeñado en descubrir el beneficio que pudiese producir la indicada estipulación, tanto á cada provincia en particular, como á la

República en general, no solamente no lo encuentra, sino que le parece impracticable y funesto al bienestar de la Nación. Sabido es que, si por el derecho de gentes las naciones están obligadas mutuamente para conservar la sociedad humana, á llenar entre sí todos los deberes que la seguridad y ventaja de la sociedad requiere, esas obligaciones son mucho más estrechas *entre pueblos que constituyen un solo Estado*; de consiguiente no deben excusar todos aquellos socorros y mutua asistencia que puede ser necesaria para su preservación, para su felicidad y para el mantenimiento de sus leyes. Pero desde que estos socorros degenerasen en un derecho establecido para intervenir en la economía social de cada nación, de cada provincia, resultarían todas esas inconveniencias de una tal intervención mutua entre las familias de un mismo pueblo.

En medio de la inmensa dificultad de discernir el caso en que debiera intervenir la fuerza y autoridad ajena para conservar el orden alterado ó perturbado, y para sostener las autoridades legalmente constituidas y sus atribuciones, ocurre naturalmente que sin abierta injusticia no pueda sancionarse esta ventaja para los gobiernos existentes, sin tenerla que acordar á los pueblos colectivamente y representados en sus legislaturas. Porque si es perjudicial á los intereses de la República el menor atentado contra el orden y autoridades legales de cada provincia, no es menos escandaloso y funesto el abuso de la autoridad, por legal que ella sea, si llega por este medio á sistemarse la opresión de un pueblo, defraudándose de los derechos constitucionales que le corresponden. Y no podía ser de otro modo para no correr el riesgo, mediante el tenor y espíritu del artículo propuesto, de hacerse cómplice de la pretensión desmedida de un gobernante, ayudándole á sostenerse contra una reclamación justa de sus compatriotas, que podría la autoridad caracterizar de anarquía, por error ó malicia. Y si tal concesión se acordase á los gobiernos y á los pueblos,

¿cuál vendría á ser en poco tiempo el estado de nuestra república? Ningún otro que el de una confusión general. El asunto es, por su naturaleza, tan claro en el sentir del infrascripto, que omite otras razones que se le agrupan para desechar el artículo, por estar persuadido que estará al alcance del Excmo. gobernador, á quien se dirige, y del gobierno de Corrientes cuando la materia se reconsiderare.

El tratado de 1 de enero, tal como está redactado, deja un vasto campo para que los gobiernos de la liga pongan en acción los medios oportunos de conservar ó restablecer las autoridades legales, toda vez que convengan á los intereses de la liga, y sea conforme con los deberes mutuos estipulados en el tratado. Con sujeción á ellos, y en uso de un derecho que no está prohibido á los gobiernos aliados, intervino Santa Fe en el restablecimiento del orden de la provincia de Entre Ríos, y se restableció. Sin necesidad, pues, de otra cosa que de hacer un uso prudente de la intervención admitida por el tratado, existen á juicio del infrascripto las garantías que necesitamos para que las provincias se respeten entre sí, y conserven su unión y buena inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XXI

El general en jefe de la División Izquierda.

San Miguel del Monte, marzo 11 de 1833. Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DÍA

¡Soldados de la División del Sur! La campaña que abrimos debe cerrar la historia de nuestras empresas contra

los indígenas, y poner término á una guerra de dos siglos, cuya duración es el baldón de nuestra patria. La vigilante actividad del gobierno ha minado en secreto el poder de los enemigos que se creían favorecidos de nuestras fatales discordias. Por ello es que Pincheira, separado de sus principales auxiliares, fué forzado á refugiarse á la cordillera, donde sus oficiales más notables, cumpliendo con los compromisos contraídos aquí, contribuyeron á la ruina y destrucción total de aquel famoso caudillo, que tan gloriosa fué á los bravos soldados chilenos.

Nuestras divisiones ligeras, acompañadas por los fieles caciques amigos, han dado después sucesivos golpes de muerte á los indios enemigos. El afamado Toriane y sus mejores amigos han sido vencidos; y aterrados los que pudieron sobrevivir, han descampado de la vecindad de nuestras fronteras. Para completar la obra, deberíamos haber marchado y abierto esta campaña en los primeros días de la pasada primavera. Obstáculos invencibles, producidos por la guerra pasada y por la seca sin ejemplo que afligió á nuestra provincia, la han retardado hasta hoy. Esta demora nos privará de las ventajas incalculables de la celeridad y del secreto de esta grande operación; y tendremos la desgracia de no encontrar un enemigo hasta el río Negro de Patagones. Las divisiones de Cuyo y Córdoba que se mueven actualmente, dirigidas por el Excmo. señor general don Juan Facundo Quiroga, general en jefe de las fuerzas confederadas, tienen más probabilidades de batir sobre su marcha al feroz Yanquetru que habita en la confluencia del Diamante ó Chasi-leo con el Tunuyan, y á las tribus que acampan setenta leguas al sur del río Quinto. Pero sea que aquellas divisiones logren encontrar al enemigo, ó que éste lo evite y pueda, destruyendo sus recursos, refugiarse al otro lado del río Negro, allí nos reuniremos bien pronto, pasaremos en sus márgenes lo más crudo del invierno, y en la próxima primavera volveremos á emprender nuestras operaciones hasta dar cabo á esta obra inmortal.

Compañeros de armas! Llegó el deseado día en que reunido el poder de los cristianos de una y otra banda de la gran cordillera, dome por fin los bárbaros vagamundos ó los confine á las ingratas regiones del Polo. Desde entonces quedarán abiertas nuevas vías de comercio, y á la actividad inteligente riquezas no conocidas, bienes no sospechados que la naturaleza guarda en los ríos y en las montañas colosales de nuestra tierra afortunada. Un esfuerzo más, y nuestros hijos, nuestras madres, nuestras esposas volverán á abrazarnos alborozados con la idea de vivir tranquilos con nosotros en nuestros hogares; y con la posesión de un bienestar no imaginado, que podrán transmitir seguros á su posteridad.

Dos ó tres meses de invierno á las orillas del río Negro, y al abrigo de los bosques, es lo más arduo que nos resta para conseguir tantos bienes para nuestros hermanos y amigos. ¿Y las incomodidades de un invierno merecen recordarse siquiera á los veteranos argentinos ni á los infatigables milicianos de los campos de Buenos Aires? Compañeros! marchemos: Dios y el sol de la patria nos acompañan, y las bendiciones del cielo nos esperan.

Santo: Federación—Gloria—Argentina.

JUAN MANUEL DE ROZAS.

El ingeniero de la División Izquierda.

Río Colorado, julio 15 de 1833. Año 24 de la Libertad
y 18 de la Independencia

Al Excmo. señor brigadier general y en jefe de dicha división.

Habiendo partido de este cuartel general el 1º del presente con la orden de medir río arriba hasta encontrar la división de caballería que comanda el coronel don Pedro Ramos, á mi regreso tengo la honra de adjuntar el

diario de mis operaciones hasta el punto en que la suspendí por hallarme con la expresada división que retrocedía.

Tan luego como me sea posible daré cuenta á V. E. de un modo gráfico de esta comisión. pues actualmente me ocupo de este objeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELICIANO CHICLANA.

Diario de las marchas hechas por el ingeniero que suscribe en la comisión que se le confirió por el señor general en jefe de la División Izquierda para medir río Colorado arriba hasta encontrar la división que comanda el señor coronel don Pedro Ramos.

JULIO 1 ^o		JULIO 3	
Partiendo del cuartel general por la margen izquierda		RUMBOS	DISTANCIAS
RUMBOS	DISTANCIAS	Sur 66° 0	8910 varas
Norte 14° 0	1000 varas	» 86° 0	9450 »
» 18° 0	1080 »	Norte 82° 0	4860 »
» 11° 0	825 »	» 79° 0	4155 »
» 47° 0	1400 »	» 60° 0	6700 »
» 10° 0	910 »		
	5245		31125
Pasando el río y siguiendo por la margen derecha exterior		Norte 78° 0	4185 varas
Sur 74° 0	1155 varas	Sur 87° 0	3375 »
Norte 59° 0	1980 »	Norte 80° 0	8100 »
» 15° 0	215 »	» 74° 0	7290 »
	5280	» 88° 0	3585 »
	10525	» 80° 0	3105 »
			35640
JULIO 2		JULIO 5	
Por la margen exterior y lo mismo los sucesivos		RUMBOS	DISTANCIAS
Norte 85° 0	900 varas	Sur 72° 0	2025 varas
» 14° 0	2310 »	Norte 68° 0	9720 »
» 78° 0	2802 »	» 58° 0	3510 »
» 62° 0	6600 »	» 70° 0	3780 »
» 86° 0	6600 »	» 63° 0	7155 »
» 77° 0	7590 »	» 65° 0	4320 »
» 14° 0	1980 »	» 45° 0	6075 »
	28875	» 83° 0	6750 »
	39400		43335
		JULIO 6	
		Norte 53° 0	6210 varas
		» 50° 0	3240 »
			9450
			162250

En este día el agrimensor encontró á la división del coronel Ramos y suspendió sus operaciones. La isla donde estaban los indios enemigos que fué á atacar á fines de mayo, dista aún como cuatro leguas: y el camino que de la isla de Chuele-Choel en el río Negro baja al Colorado dista como catorce leguas, según la exposición de los baqueanos y prácticos; de lo que resulta, que de este cuartel general á dicho camino hay cuarenta y una leguas río arriba, muy poco más ó menos.—Río Colorado, julio 15 de 1833.

FELICIANO CHICLANA.

Señor don Federico Terrero.

Mercedes, julio 9 de 1870.

Muy señor mío:

El que firma, como primer ayudante del mayor general del ejército, general don Angel Pacheco y mayor del detall de la vanguardia y que formó en esa época el diario geográfico, político y militar, de la Guardia del Monte, en que di principio, hasta cuarenta leguas más allá de la isla de Chuele-Choel hasta la circunferencia del río Negro, puedo asegurar á usted que todo lo que usted menciona es cierto, que se formaron tres divisiones: Una mandada por Rozas, otra por Ruíz Huidobro y otra por el general Aldao. El general en jefe del ejército era el general Quiroga.

La combinación se había hecho con Chile: era de marchar por diferentes puntos: atacando las indiadas para acorralarlas en la grande rinconada que hace el río Negro en su conclusión.

Este plan era muy bueno: si no hubieran fracasado las indicadas divisiones al mando de Ruíz y Aldao por haber sido sorprendidas por los indios, perdiendo todas sus caba-

lladas, en donde no tuvieron otro recurso que hacer su retirada, como Dios los ha ayudado.

Con respecto á Buenos Aires el ejército al mando del general Rozas, se reunió en la Guardia del Monte y dimos principio á nuestra marcha.

El general Pacheco marchaba con todos aquellos y formaba la vanguardia.

Los jefes nombrados han sido: el coronel Ramírez, jefe de la división de infantería compuesta de dos batallones, de los mayores Costa y Susviela; y de caballería el coronel Julianes compuesta de los escuadrones mandados por los comandantes Sosa, Flores, Hernández y Lagos.

El ejército llegó á Bahía Blanca, y la vanguardia siguió su marcha. Pasamos la primera travesía de dos leguas al río Colorado y pasamos parte de él á nado, y entramos en la segunda travesía hasta el carbón, distante cinco leguas de Patagones sobre el río Negro, habiendo marchado veinte leguas.

Seguimos la marcha por la margen izquierda del río, y llegamos al arroyo de los Bagnales, donde los comandantes Sosa y Lagos cargaron á la toldería del cacique Payllaren, que fué muerto con todos sus indios, y prisionera toda la familia, y algunos cautivos rescatados. Este ha sido el primer hecho militar.

Encontramos en las riberas del río Negro varios edificios viejos: los comandantes Sosa y Lagos pasaron á la margen opuesta del río para perseguir á los indios; mas éstos dispararon y no se encontró más que las tolderías deshabitadas.

El general Pacheco no descansaba ni de día ni de noche, á ver el modo de ser de las tolderías en todas las direcciones, y evitar que el cacique Yocorí pudiera reunir sus indios: esto era en la fuerza del invierno. Los comandantes Lagos y Sosa volvieron á repasar el río, á reunirse con el mayor general. Marchamos con falta de viveres y llegamos á Chuele-Choel en junio del año 1833.

La vanguardia era compuesta de poco más de ocho-

cientos hombres: fué aquí adonde se nombró al coronel Ramírez jefe del estado mayor. Habiamos comido cuatrocientos y pico de caballos; uno de los más flacos era destinado para cincuenta soldados. El mayor general da orden para la retirada sobre Patagones, y al segundo día se nos presenta un oficial venido del cuartel general del Colorado con notas para el mayor general, avisándole que el ganado venia á corta distancia de nosotros, y que pronto vendría un buque mandado por el señor Descalzi, donde vendrían los víveres y todo lo necesario; en esta ocasión acababa yo de mandar matar mi caballo. Llegó el ganado, se carneó y volvimos á marchar sobre Chuele-Choel y acampamos en la rinconada de los Malchaquines el 11 de julio.

El invierno era fuerte bastante: los soldados para sacar el agua de la laguna tenian que romper la escarcha, introducir el chifle y de allí al fogón: el agua que llevaban ya la encontraban helada y era menester calentar el chifle para poderla tomar.

TOMA DE LA ISLA CHUELE-CHOEL.

Esta isla fué atacada el día 15 de junio del año 33: la tropa pasó sobre changadas y la caballería á nado.

En este mismo día y el diez y seis se atacaron las tolderías unas atrás de otras, en que muchos indios dejaron de existir, tomando las familias prisioneras y muchos cautivos en su perfecta libertad. Se dejó una guarnición en la isla, se hizo pasar el ganado vacuno, principalmente el chico, y el día diez y siete pasamos el río para la rinconada de Malchaquines, en donde se ordenó á la tropa formase cuarteles de invierno, haciendo sus ranchos.

Con respecto al general Rozas, que formó su cuartel general sobre el Colorado, y desde allí mandaba á varios jefes á recorrer ciertos puntos, y al coronel Ramos la margen del río Colorado, el resultado ha sido que los in-

dios se veían perseguidos por todas direcciones. El general Pacheco mandaba á los comandantes Sosa y Hernández á hacer la travesía del río Colorado, diez y seis ó diez y ocho leguas, para atacar las tolderías que encontrasen, repasando el río por la margen izquierda. Encontraron tolderías que fueron atacadas y deshechas, trayendo toda la chusma prisionera, y otras á que prendieron fuego, de modo que nada se escapó.

En esta época fué que llegó Descalzi con su buque á Chuele-Choel, habiendo tardado cerca de un mes desde Patagones hasta el indicado punto, teniendo que traerlo tirado por cuerdas por la fuerza de la corriente.

El comandante Descalzi hizo el reconocimiento del río, de su profundidad, dando cuenta al general que podían navegar buques de mayor quilla. La isla de Chuele-Choel tiene como doce leguas de largo y seis en su mayor anchura, campos altos, monte de diferentes clases de maderas, principalmente sauce; lagunas, arroyos, campos anegadizos que tuvimos que pasarlos á pie, tirando nuestros caballos por más de legua y media, desde el general hasta el último soldado. En partes era menester tener cuidado para que los caballos no cayesen en ciertos pozos, de donde costaría mucho para sacarlos.

De ésta se sigue otra isla nuevamente formada por las aguas del río, que tiene como doce leguas de largo y cuatro ó cinco de ancho.

Á ésta se le ha puesto el nombre de *General Pacheco*.

Dice el editor de *La República* que *el general Rozas se quedó inmóvil en el desierto; faltó al plan*: es una gran equivocación. El general plantó su cuartel general en el centro, donde tenía que obrar como general en jefe del ejército de Buenos Aires contra los enemigos en todas direcciones, y no había otro mejor que el que tomó en el río Colorado. De allí proveía á todos los puntos mandando á varios individuos con fuerza á combatir los indios; y á los mismos indios amigos que lo respetaban los hacía combatir contra los indios enemigos, y de este modo se deshacía de los amigos y de los enemigos.

El mayor general del ejército se preparó para avanzar hasta la circunferencia del río Negro, dejando enfrente de las islas doscientos hombres al mando del coronel jefe del estado mayor, y con quinientos hombres dimos principio á marchar al lugar mencionado: pasamos la isla de *Pacheco*, entramos en montes de manzanos como seis leguas, seguimos nuestras marchas hasta que entramos en un camino ancho y llano, en donde podrían correr tres coches de frente, y por fin llegamos á los cerros en la conclusión del río Negro:—vista hermosa presentan estos cerros por los diferentes colores de pintura que revisten en su punta: del río Negro salen dos brazos, á uno de los cuales los indios dan el nombre de Limay: éste corre al sur, y dicen ellos que pasa por las cordilleras de Chile: el otro es el *Meocay* que toma un poco al norte y tocará también con los Andes.

De la confluencia del río Negro hay de distancia como día y medio de camino, que son como catorce ó quince leguas. Excelente situación para formar una gran población; los cerros que están situados á la derecha é izquierda nuestra, presentan toda clase de colores que dan una vista muy agradable: los cerros que están entre el Meocay Limay presentan puntas todas punzóes, por lo que recibí orden de poner en mi diario, *Los cerros del general Rozas*: es muy singular que compremos la tinta y la sal al extranjero, cuando allí la tenemos para llenar el mundo entero!

En toda esta marcha desde Chuele-Choel hasta la conclusión del río Negro, encontramos lugares en donde los indios habían hecho fuego con tres, cuatro ó más cadáveres chicos y grandes, inertes por el hambre y el frío. Habían sido atacados los indios todos en el bajo de los cerros, sin que ninguno se pudiera escapar, porque los que querían salvarse de nuestros soldados se precipitaban al agua en donde concluían. En este mismo sitio, cuando el general Pacheco se hallaba encima de un cerro observando el movimiento de los escuadrones en contra de los indios, un soldado de la escolta de gobierno, se presentó

al general con dos piedras ovaladas en la mano: una tendría una libra, y la otra poco menos. Tomándolas el general las rasgó con un cortaplumas, y descubrió como una vena amarilla. é inmediatamente mandó llamar al indio baqueano llamado *Zapatero de Patagonia*, y le presentó las indicadas piedras: luego que las vió contestó: «mi general, esto llamamos nosotros las alcahuetas de las minas, y aquí hay grande mina.» El soldado guardó sus piedras y las vendió en Chuele-Choel á los comerciantes de Patagonia en once onzas de oro.

Este era el lugar de la combinación entre Rozas y Quiroga, como también Ruíz y Aldao, para atacar á los indios en el punto indicado. ¿Qué culpa tiene el general Rozas cuando no era más que general en jefe del ejército de Buenos Aires para que Aldao y Ruíz se dejasen sorprender de los indios, y perecieran todas sus caballadas y se expulsieran á una precipitada retirada? El general Quiroga, como general en jefe no lo ha podido evitar!... ¿y cómo es que al general Pacheco, el cacique Chocorí no lo ha podido sorprender? Porque el general Pacheco no dormía: que las tolderías eran sorprendidas al venir el día, en todo lo que pisaba el soldado no era más que hielo. Chocorí fué batido, y por fin, concluyó.

El plan de Rozas era dividir los límites entre Chile y Buenos Aires, por medio de los Andes; por otra parte, el general Pacheco, por informes tomados á los indios, tenía la noticia de que á sesenta leguas al sur del río Negro había una población grande, compuesta de hombres altos y blancos, dando la dirección de las fortificaciones que tienen, con sus casas y su idioma diferente del de los indios. Se ha sabido también que hace muchos años se había perdido en el estrecho de Magallanes un buque inglés con bastantes familias y que éstas habían sido tomadas por los indios, según ellos lo declararon. El general quiso descubrir lo que no se ha podido efectuar por los motivos que luego diré.

Con respecto á la navegación del río Negro, no sólo

es practicable hasta Chuele-Choel, sino hasta su fin, porque tiene bastante profundidad. Ha sido en este lugar donde el mayor general recibió la orden de dar principio á la retirada por la revolución en Buenos Aires, hallándose de gobernador el general Balcarce y de ministro de guerra el brigadier general don Enrique Martínez. Dimos principio á ella, y regresamos á Chuele-Choel, y preparándonos para seguir la marcha á las puntas del río Colorado, diez y seis leguas de travesía que, dando principio á las cuatro de la tarde, y marchando toda la noche, al amanecer llegamos al punto indicado en donde acampamos. Las partidas descubridoras se encontraron con el cacique Yanquetru, que fué batido, quedando las familias prisioneras.

El general Pacheco recibió orden para repasar el Colorado por la margen opuesta del río para batir á los indios ranqueles y borogas si no entregaban los cautivos que tuviesen en su poder. Se efectuó la pasada, y cuando íbamos á pelear con ellos se recibió contraorden porque habían entregado los cristianos que tenían. Seguimos nuestra marcha, encontrando un arroyo de agua salada como si fuese en alta mar. Se mandó descubrir su nacimiento, y como á dos leguas se vió que salían las vertientes de entre dos grandes piedras próximas á la tierra.

Llegamos á las Salinas Saladas, porque estas salinas tienen como dos leguas de largo, la sal es muy blanca y fina al mismo tiempo, atravesándola por el medio de punta á punta, una lista bastante larga punzó que forma una vista muy hermosa, y por esto se ha puesto en el diario *Salinas Federales*. Queda distante de Bahía Blanca como dos leguas: hay que atravesar los arenales: llegamos á Bahía Blanca, y nos fuimos á campar sobre el arroyo Napostá, y pasados como quince días regresamos á Buenos Aires.

El resultado de esta expedición por parte de Buenos Aires ha sido que se han rescatado más de tres mil cautivos y que han sido puestos fuera de acción más de siete

mil indios. La política del general Rozas era hacer pelear las tribus unas contra otras: así es que los indios iban siempre siendo cada vez menos, como sucedió en el fuerte Federación, hoy Junín, donde el cacique Clancalin que tenía ochocientos ó más indios fué acometido por los otros indios que concluyeron con él y con todos los suyos.

ANTONIO FÉLIX DE MENESES.

Señor don Juan Facundo Quiroga.

Río Colorado, julio 20 de 1833.

Mi amigo querido:

Llegaron á mis manos sus apreciables cartas datadas á 9, 10, 20 y 22 de mayo á un tiempo, esperando la última sea principal, cuyo duplicado aun no he recibido. Si está en su poder la mía 21 del pasado, ya se hará cargo cuál sería mi alegría al ver sus letras. Le devuelvo las cartas que se ha servido mandarme, quedándome con copias de ellas para tener el placer de que obren en mi archivo particular. Veo la continuación de sus inmensos sacrificios, lo que usted trabaja, y los no interrumpidos servicios esclarecidos conque de día en día aumenta la deuda de mi reconocimiento y del de todos los buenos hijos de la República. Por mi parte le repito que no he de omitir sacrificio por ayudarle y corresponderle. Me atormenta el desconuelo de la distancia que nos separa y no tener esperanzas de verle y hablarle. ¡Cuánto daría por tan dichosos momentos! Pero Dios es justo!

Quedo enterado de todo cuanto me dice respecto á las divisiones del centro y derecha, reses, caballos y demás pormenores indicados en sus citadas. Después de meditar con detención me parece que sería conveniente lo siguiente:

Que la derecha pasase á este río (si es que aun no está en él) y que el centro ocupase Charileo ó río Salado en el punto donde me dice usted que estaba aquélla, y que es donde vivia con sus tolderías Yanquetru: en la carta punto 22. Digo esto porque ya me parece que no ha de poder usted proporcionar recursos á las dos divisiones operando ambas más adelante de este río: y porque según lo que escribo respecto al resultado de los ranqueles, no me parece tan necesario que el centro venga por ahí expuesto á que tarde mucho y que faltándole los recursos tenga que regresar otra vez, y con más trabajo, pues á mi ver, esas travesías son peores en verano que en invierno.

Puesto el centro en Charileo, serviría de escala para remitir á la derecha los recursos con seguridad, y con parte de la misma fuerza y caballos podrian ponerse postas desde Mendoza hasta este río. Los recursos así no faltarian á la derecha y nuestra correspondencia andaría muy pronto y segura.

El centro colocado en Charileo estará además en actividad de mover sobre su flanco izquierdo cualquiera división ligera de doscientos á trescientos hombres en el caso que algunos indios hubiesen quedado de los ranqueles, ó que aún ande por ahí el mismo Yanquetru, ó que faltase lo que digo respecto de los mismos ranqueles. Y por último, si se considerara necesario mover el todo de la división, bien sobre los expresados ranqueles, bien al Colorado desde otro punto, estaba en buena posición para hacerlo. Mis comunicaciones á usted irian entonces bien desde este punto costeano el Colorado para tomar luego las postas indicadas, bien por el conducto de los boroganos que están cerca de Salinas donde ya usted sabe.

Estando á la derecha de este río, no dude usted que les daré órdenes usando de las facultades que usted me tiene conferidas y sabiendo que el centro está en Charileo también se las daré si fuere necesario: pero siempre haciéndolo de modo que no perjudiquen las que usted les haya dado, les diere, ó me diere.

Creo también que entonces operásemos con provecho sobre los ríos Neuquen y Negro. En tal caso probablemente tendré que ocupar el centro de este río, porque tengo que atender á los recursos de reses para la fuerza de mi mando y no cortar la correspondencia con el general Pacheco, boroganos y tehuelches que están de amigos; éstos mucho más al sur del río Negro por las costas patagónicas hacia la península de San José, pues como verá usted por mi oficio, estoy trabajando con provecho por el conducto de otros tehuelches: y creo que si los chilenos que han fugado de las costas del Negro se dirigen allí, los han de atacar y me han de entregar las familias y cautivos cristianos que tomasen.

Las caballadas que traje, como usted verá por los partes, no han parado desde que vine sino muy poco tiempo.

Lo mismo ha sucedido á las de la vanguardia; pero ya se van reponiendo, y para el 15 del que viene me parece que estarán en estado de marchar para donde se quiera. Y para esa fecha ó cuando mucho á fines del otro agosto, haré marchar Colorado arriba una división de trescientos hombres con la orden de seguir hasta donde encuentre indios ó la división derecha, ó según entonces estime conveniente, con vista de lo que me enseñen las noticias que para esa fecha ya habré tenido por las comunicaciones que espero recibir de usted.

Quizás si para entonces sé que la derecha ya está en este río, prevenga al general Aldao, que dejando en el punto trescientos hombres para que le pasen las reses que le vayan por el conducto del centro, marche con la demás fuerza sobre el Neuquen, y que los trescientos hombres que yo mande atraviesen hasta Chile con el cacique don Venancio, acuchillando en su tránsito todas las tribus que encuentre: ó que llevándose consigo el indicado general los trescientos hombres míos, mande con don Venancio trescientos de la división de mi mando. Don Venancio es un cacique chileno que está conmigo desde antes de la revolución de diciembre. Vino persiguiendo á Pincheira

y no ha podido regresar por los enemigos que tiene en el camino, y ahora aprovecha la ocasión para irse á su tierra. Tiene como trescientos indios, pero creo que todos no han de querer irse. Sin embargo no bajarán de doscientos los que lo acompañen. Ya ha llegado á Bahía Blanca y pronto ocupará este río.

Cuando digo á usted lo que me parece que puede hacerse, por lo difícil que creo le será poder facilitar los recursos á las dos divisiones, si operasen las dos á tan larga distancia, es porque veo lo que á mí me cuesta, y le aseguro que quizás el hombre más fuerte ya se hubiera acobardado. Baste decir á usted que las tropas que salen de este punto para donde está el general Pacheco tardan cerca de un mes en llegar, y otro tanto las que me vienen de la Provincia. Esto no extraño porque de este punto á Buenos Aires hay ciento cincuenta leguas y más de ciento desde aquí adonde está Pacheco. Agregaré á esto que en esta distancia de doscientas cincuenta leguas hay dos travesías que pasar, y que son la una desde Bahía Blanca hasta este río, y la otra desde aquí al Negro.

No crea usted que los caballos con que cuento son los que me han mandado de Buenos Aires: son solamente los que traje conmigo. Los que se han comprado después en la Provincia escasamente han servido para los acarreos de las reses, pero no se han perdido caballos ningunos, ni de los que traje, ni de los indicados empleados en acarreos, pues todos los primeros están en regular estado, y los segundos, en invernada, sobre la boca de este río y otros puntos. Resultando de todo que las caballadas que traje están más bien aumentadas con las que se han tomado al enemigo, aunque de éstas ya se había comido la vanguardia ciento en las escaseces que ha sufrido.

Lo que usted ordena al general Ruiz, con fecha 22 de mayo, me ha parecido muy bien, pues era lo que correspondía desde que había esperanzas que los boroganos cargasen á los ranqueles según lo que entonces indiqué á usted y una noticia le servirá para arreglar esa dis-

posición. Mas según veo, el expresado general no pudo hacer el movimiento. Si hubiera podido llenarse la orden de usted los resultados hubieran sido mejores: y si después hubiera seguido para Salinas como con el mejor acierto le previno usted, y con la noticia de un arribo lo hubiera hecho seguir hasta este punto, pues el camino desde Salinas hasta la Ventana es todo bueno y de excelentes aguadas y pastos, los caballos en toda esa jornada se hubieran venido reponiendo.

Es indudable que la derecha ha hecho, como usted dice, demasiado. Mas el centro también ha hecho cuanto ha podido. La derrota que sufrió Yanquetru por el centro fué completa, y el número de muertos muy considerable.

Son muy recomendables los esfuerzos de esos gobiernos, pues veo que ni las viñas perdonaba el de Mendoza para arbitrar pastos de engordes.

Espero que en adelante no me comunicará nada por conducto del señor gobernador Balcarce. Su carta á que usted se refiere sirvió al ministro de la guerra para juntarla con una de un vecino de San Juan, y hacer creer con esos dos documentos que usted estaba mal conmigo. Con esto no dejaron de ganar mis enemigos, de alucinar algunos y enemistar á otros. El bribón facineroso canónigo don Pedro Pablo Vidal, fué uno de los que sacaron copia de la carta de usted, acaso sin que lo supiera el señor Balcarce. La carta del vecino de San Juan, es una que se publicó en la *Gaceta Mercantil* en marzo, si mal no recuerdo, reducida á decir el entusiasmo con que todo se aprontaba para la expedición, y lo que de la empresa se esperaba, aunque quizás ya las ventajas no serían tan seguras desde que *un personaje había dado aviso á los indios*, con lo que usted estaba sumamente desagradado. Esto ó cosa parecida decía la carta. De aquí, mi querido amigo, data la fecha en que mis enemigos empezaron á descubrirse. Creyeron sin duda que el personaje era yo, y que ya estábamos divididos. Si usted no ha visto la *Gaceta*, y

no la tiene y gusta, yo la buscaré y se la mandaré. El que redacta este periódico es amigo; pero no hizo alto, y creyó que no hacía un mal. Entonces callé en todo y por todo, porque no había para qué molestar la atención de usted con lo que en esa época me pareció pequeño, pues que respecto de mí, nada debía de aflijirme, desde que sabía á ese respecto quizás más que usted, ó quizás lo que usted hasta hoy ignora. Trabajaba solamente por descuidar á los ranqueles y á Yanquetru, y algún día acreditaré á usted con documentos la habilidad y acierto con que trabajé á este respecto. Por último, amigo, ya no puedo seguir más porque me falta el tiempo; espero tener un rato sosegado para escribirle despacio según ya le he dicho, sobre alta política; mas aunque lo tenga, no podré decirle todo cuanto sería necesario. Así es que repito siempre mis súplicas á Dios porque se acerque el momento feliz en que nos veamos y conferencemos.

Son estos hoy mis más ardientes deseos.

Usted ha hecho con su caballo obscuro lo que hice con mi colorado pampa después de la guerra de la restauración. Mas como las acciones generosas ennoblecen el alma, y la correspondencia es de Dios de quien debe esperarse, quizás en poder de alguna de las divisiones caiga el mejor caballo de algún cacique afanado, y podamos mandárselo junto con el mismo obscuro victorioso, pues no porque esté patrio dejará de ser el mismo, como le sucede al mío.

Se me había olvidado decirle que las tropas, luego que salen á estos campos, prefieren en lo general la carne de potro ó yegua para la manutención. Hay muchos que no les gusta, pero sin duda las dos terceras partes la comen con gusto. Los demás también aprenden al momento que falta la de vaca ó que se enflaquece mucho. Y como por Córdoba creo que serán más abundantes las yeguas y potros que las vacas, se lo indico por lo que pueda servirle este aviso.

Mis votos constantes son por la salud de usted. Dios

permita que se haya mejorado. pues me ha puesto en cuidado lo que usted me dice respecto de su enfermedad.

Reciba usted un abrazo de confraternidad. y el sincero adiós de su amigo.

JUAN M. DE ROZAS.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XXII

Río Colorado, septiembre 12 de 1833.

Mi querido amigo y compañero Juan :

En mi vida he escrito más que en esta campaña. ¿Lo creerás? Pero cómo no. teniendo ella tan poderosos enemigos?

Aun no ha llegado la derecha. y sigo con un puñado de soldados haciendo la fatiga en toda la extensión de tan dilatado como escabroso desierto. En Chuele-Choel está la principal fuerza y los mejores jefes con Pacheco. Tiene novecientos hombres sin indios entre caballería é infantería. Ramos anda hoy cerca de cien leguas de la cordillera. á cien leguas de este punto. con trescientos soldados de caballería y cien indios. Por allí los campos son pura piedra y montes.

Por supuesto que esto es mucho más arriba que el punto que debía ocupar la derecha. que aun no ha podido llegar ni salir de sus primeras posiciones cerca de San Rafael. adonde retrogradó por la flacura de los caballos. El centro ya sabrás que no existe. La orden del general Quiroga es propia de la fortaleza y grandeza de su alma. Los esfuerzos y sacrificios que este hombre singular ha hecho. son de gran valor y dignos del mayor reconocimiento.

Miranda anda con ciento veinte soldados y sesenta in-

dios á más de cien leguas de distancia, en rumbo al noroeste, por los campos linderos á los ranqueles.

Al mayor Ibañez lo he despachado hoy con cincuenta cristianos y cien pampas, con la orden de pasar el río Negro, y correr el campo hasta cien leguas al sur. No hay por ahí más enemigo que el cacique Cayupan, con algunos indios y muchas familias de las que se han escapado escondidas. Si da con el rastro los seguirá aunque sea hasta Chile, porque lo mando bien montado. Después de esto ya no que han en este campamento más que ciento cincuenta infantes, los artilleros y la gente que cuida las reses y caballos flacos que siempre mantengo invernando.

Ningunos caballos se han perdido hasta la fecha. Por el contrario se han aumentado con los que se han tomado al enemigo. La gente come carne de yegua, y si tuviera yeguas en abundancia no necesitaría vacas.

Ya véis que á toda vela arriesgo con la poca fuerza que tengo: pero no hay más remedio. Digo arriesgo, porque á tan largas distancias no parece prudente mandar tan pequeñas divisiones, que hablando propiamente no son otra cosa que partidas fuertes con la imposibilidad de poderse proteger.

Ya estaría acabada la campaña si no hubiesen fallado el centro y derecha, ó si yo hubiese traído mil hombres más.

En todo el entrante despacharé al cacique don Venancio que ya ha llegado á la Bahía Blanca con los trescientos indios que tiene y la hacienda que lleva. Lo acompañará un escuadrón, é irá arrollando cuanto encuentre, etcétera. Con esta operación creo acabará la campaña, porque los indios que quedan, creo se someterán á una paz bien duradera.

Los tegüelches que son pocos están ya de acuerdo y de amigos. Son buenos: no necesitan robar para vivir, y si sigo con el negocio pacífico será muy importantísimo á la República. Acompañados de cien soldados defenderán Patagones, y los extranjeros no serán señores de esas costas y de esa tan valiosa riqueza.

Los peones no pude mandarlos del camino como te lo ofrecí: la fuerza era poca respecto de la empresa, y era necesario proceder con esa tirantez. ¿Quieres creer que desde que arranqué del Monte no he tenido más desertor que un trompa, que ni aun debía considerarse tal, porque fué hallado en un uncal á pie? Desnudos todo el invierno: siempre en fatiga: todos cumplidos los veteranos. ¡Pero Dios es justo!

.....
Con mis votos por tu completa salud y la de toda tu familia, recibe un abrazo de confraternidad, y el cariñoso adiós de tu compañero.

JUAN M. DE ROZAS.

Montevideo, septiembre de 1870.

Señor don Federico Terrero.

Querido amigo:

No puedo ser indiferente al esclarecimiento de hechos que conozco porque los he presenciado, y lo que es más, á que se defraude de la gloria que adquirieron aquellos que tuvieron el honor de pertenecer á esa heroica y atrevida expedición, dirigida con tanto acierto, con tanta abnegación, con tanto patriotismo, y en la cual estaba comprometido el honor de los hijos de Buenos Aires, y de cuyos resultados dependía el engrandecimiento ó la ruina de la campaña de esta provincia y quizás de toda la República. Conocedor de todos esos antecedentes, creo que no se puede ni si debe dejar que se falsifiquen hechos tan claros, tan evidentes y que se forme una opinión errónea que solamente cuando hay presión sobre el pensamiento y la palabra puede dejarse correr: pero que pienso debe rectificarse hoy que está regido nuestro país por un gobierno liberal y justo, rodeado de hombres ilustrados y competentes para

tomar los conocimientos necesarios, confrontarlos con los antecedentes que han preparado los hombres y cuya verdad ha de servir para bosquejar la historia. Si hemos de estar persuadidos de esta verdad no puedo creer que se consienta en desvirtuar los hechos, ni que se culpe á una generación envolviendo los actos en el misterio y la duda, quedando ocultas tantas acciones nobles y benéficas tendentes al engrandecimiento de nuestra patria, olvidados sus sacrificios, cuando no solamente existen hombres, sino documentos, publicaciones y todo cuanto se puede desear para el esclarecimiento de la verdad de esos acontecimientos de tanta importancia. Tú, como yo, conoces que sería injusto privar á aquellos hijos de la patria de la gloria que merecieron al contribuir á una idea santa y grandiosa, en que iba envuelta la conquista de un inmenso territorio, la seguridad de la pingüe riqueza pastoril que encierra su campaña y la adquisición de derechos incuestionables en el futuro sobre el desierto, donde iban también á practicar el exterminio de las hordas salvajes que lo poblaban, las que hacían sus tributarios á los pacíficos moradores de nuestra campaña en sus vidas, en su libertad y en sus haciendas. ¿Quién se creía entonces seguro en toda ella? ¿Había algo que contuviese la audacia de los indios? La campaña de la provincia de Buenos Aires estaba entonces muy reducida y sin ninguna seguridad para atacar las incursiones de los salvajes de la pampa: las fuerzas que la guarnecían estaban desmoralizadas, y eran por lo tanto incapaces de contener el arrojó con que se presentaban los invasores, casi siempre felices en sus malones ó incursiones.

En aquella época, el general Rozas, después de su descenso del mando, comprendiendo la importancia del plan que habían meditado, prosiguió en correspondencia con los gobiernos de las provincias y con el de Chile, que había iniciado desde el año 31 para llevar á cabo la empresa que debía asegurar para el porvenir la extensión de la vasta campaña conquistada después por la expedi-

ción favorecida, más por los esfuerzos y sacrificios de los habitantes de la ciudad y campaña, que por la cooperación de las personas que componían el gobierno, sin embargo de haberse mostrado éstos dispuestos á aceptar el plan y favorecer el pensamiento hasta ver internado el ejército en el desierto. Era evidente que el nombre de aquel general estaba comprometido, no solamente con los habitantes de la provincia de Buenos Aires, sino con el gobierno de Chile, y esto parece que fué el móvil que indujo á los miembros del gobierno de Balcarce á poner en juego los medios que le sugería la situación y ver de quebrar el prestigio del general en jefe nombrado en enero 28 del año treinta y tres por el mismo gobierno de Buenos Aires. Desconocían así que iban á ser envueltos y sepultados en el desierto ó presa de los indios enemigos, en su retirada, muchos cientos de hijos que componían el brillante ejército donde no había otra idea que el engrandecimiento de esta tierra y la seguridad de la riqueza que ella encierra, ni otro móvil que la desaparición de ese cáncer que tiene siempre en peligro la vida y los intereses de los hacendados pacíficos de nuestra campaña.

De seguro que no es mi ánimo, al entrar en estos detalles, hacer recriminaciones: pero si se ha de hallar la verdad libre de pasión, no es posible, al tocar estos antecedentes, dejar de hacer referencias de las causas que obstaron á la realización de esta grande empresa que habría sido de mejores resultados si se hubiera contado con la completa cooperación del gobierno. Es indudable que todas esas contrariedades sirvieran para realzar más el mérito de la organización de ese ejército, y de su marcha sin interrupción hasta penetrar en el corazón del desierto, operando con tan buen éxito las distintas divisiones que desprendió de su cuartel general en el río Colorado en lo más crudo del invierno, sin más recursos que los que podían proporcionar los amigos de la expedición, y los que conociendo la pericia de quien la mandaba no dudaban de las ventajas que obtendrían los mismos que tantas

veces habían sido despojados de sus haciendas, cautivados sus deudos y puestas sus vidas en inminente peligro.

Los vecinos de la Guardia del Monte, Lobos, Navarro, etcétera, se hicieron entonces recomendables por su desprendimiento y empeño en poner á disposición del general en jefe carretas, haciendas y cuanto tenían. Las primeras caballadas y carretas que vinieron á servir para la marcha del ejército á la *Laguna de las Perdices*, en donde se hallaba acampado, fueron las de las haciendas de Rozas y Terrero. Después siguieron mandando los demás que con la mejor voluntad habían ofrecido sin limitación todo cuanto tenían. La fortuna particular del general Rozas estaba comprometida en esta empresa por servir en el ejército sus caballadas, haber dispuesto de sus haciendas y crecidas sumas de dinero, que sirvieren para pagar el ejército todo el tiempo de la campaña, cuyas remesas eran mandadas por tu finado padre el señor Terrero, en cuyo archivo han de existir las cartas que comprueban esta verdad y justificar otros servicios de importancia que hizo entonces á la expedición, como que era el principal agente en la ciudad, que se contraía con desinterés á este loable é importante objeto, en que me consta no esquivaba ningún sacrificio que pudiera servir al mejor logro de la expedición. Hay muchas personas en esa conocidamente actores y algo interiorizadas en muchos de estos detalles, que no sé porqué callan y sancionan con su silencio tanta inexactitud como estamos viendo, tratándose de esa magna empresa tan estrechamente ligada con la felicidad de la nación entera. Entonces, lo recuerdo bien, no había otra idea entre nosotros más que avanzar en el desierto, conquistarlo, destruir ó someter las hordas salvajes que lo poblaban, los obstáculos que se oponían, sufrir la desnudez, el hambre y mil otras necesidades que abundaban á consecuencia, como he dicho antes, de que las personas que estaban en el gobierno no tenían voluntad de auxiliar la expedición y la abandonaban á su propia suerte. No atino con el objeto que se proponían en ello, á no ser el que dejó expuesto, cuando del éxito de la

expedición iban á resultar grandes ventajas, ó la ruina más completa para los hacendados, por la preponderancia que tomarían los salvajes al ver retroceder ó frustrarse la expedición de que ya tenían conocimiento: en una palabra, era cuestión de vida ó muerte. Pero las malas pasiones debían tener su parte en esta empresa, y habían de intervenir en ella con sus desastrosos efectos para cruzarlo todo. Las personas, pues, que componían el gobierno, faltando á todos los compromisos y deberes para con ese ejército entusiasta y lleno de afección que habían empujado al desierto, creyeron que era llegado el momento de anular al general que lo mandaba, desde que él era el promotor y director de una empresa en que estaba comprometido su nombre y su fortuna particular. En su consecuencia fué que dicho gobierno le comunicó en nota oficial la imposibilidad en que se hallaba de continuar suministrándole auxilios de ninguna clase, hasta el extremo de negarle el pago de reses precisas para la manutención del ejército. Estábamos en el desierto: ¿qué se hacía? ¿retroceder ó seguir sin recursos, sin tener que esperar caballos, ganados ni artículos de primera necesidad, ni contar más que con lo poco que había llevado consigo el ejército, que no alcanzaba para nada? El general Rozas escribió á sus amigos y, precaviéndose como le sugirió su práctica en la dirección de esta guerra, dejó asegurado el tránsito para las remesas de haciendas vacunas y yegunizas que debían servir al mantenimiento del ejército, y se internó en el desierto, confiado en que sus amigos no lo habían de dejar abandonado con el ejército, que no llevaba otra misión que representar el poder de la Provincia y su capacidad para castigar á los indios. Debido al riguroso y particular sistema en las marchas, llegó el ejército al Colorado con las caballadas de reserva en buen estado; allí estableció su cuartel general, despachando al señor general Angel Pacheco con una fuerte división á recorrer el río Negro por ambas márgenes hasta Las Manzanas, que está cerca

de sus nacientes: marchando de triunfo en triunfo, despoblado ese inmenso territorio de las indias que se abrigan en él, sorprendiendo y arrollando todo lo que encontraban, pasando por sobre el hielo á la isla de Chuele-Choel, apoyados en los regatones de las lanzas, y venciendo con heroico valor las contrariedades y rigores de la estación, desprovistos de vestuario y con el hierro de la coraza sobre la débil tela que cubria sus carnes, así pasaron todo ese riguroso y crudo invierno con resignación, teniendo que recurrir para comer á los caballos más inútiles que llevaban, mientras que en el cuartel general se carneaba cada ocho días. Recorrieron toda la isla acuchillando todos los indios que había allí refugiados con inmensidad de familias de otras tribus que había dejado el afamado Chocorí, por creer la isla inexpugnable, mientras él con sus indios permanecían en acecho para caer sobre los cristianos; lo que no pudo ser porque fué derrotado, acuchillado y perseguido hasta que sucumbieron todos, incluso el renombrado cacique, á quien se le encontró una rica cota de malla que fué mandada al museo con otras curiosidades tomadas y adquiridas en esa célebre campaña.

No fué esto sólo: otra división al mando del coronel don Pedro Ramos fué mandada Colorado arriba, con órdenes de llegar hasta la cordillera, clavar el estandarte de Buenos Aires en el ponderado Cerro Payen, que se halla en los desiertos de las cordilleras de Mendoza; en una palabra, pasear ese desierto, perseguir á los indios que se encontrasen en él, y operar según debió haberlo hecho el ejército de Mendoza, de que te hablaré después. Todo fué así cumplido, como que era el único pensamiento que nos ocupaba; y esa división de quinientos hombres de tropas escogidas, fué guiada con acierto, rindiendo con recomendable celo servicios de alta importancia. Otra división lijera debía marchar al sur del río Negro en persecución de las tribus que habían huido hacia el Cabo de Hornos, y ésta fué compuesta de dos terceras partes

de cristianos y una de indios, bajo el mando del comandante don Leandro Ibáñez.

Esta división penetró y llegó hasta enfrentar á Magallanes, sorprendiendo á los indios del cacique Cayupán en sus guaridas, donde fueron acuchillados, tomándoles todas las familias y cuanto tenían, logrando con esto que viniesen los que se habían librado vivos, á presentarse al general Rozas en el Colorado implorando perdón, los que fueron el cacique Quentrel, muchos capitanejos y como doscientos cincuenta mocetones. Estos fueron los frutos de esta bien combinada operación, que dió por resultado la desaparición de los indios por esa parte, y limpieza de ese inmenso territorio que pasearon las fuerzas del ejército de Buenos Aires, para engrandecimiento de la provincia á que pertenecieron las tres divisiones que he mencionado. Todo quedó, pues, libre de indios enemigos; las poblaciones de Patagones y Bahía Blanca disfrutando del beneficio consiguiente, y guardadas por fuerzas suficientes á contener y castigar cualquiera invasión, particularmente sobre esta última fortaleza, donde quedó una guarnición compuesta de las tres armas al mando del coronel don Martiniano Rodríguez, que prestó después recomendables servicios, y castigó más tarde á muerte las afamadas tribus borogas, sometidas por la expedición, minorando el poder con que se creían estos indios soberbios y aguerridos, que habían sido el azote de la República de Chile, y también de la República Argentina, bajo la dirección del afamado Pincheira.

En tanto la expedición penetraba en el desierto, quedaron estas tribus en Salinas; contaban más de tres mil indios de lanza dirigidos por sus caciques mayores Caninquiz, Rondeau y Melinquez, estacionados á retaguardia del ejército; y para alejarles desconfianzas y celos, se les dejó entre ellos en rehenes un escuadrón de doscientos dragones al mando del coronel don Manuel Delgado, quien rendía el servicio de dar aviso de la más mínima ocurrencia que mereciese conocimiento. Así lo hacían

también otros indios de importancia que había entre éstos, de acuerdo con los cristianos, por cuya razón se conocían las intenciones más secretas de los caciques. Debido al particular manejo que se usó con ellos, se debió que no se moviesen á hostilizar el ejército, llevándose á cabo el plan que se les sugirió para que, mientras se internaba en el desierto y se fraccionaba en distintos rumbos, cayesen sobre él con los pampas que estaban en Tapalqué y en cuyo sentido se les había trabajado á unos y otros; pero la Providencia velaba por la suerte de aquel ejército y todo fracasó, como lo manifestaré más adelante. Vergüenza, baldón para los hombres que tramaban tan horrenda y bárbara recompensa á los que con tanta abnegación no omitían sacrificio para el ensanche de las fronteras y seguridad de las vidas y propiedades de sus compatriotas! Dudoso, increíble parece que ese plan inicuo se tramase, pero él se comprobó hasta la última evidencia. Costó mucho desbaratarlo, y largo sería hacer la historia de tan vergonzoso hecho; pero ello se consiguió, y fueron fusilados los indios que se encargaron de llevar á Tapalqué el parlamento mandado á los caciques que allí habían quedado en lugar de los caciques mayores Catriel y Cachul, que iban en el ejército con más de seiscientos indios, con los que sirvieron con decisión y con la misma constancia que nuestros soldados. El comisionado que salió del ejército desde las márgenes del Colorado llevando órdenes del general Rozas y de sus caciques mayores á los indios de Tapalqué, para que fueran fusilados los indios que habían llevado aquella misión desde Buenos Aires, fué el mayor don Bernardo Echeverría con cuatro soldados y dos indios, castigándose por su intervención á los indios misioneros.

En resumen, el ejército recorrió el desierto que se extendía á su derecha hasta las faldas de las cordilleras, á su frente al sur hasta Malvinas. Inmenso fué el número de indios que murieron en la persecución que se les hizo y grande también el de los que se sometieron. Se libertaron del cautiverio más de tres mil cristianos, como lo

atestiguaron las publicaciones de los mismos contrarios de la expedición, pero fué mucho mayor su número puesto que siguieron después entregando los indios todos cuantos tenían y otros que libertaban las divisiones que quedaron encargadas de la persecución de los indios que no se habían sometido. Se publicó un libro con todos los nombres, filiación, procedencia y demás pormenores de las personas que se habían libertado. Notorio era entonces el abrigo que prestaban estos indios á todos los dispersos enemigos que libraban del castigo de la expedición con el objeto bien manifestado de engrosar sus hordas: pero una vez sabida por estos indios la actitud de los de Tapalqué y que los reclamos é imposiciones del general Rozas eran cada vez más fuertes é imponentes, no pudieron continuar concediendo esta impunidad, y variaron notablemente en su conducta.

.....

ANTONINO REYES.

Southampton, septiembre 17 de 1870.

Señor don Federico Terrero.

Mi querido Federico:

Recibí tu muy estimable de marzo 14 y las tiras del diario *La República* en las que se me hacen cargos injustos y apasionados con motivo de la conquista del desierto en 1833 y se cometen errores de los que paso á ocuparme.

.....
.....

«En 1833, dice *La República* (julio 1870), el gobierno de Chile propuso como medida radical expedicionar en combinación con el gobierno argentino al corazón de los indios. De Chile partiría un ejército que impulsaría á las hordas alvajes á la cordillera, y de la República Argentina par-

tiría otro ejército á recibir esas hordas y arrojarlas junto con las de los pampas adonde no pudiesen volver á molestar, obligándolas á una reducción.»

Para hablar con propiedad, *La República* debía de haber insertado algunos documentos que se refieren á lo que propuso el gobierno de Buenos Aires al de Chile. No lo ha hecho, porque en las circunstancias presentes contrarias al general Rozas, ha creído que bastaba una pueril confesión de parte para acreditar las palabras desnudas de fundamento.

Así no se entiende si «el corazón de los indios» (como dice *La República*) es el centro del desierto argentino al sur y el centro del desierto de Chile, ó el centro de los campos que ocupaban separadamente y á muy largas distancias en la República Argentina los pampas, ranqueles y tehuelches, y el que ocupaban los indios chilenos en territorio chileno al occidente de la cordillera.

Si el ejército chileno debía solamente impulsar á los indios chilenos á las cordilleras, sin obligarlos á pasar el territorio argentino, ¿cómo pudiera el argentino recibirlos y arrojarlos junto con los pampas, donde no pudiesen volver á molestar, obligándolos á una reducción?

Los indios chilenos, en tal caso, permanecerían al occidente de la cordillera, como lo hicieron, pues que el ejército chileno, al mando del señor general Bulnes, no siguió hasta obligarlos á pasar el oriente de la cordillera, territorio argentino.

Pero los indios conociendo el gran peligro en que se encontraban, si los obligaba el ejército chileno á pasar al oriente de la cordillera, se apresuraron á someterse al señor general Bulnes, pasando por la paz y condiciones que les impuso.

Sabian ya ellos que varias divisiones de Buenos Aires compuestas de cristianos é indios ocupaban victoriosas todos los campos, y que los pampas, ranqueles y tehuelches que no habían muerto, se habían sometido entre-

gando también todos los cautivos que tenían, y todos los caballos y ganados marcados.

Con tanta más humildad los referidos indios chilenos se apresuraron á someterse á las condiciones de la paz que les dictó el señor general Bulnes, cuando llegaron desmoralizadas las divisiones de indios chilenos, cada una de mil hombres, que habían penetrado hasta cerca de las fronteras argentinas, siendo una de ellas la que sorprendió á la división de Córdoba mandada por el general Ruiz, la otra la que sorprendió á la que mandaba el señor general Aldao; y la otra la que regresó también cerca de las fronteras de Buenos Aires, por las noticias que tuvo de que una división grande de Buenos Aires compuesta de indios y cristianos quedaba ya á su retaguardia, y de la que no escaparían si no regresaban sin demora.

Así, pues, el señor general Bulnes concedió la paz á todos los indios en esa parte del territorio chileno, incluso los que regresaron huyendo de las fuerzas de Buenos Aires.

.....
El gobierno de Buenos Aires ordenó al general Rozas la marcha en el mes de marzo con los soldados sin vestuarios, mal armados, y con los caballos flacos, de mala calidad, maltratados, como que eran de marcas extrañas, recolectados por los jueces de paz de orden del gobierno; y el general Rozas hubiera renunciado su comando si sus amigos no le hubieran prometido auxiliarlo con los recursos necesarios para su campaña.

Una de las condiciones que exigió el general Rozas, fué la de dos buques, el uno en el río Negro, el otro en el Colorado.

Otra, permiso para que se casaran los individuos de la división de su mando, que así lo solicitaran, con las cautivas que fueron libertadas, y cuyos contratos matrimoniales, serian confirmados por algún sacerdote, cuando el gobierno pudiera enviarlo.

Otra fué, la facultad para licenciar la división de su

mando, concluida la campaña, si era feliz, victoriosamente á satisfacción del gobierno: dando á cada uno la baja firmada por el mismo general Rozas.

El general Rozas marcó directamente á tomar, sin demora alguna, posesión de Chuele-Choel, en el río Negro, y de las rinconadas del Colorado, sobre el mar, como puntos los más aparentes para el más rápido engorde de las caballadas, boyadas y ganados en completa seguridad.

Eran además, los dos puntos más necesarios y propios para poder el general Rozas, fijando el cuartel general en el Colorado, en las referidas rinconadas con pastos de mejor engorde y seguridades, atender con buenos resultados á todas partes.

Así lo demandaban, también, las grandes distancias que había hasta las fronteras de Buenos Aires, desde donde debían marchar, con seguridad, los ganados y demás necesario para la manutención.

Cierto es que un ejército de Chile, comandado por el señor general Bulnes, llegó, ó pasó de sus fronteras: pero no hay un documento que pruebe haber continuado hasta arrojar los indios chilenos al occidente de la cordillera, territorio argentino.

Si así los hubiera perseguido, esos indios habrían sido concluidos por las divisiones victoriosas, con las caballadas en el mejor estado, al mando del señor general Pacheco la una y del señor coronel Ramos la otra: y si algunos escapaban por el interior del río Negro habrían sido acabados por la división que fué de Balchetas, también victoriosa, y con las caballadas en el mejor estado, por lo que siguió más adelante, y por los tehuelches que ya estaban en paz y comprometidos según los acuerdos que los caciques Chañil y demás ajustaron en el Tandil con el general Rozas mucho antes de haberse realizado la expedición.

Y los que pretendieran escapar por el interior del Colorado hacia los ranqueles habrían sido concluidos por éstos, que acababan de someterse subordinados á la vista

de las dos divisiones de los indios amigos pampas, que con dos compañías de cristianos, cada una de ellas, el general Rozas había enviado al territorio ocupado por los ranqueles.

Y en prueba de que así lo harían y de que su sometimiento al gobierno era de buena fe, lo acreditaban con la persecución que ya hacían (en unión á las dos fuerzas compuestas de pampas y cristianos) á la división de mil indios chilenos que sorprendió á la de Córdoba mandada por el señor general Ruíz, y á la de otros mil indios chilenos también que sorprendió á la mandada por el señor general Aldao.

Fué por esto, y por el temor que, además, les causó la fuerza mandada por el señor coronel Ramos, que sintieron á su retaguardia, que esas dos divisiones de indios chilenos, considerándose en el mayor peligro, cercadas de enemigos, desistieron de la empresa de entrar á robar y cautivar, la una dividida en tres grupos que debió hacerlo por la frontera de Mendoza el uno, por la de San Luis el otro, y por la de Córdoba el otro.

La que sorprendió á la división mandada por el señor general Ruíz, y que dividida también en tres cuerpos debía hacer su entrada por las fronteras de Santa Fe y norte de Buenos Aires, regresó igualmente por los mismos temores de la anterior de la izquierda, contentándose con los caballos y ganados que quitó á la división de Córdoba.

La otra división de mil indios chilenos que debía hacer su entrada por tres puntos, en el centro y sur de la frontera de Buenos Aires, regresó sin demora así que sintió la división de Buenos Aires; y si no hubiera andado tan pronta en su retirada habría sido perseguida por la división al mando del señor general Pacheco, que marchó directamente desde Napostá á tomar posesión de Chuelle-Choel, y allí reconocer y perseguir en dos cuerpos á los indios que regresaran á Chile y á los que hubieren por el río Negro arriba, Neuquen y la cordillera.

.....
JUAN MANUEL DE ROZAS.

El Comandante General
de campaña

San José de Flores, marzo 21 de 1835. Año 26 de la Libertad
y 20 de la Independencia.

Por el ministerio de Hacienda manifiesta á la superioridad, que habiendo concluido de visar las cuentas del Ejército Expedicionario al desierto que tuvo el honor de mandar, ha ordenado al Comisario su presentación en el orden que corresponde.

Al señor Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, encargado de autorizar las resoluciones de S. E., doctor don Manuel de Irigoyen.

Luego que por abril del año pasado regresó el infrascripto de la expedición contra los indios enemigos, y quedó licenciado el ejército, ordenó á don Pedro Rodríguez le presentase sin demora las cuentas de las dos comisarias de su cargo para visarlas antes que fuesen pasadas á la Comisaría general.

El comisario se hallaba sumamente agravado de sus males, á término que le fué absolutamente imposible llevar la orden del infrascripto hasta fin de septiembre, en que tuvo entero cumplimiento.

Desde entonces, á ratos, según se lo han permitido las ocupaciones públicas de más preferente atención, se ha dedicado el infrascripto á su examen.

La diferencia que advertirá la contaduría en contra de la caja procede, á juicio del infrascripto, de algunos efectos, que habiendo sido comprados y recibidos por la comisaria con suficiente autorización, fué adeudada equivocadamente dicha caja por su importe, que no pudo tener entrada en ella aún cuando se girase contra el ministerio por el general del ejército la correspondiente letra á favor del interesado, según todo fácilmente podrá conocerse por los contadores. Mas, aun cuando esto así no fuese, siendo la expresada diferencia tan pequeña, comparada con el caudal manejado y la clase de campaña, el comisario por ello no puede ser responsable de esta falla, porque además de su grave enfermedad, jamás pudo tener

durante aquélla los días de sosiego necesarios, puesto que siempre se ocupaba de andar pagando en tabla y mano propia, en diversos puntos, los diferentes cuerpos y porción de piquetes de que se componía el ejército, en términos que siéndole ya insoportable este trabajo, por su escasa salud, reiteró por tercera vez la súplica de que se le exonerase del cargo, porque ni se hallaba con fuerzas para desempeñarlo, ni por lo mismo podía sobrellevar toda su responsabilidad en razón también del modo penoso como tenía que conservar las cuentas y documentos: súplica á que no pudo hacer lugar el infrascripto á pesar de las razones en que se fundaba, por la confianza que le merecía el enunciado comisario, y por el cambio de personas en este ramo tan laborioso y delicado de administración, podría en aquellas circunstancias causar un trastorno de difícil reparación.

El infrascripto, pues, habiendo examinado personalmente las referidas cuentas, las encuentra, por lo que á él toca, arregladas y conformes. Pero como ellas, según corresponde, deben ser sometidas al riguroso examen de la contaduría, el resultado de ésta será la mejor luz para la superioridad.

Después de esto, se permite hacer presente el infrascripto al Excelentísimo gobierno, que según resulta de aquel referido examen, los gastos del ejército izquierdo que marchó á los desiertos del sur contra los indios enemigos, no pasan de un millón y seiscientos mil pesos, porque no son á cargo de la expedición las sumas entradas en la caja de guerra, ni en la del Negocio Pacífico, importantes las primeras un millón ciento tres mil setecientos tres pesos seis reales, y las segundas trescientos mil novecientos cuarenta pesos dos y medio reales, puesto que estas mismas cantidades se habrían abonado al ejército por sus haberes vencidos y corrientes, y se habrían también gastado en el Negocio Pacífico, aun cuando la expedición no hubiera tenido efecto; porque tampoco lo son, la mitad de las reses vacunas y yeguarizas consumidas; y también

porque no habiendo tenido pérdidas y habiendo regresado con todos los útiles y elementos de guerra que llevó, son de abono á ella el exceso de caballos con que volvió, las que quedaron en las guardias, Constitución, en el río Negro, Patagones, fortín Colorado, en el río de este nombre, fuerte Argentino; más las reses vacunas y yeguarizas para la manutención necesaria de las tropas que guarnecen estos puntos, durante cuatro meses después del regreso de la expedición.

Igualmente, teniendo presente el infrascripto, de que el superior ha pagado directamente la mayor parte de los artículos que han consumido los indios desde que licenció el ejército en Bahía Blanca, hace un año, debe manifestar que no ha recibido en todo este tiempo ninguna cantidad para gastos del Negocio Pacífico, ni para ningún otro objeto; y que todos los desembolsos que por su conducto han tenido lugar desde entonces han sido hechos hasta la fecha puramente de sus fondos particulares, cuya cuenta no ha presentado, en consideración á los apuros del tesoro público.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN MANUEL DE RÓZAS.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, octubre 12 de 1833. Año
24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. S. de R. R. de la Provincia.

Es solamente para cumplir con uno de sus primeros deberes que pone al gobierno de la Provincia en la sensible pero forzosa necesidad de transmitir al conocimiento de V. H. unos acontecimientos desagradables en sumo grado por sus consecuencias.

En los días precedentes el gobierno recibía avisos repetidos de que existía en proyecto un movimiento de insurrección contra la autoridad legítimamente constitu-

da, y que aquél debía tener principio con motivo de la reunión que tuvo lugar ayer en la casa de justicia para el juicio sobre abuso de libertad de imprenta por el periódico titulado *Restaurador de las Leyes*. Las probabilidades de tal plan se vieron rebustecidas, en efecto, con los hechos siguientes:

En la mañana de ayer aparecieron fijados, hasta en los suburbios, grandes carteles con letras coloradas y muy gruesas, anunciándose por ellos que á las 10 de la mañana del mismo día se reuniría el Jury para juzgar al *Restaurador de las Leyes*.

La perfidia de este equívoco malicioso se deja traslucir de suyo. No se necesita ningún comentario. Reunidas efectivamente en la mañana de ayer varias gentes en las galerías de la casa de justicia, se notaron gritos y voces en tono de provocación, que repetían como cabezas los individuos que comprende la lista adjunta. Con este motivo el gobierno dictó las providencias preventivas para evitar cualquier desorden que pudiera perturbar la tranquilidad pública: una entre otras fué que la policía cuidase de excusar la reunión de ciudadanos de partidos opuestos, á fin de alejar todo motivo de choque, lo que así se verificó. Los comprendidos en la lista que se acompaña repitieron *vivas* y *mueras* en la misma casa de justicia. Mas, como no se realizó el juicio, algunos de los expresados individuos, al retirarse, continuaron dando la misma grito por las calles.

Estos procedimientos alarmantes han sido consumados con el atentado anárquico de haber, anoche á deshoras de ella, sorprendido con fuerza armada al comandante militar de Quilmes, y apoderándose de las armas que allí existían: se han colocado al otro lado del Puente de Gálvez, en número de cien hombres, capitaneados por José María Benavente, Bernardino Cabrera, Bernardino Parra y el comandante don N. Montesdeoca.

El gobierno ha tomado ya las medidas que corresponde, en asonadas como la presente. Puede asegurar que

será cruzado completamente el plan de trastorno que puedan haberse propuesto algunos perturbadores discolos y enemigos del presente orden de cosas. Este acontecimiento ha presentado una nueva prueba tan clásica como pública de que los autores principales y demás colaboradores de los periódicos *Gaceta Mercantil* y el titulado *Restaurador de las Leyes*, han sido y continúan siendo el funesto órgano para semejantes ensayos anárquicos á que descaradamente inducen sus producciones sediciosas y sugestivas de trastornos públicos. Al dirigirse á V. H. sobre el presente suceso, el gobierno está satisfecho de que los H. H. señores R. R., tan luego se hayan penetrado de la fatalidad y dolerosas consecuencias que presentan estos primeros amagos de anarquía contra las autoridades legales de la provincia, desplegarán todo el patriotismo y celo que los anima por la permanencia del orden público, sancionando algunas otras medidas que en la sabiduría del su consejo considere más eficaces á complementar este objeto, el más interesante, á exterminar el gérmen funesto de oposición ilegal y arbitraria, que empieza á desarrollarse por las vías del hecho.— Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN RAMÓN BALCARCE.

JOSÉ DE UGARTECHE.

MOTORES DEL DESORDEN

Militares.—Comandante don Martín Hidalgo, José Montedeoca; mayor don José María Benavente; capitán don Manuel Alarcón Castillo; teniente don Bernardino Cabrera; mayor don Ciriaco Cuitiño; comisarios don Pedro Chanteiro, Pablo Castro Chavarría, Matías Robles, Carmelo Piedrabuena; ciudadanos don José María Wright, Francisco Wright, N. Parra.

Está conforme.

PEDRO SALVADORES.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XXIV

Londres, 6 de noviembre de 1833.

Señor don José de Ugarteche

Mi querido compadre y señor:

Tengo que añadir á la mía del 24 de octubre, igualmente por conocimientos muy auténticos é indudables, que el plan de los unitarios de Montevideo, en que esté empeñada ya la fracción traidora que manda allí, es declarar la guerra con cualquier pretexto á Buenos Aires, suscitando querrela por Martín García, ó por la conducta del general Lavalleja, etc., ó con cualquier otro motivo frívolo, lo que lleva la mira por parte del gobierno de Montevideo de apoderarse del Entre Ríos y de la navegación del Uruguay; y por parte de los unitarios el que, armándose un ejército por Buenos Aires para resistir esta hostilidad, se le dé el mando de él ádon Estanislao López, quien se levantará con él y se declarará por la revolución. Es parte principal y preparatoria de este plan que el señor López de Santa Fe rompa con los señores Rozas y Quiroga, halagándolos con pérfidas sugerencias, pero con la mira de sacrificarlos luego á su vez; y se jactan de que tienen ya much adelantado. Este plan todo de sangre y escándalo, lo ha ejecutado y convenido don Julian Agüero en Montevideo, con Rivera, Obes y los españoles y unitarios de uno y otro lado. En la fe de sus efectos y seguridad va Rivadavia á partir á fin de este mes.

Tengo los datos más seguros de esta horrible conspiración. Bástele á V. saber por ahora que indirectamente la diplomacia inglesa ha trabajado en descubrirla, y lo ha hecho con la habilidad y medios que tiene siempre para ello. La última negociación de Sir Strandford-Canning en Madrid, respecto del reconocimiento de nuestro

independencia por España, y las respuestas que le daba el ministerio español le hicieron conocer á este gobierno que había una trama que se urdía en París por americanos, y se aplicó á conocerla. Además, yo no me he dormido. Dios quiera que este aviso llegue cuando el atentado esté todavía en proyecto.

Las gacetas aquí y noticias particulares dan á V. por ministro de relaciones exteriores; yo nada sé de ello, y sólo me dirijo al hombre de bien y patriota. Si está V. en el ministerio verá por mi correspondencia oficial de esta fecha un proyectito de Montevideo en España en consonancia con el que aquí refiero.

Nunca mejor deseo rogar á Dios que lo guíe y proteja como lo desea.

Su afectísimo compadre

MANUEL MORENO.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XXV

Montevideo, septiembre 15 de 1881.

Señor doctor Adolfo Saldías.

Mi estimado amigo y señor:

Voy á contraerme á contestar á usted su carta fecha 4. por si de algo pueden servirle mis conocimientos y mis observaciones al objeto que usted se propone: bien entendido que ellos son dictados con la sinceridad verdadera con que en tales casos debe hablarse lejos de aquellos días borrascosos en que todo era confusión. Si es indispensable que explique ciertos hechos que conozco, es preciso que lo haga con la verdad pura y neta con que deben ponerse en claro hechos glosados por pasionistas opositores, que han despertado dudas en los que no estudian ni comparan las épocas, ni los hombres: pero no hay que olvidar que si por una parte estaba la seguridad que da la fuerza de la opinión, por la otra estaba

la deficiencia en todo, y que por esta razón no se esquivaba por ella, nada que pudiera servirle á su principal sistema de oposici3n, que consistía en cargar sobre aquélla todo lo odioso que dañase y menoscabase su crédito.

Necesario me es empezar por informar á usted de lo que pasó al despachar al general Quiroga á las provincias en la comisi3n con que fué investido por el gobernador de Buenos Aires, presidido entonces por el doctor don Manuel V. de Maza. El general Rozas venía de regreso de la expedici3n al desierto y al manifestarle el gobierno su deseo al general Quiroga, pidió éste verse con el general Rozas antes de aceptar, lo que hizo así que llegó Rozas á la estancia del Pino: allí convinieron en que á su salida se verían en Flores en la quinta del señor Terrero, para cambiar ideas sobre las instrucciones que recibiera del gobernador: así lo hicieron á mediados de diciembre del 34, siendo yo el que estaba inmediato al general Rozas, para apuntes sobre la conferencia y otras órdenes que se impartían. Después de estar dos días allí, se retiraron los conferenciantes pasada media noche á descansar, porque el trabajo había sido sin intervalo alguno. Al venir el día siguiente salió Quiroga en su carruaje, y desperté al general, quien lo alcanzó por la plaza de Flores: á poco andar lo hizo trasladar el general Rozas á su galera particular que al efecto ya traía prevenida como para viaje, signiéndole marcha en ella. El general Quiroga pidió á Rozas subiese en su carruaje, lo que consiguió no sin bastante instancia. La marcha fué sin tropiezo hasta que llegamos á la villa de Luján, donde fué recibida la comitiva con muestras de alegría, y á la oraci3n de ese día llegamos á la estancia de Figueroa á inmediaciones de San Antonio de Areco, donde tuvieron los dos generales la última conferencia, quedando convenidos en que á la madrugada siguiente partiría el general Quiroga, debiendo en seguida marchar un chasque con la carta convenida del

general Rozas expresando su parecer en los graves asuntos que se ventilaban y para dar más fuerza á la misión que se le había encomendado ante los gobernadores disidentes. Esa fué pues la carta que usted debe conocer, como todos, pues se ha publicado varias veces y que está escrita de mi letra, siendo dictada por el general Rozas ó hecho por él el borrador, allí en la misma estancia citada, y que llevó la fecha 20 de diciembre de 1834. Excusado es decir que lo precedía al general un chasque que debía ir hasta Tucumán avisando en las postas tuviesen caballos prontos, como ha sido siempre de costumbre en tales casos, como se escribió también por el señor gobernador á todos los gobernadores del tránsito comunicándoles la misión que llevaba el general Quiroga, y creo no engañarme al decir se les comunicaba que iba de acuerdo con los generales Rozas y López: creo también que estoy en el caso de poder asegurar que esas cartas no eran insidiosas ni respondían á ningún plan siniestro fraguado antes de esa época. El general Rozas durante la expedición no se había ocupado en planes tenebrosos, puedo y debo decirlo, sino de lo referente al ejército que mandaba, á proporcionarle á éste los recursos que necesitaba, á sus operaciones en la persecución de los indios, todo lo que lo ocupaba sin descanso, pues del gobierno del general Balcarce nada esperaba ni nada se le mandaba; era consecuente con la prevención que se le hizo al romper sus marchas de la Guardia del Monte. Vino el gobierno del general Viamonte dispuesto á auxiliar la expedición, pero era cuando el ejército ya regresaba.

El general Rozas escribió al general López sobre la misión del general Quiroga, como era natural, para estar de acuerdo en todo y como era de práctica en estos asuntos de interés general; esto se hizo de allí mismo, de San Antonio de Areco, estancia de Figueroa, y creo que el mismo general Quiroga era el conductor de la carta, por sí á su paso por la provincia de Santa Fe no

hablaba con el general López que debía esperarlo en un punto dado con poco desvío del camino. Al marchar el general Quiroga de la estancia citada, se despidió con muestras de la mayor cordialidad, afecto y amistad, y encareciendo la remisión de la carta, como una necesidad para probar su acuerdo.

Creo haber dicho ya lo que debía respecto á la marcha, entrevista, conferencia, etcétera, con el general Quiroga, y todo lo cual se ha glosado tan pérfidamente. Ahora me permitirá usted hacer algunas observaciones sobre los puntos que usted cita y publicaciones hechas por periodistas y otras personas con el ánimo de cargar culpabilidades contra el general López y aun contra el general Rozas. De todo esto han surgido dudas que no hay razón para abrigrarlas, siendo este hecho tan probado por la voluminosa causa que lo comprobó y los no menos importantes documentos que la prensa de la época reprodujo hasta el fastidio: es allí donde debe estudiar el investigador y sobre ello formar su juicio, sea dando crédito á esos originales, sea lo contrario en vista de otros documentos de fe; separando entonces si lo merece, todo ese fárrago de invenciones y cavilaciones de enemigos de mala ley, como es esa falange de opositores calumniantes. Pero sigamos.

Dice usted: «Escritores y periódicos unitarios, y últimamente el señor Zinny en su historia de los *gobernadores*, presentan el hecho del asesinato del general Quiroga como el resultado de una combinación tramada entre el general Rozas, general López y gobernador de Córdoba.» En primer lugar que en caso de convenir algo estos señores, todos á largas distancias uno de otro, debían escribirse para convenirse, ó cuando menos tener un conducto seguro para comunicarse. ¿No hay ninguna correspondencia que delate el hecho? ¿No hay ningún confidente que diga: yo he sido el intermediario? Y entonces en qué pruebas se basa esa afirmación? ¡Oh, señor, es preciso ser ciego ó no querer ver!

Pero vamos allá: el señor Zimny va á sacarnos de la duda, y para ello toma una carta que ha publicado Díaz, quien dice que es una copia que le dieron, y copia firmada por Francisco Reinafé y era recién publicada en el año 77, dirigida *según está escrito*, por el general López á Reinafé: pero á mi juicio, mal urdida, mal imitada y peor redactada. Y qué casualidad! el que ha publicado esa carta, que es Díaz, era entonces un joven que no estaba en Montevideo. Precisamente en esa época estaba ó tenía López su prevención con los Reinafé ó con el gobernador de Córdoba, porque estaban, según él, «influenciados por los unitarios más empeñados enemigos del bienestar de los pueblos». En las carpetas de la correspondencia entre Rozas y López están las cartas que lo acreditan.

Rozas, ¿qué ventaja podría reportar con la muerte de Quiroga? ¿No está de manifiesto que trataba de conservar su importancia cuando al descender del gobierno influyó para que se le nombrase director de la guerra contra los indios y se puso él mismo bajo sus órdenes como general de la división de la izquierda? El general Quiroga renunció y Rozas no quiso se le aceptase su renuncia que la basaba en que no conocía esa clase de guerra y que además no siendo Rozas el general en jefe de las tres divisiones tendría mal éxito la expedición. Durante la campaña, Rozas le pasaba con exactitud los partes, acompañándole diarios de marchas y operaciones del ejército. Por más que se pretenda hacer aparecer discordancias de ideas ó enemistad entre estos personajes, no habrá un solo hecho ni comunicación que lo pruebe; y es preciso convenir que fuese por cálculo, deber ó conveniencia, había entre estos hombres un perfecto acuerdo y más, había dignidad, altura en sus procederés recíprocos: su correspondencia era franca y se explicaba con claridad sobre asuntos tendentes al bien general de los pueblos. El general Quiroga era el hombre necesario en las provincias, como López en Santa Fe; esta era la

convicción del general Rozas. Véase, repito, la correspondencia de estas personas y se encontrará la verdad de lo que digo aquí. Las relaciones eran cordiales, y de algunas emergencias que surgían se le culpaba á Cúllen, que siempre dejaba entrever tendencias anárquicas en la redacción de las cartas firmadas por López. Estaban prevenidos por los trabajos que ponían en juego sus enemigos para dividirlos, y se encarecían siempre la necesidad de no ocultarse la menor sospecha ó motivo que pusiera en peligro sus relaciones, en todo lo cual eran consecuentes y por eso no daban fruto las mil invenciones que ponían en juego sus enemigos.

Volviendo á la carta de López á Reinafé, que publica Zinny, note usted que cuando se escribió esta carta estaba ordenado que el asesinato tuviese lugar en el *monte de San Pedro* y siendo esto cierto, como lo es, es mal forjado el concepto que aparece en dicha carta de López citando á Barranca-Yaco como punto desierto y como indicado para desarrollar el plan. ¿No está claro pues que esta carta es apócrifa? El asesinato del general Quiroga dejaba con importancia á los Reinafé contra quien, nótese bien, estaban prevenidos López y Rozas porque estaban sobreaviso, que estaban rodeados de unitarios y entregados á sus consejos, como resulta de la misma causa.—Último párrafo de fojas 4.

Por otra parte, si López hubiera querido la muerte de Quiroga, ¿no preferiría hacerlo por sí, con sus hombres, con su influencia, y disponiendo de sus medios de acción sin confiar el secreto á otros? No lo he creído ni tan falto de medios, ni tan imbécil. Cree usted que si hubiera estado este personaje comprometido, hubiera dejado pasar los ejecutores por su provincia, sin dar un malón y acabar con sus cómplices, dando por motivo un extremado celo por vengar la vindicta pública ultrajada, ó de cualquiera otro modo, y no dejar que fuesen á imponer á Rozas de su complicidad? Rozas á su vez hubiese permitido que los Reinafé fuesen presos, hu-

biese desplegado tanto celo en averiguaciones, consintiendo se les formase sumarios en Córdoba, se les tomase sus papeles, se impusiesen de ellos, se les persiguiese de todos modos, fulminando cargos y tomando abiertamente la iniciativa en este asunto? Qué resultaría además dejar las provincias en manos de gobernadores á quienes no les ligaban compromisos como al general Quiroga, y que además le constaba su debilidad para dejarse influenciar por los llamados unitarios que á la verdad trabajaban sin descanso en el sentido de sus conveniencias, logrando ya convulsionar las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy? Véase la carta del general Rozas á Ibarra, marzo 28 de 1835; aunque no toda verdad.

Después de estos hechos que resaltan sobre toda invención, y observaciones fundadas, ¿es creíble que Rozas entregase á los tribunales los ejecutores del crimen para que se descubriese su ingerencia y la de López? Se dice que en esta causa Rozas fué acusador, fiscal, juez, carcelero y verdugo de esos desgraciados, pero no podrán probarlo, porque todo ha pasado en nuestros días, siendo alcaide de la cárcel el señor Tejedor, que debía ser unitario ó poco afecto á Rozas, y han entendido en ella diversos jueces y defensores en Córdoba para levantar sumarios y en Buenos Aires para continuar la causa. No habrían dicho los Reinafé si tenían instigadores poderosos á sus familias, á sus amigos, á sus defensores y aun á sus mismos jueces, exhibiendo algunos documentos ó pruebas de que habían obedecido á tal ó cual exigencia impuesta con invocación del mejor servicio? Sería por temor que callaban? Pero temor de qué? ¿no sabían que iban á morir? Pero dónde voy!... llenaría pliegos y pliegos con observaciones que hasta me parece que ofendo el buen sentido y un criterio justo y observador. Son recriminaciones tan absurdas que por cierto es preciso tener agallas para lanzarlas al público y encontrar tragaderas que puedan tragarlas. El Francisco que

estuvo aquí. ¿por qué no habló y presentó documentos que debía tener, puesto que había ese acuerdo; y por qué ellos se prestaron tan dóciles nada más que porque Rozas y López los indujeron, cargando con una tremenda responsabilidad ante la Nación, que á ellos no ha debido ocultárseles? Es verdad que Rivera Indarte dice en su *Rozas y sus opositores*, que Francisco Reinafé quiso hacer un manifiesto y que al efecto lo mandó llamar de Entre Ríos, pero probablemente sería cuando se estaba ahogando. ¿Y estas son las pruebas? Véase lo que dice el mismo Indarte, véase lo que dice el señor Sarmiento en su *Facundo* y dígaseme qué prueba aducen. Pienso que los hechos históricos deben escribirse, cuando menos, con probabilidades ciertas, por dichos de personas de fe, que tengan motivo para decir: lo he visto, lo he oído ó lo sé por esta causa; pero nunca puede darse como cierto el dicho de un hombre por sólo saber narrar y coordinar ideas. Los hechos históricos tienen sus exigencias indispensables, que cuando no son debidamente cumplidas, no pueden ser admitidas como verdades. No sé cómo no obtuvo ó cómo se le escapó á Rivera Indarte hacerse dar copia de la carta de López á Francisco Reinafé que publica recién hoy Díaz y Zinny. ¿Se le habría extraviado el original?

Voy á volver sobre la carta del general Rozas á Quiroga, 20 de diciembre del 34, escrita de la hacienda de Figueroa. Se ha dicho muchas veces que fué escrita después de la muerte de Quiroga para extraviar la opinión y hacer creer que había interés en la misión del general Quiroga y que no se pensaba en tal asesinato. Díaz, á quien se la facilité por pedido que me hizo para publicarla en su libro *Historia política y militar de las repúblicas del Plata*, no asegura sea verdad su oportuna dirección y se explica en términos dudosos por no contrariar sin duda el dicho de otros escritores, y todo esto á pesar de haberle referido el modo cómo fué escrita y dirigida y que estaba en poder de Rozas manchada con

la sangre de la víctima. Vea usted, pues, cómo se escribe la historia y la tendencia á desvirtuar los hechos: todo es muy reciente.

Aunque no lo considero preciso, le copiaré á usted un párrafo de carta que me dirige el general Rozas desde Southampton en julio 8 del 68. Habla de un encargo que me hizo y dice:

«Dígale también que el original de esa carta de letra de usted á S. E. el señor general Quiroga, señalada con la sangre preciosa de la ilustre víctima, está en mi archivo en esta pobre chacra, rubricada en las márgenes de cada uno de sus cinco medios pliegos por el escribano mayor de gobierno don José R. Basavilbaso en fe de la verdad. Acto que tuvo lugar ante el gobernador y capitán general de la Provincia encargado de las relaciones exteriores de la Confederación Argentina y en presencia también de los ministros de la Provincia y de todo el cuerpo diplomático.

«Está también acompañada de una carta autógrafa de S. E. el señor Mendeville, ministro del gobierno de S. M. B., al general Rozas, elogiándolo altamente al devolverle esa misma carta que fué por él enviada á su gobierno, en cuyo archivo se dejó copia que en él existe.»

En todo este relato, señor y amigo, no hay más que la verdad pura y neta, lo mismo que lo diría de otras culpabilidades brutales, por esa tendencia en los escritores de aquella época y los opositores de aquella administración, en querer á toda fuerza que los hechos que se producían durante ese período apareciesen bajo un prisma horrible de maquinaciones infernales fraguadas por los hombres que estaban al frente de los destinos públicos y muy particularmente por el general Rozas.

Yo no he estado cerca del general López, ni conozco lo interior de su gabinete, ni manejos; pero conozco la correspondencia de este señor con el gobierno de Buenos Aires ó con el general Rozas, y sobre todo, que

nada resulta contra este señor en la causa que se les formó á los verdaderos asesinos de Quiroga. Si en ella hubiese resultado algún cargo contra el general López, no crea usted que hubiese quedado en silencio. Las reflexiones, pues, que hago en esta carta, respecto de la parte que se le atribuye, son las que saltan á la vista del más profano que viese las cosas libre de una exagerada prevención, buscando siempre maldades en todos los actos de ciertos hombres.

La prevención, que según nuestro amigo Terrero, le hizo el general Rozas á Quiroga en la conferencia en Flores, no la pongo en duda, puesto que iba en una comisión delicada al centro de las provincias donde imperaban ideas sugeridas por enemigos que á toda luz trabajaban de todos modos, y que ya habían logrado trastornar el orden establecido en ellas y cuyos trabajos iban dando sus frutos como había sucedido en el mismo Buenos Aires después de salir el general Rozas al desierto. Qué extraño es, pues, que le dijese: *Tenga cuidado no vaya usted á ser envuelto en esas cosas y le jueguen nuestros enemigos una mala pasada.* El mismo general Rozas acababa de escapar de una celada preparada desde Buenos Aires á su regreso del desierto. Premio digno después de los sacrificios que acababa de hacer por su patria, y sólo propio de hombres conocidos en ese camino.

Hay más que me olvidaba. Los Reinafé decían á Santos Pérez «que no tuviese cuidado y estuviere seguro porque reunidos los señores Rozas y López en la resolución, plan ó convenio de matar al general Quiroga, era que el primero lo mandaba con pretexto de enviado»: fojas 308 del extracto de la causa. Esto, pues, consta en la misma y es muy repetido en muchas declaraciones y no ha habido porqué dejarlo de poner y hacer constar, porque es sabido que es un arbitrio que toma todo asesino ó ladrón para aumentar sus cómplices y asegurar su designio. Estas son las pruebas concluyentes: todo lo que dicen lo sacan de la misma causa publicada, glo-

sando las declaraciones, cambiando conceptos, tomando esta frase y la otra, haciendo figurar á éste como espía, al otro vendido á Rozas sirviendo de instrumento, engañando y desviando la verdad para introducir en los ánimos la desconfianza, inclinando la opinión á su objeto. ¿Y si estaba tan seguro, como ellos le decían á Santos Pérez, por qué lo envenenaron? No ha de haber sido por ellos, por cierto: ha de haber sido por salvar del compromiso á Rozas y López: pero quedaban ellos que era en quien residía el secreto.

Me he extendido demasiado sobre un punto acerca del cual no debe existir ni la más leve duda ni culpabilidad de otros que no sean los juzgados; pero esta seguridad está en la conciencia de cada uno y sólo podría variar en mí, con vista de documentos irrecusables y no por copias hechas por los mismos criminales.

Me felicitaré si he podido llenar sus deseos para poder juzgar en este asunto que tanto le hace vacilar.

Quedo entretanto como siempre suyo atento servidor y amigo

ANTONINO REYES.

Excelentísimo señor don Juan Facundo Quiroga.

Acollaradas, abril 4 de 1833.

Mi general: Llovido del cielo en este país nunca debí aparecer en él sino bajo el aspecto de un desconocido, y aun cuando en mi carrera militar hubiera sido sin segundo, debería haber trabajado por otro y jamás por mí. Estas ideas fueron las que en el año 22, me hicieron envainar mi espada, que sólo la fuerza de las circunstancias me obligaron á empuñar después, y es muy cierto que si usted no hubiese tomado á su cargo mi prosperidad, mi cálculo no sería falso.

Debo á usted el adelanto de mi carrera, la subsistencia futura de mi familia, y el buen renombre que de mí existe en toda la República. Sin más méritos que su generosidad, la elección que de mí usted hizo, para el mando de las tropas del centro de esta ardua empresa me hubiese inmortalizado, y aseguro á usted con ingenuidad, que no ha sido ni la recompensa, ni el deseo de la inmortalidad la que me arrastró gustoso á ello: lo fué sí la fuerza de gratitud y el deseo de sacrificarme para dejar á usted airoso en una empresa en que tenía tanta parte.

Yo desafío á todo aquel que me ataque de haber demostrado la menor debilidad, de haber economizado mi existencia. Ella no me pertenece, desde que tiene un conservador, y sacrificándola á usted lleno mi deber en alguna parte, pero no tengo malicia para conocer á los hombres, ó mi talento es muy inferior para precaverme de los tiros de la envidia y de las maquinaciones de los perversos egoístas. De cualquier modo soy vencedor del enemigo común, y la perfidia más atroz no tan sólo me vence, sino que lleva trás sí una opinión consoladora para usted. Sí, mi general, los cordobeses me han vencido haciéndome la guerra de recursos, me han engañado y si no ando pronto quizás también me hubieran sacrificado. Mi pluma no es suficiente á detallar los pormenores, y tomo la resolución de mandar al coronel Seguí, testigo de todo, para que informe á usted. Me han informado de la abundancia de aguas y de la fertilidad de los campos, el mismo que hacía dos meses que había mandado sus emisarios al Salado; me han quitado los ganados y caballadas que dejé á mi retaguardia custodiados por hombres de su confianza, y al verme resuelto á continuar mis marchas, tengo sobradas sospechas para creer minado el batallón de infantería á la insubordinación, pues el coronel Reinafé se empeñó en que lo hablase para que se convenciese de la necesidad de hacer su marcha á pie: lo cité para que me

acompañase, y se me fué. Cuando hablé á la tropa me contestaron que irían con gusto, excepto uno que con descaro gritó que ninguno me acompañaría: éste fué fusilado en el acto. Cuando emprendí mi retirada á la orilla para tomar desde allí mi rumbo al Salado, entre otras cosas ordené al señor Reinalé viesese á aquel punto á tomar órdenes, lo que no fué posible conseguir, y escribí directamente al coronel Barcala para que le informe del estado del batallón. Estos antecedentes unidos á otros, me afirman en que se había trabajado para insubordinar y no tiene nada de particular: sospecho de este modo puesto que mis antecedentes son el origen. Yo le supliqué me diese á don Pedro Bengolea que se brindaba á ello para el cuidado del ganado y se resistió porque siendo comandante general de la villa se necesitaba en él, y que para el efecto traía oficiales de confianza y siendo el mejor el que quedó con las 1340 cabezas, resulta ser éste según se me ha informado un hombre perseguido por él. No es esto sólo, sino que habiendo yo convenido con los jefes en que después de alejarnos haríamos entender que los enemigos nos rodeaban á fin de evitar la desertión en el día, disculpa sus patrañas con esta idea, saliéndose de las mismas ejecuciones que yo propuse. En fin, señor, no soy suficiente para repetir todos los sucesos. Sí seré para conocer lo que le debo, y para asegurarle me sacrificaré en cumplir cuanto me ordene como que soy impelido por deber y gratitud.

B. S. M.

José Ruiz Humbro.

Excelentísimo señor don Juan Facundo Quiroga.

Trapala, julio 20 de 1833.

Mi general: Un poco más en calma de la terrible tormenta que me ha tenido abismado, voy á hacerle á V. una pequeña narración de mis acontecimientos: ellos

no serán tan exactamente explicados como yo quisiera, pero al menos darán á V. una idea para poder inferir la situación á que me he visto reducido. La revolución de Córdoba originó á la división una desmoralización espantosa, la deserción ha sido extremada y el disgusto general en todos los que la componen. Los discolos lograron infundir que la revolución era á favor de los quiroganos en los unos, y en los otros en contra, resultando de aquí que hasta los más indiferentes se encontraban exaltados, y sólo esperaban el más pequeño comprobante para obrar decididamente. La agitación de la salida de la villa se recibió en un principio como un movimiento en contra del gobierno de Córdoba y su realización, como una fuga mía para evitar el enojo de V. y apoyarme de don Juan M. de Rozas.

El coronel Torres, no sé si de cobardía, ó de complicidad, fué un predicador continuo de nuestra situación; me acusaba ante la tropa de temerario, por la calidad y cantidad de caballadas y ganados, como también por la poca fuerza con que se abría la campaña, lo rígido de la estación, escasez de recursos y lo dilatado de la marcha que debíamos hacer.

El disgusto de todos con el coronel Seguí me hizo aparecer como un ente imaginario. La división se ardía y yo ignoraba cuanto en ella pasaba; sentía la deserción continua, ponía los medios que me parecían para contenerla, surtían poco efecto, los perseguían y esta comisión cometida á varios oficiales nunca tuvo más resultado que la soba de los caballos; de modo que antes de salir á campaña no podía ser útil al gobierno, ni en campaña á la República en general: para mí ver en una batalla que se nos hubiese presentado, me hubiese quedado sólo con algunos auxiliares hasta el día de la escandalosa deserción de Torres y Espinosa.

En estas circunstancias, me parecía no debía adoptar ninguna medida violenta y sí, sin demostrar debilidad, cortar el mal inspirando confianza á mis subordinados.

El suceso del 28, me obstruía el plan de sorprender los primeros toldos: por consiguiente, el estado de ganados y caballadas estaban á la vista; podía internarme treinta ó cuarenta leguas más, pero quedaba á pie de un lado y por otro, el recibo de auxilios era bastante difícil por la circunvalación en que quedaba por los enemigos, así es que determiné continuar mi marcha de frente, y cruzando el campo llegar á este punto, como lo hice, sin que ni oficiales ni tropas supiesen donde se encontraban. Despaché al coronel Seguí en solicitud de ganados, me fortifiqué teniendo por este medio la tropa entretenida, reuní diariamente los más de los jefes, conferenciaba sobre lo que cada uno de ellos es, el lugar que ocupa, y del honor que deben conservar como militar. De modo que poco á poco le han ido sintiendo ventajas y parece haberse cortado la desertión.

Me faltaba inspirar confianza al soldado de que su poco número era superior para resistir á un enemigo ya aterrorizado y disperso por ellos mismos; mi voz no era suficiente: necesitaba de algún comprobante, y di orden á las partidas corredoras de campo, que cuanto indio pudiesen me lo trajesen vivo. En efecto, el primero después de examinado por mí, fué interrogado por cuanto oficial y soldado quiso, y diciéndoles que escasamente se podrían reunir de 400 á 500 porque todos andan dispersos por los campos llenos de espanto y de necesidad, le han dado crédito porque los cautivos y emisarios venidos no discrepan de esto mismo.

Abiertas las trincheras y hechos los corrales para el resguardo de gentes y haciendas me pareció debía sacar algún partido de los enemigos, para que sin abandonar la vigilancia que con ellos es tan esencial, la tropa disfrutara de más seguridad evitando un golpe de mano y á un mismo tiempo entretener para recibir los auxilios que se me suministren, persuadido también en que si ellos admiten mi oferta, además de disminuir el número de enemigos puedo hacerme de baqueanos exactos,

y quizás de hombres que me ayuden considerablemente, y remití al prisionero con el mensaje que indica mi nota oficial de esta fecha.

El contento en la división ha empezado á sentirse desde la venida de los enviados, y parece que ya se han borrado las ideas que infundieron los discolos. Una de las cosas en que me he afirmado es, en que no he de recibir indio alguno que no venga con su familia, porque en mi concepto es el único modo de asegurarlos. De modo que sólo me falta el recibo de caballos y ganados para completar la obra y contar con una fuerza que aunque corta en su número se va moralizando por convencimiento.

Este es el verdadero compendio del estado á que me he visto reducido: ahora voy á imponer á V. de las noticias que he adquirido de los mismos enemigos, con respecto al terreno que ocupan y única dirección que han tomado.

Los enemigos que anteriormente se hallaban estacionados al sur y suroeste del fuerte de San Lorenzo se van corriendo poco á poco al sureste, sobre las pampas próximas á las Tunas y Melincué, de modo que estacionados en aquellos puntos que distan de nosotros como 70 á 80 leguas, el tránsito á mi ver es peligroso para el comercio, y los gobiernos deberían prevenir á los transeuntes. Doce leguas á las Tunas y 18 ó 20 á Melincué, no es distancia para que ellos aunque estén mal montados no den algunos golpes.

El cacique Yanquetruz, que poco más ó menos estaba situado en el número 2 de la carta, se halla en el día al sur recto de San Lorenzo, frente á las últimas lagunas de Salinas, de esta parte de la travesía en un lugar que llaman los indios Trecancó, que son los antiguos toldos de Pallastrus.

Este movimiento sobre el sureste de algunas indiadas hace que á no mucha distancia, estén á mi retaguardia los indios, pero en la última partida que vino á hostili-

zarnos uno que se tomó á los 50 azotes confesó que era de la indiada de Coronado, establecida en Quelecurá, como de 38 a 40 leguas al noreste de este punto; por consiguiente estoy en el caso de necesitar mucha más precaución para recibir los anuncios que se me remitan. Necesito hacer escrupulosos reconocimientos antes de encontrarlos en los campos y escoltarlos con gruesas partidas.

Es de V. reconocido y obediente servidor.

Q. B. S. M.
JOSÉ RUIZ HUMBRO.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XXVI

Señor don Martiniano Chilavert.

Punta de las Vacas, 4 de diciembre de 1835.

Querido amigo: Nosotros nos dejaremos de exordios y de preámbulos y nos iremos al grano. Estoy impuesto de todo y á la verdad, que si se ha de hacer algo, no queda otro camino que el presente, después de haberse frustado las esperanzas que López había hecho concebir.

Lleva Susviela una carta para C. V. (Calixto Vera) que ojalá lo haga decidir. Á pesar que usted no necesita advertencias, no puedo dejar de hacerle algunas, que no son mías, sino de amigos cuyas opiniones debemos respetar, tanto por su capacidad, cuanto por la *posición* que ocupan en el día.

Es necesario que usted persuada á nuestro C. V. (Calixto Vera) (ó más bien que lo persuada Susviela que ha de hablar con él, que terminada la elección legal si fuese favorable, ó el movimiento que ha de efectuar el

cambio si no lo fuese, será ayudado eficazmente por toda la emigración que al efecto se irá reuniendo gradualmente en Entre Ríos y poniéndose á disposición del nuevo gobierno. Es imposible que la elección si fuese adversa no dé á V. (Vera) motivos ó pretextos para el movimiento, ó sino que los invente. No hay que pararse en pelillos, como jamás se pararon nuestros enemigos. Que alegue coacción, temor ó intrigas en las elecciones; ó sino, defectos ó crímenes personales de Echagüe ó de su sucesor, haciendo siempre resaltar la poderosa tecla de que hace años que E. R. (Entre Ríos) es siervo de Santa Fe.

Interesa llamar la atención de V. (Vera) á la necesidad de convenirse sobre un plan antes de emprender el movimiento; porque de lo contrario no se sabe después por dónde ir ni lo que se ha de hacer, y de aquí la división de opiniones y los disgustos entre los amigos, capaces de inutilizar los mejores elementos. Que se ponga de pleno acuerdo con Ereñú sobre quién será gobernador, quiénes los comandantes, á qué empleados civiles ó militares se ha de destituir y quiénes lo subrogarán, qué se hará con E. (Echagüe) ó amigos de éste que caigan en sus manos, qué principios de política interior y exterior adoptarán. Convenido en todo esto, manifestar el plan á los de Santa Fe, y señalar, no día, pues esto es aventurado, sino época, es decir, de tal día á tal otro; ó instar á los de Santa Fe á que procedan como ellos, es decir, sobre un plan y con previo acuerdo sobre aquellos puntos. En Santa Fe hay la circunstancia de que al momento deben poner las provincias sobre las armas, pues deben temer muy pronto á la indiada de R. (Rozas). Si se ven apurados que no se paren en medios y que se sostengan de las fortunas de López, Cúllen y Ca.

Que cuente V. (Vera) con una fuerte simpatía (cuando menos) por parte de Corrientes; y con que, efectuada la revolución en Santa Fe, cae en Córdoba don Manuel

López colocado violentamente por Estanislao y R. (Rozas) y se *restablecen* los enemigos de éstos.

En cuanto á política interior que proclame la ley, la seguridad, la libertad. Á este respecto debe convenirse con Ereñú acerca de un punto importante. ¿Qué hacen con la legislatura? La opinión de aquellos amigos es que si creen no contar con sus miembros, no se acuerden de ella para nada, pero sin decir que la disuelven. Pero si cuentan con una mayoría segura, agarrarse de ella al instante: convocarla con pompa y urgencia: instituir la de lo hecho y de los motivos, y depositar en ella el gobierno poniendo á su disposición las fuerzas: seguros de que será elegido el que ellos quieran. Así se da á la cosa un aire de dignidad y legalidad y se compromete á todos.

En cuanto á política exterior, es más delicado pero también más importante. Debe anunciar su gobierno á todas las provincias, proclamando la paz, la decisión de sostener la independencia de su provincia y la necesidad de constituir la Nación. Este último tema le conquistará la voluntad de la casi totalidad de los gobiernos y popularizará su causa. Debe en su virtud negociar con Corrientes el facultar al gobierno de Santa Fe para invitar á todas las provincias á congreso, enviando sus diputados á Santa Fe para día determinado. Repito que todo, todo esto, deben comunicarlo á los de Santa Fe, y no emprender hasta que no estén conformes. Adviértale usted que sobre lo de más que deba hacerse y que lo dirán los sucesos, se le comunicarán las ideas que se crean mejores: pero por ahora basta ésta para empezar, y empezar sobre un plan determinado.

Hasta aquí las advertencias de aquellos amigos que he copiado literalmente. Concluyen con un artículo que tiene el objeto exclusivo de encargarse del secreto, como base principal de los trabajos actuales. Por nuestra parte nosotros sabemos bien que sin el mayor secreto todo fallará y no tenemos que hablar de esto.

Sírvase usted dar á Susviela un apunte sobre todos estos puntos, agregando lo que á usted le parezca conveniente, pues ya usted verá que en mi carta á V. (Vera) me refiero á pormenores que él le dirá verbalmente.

Por mi parte poco ó nada tengo que agregar, sino sobre una cuestión importante de la que hablará á usted Susviela en mi nombre. Me parece que pensará usted lo mismo que yo.

Concluyo advirtiendo á usted que el *centro de dirección* está en Montevideo, que yo no tengo parte alguna direccional, y que es allá donde se debe ocurrir en todos los casos en que se necesiten luces. Yo me reservo para mi rol natural que es ejecutar.

Ánimo, amigo, y adelante. Hay infinitos elementos contra Rozas, pero cuesta trabajo reunirlos.

Soy su siempre amigo y servidor.

JUAN LAVALLE.

COMPLEMENTO AL CAPITULO XXVII

Señor don Santiago Vasquez.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1833.

Estimado amigo: Es la una del día y acabo de saber que ha llegado en el mismo día un teniente coronel entrerriano con un pliego para Lavalleja, en que le comunican que hay cinco escuadrones prontos para pasar á ése: el tal teniente coronel se apellida Roó ó Ran y no habiendo encontrado á Lavalleja porque se asegura que ha salido anoche ú hoy muy temprano, se ha dirigido aquí al Fuerte en solicitud del ministro de la guerra que ha quedado de apoderado del primero.

Se me asegura también que á Vera, por encargo del señor Rivera y por temor de que no le comuniquen estas y otras noticias de lo que allí se fragua, lo han mandado como 80 ó 100 leguas distantes de aquel territorio, y se supone que con alguna comisión. Yo he dado aviso en este acto al señor Espinosa para que como más inmediato al Fuerte averigüe si está todavía ó ha estado antes en el ministerio el citado teniente coronel. Por último, también se me ha dicho que Echagüe dice á Lavalleja que no lleve armamento porque allí tienen demasiado. Si algo más se adquiere antes que dé la vela el paquete, lo comunicará á V.V. de palabra el señor Espinosa, porque nos hemos de ver antes que se embarque.

Su siempre affino, amigo

JOSÉ RONDEAU.

COMPLEMENTO AL CAPÍTULO XXIX

El presidente de la República y general en jefe del ejército.

Cuartel general, noviembre 8 de 1837.

El ejército de la República con más de dos mil orientales marcha á buscar el caudillo anarquista para batirlo en donde quiera que lo encuentre. Haga V. S. entender por edictos al vecindario de ese departamento que el que de palabra ú obra se comprometiese á favor del bando anárquico, será tratado sin ninguna consideración: pues las autoridades del Estado no dispensarán en lo sucesivo favor á los ingratos que intenten trastornar el orden de la República.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL ORIBE.

Al señor jefe político en el departamento de Soriano.

Montevideo, diciembre 14 de 1837.

El presidente interino de la República ha sido impues-
to por la nota oficial del señor alcalde ordinario del
pueblo de Mercedes, fecha 2 del corriente, y separada-
mente por conducto del señor presidente propietario,
general en jefe del ejército nacional, de los aconteci-
mientos que tuvieron lugar en dicha población de resulta-
de haber aparecido allí una fuerza armada, caudillada
por don Fructuoso Rivera, arrancando recursos metálicos
y otros efectos para sostener la anarquía que asesta
cruelmente las instituciones de la patria y á que el
señor alcalde se vió precisado á hacer proporcionar á un
vecindario inerme por evitar otros funestos desastres, que
estaba sujeto á la menor resistencia. Comunicando igual-
mente que por iguales violencias quedaba depuesta la
autoridad civil sin otro derecho que la fuerza de un
bando reprobado; arrancando de su poder las comunica-
ciones con que habían violentado al señor alcalde tales
procederes, y consumando el crimen con el asesinato cruel
del benemérito ciudadano don Mateo Gurruchaga, precep-
tor de la escuela de ese pueblo.

El gobierno no ha podido menos que lamentar la
consternación de un pueblo violentado por el más atroz
caudillo; y sensible á las calamidades públicas, no
perdonará medio que no cansagre para robustecer la
acción del ejército legal que le persigue y perseguirá
hasta concluirlo totalmente; pues los agravios inferidos
á un pueblo fiel como Mercedes los toma sobre sí como
propios de su paternal consideración; siente, sí, que ni
aun hubiese sido dado al señor alcalde sacar una copia
autorizada de las comunicaciones con que el caudillo violó
las propiedades de aquel vecindario sin más responsabi-
lidad que la insolencia con que lo ejecutó: no por lo
que importan para acreditar sus crímenes, tan notorios,
sino para agregar este documento más al proceso que

debe levantarle la Nación ante el mundo entero para ser más transparente la perfidia con que aparece despedazando los principios de una sociedad que prodigó innmerecidas distinciones á un perjuro cual se presenta el caudillo Rivera á la faz del orbe.

Con tales sentimientos, al ministro infrascrito le es muy honroso contestar á la citada nota del señor alcalde ordinario, cumpliendo los deseos de S. E. el señor presidente interino de la República, y saludándole con las consideraciones de su distinguido aprecio.

JUAN BENITO BLANCO.

Al alcalde ordinario de la Villa de Mercedes.

Señor general don Fructuoso Rivera.

Queguay, 16 de abril de 1838.

Querido amigo:

En el campo no hay novedad alguna. Núñez me ha escrito sobre una carta que le han dirigido de Sandú cuyo contenido me dice que le ha trasmitido á V. No dudo que Oribe hará todo empeño en llamar la atención de nuestro ejército en este departamento para asegurar el sosiego del suyo del otro lado del río Negro, pero me parece fabuloso que pasen 400 hombres de Entre Ríos. Núñez me manda pedir lanzas, pero no había ninguna en nuestro taller, y hoy se ha empezado á trabajar y se harán todas las que sea posible. Le he mandado dos cajones de munición que pidió, y sobre los 50 infantes que solicita espero que determine V.

El general Pérez me ha dicho que Venancio está pronto para desempeñar fielmente cualquier comisión que V. quiera darle. Vea V. si quiere que se lo mande. Aquí está Antonio Méndez que vino de Maldonado con seis hombres. Dicen que es calavera, pero tal vez fuera útil al lado de Fortunato ó de algún otro jefe al sur del río Negro.

No he sabido de don Elías desde ayer, pero no dudo que irá mejor.

Estoy escribiendo sobre la rodilla y ya no puedo más.
Su siempre amigo

JUAN LAVALLE.

Señor general don Fructuoso Rivera.

Queguay, 17 de abril de 1838.

Querido amigo:

Remito á V. al oficial Brito como me previene en su apreciable del 15, acompañado por el conductor de la del 16, en que me avisa V. la desaparición del ejército enemigo de la picada de Carnabal. No dudo que este movimiento del enemigo es retrógrado, porque no puede permanecer en ningún punto donde nuestros escuadrones lo hostilien de cerca y amenacen cortar su comunicación con la capital. Si el coronel Luna consigue andar regularmente montado y se dirige siempre hacia la retaguardia del ejército enemigo, éste no pasará hasta el otro lado de San José y tal vez de Santa Lucía, en cuyo caso el enemigo se encontrará en una situación muy crítica, porque habrá perdido los departamentos del Durazno, Soriano, Colonia y Maldonado.

El tal Venancio de quien hablé á V. ayer, no se llama así, sino Valencia. El general Pérez me asegura que se portará bien si V. lo emplea.

En el campo no hay novedad. Nada he sabido del sitio de Sandú, pero tengo confianza en la prudencia y el valor del coronel Núñez. El pobre capitán Melitón Leyes me aseguran que ha muerto, y perdemos en él un oficial valiente y honrado.

Soy su amigo y afectísimo servidor

JUAN LAVALLE.

Expresiones al general Martínez.

Señor general don Fructuoso Rivera.

Campo del Queguay, 27 de abril de 1838.

Querido amigo:

Contesto su apreciable del 25 que recibí ayer cuando los Méndez ya habían salido, en la suposición de que se hallaba V. del otro lado de río Negro.

Yo no sé cómo habrá V. considerado el movimiento del enemigo á este lado del Yí. pero á mí me parece que nos es ventajoso. El objeto puede haber sido sorprender alguna fuerza nuestra ó á V. mismo, guardar el territorio entre río Negro y Yí. y sobre todo manifestar energía arrojando nuestros escuadrones á este lado, para salir de una situación desesperada. Pero en cambio han deteriorado mucho más su caballada sin haber conseguido sorprender á nadie, y si se obstinan en sostener el Cerro-Largo nos abandonan los departamentos de la costa, principalmente después que crezca el Yí. Por más que discurro no puedo encontrar qué ventaja puede sacar el enemigo de este movimiento, sino una ventaja moral momentánea. Á mí me parece que la tal maniobra nos revela un secreto de grande importancia, y es, que el enemigo cree que no se puede sostener contra la clase de guerra que V. había empezado á hacerle, puesto que ha querido salir de esa situación, á costa del sacrificio de sus caballadas, sacrificio que él está en la imposibilidad de reparar, y á costa de verse tal vez en la necesidad de retroceder de nuevo, cosa que le podría ser fatal.

Ayer tuve un pensamiento. pero fué pasajero. Creí un momento que el enemigo pudiese pasar el río Negro, venir á Sandú á tomar su guarnición, con cuyo apoyo vendría después al Queguay á pasar el invierno en los hermosos pastos que nosotros poseemos; pero esta maniobra sería descabellada, porque en las 30 leguas que ellos tendrían que andar del río Negro á Sandú, se

expondrían á recibir una batalla con fuerzas inferiores y en caballos medio muertos, y por muchas otras razones que es inútil manifestar. Por último, ¿no sería posible que estos hombres hubiesen traído el doble objeto de sacar caballadas del Cerro-Largo? V. debe juzgar sobre esto con más exactitud que yo.

He hablado con el coronel Jerónimo Jacinto, y le he hecho ver amistosamente la irregularidad de la conducta del presidente en escribirle oficialmente sobre tal objeto. Me ha dicho que no le es posible contestar por ahora, dejándolo para más tarde.

Hoy he despachado á Baltar, y tanto por su empeño como por el de los jefes, he consentido en que vaya con él el vecino Orrego, con tal que se presente en el cuartel general. Este hombre fué preso en la estancia de Valdez, adonde dicen que se hallaba por accidente, y muchos me aseguran que es muy amigo de V. Aquí quedan presos sus dos hijos, pero muy bien tratados, lo mismo que todos los demás.

Soy su amigo y servidor

JUAN LAVALLE.

Abril 4 de 1838.

Marchando siempre en consonancia con los principios que ha proclamado la República riograndense, y penetrado por otra parte de que es preciso precaverse por todos los medios que sean dables de las asechanzas de la corte de Río Janeiro, como también de la connivencia en que está con ella don Manuel Oribe; he creído conveniente que el señor teniente coronel don Martiniano Chilavert siga viaje cerca del gobierno de la República riograndense, para entrar con ella en un tratado que asegure mutuamente la seguridad de ambos Estados y la destrucción de las pretensiones de la corte sobre San Pedro del Sur; como también la del tirano Oribe que rige hoy los destinos de la República Oriental; mas como

para ello es preciso fijar algunas bases, el señor Chilavert, comisionado al efecto, obrará con arreglo á las instrucciones siguientes:

1.º. El comisionado empezará sus trabajos por hacer penetrar al gobierno ó individuos influyentes, de que es de absoluta necesidad olvidarse de intereses personales, y sólo fijarse en el bien de ambos países, haciéndolo éste, tanto por una y otra parte, con la mejor buena fe.

2.º. Si le fuese posible al comisionado se verá, antes de hacerlo con el gobierno, con S. E. el señor general Bentos Manuel, para que éste haga valer su influjo al objeto á que se desea llegar.

3.º. Dados estos primeros pasos y persuadido el comisionado de que están disipadas todas las preveniciones que sabe había, propondrá que se establezcan relaciones de amistad que el tiempo pueda consolidar.

4.º. Establecido ya el buen estado de relaciones, pedirá el auxilio de cuatro piezas de artillería y sus dotaciones correspondientes, ofreciendo por su parte y de pronto mil y quinientos caballos, obligándose á mandar después algunos más y con concepto de que el ejército no carezca de ese recurso.

5.º. Sin embargo de lo que se previene en las antecedentes instrucciones, queda facultado el señor comisionado para obrar en algo que ellas no comprendan y cuyo caso pueda presentarse: pero debe tener presente que, de ningún modo, han de perjudicarse los intereses de la República ni del ejército.

Cuartel general en el Uruguay, 4 de abril de 1838.

FRUCTUOSO RIVERA.

Señor coronel don Martiniano Chilavert.

Queguay, 20 del mes de América de 1838.

Mi apreciado amigo: Por su estimable de usted del 13 he salido de la ansiedad en que estaba, pues que nada hasta ese momento había podido saber de usted; mas la lectura de su precitada carta me hace concebir que su comisión tendrá resultados felices.

Las alarmas de que usted me habla respecto de la existencia de José Rodríguez y su fuerza en el territorio, no se pueden considerar justas. Usted sabe que á nuestro arribo á esta República existia esa fuerza en combinación con Oribe y que su movimiento al otro lado de la línea lo ejecutó después de nuestro suceso del Yi: que hoy se conservan en el territorio algunos restos de ella, pero con órdenes de no poderse mover, y ya habría tomado otras medidas, si mi posición no me llamase á objetos de mayor interés: tal vez muy pronto esté desocupado de ellos y entonces haré que unos y otros no penetren impunemente en el territorio como lo están haciendo.

El coronel José Rodríguez, como usted sabe, fué conducido preso al cuartel general, y esta medida ha traído el resultado de hacer desligar aquella fuerza de la unión que tenían con Oribe, y estaría ya muy distante de la frontera si en los momentos mismos en que se iba á disponer lo conveniente al efecto, no hubiera recibido un parte de la del Yaguarón, por la cual se me avisaba no sólo el ataque á la fuerzas de Pedras, á quien mataron, sino que también el jefe político de aquel departamento había pasado la línea para tener una entrevista con un jefe republicano, en consecuencia de las instrucciones que al efecto había recibido de Oribe. Ahora bien, mi amigo: si los hombres desean que nosotros hagamos en su favor todo cuanto ellos entienden que les conviene, es preciso que por su parte, den tam-

bién pruebas de que desean nuestra amistad; porque no obrándose así, no encontraremos sino motivos de tropiezo á cada paso.

Preciso es que confesemos, mi amigo, que todos á la vez habremos cometido nuestras faltas, mas también estoy satisfecho que no soy yo el que haya podido tener la culpa de ellas, pues que con mucha anticipación escribí al ministerio, y á diferentes otras personas, para que nombrando nuestros respectivos comisionados, pudiéramos entendernos y establecer en consecuencia relaciones de estrecha amistad.

Desde que entré al territorio de la República estoy completamente penetrado que dañaba mucho á los intereses de ella el permitir que tanto los legales como los republicanos pasasen la línea impunemente: pero he dicho antes y repito ahora, que las atenciones que me han rodeado es el motivo por que no he puesto remedio á esos avances, agregando á más que no habiendo recibido ninguna atención de los republicanos, y si muchos ataques directos, no era pues ni razonable que me formasen compromisos con quienes nada me habían hecho. Usted conoce que este modo de conducirse es el que aconseja la justicia; mas siempre que nuestras relaciones se establezcan tales cuales deben ser, mi política será enteramente otra. Pasemos ahora á otra cosa.

El estado de nuestros enemigos es cada día más afligente. Oribe en el ejército no ha podido hacer ningunos adelantos, sufriendo pérdidas diariamente, y su hermano Manuel, son tan fuertes los apuros en que está, que ha anunciado la publicación de un proyecto para emitir ciento cincuenta mil pesos papel moneda. Se dice que este anuncio ha encontrado su resistencia; pero Mannelito, que tiene poca consideración con el país, lo hará pasar.

Yo deseo que el precipitado proyecto se realice, porque es el último escalón para su ruina.

Los hombres de Paysandú continúan su resistencia; pero según los últimos partes de Núñez se encuentran bien apurados: sin embargo, después de que Juan Antonio Lavalleja ha venido á tomar el mando de aquel pueblo, quizá haga mejorar el estado de los defensores por sus sabias y acertadas medidas que tome al efecto: aunque á mí me parece que al hombre lo han mandado á aquel lugar para que presencie la última escena que debe representarse con él.

El capitán graduado de teniente coronel Almada que destiné á operar sobre el Cerro Largo, da parte de que la única fuerza que allí existía mandada por Calengo, la había hecho pasar al otro lado de Olimar, quitándoles doce tercerolas, igual número de sables y cananas, más trescientos y pico de caballos, aumentando su número hasta sesenta y ocho hombres. Dice también que iba á marchar sobre el Cerro-Largo, y que creía que en poco tiempo habría aumentado el número de los hombres que tenía.

Nuestro ejército ha empezado á moverse: una división se haya hoy en la Orquesta de Salsipuedes y otra en las Averías, y el resto de la fuerza estará en marcha conmigo dentro de tres ó cuatro días.

Mi señora escapó al fin de las garras de Manuel y creo que después de ocho días estará ya con nosotros.

Que sea usted feliz y goce de salud le desea su affmo. amigo Q. B. S. M.

FRUCTUOSO RIVERA.

P. D.—Al señor Fúnes mis respetos.



INDICE DEL TOMO SEGUNDO

CAPÍTULO XIV.—*Lavalle y Rozas*. (1829).

Pág.

- I. Miras de los revolucionarios del 1.º de diciembre. — II. Lo que venían los adversarios. — III. El rigorismo revolucionario: la prensa y las *clasificaciones* de los federales. — IV. La reacción de las provincias. — V. Porqué esta reacción aparecía más radical que la anterior. — VI. López y Rozas en la campaña de Buenos Aires. — VII. Lavalle envía á Paz al interior y sale á contener á aquéllos. — VIII. La táctica de López y de Rozas. — IX. Combates de las Palmitas, Vizecheras y Puente de Márquez. — X. López se retira á Santa Fe y propone á Lavalle la paz. — XI. Los prestigios de Rozas. — XII. Lavalle contra los sentimientos y la tendencia de la campaña. — XIII. Su resolución en presencia de estos hechos. — XIV. Su escursión nocturna al campo enemigo. — XV. Lavalle en el alojamiento de Rozas. — XVI. Conferencia entre Lavalle y Rozas. — XVII. Convenio de 24 de junio de 1829. — XVIII. Impresión que produjo el convenio. — XIX. Fraude en las elecciones: lo que pensaba Rozas de esta situación. — XX. Convenio adicional de 24 de agosto; nombramiento del general Viamonte. — XXI. Fusión del partido urbano de Dorrego con el partido de las campañas. — XXII. Nuevas adhesiones á este partido: rumbos en que entra desde luego. — XXIII. Aspiraciones de Rozas al gobierno. — XXIV. Vacilaciones del general Viamonte para convocar á elecciones. — XXV. Consulta que le hace á Rozas. — XXVI. Opinión de los dorreguistas. — XXVII. Informe de Rozas en la consulta del gobernador. — XXVIII. Éste convoca la legislatura derrocada.

CAPÍTULO XV.—*El Ejecutivo fuerte*. (1829-1830).

- I. La ley de 6 de diciembre de 1829. — II. Las *facultades extraordinarias* y sus antecedentes. — III. Rozas elegido gobernador: su recepción. — IV. Prospecto político: la proclama á los campanas. — V. Evolución orgánica de la sociabilidad. — VI. Teoría de las evoluciones descendentes. — VII. Plan de la de 1830: la idea de la federación vinculada á la persona de Rozas. — VIII. El sentimiento inculcado deprimiendo la libertad. — IX. Las medidas represivas. — X. La legislatura partidaria: condecoraciones y honores que discierne á Rozas: notables declaraciones de éste al rehusarlos. — XI. Rozas previene contra los libertadores de salde. — XII. Traslación de los restos de Dorrego. — XIII. Manifestación popular á que esto da lugar. — XIV. Allocución de Rozas sobre la tumba de Dorrego. — XV. La administración y hacienda de la Provincia. — XVI. El gobierno de Rozas se pone á la defensiva. — XVII. La escursión administrativa á la campaña. — XVIII. Curiosa correspondencia con el gobierno civil y eclesiástico.

20

CAPÍTULO XVI.—*Paz y Quiroga*. (1829 - 1830).

- I. Entrada del general Paz en Córdoba: Bustos se retira y aquél ocupa la ciudad.—II. Bases de arreglo: la política del más fuerte.—III. Paz ataca y derrota á Bustos.—IV. Circular de Paz á los gobernadores y al general Quiroga: respuesta de Quiroga.—V. Perfiles del general Juan Facundo Quiroga.—VI. Las huestes de Quiroga.—VII. Las acusaciones de los enemigos y las manifestaciones de los patriotas.—VIII. Boceto del general José María Paz.—Los veteranos y los llanistas.—IX. Invasión de Quiroga.—XI. Paz sale á batirlo y Quiroga se entra en la ciudad de Córdoba.—XII. Batalla de la Tablada: derrota de Quiroga.—XIII. Combate del 23 de junio: nueva derrota de Quiroga.—XIV. Fusilamiento de los prisioneros de Quiroga.—XV. Comisiones mediadoras: fracaso de éstas.—XVI. Campaña de Paz sobre la Sierra.—XVII. Nueva campaña de Quiroga sobre Córdoba: notable comunicación que dirige á Paz.—XVIII. Nueva mediación: Paz le impide conferenciar con Quiroga.—XIX. Batalla de Oncativo ó Laguna Larga: Quiroga se retira á Buenos Aires.....

38

CAPÍTULO XVII.—*El interior y el litoral*. (1830 - 1831).

- I. Política de Paz cuando es árbitro del interior.—II. Su título y motivos para someter las provincias.—III. Modo cómo las divisiones de Paz resuelven en favor de éste la situación de las provincias.—IV. Lamadrid en La Rioja: Videla Castillo en Mendoza: los Videla en San Luis: Albarracín en San Juan: López y Dehesa en Santiago del Estero.—V. Tratado de alianza entre los gobiernos del interior, Cuyo y norte.—VI. Alcance de este tratado.—VII. Ellos invisten al general Paz con el *Supremo poder militar*.—VIII. Invitación del general Paz á los gobiernos del litoral.—IX. Éstos lo invitan á organizar la República bajo el régimen federal.—X. Porqué Paz hizo imposible por entonces la organización nacional: el plan de la organización unitaria.—XI. Comienzo de ejecución de este plan: revolución unitaria en Entre Ríos.—XII. Derrocamiento del gobernador Solá: anarquía entre los partidarios de López Jordán y los de Barrechea.—XIII. Carril y demás revolucionarios invitan al general Paz á que se ponga en acción contra el litoral.—XIV. Lucha entre López Jordán y Barrechea, y fracaso de la revolución.—XV. Iniciativa orgánica del litoral: El *Pacto federal* de 1831.—XVI. Organismo institucional que establece.—XVII. Puntos de partida del *Pacto*, distintos de los de las constituciones anteriores: su trascendencia en el futuro de la República Argentina.—XVIII. El *Supremo poder militar* como principio antagónico al *Pacto federal*.—XIX. Luchaba el general Paz por organizar la Nación, según la voluntad de las provincias?.....

55

CAPÍTULO XVIII.—*Guerra entre el interior y el litoral*. (1831).

- I. Circunstancias en que el general Paz se propone llevar sus armas sobre el litoral: actitud de las repúblicas americanas ante la anunciada tentativa

de la España. — II. Mediación de Chile entre Rozas y Paz. — III. Marcha del general Paz sobre Santa Fe. — IV. Operaciones del ejército federal en Córdoba: combate de *Fraite Muerto*. — V. Quiroga toma por asalto *Río Cuarto*; derrota á Pringles; derrota á Videla Castillo; represalias que toma por el asesinato del general Villafañe. — VI. Paz se dirige á batir á López; modo cómo es tomado prisionero; la narración de un testigo ocular. — VII. Reacción de Paz en favor de la transacción con los federales. — VIII. Lamadrid toma el mando del ejército unitario y se retira á Tucumán. — IX. Negociado entre el general federal y el gobierno provisorio de Córdoba. — X. Ocupación de Córdoba por la vanguardia federal. — XI. Regreso del ejército auxiliar: el fusilamiento de prisioneros en Buenos Aires. — XII. Resolución de las situaciones políticas del interior y de Cuyo. — XIII. Quiroga marcha sobre Tucumán; antecedentes entre él, don Javier López y Lamadrid. — XIV. Las cartas de Lamadrid sobre su conducta en La Rioja, y secuestro de los dineros de Quiroga. — XV. Batalla de la *Ciudadela*. — XVI. Quiroga después de la victoria. — XVII. Lamadrid pide clemencia á Quiroga. — XVIII. Proceder levantado de Quiroga. — XIX. Intimación de Quiroga á Alvarado: resolución de todas las provincias en favor de la federación..... 71

CAPÍTULO XIX.—*Las Islas Malvinas*. (1832).

I. La isla de la Soledad: la concesión á Vernet. — II. Colonia que éste forma. — III. El gobierno argentino nombra á Vernet gobernador de Malvinas: Vernet reitera las prohibiciones sobre pesca. — IV. Apresamiento de barcos norteamericanos. — V. Insólita reclamación del cónsul de los Estados Unidos: digna conducta del gobierno de Buenos Aires. — VI. Los atropellos de la corbeta norteamericana *Lexington* en la isla de la Soledad. — VII. Reclamación del encargado de negocios de los Estados Unidos: el gobierno de Rozas le exige satisfacción é indemnizaciones por el atropello de la *Lexington*. — VIII. Aquél pide sus pasaportes y abandona la cuestión. — IX. La Gran Bretaña reclama de los decretos del gobierno argentino sobre Malvinas: contesta los derechos de éste y se los arroga él mismo. — X. Sinopsis histórica: descubrimiento de Malvinas: exploraciones de Magallanes, Alcazaba, Loiza y Villalobos. — XI. Los holandeses disputan ese descubrimiento á los británicos de 1598 en adelante. — XII. El mejor derecho de la España en el supuesto de que el descubrimiento fuese un título. — XIII. La *primitiva ocupación* de las Malvinas: Bougainville establece una colonia á nombre del rey Luis XV. — XIV. España reclama las Malvinas: Francia reconoce el derecho, y España compra á Francia la colonia. — XV. Expedición del capitán Macbrige: éste se apodera de Malvinas é intima el desalojo de la isla de la Soledad. — XVI. España es reintegrada en la posesión de Malvinas. — XVII. Los ingleses intiman á los españoles el desalojo de la isla de la Soledad: otro antecedente del derecho de España reconocido por la Gran Bretaña. — XVIII. Expedición de 1770 contra los ingleses: son desalojados por los españoles. — XIX. Satisfacción que demanda el gobierno británico. — XX. Notable *deklaración* del embajador de España, que acepta sin reserva el gobierno

británico.—XXI. Éste es reinstalado en Puerto Egmont, á condición de abandonarlo.—XXII. La condición de abandonar Puerto Egmont aparece en la correspondencia del gobierno británico.—XXIII. Ella es enunciada también en el parlamento británico.—XXIV. La misma condición se explica en la cláusula por la cual España salvaba sus derechos anteriores á Malvinas en el convenio de 1771.—XXV. Otras pruebas que de la condición del abandono suministran los publicistas y estadistas ingleses.—XXVI. Confirman lo mismo los documentos sobre la evacuación de Puerto Egmont por los ingleses.—XXVII. Calidad de los títulos de España á las Malvinas en 1774: posesión tranquila que ejerce en Malvinas hasta 1810.—XXVIII. Las Provincias Unidas suceden á España en los derechos de ésta sobre el virreinato del Plata.—XXIX. Actos de soberanía del gobierno argentino sobre Malvinas.—XXX. Singularidad de la reclamación del agente de los Estados Unidos.—XXXI. Nuevo atropello del almirante Baker: los ingleses se apoderan á mano armada de Malvinas.—XXXII. Respuesta de lord Palmerston á la reclamación del gobierno de Buenos Aires.—XXXIII. *Protesta y memoria* del ministro argentino al gobierno británico; reticencias de lord Palmerston.—XXXIV. Resumen de los títulos legales ó históricos de la República Argentina.—XXXV. La prioridad del descubrimiento invocado por la Gran Bretaña.—XXXVI. Las declaraciones oficiales del gobierno británico que robustecen los derechos de la República Argentina.—XXXVII. A qué título la Gran Bretaña retiene las Malvinas.—XXXVIII. Notable declaración de sir William Molesworth.....

CAPÍTULO XX.—*Las facultades extraordinarias.* (1832).

- I. El prospecto nacional: la federación en las provincias.—II. Los campeones de la federación: origen de la divisa punzó.—III. Decreto sobre el uso de la divisa.—IV. Antecedentes de estos usos en la República.—V. Decretos contra la libertad de imprenta.—VI. La hacienda pública: hábil administración del ministro García.—VII. La suscripción á los fondos públicos.—VIII. Modo cómo ésta se llevó á cabo: éxito que se obtuvo.—IX. Nueva organización del ministerio.—X. La labor administrativa de Rozas: los progresos urbanos y los mejoramientos rurales.—XI. Rozas devuelve á la legislatura las facultades extraordinarias: especialidad del *Mensaje* en que tal devolución verifica.—XII. Circular de la *Comisión Representativa* de Santa Fe para que las provincias envíen sus diputados al Congreso federal.—XIII. Trabajos de los diputados de Córdoba y del gobernador de Corrientes en oposición á ese propósito.—XIV. Principios que éstos invocan para proceder en sentido contrario al propuesto.—XV. Quiroga los denuncia ante la opinión pública.—XVI. La respuesta de Quiroga al diputado y gobernador de Córdoba.—XVII. El gobierno de Rozas recurre á los de Córdoba y Corrientes del proceder de los diputados y los invita á trabajar la Constitución.—XVIII. Motivos que aduce el de Córdoba para diferir la obra de la Constitución: respuesta del de Corrientes.—XIX. Tratado particular que propone el de Corrientes al de Santa Fe: López lo rehusa después de consultarlo á Rozas.—XX. La Constitución obstaculizada nuevamente.—XXI. Elección del general Balcarce.—XXII.

Programa de gobierno de éste.—XXIII. Motivos de las renuncias reiteradas de Rozas.—XXIV. Síntesis del período gubernativo de 1829-1832.... 116

CAPÍTULO XXI.—*La conquista del desierto.*
(1833-1834).

- I. Iniciativa de Rozas para conquistar el desierto.—II. Sus trabajos en este sentido desde 1820 hasta que subió al gobierno.—III. Invitación que al respecto dirige al gobierno de Chile y á los generales Quiroga y López.—IV. Plan que combinan entre sí.—V. La revolución en Chile y la paz que celebra el general Bulnes con los indios.—VI. La expedición se organiza con tres divisiones argentinas.—VII. Preparativos científico-militares para la marcha de la división *Izquierda*.—VIII. Rozas la revista en el Monte.—IX. El gobierno le niega á Rozas los recursos votados; Rozas abre sus marchas no obstante.—X. La llegada á Tapalqué; Catrín y Caclul.—XI. El ejército se interna en el desierto.—XII. Pasaje del arroyo *Napostá*.—XIII. Rozas adelanta su vanguardia al mando de Pacheco; sus providencias en su itinerario hasta el río Colorado.—XIV. El cuartel general del río Colorado.—XV. Rozas manda explorar el río Colorado.—XVI. La división del *Centro* contra los ranqueles; avisos de Rozas al general Huidobro.—XVII. Huidobro se dirige en consecuencia sobre el cacique Yanquetrú.—XVIII. Batallas de las *Acollaradas* y derrota de Yanquetrú.—XIX. Huidobro lo persigue y se retira después á Córdoba.—XX. División de la *Derecha*: sus marchas hasta Malalhué; ocupa el río Chadileuvu.—XXI. Sorprende á los indios en Limey-Magnola y los bate en los tolderías de Yanquetrú; fin de las operaciones de la división *Derecha*.—XXII. Operaciones de la división *Izquierda*: Pacheco ocupa el río Negro; batida en las márgenes de este río; muerte del cacique Payllaren.—XXIII. Críticos momentos de la expedición.—XXIV. Sublevación que se fomenta á los indios reducidos de Tapalqué y Salinas.—XXV. El ministerio de la guerra de Buenos Aires fomenta la sublevación de la división *Izquierda*.

158

CAPÍTULO XXII.—*La conquista del desierto.*
(Continuación).

- I. Rozas manda remontar el río Colorado y extiende sus operaciones sobre el centro, la derecha y límite sur del teatro de la guerra.—II. Pacheco toma á viva fuerza la isla de Chuele-Choel; Sosa destruye al cacique Chocory y Lagos al Pitrioloneay.—III. Delcalzi explora y navega el río Negro.—IV. Pacheco llega á la confluencia del Limay y Neuquen, y bate los indios en las faldas de la cordillera.—V. Llegada de Darwin y de Fitz-Roy al campamento del Colorado; su opinión respecto de la expedición de Rozas.—VI. Campaña del coronel Ramos por el Chari-leo; batida á los indios que querían refugiarse en la cordillera.—VII. Enarbola por la primera vez el pabellón nacional en el Cerro Payen.—VIII. Campaña de Rodríguez y de Miranda al país de los ranqueles y sobre Yanquiman.—IX. Campaña de Ibáñez al río Valchetas.—X. Dificultades con que luchaba Rozas en la expedición.—XI. Resultado general de las operaciones de la división

Izquierda.—XII. Rozas regresa á Napostá y desprende una división que destruye á los *Borogas*.—XIII. Rozas proclama y licencia la división *Izquierda* en Napostá.—XIV. Los límites de Buenos Aires fijados por Rozas de acuerdo con las provincias interesadas.—XV. Los límites de Buenos Aires por el S. y S. O. y los actos ejercidos dentro de éstos.—XVI. Los fijados por Rozas son los mismos que fijan las cédulas reales desde dos siglos atrás.—XVII. Los títulos legales de Buenos Aires á esos territorios.—XVIII. Jurisdicción que ejerció sobre ellos Buenos Aires hasta 1878.—XIX. Una cuestión de derecho federal; la ley de octubre de 1878, que violó esos títulos.—XX. La conquista del desierto de 1833 y la ocupación militar de 1879: porqué se hizo necesaria esta expedición.—XXI. Opinión del general Roca sobre la conquista de 1833.—XXII. Otra opinión del general Sarmiento.....

160

CAPÍTULO XXIII.—*Revolución de los restauradores*,
(1833).

I. Los actos de partidario del general Balcarce y sus compromisos con el partido federal.—II. En razón de éstos los federales lo llevan al gobierno: sus declaraciones como gobernador.—III. Balcarce se divorcia del partido federal y se propone abatir la influencia de Rozas.—IV. Perfil del general Enrique Martínez, ministro de la guerra.—V. Medidas de éste contra el partido federal y contra Rozas.—VI. La mayoría federal y la minoría de los *lomo-negros*.—VII. El poder ejecutivo suspende las elecciones cuando los federales triunfaban.—VIII. Proyecto de los diputados Olazábal ó friarte sobre libertad de imprenta.—IX. Idea general de la prensa de 1833: las hojas federales y las de los *lomo-negros*.—X. Los hombres del gobierno en la prensa.—XI. *El Constitucional* y *El Restaurador de las Leyes*.—XII. La virulencia de la prensa y la agitación popular.—XIII. Comisiones que se acercan al gobernador.—XIV. Llamamiento que le hace la prensa opositora.—XV. El poder ejecutivo acusa á los diarios de oposición.—XVI. Juicio de *El Restaurador de las Leyes*.—XVII. Tumulto en la plaza de la Victoria: los descontentos se retiran á Barracas.—XVIII. Los revolucionarios dominan la campaña: el general Pinedo nombrado jefe del movimiento.—XIX. Conferencia de la comisión de la legislatura con el general Pinedo.—XX. Éste se limita á la defensiva y pide la renuncia de Balcarce.—XXI. Balcarce manda batir á los revolucionarios y queda estrechado en la ciudad.—XXII. Pinedo declara que tomará la ofensiva.—XXIII. Los revolucionarios avanzan sobre la ciudad: Balcarce somete su continuación en el mando á la decisión de la legislatura.—XXIV. El acuerdo de la legislatura: la intimación del general Pinedo: la legislatura exonera á Balcarce y nombra á Viamonte.—XXV. Respuesta de Rozas á la orden del ministro de la guerra de que dicte medidas para restablecer el orden.—XXVI. Lo que se propondría con esto el ministro de la guerra.—XXVII. Prescendencia de Rozas en la revolución de octubre.—XXVIII. Único resultado de la conspiración oficial de 1833.....

181

CAPÍTULO XXIV.—*El provisoriato y su crisis.*
(1834).

- I. Circunstancias que le daban carácter de transición al gobierno de Viamonte.—II. Tendencias progresistas y liberales de este gobierno.—III. Paralelo político entre Rivadavia y García.—IV. Decretos sobre matrimonios de disidentes y sobre registro civil.—V. El patronato nacional: sus antecedentes legales.—VI. Dificultades suscitadas al ejercicio del patronato.—VII. Modo como las resuelve García: junta ó concilio de teólogos y juristas.—VIII. Propositiones que somete el gobierno á esta junta.—IX. Las doctrinas de García se formulan en la Constitución de 1853.—X. Obstáculos á la marcha del gobierno.—XI. El regreso de Rivadavia.—XII. La carta del ministro Moreno y los planes para conflagrar el país.—XIII. Relación entre este plan y el de monarquizar las secciones americanas.—XIV. El poder ejecutivo decreta el reembolso de Rivadavia y demanda á la legislatura una ley general sobre la materia.—XV. La legislatura deja pasar el decreto: noble ofrecimiento de Quiroga á Rivadavia.—XVI. Rudos ataques al ministro García.—XVII. El fiscal acusa los libelos: términos en que García solicita su juicio de residencia.—XVIII. Rozas renuncia la donación de la isla de Chule-Choel que le hace la legislatura.—XIX. Ésta nombra á Rozas gobernador: Rozas renuncia.—XX. La prensa de oposición corrobora los motivos de esta renuncia.—XXI. Los ideales de la legislatura.—XXII. Declaración de los diputados Wright y Medrano: la legislatura envía una comisión á Rozas: interpelación á esta comisión.—XXIII. Razones que da Rozas para insistir por tercera vez en su renuncia.—XXIV. Rozas insiste por cuarta vez: nuevas declaraciones de la legislatura al admitirle la renuncia.—XXV. Elección y renuncia de los Anchorena.—XXVI. Viamonte pide á la legislatura le indique á quien entregará el poder ejecutivo.—XXVII. Crisis del ejecutivo.—XXVIII. La legislatura restringe la prensa, y resuelve que su presidente ejerza el ejecutivo á falta de gobernador: elección y renuncia de Terrero y de Pacheco: el doctor Maza asume el poder ejecutivo,.....

203

CAPÍTULO XXV.—*Barranca-Yaco.* (1834-1835.)

- I. Retrospecto: las provincias del norte después del año 1831.—II. El general Latorre: reacción que encabeza contra el plan del general Paz: desaloja las fuerzas unitarias de Santiago del Estero y ocupa el gobierno de Salta.—III. Revolución de los unitarios en Salta: combate de los *Pulares*.—IV. Latorre y Heredia: anarquía en Catamarca: Latorre acusa á Heredia.—V. Rompimiento entre ambos gobernadores: Latorre se pone en campaña.—VI. Misión de Quiroga: la vida de Quiroga en Buenos Aires: cambio que se opera en su persona.—VII. Sus vistas respecto de la política general del país: su conducta con los adversarios.—VIII. Quiroga consulta á Rozas sobre su misión al norte: ambos convienen en la necesidad de arreglar á Heredia con Latorre.—IX. La conferencia en San José de Flores.—X. Rozas acompaña á Quiroga hasta Areco: Quiroga rehusa la escolta que aquél le presenta.—XI. Rozas le dirige la carta convenida sobre la obra constitucional.—XII.

Detalles de esta carta: las provincias y la Nación. — XIII. El precedente del año 1826; carácter del Congreso y base de la Constitución á dictarse. — XIV. Idea de la confederación de las provincias. — XV. Idea de la capital: Rozas se pronuncia por la creación de una capital como Washington: resume las dificultades para dar inmediatamente la Constitución. — XVI. Marcha de Quiroga hasta Pitambalí: aquí sabe la muerte de Latorre y se dirige á Santiago. — XVII. Vacilaciones de Quiroga cuando debe regresar: combate íntimo sobre si debe esperar en Santiago ó en Córdoba á sus asesinos. — XVIII. Ibarra se sincera á sus ojos: Quiroga se penetra de que López y los Reinafé quieren asesinarle y marchan hacia ellos. — XIX. Idénticos avisos y detalles certeros que recoge en la posta del *Ojo del agua*. — XX. *Barranca-Yaco*: asesinato de Quiroga y de su comitiva. — XXI. Antecedentes que desautorizan la sospecha contra Rozas: opinión de Rivera Indarte y de Sarmiento. — XXII. Quiénes fueron los asesinos. — XXIII. Enemistad entre López y Quiroga. — XXIV. Revolución que fomenta Quiroga contra Reinafé: plan siniestro que le denuncia Ruiz Huidobro y que concuerda con la denuncia anterior de Moreno. — XXV. Actitud subsiguiente de López: confesión de López á Rozas. — XXVI. Opinión del general Paz que concuerda con esa confesión: cuándo y cómo arreglan López, Cúllen y los Reinafé el modo de sacrificar á Quiroga. — XXVII. Las últimas instrucciones del gobernador Reinafé á su hermano. — XXVIII. Cómo las glosa Rozas en su carta á López. — XXIX. Consecuencias que deduce Rozas del estudio de los hechos. — XXX. Empeño de Rozas de descubrir á los asesinos. — XXXI. Juicio y fusilamiento de los asesinos. 22

CAPÍTULO XXVI.—*La suma del poder público.*
(1835).

- I. Como se desenvuelve el plan revelado por el ministro Moreno. — II. El gobierno de Buenos Aires obliga al gobernador López á que defina su posición. — III. El gobernador provisorio denuncia la crisis y amenaza en que se halla la Provincia y dimite su cargo. — IV. El proyecto para nombrar á Rozas gobernador con la *suma del poder público*. — V. El fervor de las clases distinguidas y docentes. — VI. Rígida observancia de las formas parlamentarias. — VII. Selecta composición de la legislatura. — VIII. Razones que aduce Rozas para solicitar reconsideración de esa ley en Sala plena, y que la misma sea sometida al plebiscito. — IX. Singularidad de esta creación de gobierno fuerte. — X. El plebiscito ratifica el voto de la legislatura: opinión de Sarmiento. — XI. Reapertura de la discusión. — XII. Recepción de Rozas: su programa de gobierno. — XIII. La suma del poder de que se apodera Augusto y la que la ley acuerda á Rozas. — XIV. La sociedad hace el apoteosis del gobierno fuerte. — XV. Las guardias de honor y las suscripciones de los hacendados y comerciantes. — XVI. El carro triunfal y las solemnidades teatrales. — XVII. La consagración religiosa del gobierno fuerte: los tedum en las iglesias. — XVIII. Origen de la *mazorca*: las manifestaciones en la campaña. — XIX. Las medidas de Rozas para afianzar la federación: carácter esencialmente nacional que la asigna. — XX. Abolición de la pena de confiscación: primer

tratado sobre abolición de tráfico de esclavos; reformas en la instrucción universitaria y educación común.—XXI. La hacienda pública: responsabilidades: control: facilidades al comercio interior y exterior.—XXII. Fundación del Banco de la Provincia.—XXIII. Error en atribuir esta fundación al doctor Vélez Sarsfield.—XXIV. Restablecimiento de la Compañía de Jesús.—XXV. Las provincias invisten á Rozas con el poder ejecutivo nacional; el hecho orgánico de la Confederación Argentina.—XXVI. El programa de la reacción unitaria dado por el general Lavalle: motivos para convulsionar Entre Ríos: instrucciones sobre la vida y la propiedad de los federales: reglas para legalizar el movimiento.—XXVII. Carácter de la lucha que se inicia.....

253

CAPÍTULO XXVII.—*Lucha civil en el Estado Oriental.*
(1835-1836).

I. Influencias que se disputan el predominio en el Estado Oriental después de 1828.—II. Lavalleja y la segregación de la Provincia Oriental.—III. Actitud de Rivera en la lucha por la independencia oriental.—IV. Su participación en la guerra con el Brasil.—V. Rivera varía su plan y trabaja por ocupar el gobierno del nuevo Estado Oriental.—VI. La asamblea nombra á Lavalleja y Rivera se alza contra el nuevo gobierno.—VII. Medidas represivas del gobierno: especulativo acomodamiento de Rivera.—VIII. Medios de que se vale Rivera para ser elegido presidente.—IX. Actitud prescindente del gobierno de Buenos Aires: cordialidad que le manifiesta el gobierno de Lavalleja.—X. Contraste del gobierno de Rivera: Rivera ayuda la revolución de Entre Ríos.—XI. Alzamiento de Lavalleja: auxilios que le da el ministro de guerra del gobierno de Buenos Aires: división que éste organiza al mando de Olazábal.—XII. Notoriedad de la participación de Martínez.—XIII. Nueva expedición de Lavalleja con ayuda del gobernador de Misiones: Rivera lo derrota y fusila al gobernador Aguirre.—XIV. Lo que se veía al través de estas aventuras guerreras.—XV. El general Oribe es elegido presidente: porque fué bien recibida esta elección.—XVI. La ecuación política de Rivera: sus trabajos revolucionarios en unión con los emigrados unitarios.—XVII. El gobierno de Rozas reclama de estos movimientos por lo que hacia al litoral argentino.—XVIII. El de Oribe impide que se lleve la revolución al Entre Ríos.—XIX. Rivera en unión de Lavalle se alza contra el gobierno constitucional.—XX. Los gobiernos del litoral argentino se previenen contra la sublevación de Rivera.—XXI. Acción de *Carpintería* y derrota de Rivera.....

281

CAPÍTULO XXVIII.—*La iniciativa orgánica de 1837.*

I. La iniciativa trascendental del año de 1837.—II. Esteban Echeverría: el pensador y el poeta.—III. Carácter de la poética de Echeverría: opinión de Gutiérrez.—IV. Evolución orgánica que inicia: cómo la aprecia él mismo.—V. *La Asociación Mayo*: el *Dogma socialista*.—VI. *Las palabras simbólicas* del dogma.—VII. Desenvolvimiento de éstas: asociación, leyes y principios para su desarrollo progresivo.—VIII. Progreso: sus

particularidades y puntos de partida.—IX. El principio de la igualdad y de la libertad.—X. Emancipación del espíritu americano: la reforma de las costumbres y de la legislación.—XI. El principio religioso: libertad de conciencia; separación de la iglesia y del Estado.—XII. La democracia como principio: la razón pública y el sufragio calificado.—XIII. Fusión doctrinaria de las ideas en lucha.—XIV. Inventario histórico: antecedentes unitarios; antecedentes federales.—XV. El *Dogma* proclama el régimen federo-nacional de gobierno.—XVI. Esperanzas de que Rozas proteja la *Asociación Mayo*: ésta queda reducida á sí misma.—XVII. Rozas alienta á Echeverría, pero los hechos invierten el plan de la asociación.—XVIII. Correspondientes de la asociación en las provincias, Montevideo y Chile.—XIX. Resistencia de los centros dirigentes del partido unitario.—XX. Motivos de estas resistencias.—XXI. Echeverría analiza estos motivos y los condena en nombre de la patria: la patria y la libertad; las ideas de la nueva generación; las ideas del personalismo absolutista.—XXII. Cómo interpreta Echeverría la resistencia al *Dogma*.—XXIII. Triunfo moral del *Dogma socialista*.—XXIV. El *Dogma* triunfa materialmente en la Constitución de 1853.—XXV. Testimonio de Alberdi.—XXVI. Testimonio de Gutiérrez.—XXVII. Á cada capacidad según sus obras....

CAPÍTULO XXIX. — *La guerra con Bolivia y la revolución oriental. (1837 - 1838).*

- I. Complicaciones con Bolivia: diferencias que promediaban entre este gobierno y el de Buenos Aires.—II. Invasiones al territorio argentino que ayuda el general Santa Cruz.—III. Relaciones de éste con el general Lavalle y los emigrados militares en Montevideo.—IV. Reclamaciones del gobierno argentino: Santa Cruz se niega á satisfacerlas desconociendo el carácter de aquél.—V. Rozas cierra toda comunicación con Bolivia.—VI. La confederación perú-boliviana.—VII. Chile y la Confederación Argentina le declaran la guerra á Santa Cruz: la prensa de Chile.—VIII. Rozas da á Heredia el mando de las fuerzas argentinas: ejército de reserva en Tucumán.—IX. Primeras operaciones de Heredia: victoria de *Santa Bárbara*.—X. Sorpresa del *Rincón de las Casillas*.—XI. Marcha del general Alemán por Humahuaca: el general Brún se retira con su ejército.—XII. Marcha del general Gregorio Paz: los pueblos de Tarija se pronuncian por los argentinos.—XIII. Retrospecto: segunda campaña de Rivera contra el gobierno de Oribe: combate de *Yacutaya*: combate del *Yí*.—XIV. Rivera sigue la guerra de recursos: su marcha hasta Montevideo.—XV. Rivera pone sitio á Paysandú: las fuerzas argentinas de observación.—XVI. Lavalle se incorpora al ejército de Rivera: correspondencia inédita entre ambos.—XVII. Misión que envía Rivera á Rio Grande: instrucciones al comisionado.—XVIII. Batalla del *Palmar* y derrota de Oribe (Guzmán).—XIX. Alianza de hecho entre Rivera y los agentes de Francia en Montevideo.—XX. Situación insostenible del presidente Oribe.—XXI. Éste resigna su autoridad.—XXII. Rivera queda árbitro del Estado Oriental y aliado á la Francia contra el gobierno argentino.....

	<u>Pág.</u>
APÉNDICE: Complemento al capítulo XIV.....	345
" " " XVI.....	349
" " " XVII.....	353
" " " XX.....	358
" " " XXI.....	360
" " " XXIV.....	397
" " " XXV.....	398
" " " XXVI.....	414
" " " XXVII.....	417
" " " XXIX.....	418



A 000 698 656 6

